

ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA RED DE ACCESO (Referencias Numerales 1.3.42 y 1.3.95 de las BASES)

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Técnica del FITEL elaboró el PROYECTOS¹ TUMBES-PIURA; el CONTRATADO implementará el PROYECTO ADJUDICADO, utilizando el FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO otorgado por el FITEL.

El objetivo es brindar acceso a Internet y acceso a Intranet en cuatrocientas veintidós (422) localidades del PROYECTOS² TUMBES-PIURA, a través de la implementación de una red terrestre de banda ancha, donde cincuenta y un (51) están en la Región Tumbes y las restantes trescientas setenta y un (371) en la Región Piura.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

2.1 Localidades Beneficiarias

El listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS del PROYECTOS³ TUMBES-PIURA está en el Apéndice N° 1 del presente Anexo.

2.2 Servicios

2.2.1 El CONTRATADO debe atender la demanda de acceso a Internet y de acceso a Intranet de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS.

2.2.2 El CONTRATADO se obliga a prestar acceso a Internet y acceso a Intranet, en las condiciones indicadas en el numeral 2.3, así como a implementar el programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES en el número de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS contenidos en su PROPUESTA TÉCNICA y OFERTA ECONÓMICA, la cual no debe ser menor de:

- Doscientos cincuenta y cuatro (254) establecimientos de salud: veintinueve (29) en la Región Tumbes y doscientas veinticinco (225) en la Región Piura.
- Treinta y cinco (35) dependencias policiales: ocho (08) en la Región Tumbes y veintisiete (27) en la Región Piura.
- Cuatrocientos veintiocho (428) locales escolares de gestión estatal: cuarenta y cinco (45) en la Región Tumbes y trescientas ochenta y tres (383) en la Región Piura.

¹ Modificado mediante Circular N° 004 (Modificación N° 2).

² Modificado mediante Circular N° 004 (Modificación N° 2).

³ Modificado mediante Circular N° 004 (Modificación N° 2).

2.2.3 De la prestación de los servicios

2.2.3.1 El CONTRATADO se obliga a suscribir los contratos que correspondan con los CONTRATANTES de los servicios.

2.2.3.2 El CONTRATANTE es responsable del mantenimiento y operación de sus equipos terminales (computadoras personales, laptops, tablets, Smartphones).

2.2.3.3 El CONTRATADO debe entregar gratuitamente e instalar un MÓDULO DE ACCESO a cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA.

Las características del MÓDULO DE ACCESO están contenidas en el Apéndice N° 8 del presente Anexo.

2.3 Tarifas

2.3.1 Acceso a Internet

2.3.1.1 La instalación del acceso a Internet es libre de pago para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y otros CONTRATANTES de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, siempre que en conjunto no superen los siete mil cuatrocientos noventa y cinco (7 495) CPE, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Mil ciento veintidós (1 122) CPE para la Región Tumbes, y
- b. Seis mil trescientos setenta y tres (6 373) CPE para la Región Piura.

Cuando se hayan instalado por lo menos el noventa por ciento (90%) de los CPEs indicados en el párrafo anterior, el CONTRATADO propondrá los costos de instalación para CONTRATANTES adicionales a este número de CPE y FITEL realizará la evaluación de costos de su propuesta. El CONTRATADO debe tener en cuenta que este pago es por única vez y comprenderá la instalación, activación y cualquier otro concepto necesario para iniciar el uso del servicio. En adelante, el monto de dicho pago será revisado cada dos (02) años por el FITEL.

2.3.1.2 El CONTRATADO facturará el acceso a Internet mensualmente, independientemente del tiempo de conexión y del volumen de información transmitida. El monto del pago mensual para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS se muestra en la Tabla 1, está expresado en Nuevos Soles e incluye todos los impuestos de ley. Estas tarifas tope se rigen por lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2015-CD/OSIPTEL o la norma que la modifique o sustituya.

Tabla 1 – Tarifas tope de acceso a Internet para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

Velocidad de descarga	Velocidad mínima garantizada (%)	Tarifa tope Mensual (en Nuevos Soles incluido todos los impuestos de ley)
2 Mbps	40%	97,59
4 Mbps	40%	142,06

El CONTRATADO debe tener en cuenta que las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS contratarán como mínimo una conexión de 2048 kbps de bajada, 512 kbps de subida y cuarenta por ciento (40%) de velocidad garantizada. La relación entre la velocidad de bajada y de subida es de 4 a 1, relación que también es aplicable para la velocidad de descarga o de bajada de 4 Mbps.



Tratándose de características técnicas distintas a las señaladas en la Tabla 1 precedente, el CONTRATADO deberá seguir el procedimiento fijado por OSIPTEL para determinar las tarifas de acceso a Internet aplicable a INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS u otras instituciones públicas (incluida la Red Nacional del Estado-REDNACE).

2.3.1.3 El CONTRATADO debe ofertar como mínimo las velocidades indicadas en el numeral 2.3.1.2 precedente en cada una de las instituciones públicas ubicadas en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS con acceso a Internet, bajo las condiciones indicadas en el presente Anexo.

Para las entidades públicas que conforman la REDNACE, el CONTRATADO deberá proveer la interconexión de estas entidades dentro de la misma región. En el caso de que las entidades estén en regiones diferentes, el CONTRATADO facilitará esta interconexión.

2.3.1.4 Las tarifas de acceso a Internet para PERSONAS serán determinadas por el CONTRATADO y están sujetas al régimen tarifario supervisado, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución del Consejo Directivo N° 004-2015-CD/OSIPTEL publicada el 11 de enero de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.

Adicionalmente, el CONTRATADO debe tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 9.1.1 de las BASES, en lo que respecta a Factores de Competencia.

2.3.2 Acceso a Intranet

2.3.2.1 La instalación del acceso a Intranet para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS será libre de pago.

2.3.2.2 El monto del pago por instalación para CONTRATANTES adicionales se establecerá de acuerdo con lo indicado en el segundo párrafo del numeral 2.3.1.1. precedente.

2.3.2.3 En caso el CONTRATANTE no tuviera contratado el acceso a Internet, el costo de la instalación será libre de pago, siempre que en su conjunto no supere el número de CPE señalados en el numeral 2.3.1.1 precedente.

En este caso, el CONTRATADO facturará el acceso a Intranet mensualmente al CONTRATANTE, a mes vencido, independientemente del tiempo de conexión y del volumen de información transmitida. El monto del pago mensual se muestra en la Tabla 2, está expresado en Nuevos Soles e incluyen todos los impuestos de ley.

Tabla 2 – Tarifas de acceso a Intranet

Tipo de conexión	Velocidad de transmisión	Tarifa tope mensual (S/.) (incluye impuestos de ley)
1	1 Mbps	22,00
2	2 Mbps	36,00
3	4 Mbps	64,00

El acceso a Intranet consiste en brindar al CONTRATANTE una conexión al servidor, conforme a lo indicado en el numeral 3.6 del presente Anexo. Las tarifas tope mensuales mostradas son válidas para CONTRATANTES que soliciten el acceso a Intranet. El FITEL revisará las tarifas cada dos (02) años, contados



desde el inicio del PERIODO DE OPERACIÓN, también podrá hacerlo en la oportunidad que lo solicite el CONTRATADO debiendo acreditar su pedido. Es facultad de FITEL aceptar o rechazar dicho pedido.

El CONTRATADO debe garantizar el cuarenta por ciento (40%) de la velocidad de transmisión señalada en la Tabla precedente y considerar que la relación entre la velocidad de transmisión de subida respecto de la velocidad de transmisión de bajada es de 1:1.

2.3.2.4 El CONTRATADO debe ofertar como mínimo las velocidades indicadas en el numeral precedente en cada una de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS con acceso a Intranet, bajo las condiciones indicadas en el presente Anexo.

El CONTRATADO puede proponer tarifas para velocidades de transmisión diferentes a las mencionadas y se obliga a acreditar su propuesta ante el FITEL, quien se reserva el derecho de evaluarla y aprobarla.

2.3.3 Del acceso a Internet y acceso a Intranet

2.3.3.1 En caso el CONTRATANTE contrate el acceso a Internet, el CONTRATADO deberá también proporcionar al CONTRATANTE el acceso a Intranet en las mismas características técnicas que el acceso a Internet contratado, sin costo adicional para el CONTRATANTE.

2.3.3.2 En caso el CONTRATANTE tuviera contratado el acceso a Internet y requiere características técnicas diferentes para su acceso a Intranet, el CONTRATANTE tendrá que celebrar un nuevo contrato con el CONTRATADO y deberá realizar el pago mensual correspondiente al acceso a Intranet contratado.

2.4 Plazo

2.4.1 El tiempo máximo de despliegue de la infraestructura, equipamiento y demás elementos de la RED DE ACCESO corresponderá a la ETAPA DE INSTALACIÓN.

2.5 Otras consideraciones

2.5.1 El CONTRATADO presentará al FITEL el CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO que forma parte del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, en formato impreso y en formato electrónico (elaborado en software de gestión de proyectos coordinado con FITEL), en el plazo de cuarenta y cinco (45) DÍAS, contado desde la FECHA DE CIERRE y reemplaza al Cronograma Preliminar de Implementación de la RED DE ACCESO, presentado en el CONCURSO como parte de la PROPUESTA TECNICA, y de ser el caso, contempla el efecto de adelanto de la ETAPA DE INSTALACIÓN ofertado durante el CONCURSO por el CONTRATADO. FITEL deberá aprobar el CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO, pudiendo observarla como máximo dentro de los diez (10) DIAS de recibido el documento.

El CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO contará como mínimo la siguiente información:

- Fecha de inicio y finalización de las actividades correspondientes a la ETAPA DE INSTALACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN, ELABORACIÓN DE CONTENIDOS Y CAPACITACIÓN.
- Detalle semanal de instalaciones y pruebas de puesta en servicio de los



equipos terminales en las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS programadas por distrito para la RED DE ACCESO.

-
- Hitos de todos los plazos contemplados en las presentes especificaciones, así como los contemplados en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, para el cumplimiento de todas las actividades relacionadas al PERIODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO.
- Datos del personal responsable para cada actividad o entregable, así como las funciones que tiene a su cargo. En lo que respecta al personal en campo, detallar la cantidad y distribución de los recursos para el cumplimiento de las instalaciones consideradas en el CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO.

2.5.2 Al final de la ETAPA DE INSTALACION, la RED DE ACCESO debe estar totalmente instalada y operativa. A fin de iniciar el PERÍODO DE OPERACIÓN todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS deben contar con los servicios en funcionamiento.

2.5.3 Al término del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, el CONTRATADO continuará con las obligaciones estipuladas en sus respectivos Contratos de Concesión o Concesión Única, así como con las obligaciones contenidas en el marco del registro de servicios de valor añadido.

2.5.4 Las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO acreditan que el CONTRATADO cumplió con la instalación y funcionamiento de toda la infraestructura, equipos, hardware, software y otros necesarios para proveer el acceso a Internet y acceso a Intranet ofrecidos para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. Dichas actas serán remitidas por el CONTRATADO en su totalidad y estarán llenadas según los datos solicitados por FITEL.

2.6 Capacitación al personal de la Secretaría Técnica del FITEL

2.6.1 El CONTRATADO dictará cursos de capacitación sobre la solución tecnológica propuesta para la RED DE ACCESO al personal de la Secretaría Técnica de FITEL, en Perú y en el país donde está la fábrica matriz de los principales equipos de la red terrestre de banda ancha, con los cuales el CONTRATADO implemente los Nodos Distritales, Intermedios y Terminales, de acuerdo con la siguiente Tabla. El CONTRATADO se obliga a remitir el contenido detallado (nombre del curso y horas a dictarse por cada ítem o materia del mismo) e incorporar las modificaciones que la Secretaría Técnica del FITEL solicite. La Secretaría Técnica del FITEL se reserva el derecho de modificar el contenido propuesto por EL CONTRATADO para los cursos, sin que ello altere el número de horas de cada curso.

Tópico	En Fábrica matriz	Duración (días / horas)	En el Perú	Duración (horas)
Planificación de redes de telecomunicaciones	X	2/8		
Cálculos de Ingeniería de dimensionamiento de la red (sizing)	X	6/32		
Calidad de Servicio (QoS)	X	2/8	X	12
Gestión de redes	X	4/24	X	12
Operación y mantenimiento de equipos	X	2/8	X	18
Dimensionamiento, operación y mantenimiento del sistema de energía, protección y puesta a tierra.			X	18



Tópico	En Fábrica matriz	Duración (días / horas)	En el Perú	Duración (horas)
Cálculos de ingeniería de dimensionamiento de la red de distribución y de acceso, link budget y sizing de la RED DE ACCESO			X	32
Aspectos de interconexión con la Red Regional (red de transporte): dimensionamiento, equipamiento y consideraciones técnicas de la fibra óptica para su interconexión con otros medios de transmisión			X	16

Teniendo en cuenta el número de horas de capacitación en fábrica matriz (80 horas), el número de días de esta capacitación es como mínimo catorce (14) días hábiles.

Durante la capacitación en fábrica matriz, el CONTRATADO coordinará visitas de estudio para el personal de la Secretaría Técnica de FITEL a la fábrica matriz donde se elaboran y prueban los equipos a instalar en la RED DE ACCESO.

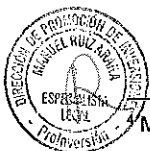
Los cursos dictados en Perú tendrán como finalidad brindar a los participantes, además de aspectos teóricos de los temas, visitas de campo, detalles y consideraciones técnicas del diseño e ingeniería de la implementación del PROYECTO ADJUDICADO.

El CONTRATADO garantizará que las personas que dicten los cursos de capacitación cuenten con certificación actualizada otorgada por el fabricante, así como que formen parte del personal responsable del diseño o implementación de la ingeniería del PROYECTO ADJUDICADO.

El CONTRATADO presentará a la Secretaría Técnica del FITEL el contenido detallado de estos cursos antes del término del cuarto mes del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, **el cual podrá tener variaciones de los tópicos y el número de horas asignados a cada uno de ellos, siempre que en su conjunto cumpla con el total de horas indicados en el presente numeral.** La Secretaría Técnica del FITEL se reserva el derecho de observar la propuesta y modificarla, en un plazo de quince (15) DÍAS de recibida la propuesta.⁴

2.6.2 Con respecto a los cursos de capacitación indicados en el numeral 2.6.1 precedente, se precisa lo siguiente:

- El POSTOR señalará en su PROPUESTA TÉCNICA el perfil profesional mínimo requerido para estos cursos.
- El número de participantes para la capacitación en el país donde está la fábrica matriz de los principales equipos de la red de acceso será como mínimo de ocho (08) personas. La capacitación en Perú será para un mínimo de veinte (20) personas.
- Los cursos se llevarán a cabo durante el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, previo a la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIÓN Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO. Solo en caso que la Secretaría Técnica del FITEL así lo determine, esta capacitación podrá realizarse durante el primer año del PERÍODO DE OPERACIÓN. Para el caso de los cursos dictados en Perú, éstos se realizarán durante la ETAPA DE INSTALACIÓN.



- d) El CONTRATADO se hará cargo de todos los costos que implique la capacitación en fábrica matriz (alojamiento, alimentación, traslados, impuestos de salida, instructores, materiales, documentos de sustento necesarios para tramitación de visas, seguros de viajes, etc.), así como lo que corresponda para la capacitación en Perú (véase literal e). Al finalizar los cursos, otorgará a los participantes certificados de capacitación correspondientes que indicarán como mínimo el nombre del curso, breve descripción de su contenido, fecha de realización (fecha inicio y fecha fin) y duración en horas del mismo. Las capacitaciones no dan lugar a ningún desembolso por estos conceptos de parte del FITEL o los participantes designados, en tal sentido, el CONTRATADO asume todos los costos relacionados con la capacitación al personal de la Secretaría Técnica del FITEL.
- e) El CONTRATADO es responsable de todos los costos que implique la capacitación en Perú (alimentación, instructores, materiales, infraestructura).
- f) El CONTRATADO se obliga a proporcionar la documentación necesaria que acredite la realización de la capacitación en fábrica matriz para efectos de que el personal designado de la Secretaría Técnica de FITEL gestione los trámites de visas y permisos correspondientes.

2.7 Consideraciones para la ingeniería de la RED DE ACCESO

- 2.7.1 El POSTOR es responsable de efectuar los estudios necesarios de ingeniería, recopilación de información primaria y secundaria y otros que le permita elaborar su PROPUESTA TÉCNICA y presentar su mejor PROPUESTA ECONÓMICA.

El costeo desagregado y detallado de la PROPUESTA ECONÓMICA para la implementación de la RED DE ACCESO deberá ser presentado por EL CONTRATADO a los cinco días posteriores de suscrito el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO (véase Apéndice N° 22).

- 2.7.2 El CONTRATADO tiene la obligación de realizar directamente o a través de terceros el ESTUDIO DE CAMPO y entregar una copia del mismo en formato impreso y electrónico al FITEL. El ESTUDIO DE CAMPO permitirá obtener información de cada lugar en donde se instalará cada equipamiento de la RED DE ACCESO, incluyéndose en estas a las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. El CONTRATADO deberá remitir en formato físico, así como la base de datos digital de la información recopilada para cada lugar en la que se recopiló información (total de campos del acta), las fotografías y las rutas de acceso en formato .kmz. El contenido mínimo de información a recopilar durante el ESTUDIO DE CAMPO se señala en el Apéndice N° 10, siendo el CONTRATADO el encargado de elegir los demás datos técnicos necesarios a recopilar para la implementación del servicio en cada lugar a visitar.

El CONTRATADO debe informar progresivamente al FITEL los avances que obtenga de las visitas que realice en el marco de la elaboración del ESTUDIO DE CAMPO, como máximo, al mes siguiente de realizada dichas visitas.

Asimismo, el CONTRATADO se obliga a comunicar al FITEL la existencia de algún evento o circunstancia que impida o retrase las instalaciones asociadas a las LOCALIDADES BENEFICIARIAS visitadas conforme a lo señalado en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

- 2.7.3 El CONTRATADO establecerá los contratos de interconexión necesarios de manera que sus CONTRATANTES y usuarios puedan comunicarse con los usuarios de otras redes de telecomunicaciones y viceversa.

- 2.7.4 El CONTRATADO debe atender la demanda de las localidades de las Regiones Tumbes y Piura en las cuales la cobertura de la señal radioeléctrica y/o medio físico utilizado de la RED DE ACCESO permita la prestación de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 precedente. Estas localidades deben incluir por lo menos las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. En todos los casos, el CONTRATADO se obliga a ofertar sus servicios para atender esta demanda en las mismas condiciones técnicas y económicas (pago mensual y pago por instalación) que las establecidas en el presente Anexo y sus Apéndices, según corresponda. El CONTRATADO tiene un plazo máximo de treinta (30) DÍAS para realizar la instalación, contados desde la fecha de recepción de la solicitud de servicio. EL CONTRATADO debe remitir un reporte mensual de las solicitudes recibidas, indicando la situación de atención en la cual ellas se encuentran, de acuerdo con el formato del Apéndice N° 7-E del presente Anexo.
- 2.7.5 El CONTRATADO tendrá la obligación de implementar o adecuar cualquier hardware, software u otro recurso necesario en la RED DE ACCESO para habilitar la disponibilidad de los servicios a los CONTRATANTES adicionales, sin que ello conlleve a una degradación de las características de los servicios a brindarse de manera obligatoria por la RED DE ACCESO.
- 2.7.6 El CONTRATADO es responsable del cuidado del equipamiento (hardware y software) que instala para la RED DE ACCESO y de implementar los mecanismos de seguridad física (de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 21 del presente Anexo) y de red, así como de protección eléctrica, para dicha red.
- 2.7.7 El equipamiento de la RED DE ACCESO debe ser nuevo, así como los equipos terminales para la prestación de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 precedente.
- 2.7.8 Asimismo, el CONTRATADO preverá la obtención de los números IP necesarios para el diseño y operación de la RED DE ACCESO.
- 2.7.9 Los equipos de la RED DE ACCESO deben cumplir con las recomendaciones de la ITU-R e ITU-T.
- 2.7.10 El CONTRATADO se obliga a brindar el acceso a Internet prestado a través del PROYECTO ADJUDICADO, de acuerdo con los indicadores de calidad señalados en el Apéndice N° 11 del presente Anexo. En el caso del acceso a Intranet, el CONTRATADO deberá cumplir los indicadores relacionados a la disponibilidad, latencia, pérdida de paquetes y velocidad garantizada.

FITEL realizará la evaluación de la calidad durante períodos semestrales o en otros períodos distintos, en correspondencia con los períodos de desembolso del FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO. EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO establece las penalidades por incumplimiento en los indicadores de calidad.

- 2.7.11 En caso el CONTRATADO requiera utilizar el espectro radioeléctrico, es su responsabilidad utilizar bandas de frecuencia de las cuales tenga la seguridad que existen canales o frecuencias libres de uso en un horizonte no menor a seis meses posteriores a la FECHA DE CIERRE. Para ello, el POSTOR debe realizar la consulta correspondiente a la Dirección General de Concesiones de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. FITEL evaluará modificaciones de la PROPUESTA TÉCNICA derivadas de la no disponibilidad de frecuencias, siempre



que el CONTRATADO acredite que la elaboración de su PROPUESTA TÉCNICA se sustentó en una respuesta positiva de la citada Dirección.

- 2.7.11.1 Esta red debe tener la capacidad suficiente para soportar la demanda que surja en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS para los servicios indicados en el numeral 2.2.2 del presente Anexo.

Por lo cual, EL CONTRATADO debe adoptar las medidas necesarias para que ante incrementos progresivos de demanda de velocidad de conexión, de servicios que se presenten, tenga la disponibilidad de ofrecer a los CONTRATANTES puertos eléctricos y ópticos.

2.7.11.2 La RED DE ACCESO está compuesta por:

- Nodo Distrital, es aquel nodo que tiene interconexión con la RED DE TRANSPORTE, y puede tener un PUNTO DE PRESENCIA (POP).
- Nodo Intermedio, es aquel o aquellos nodos que tienen como función retransmitir la señal que proviene directa o indirectamente desde un Nodo Distrital para que se retransmita hacia un Nodo Terminal. Este nodo puede tener un PUNTO DE PRESENCIA (POP).
- Nodo Terminal, es aquel nodo que tiene la función de PUNTO DE PRESENCIA (POP).

Las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, deberán contar con un POP. En caso que, debido a la cercanía entre LOCALIDADES BENEFICIARIAS, se podrá atender con un solo POP a más de una localidad, siempre y cuando las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS de una LOCALIDAD BENEFICIARIA no estén distantes más de dos mil (2 000) metros del POP.

- 2.7.12 El CONTRATADO es responsable de instalar, operar y mantener un sistema de energía en LOCALIDADES BENEFICIARIAS que no cuenten con el servicio continuo de energía eléctrica durante las veinticuatro (24) horas del día para el funcionamiento de la red. El sistema de energía es parte de la RED DE ACCESO. La PROPUESTA TÉCNICA debe contener los detalles y consideraciones técnicas del diseño, cálculos y solución a implementar para el sistema de energía.

El CONTRATADO implementará dicho sistema de energía de modo que energice los equipos necesarios para la prestación de los servicios citados en el numeral 2.2.2 precedente, dicho sistema debe ser garantizado hasta el POP.

- 2.7.12.1 El CONTRATADO considerará que los Nodos Distritales de la RED DE ACCESO deben disponer de por lo menos un grupo electrógeno, un cargador rectificador, un tablero de transferencia/control, un protector de sobre voltaje y transitorios (TVSS) y un banco de baterías. El grupo electrógeno debe tener la suficiente capacidad de generación y de combustible para soportar la red y los equipos críticos de VAC por un mínimo de tres (03) días calendario después de un fallo del sistema eléctrico primario y ocho (08) horas de autonomía para el banco de baterías. **El CONTRATADO tiene la facultad de sustituir el sistema de energía descrito anteriormente por otro que otorgue una autonomía mínima de ochenta (80) horas. El diseño del sistema de energía propuesto por el CONTRATADO deberá ser aprobado por el FTEL previamente a su implementación, para lo cual se tomará en cuenta los cálculos teóricos que acrediten el tiempo de autonomía requerida, así como las características**



técnicas detalladas de todos los elementos que compongan el sistema de energía propuesto.

Asimismo, el CONTRATADO considerará que los Nodos Intermedios y Terminales de la RED DE ACCESO deben disponer de por lo menos de un cargador rectificador, un protector de sobre voltaje y transitorios (TVSS) y un banco de baterías. Después de un fallo del sistema eléctrico primario, el banco de baterías proporcionará ocho (08) horas de autonomía.

Los tiempos de autonomía requeridos en el presente numeral, **para todos los tipos de nodos,** deberán ser cumplidas durante toda la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, para ello el CONTRATADO se obliga a sustituir a su costo **cualquier** elemento del sistema de energía **que vaya degradando su rendimiento** (como baterías por ejemplo). **El funcionamiento de los sistemas de energía propuestos será supervisado por FITEL, en cualquier momento de la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, y podrá hacer OBSERVACIONES, siendo que el CONTRATADO se obliga a aceptar e implementar las recomendaciones que para tal efecto realice el FITEL, sin conllevar a desembolso adicional por parte del FITEL.**

Debe tenerse en cuenta que, en caso de producirse interrupciones de servicio debido a cortes de energía eléctrica en los Nodos Distritales, Nodos Intermedios o Nodos Terminales, FITEL no aceptará acreditaciones por ausencia de fluido eléctrico comercial dentro de los plazos requeridos de autonomía. En ese sentido, para el caso de Nodos Distritales, dentro de las ochenta (80) horas de autonomía requeridos y para el caso de Nodos Intermedios y Terminales, dentro de las ocho (08) horas de autonomía requeridas, cualquier interrupción de servicio producida por corte de energía se tomará en cuenta para el cálculo de disponibilidad y penalidad respectiva.⁵

2.7.12.2 Para determinar la capacidad del generador de motor, el CONTRATADO debe considerar ampliación de cargas futuras y pérdida de capacidad cuando opere en localidades ubicadas en alturas superiores a los 1 000 msnm.

2.7.12.3 La transferencia de carga hacia/desde el generador de motor debe ejecutarse en forma automática o manual, y siempre de forma ininterrumpida. Tanto el tablero de control como el tablero de transferencia podrán ser supervisados y controlados tanto local como remotamente.

2.7.12.4 El CONTRATADO debe disponer que todos los Nodos tengan un sistema de alarma que, como mínimo, se controle a distancia a través del NOC. Este sistema puede ser parte del NMS. Como mínimo, el NMS debe contar con la capacidad de monitorear cortes de energía comercial, condición "generador activo", carga del generador y niveles de combustible.

2.7.13 De las estructuras metálicas y torres autosoportadas que forman parte de los BIENES DE LA RED DE ACCESO.

2.7.13.1 El CONTRATADO es responsable de proveer todos los materiales y equipos necesarios para la construcción de la infraestructura de la RED DE ACCESO. Los materiales deben cumplir con la normativa ASTM - American Society for Testing and Material; y el acero, con la AISC - American Institute of Steel Construction.



⁵ Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a la Consulta N° 172).

- 2.7.13.2 El CONTRATADO es responsable de cumplir con la normativa aplicable a la construcción tanto del ámbito local, regional y nacional, especialmente lo indicado en el Reglamento Nacional de Edificaciones y Código Nacional de Electricidad vigentes.
- 2.7.13.3 El Apéndice N° 9 del presente Anexo contiene las especificaciones técnicas de estructuras metálicas y cimentación de torres autosoportadas a cumplir por el CONTRATADO.
- 2.7.14 El CONTRATADO es responsable del diseño, suministro de los materiales e instalación de los elementos de protección que sean necesarios.
- 2.7.15 Cualquier parte, elemento o dispositivo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de los subsistemas de la RED DE ACCESO, de acuerdo a los requerimientos y concepción de las redes, se considera incluido en la propuesta, aun cuando no estén expresamente indicados o descritos en estas ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- 2.7.16 El CONTRATADO está obligado a sustituir sin dilación y a su cuenta, los equipos y partes de la infraestructura, así como todo equipamiento instalado como parte de la RED DE ACCESO hasta el CPE, incluido este último, las veces que se requiera, sea como consecuencia de actos realizados por él o por terceros, que impidan el cumplimiento de la prestación de los servicios indicados en el presente Anexo. El CONTRATADO debe asumir los costos derivados de estos actos.
- 2.7.17 Bajo ningún concepto, FITEL modificará el valor del FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO, salvo en el supuesto de AMPLIACIÓN DEL PROYECTO ADJUDICADO de acuerdo al detalle y a las condiciones establecidas en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

2.8 Las especificaciones y condiciones no establecidas expresamente en las ESPECIFICACIONES TECNICAS se rigen por la normativa y regulación vigentes.

2.9 Los documentos presentados por el CONTRATADO al FITEL tienen valor de Declaración Jurada.

3. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

3.1 El CONTRATADO queda impedido de modificar de manera unilateral el formato del contrato a ser suscrito con el CONTRATANTE.

3.2 EL CONTRATADO cobrará únicamente las tarifas establecidas expresamente en el respectivo contrato.

3.3 El CONTRATADO suscribirá un contrato con el solicitante de alguno de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 de este Anexo. Los formatos referenciales para contratar el acceso a Internet y acceso a Intranet, están respectivamente en el Apéndice N° 5-A y 5-B del presente Anexo. Los formatos finales, a utilizar durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, deberán ser aprobados previamente por el FITEL. La propuesta de los formatos finales deberá ser presentada por el CONTRATADO antes del término de los seis (06) meses posteriores a la firma del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO y serán aprobados por el FITEL antes de iniciar el PERÍODO DE OPERACIÓN. En caso que, el CONTRATADO no remita su propuesta de formatos finales en el plazo antes indicados, se consideraran como formatos finales



a los formatos señalados en los apéndices 5-A y 5-B del presente anexo.

3.4 Respecto de la disponibilidad de la red

- 3.4.1 La disponibilidad de la RED DE ACCESO es de noventa y ocho por ciento (98%) por año, contada desde la PUESTA EN OPERACIÓN. Por tanto, los servicios no deberán quedar interrumpidos por más ciento setenta y cinco y dos décimas (175,20) de horas continuas o alternadas en total por año. FITEL verificará el cumplimiento de esta disponibilidad.
- 3.4.2 El término de la distancia será tomado en cuenta para el cálculo de la disponibilidad, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.3 del presente Anexo.

3.5 Especificaciones del acceso a Internet

- 3.5.1 El CONTRATADO deberá proveer la conectividad necesaria entre el POP y los CPE de los CONTRATANTES, de manera tal que el acceso a Internet sea transparente para estos.

La ubicación de los POP y CPE deberá consignarse en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO según los formatos del Apéndice N° 2 del presente Anexo.

El CONTRATADO deberá entregar los puertos Ethernet necesarios para atender el servicio contratado de acuerdo al MÓDULO DE ACCESO.

El CONTRATADO debe administrar y configurar cada CPE independientemente desde el NMS (NOC) de la RED DE ACCESO, permitiéndose así la operación y verificación de estado del mismo de manera remota.

- 3.5.2 El CONTRATADO puede proponer y aplicar los mecanismos de compresión de datos y otros, que hagan más eficiente el uso del ancho de banda, pero sin degradar los indicadores de calidad de ninguno de los servicios contemplados en las presentes ESPECIFICACIONES TECNICAS. Estos mecanismos deberán ser incluidos en los ESTUDIOS DE INGENIERÍA señalado en el numeral 6.5.2.1 que el CONTRATADO remita al FITEL.
- 3.5.3 El CONTRATADO tendrá en cuenta que la solicitud hecha por algún CONTRATANTE para modificar la velocidad de transmisión de su conexión de acceso a Internet no implicará el cobro de contraprestación adicional alguna, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad contratada.

- 3.5.4 Los CONTRATANTES del acceso a Internet no estarán impedidos de acceder a cualquier tipo de información que sea de su interés y que se encuentre disponible en Internet, en el marco de la legislación nacional sobre la materia. En el caso de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y entidades públicas, el CONTRATADO instalará un software y/o hardware de bloqueo de tipo centralizado que filtrará los contenidos relacionados con temas pornográficos, de violencia y otros que definan: la Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, Región Policial correspondiente a la región, para los cuales se definirán distintos perfiles de usuario, siendo el CONTRATADO el responsable de su permanente operación y actualización. FITEL informará al CONTRATADO la actualización de los perfiles de usuario, dicha actualización no podrá ser remitida en periodos menores a seis (06) meses, salvo pedido expreso de FITEL.



3.6 Especificaciones del acceso a Intranet

- 3.6.1 El CONTRATADO se obliga a alojar en un servidor ubicado en las instalaciones del NOC, los contenidos de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS que soliciten esta prestación, la misma que se encuentra exenta de pago alguno por el concepto de alojamiento. El CONTRATADO es responsable del mantenimiento de dicho servidor durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO. Las características de este servidor están contenidas en el Apéndice N° 12 del presente anexo.

La Tabla siguiente indica las instituciones que estarán a cargo de la administración de contenidos.

Institución pública	Instancia Superior
Local escolar de gestión estatal	Dirección Regional de Educación
Establecimiento de Salud	Dirección Regional de Salud
Dependencias policiales	Región Policial
Gobierno local	Gobierno Regional

EL CONTRATADO deberá coordinar durante los primeros seis (06) meses de culminada la ETAPA DE INSTALACION con FITEL la conexión para la administración de contenidos que se alojará en el servidor.

4. ELABORACIÓN DE CONTENIDOS, CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

4.1 Aspectos Generales

- 4.1.1 El POSTOR adjuntará en la PROPUESTA TÉCNICA su propuesta de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES conforme a lo señalado en las ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- 4.1.2 El CONTRATADO entregará, a satisfacción de FITEL, la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES, de acuerdo a los siguientes plazos:

- Referida a las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN, como máximo al tercer mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.
- Referida a las actividades de CAPACITACIÓN y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS, como máximo al octavo mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.

FITEL deberá aprobar dichas propuestas para su implementación. Asimismo, FITEL podrá observar cada propuesta hasta los diez (10) DIAS de recibida.

- 4.1.3 La CAPACITACIÓN deberá observar lo dispuesto en el Apéndice N° 13. Para lo cual, el CONTRATADO deberá proveer toda la infraestructura, equipamiento (laptops o computadoras) y material necesario para la ejecución de la CAPACITACIÓN solicitada.

- 4.1.4 El CONTRATADO entregará los datos de contacto (direcciones electrónicas, números telefónicos fijos y/o móviles) de las personas que asistieron a la CAPACITACIÓN.



- 4.1.5 Los derechos de propiedad intelectual del diseño de los portales serán de propiedad de FITEL.

4.2 SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

- 4.2.1 La SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN estará dirigida a la población de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 14 del presente anexo.

En caso de no alcanzarse el porcentaje del público objetivo solicitado en el citado Apéndice, el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho incumplimiento. FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan.

4.3 ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

- 4.3.1 El CONTRATADO será el responsable de implementar y gestionar la plataforma (hardware y software) necesaria para el desarrollo e implementación de todos los portales web y aplicativos, descritos en el Apéndice N° 15 del presente anexo. También es responsabilidad del CONTRATADO mantener disponibles estos portales durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

4.4 CAPACITACIÓN

- 4.4.1 La CAPACITACIÓN está dirigida al personal docente de los locales escolares de gestión estatal, personal del establecimiento de salud y personal de dependencias policiales de todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. El CONTRATADO realizará esta capacitación dentro del primer año contado desde la PUESTA EN OPERACIÓN, durante el cual se desarrollará un módulo por cada trimestre y de acuerdo a lo señalado en el Apéndice N° 13-A del presente Anexo⁶.

- 4.4.2 La CAPACITACIÓN también comprende capacitar a un grupo poblacional que habita en capitales de distrito seleccionadas durante el segundo y tercer semestre del PERÍODO DE OPERACIÓN, de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 13-B del presente Anexo.

- 4.4.3 El CONTRATADO es responsable de elegir la forma de ejecución de la CAPACITACIÓN: podrá realizarla en cada una de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS o podrá realizarla solo en algunas de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, las cuales concentrarán la asistencia de las personas mencionadas en los numerales 4.4.1 y 4.4.2 precedentes, en este caso el CONTRATADO debe cubrir todos los gastos de traslado como transporte, alojamiento y viáticos necesarios durante la impartición de la CAPACITACIÓN.



5. SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ADJUDICADO

- 5.1 El CONTRATADO no podrá subcontratar a PERSONA alguna para la ejecución de la totalidad del PROYECTO ADJUDICADO.

En caso el CONTRATADO subcontrate parcialmente determinadas funciones asociadas a la implementación, el CONTRATADO mantiene toda responsabilidad de la implementación de la RED DE ACCESO. El FITEL se reserva el derecho de solicitar información pertinente a fin de cumplir funciones de sus competencias.



⁶ Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 409).

El CONTRATADO se obliga a poner a disposición del FITEL información de sus subcontratistas: razón social, objetivo de la contratación, plazos de entrega de los productos o servicios contratados, calidad del servicio realizado / producto entregado, oportunidad y cumplimiento de pago por el servicio realizado / producto entregado.

- 5.2 El CONTRATADO debe tener en cuenta que a partir de la PUESTA EN OPERACIÓN, el tiempo máximo para la instalación de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 del presente Anexo será de treinta (30) DÍAS, contados desde el día de recepción de la solicitud. De no cumplirse con este plazo, el CONTRATANTE podrá proceder de acuerdo a lo establecido en las Condiciones de Uso de Servicios de Telecomunicaciones y sus modificatorias, sin perjuicio de ello, el FITEL dará cumplimiento a lo establecido en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 5.3 En caso sea necesaria la presencia física del CONTRATADO en la LOCALIDAD BENEFICIARIA, o lugar donde se haya instalado el Nodo, para restablecer la conexión o problema que afecte la operatividad de los servicios, no serán contabilizadas como horas de interrupción "el número de horas que el CONTRATADO requiere para llegar a dicha localidad" (término de la distancia) desde el Centro de Mantenimiento más cercano.

5.4 Mantenimiento

- 5.4.1 El POSTOR adjuntará en la PROPUESTA TÉCNICA una DECLARACIÓN JURADA de cumplimiento de realizar el Programa de Mantenimiento conforme a lo señalado en las BASES. El formato de esta DECLARACIÓN JURADA es el Formulario N° 5 del Anexo N° 4 de las BASES.
- 5.4.2 El CONTRATADO entregará, a satisfacción de FITEL, la propuesta detallada del Programa de Mantenimiento por lo menos cuarenta y cinco (45) DÍAS antes que culmine el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO. FITEL se reserva el derecho de observar este programa antes de la culminación del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO.



Este detalle incluye las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo, así como la oportunidad en que el CONTRATADO las realizará, además de los procesos y procedimientos que él seguirá para efectuar los tipos de mantenimiento antes señalados, sustentado en estadísticas o casuística, propia o de terceros, además de los tiempos estimados de atención de acuerdo con la contingencia ocurrida. Adicionalmente, el CONTRATADO debe indicar si las actividades serán realizadas de manera presencial o a distancia. El Programa de Mantenimiento debe incluir la forma de acreditar la realización de cada tipo de mantenimiento (preventivo y correctivo).



Los mantenimientos preventivos están dirigidos a todos los nodos involucrados para proveer el acceso a Internet a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA. Las actividades y acreditaciones se indican en el Apéndice N° 17. El CONTRATADO debe tener en cuenta que el mantenimiento preventivo solicitado debe incluir las siguientes modalidades:

- a. Mantenimiento programado: el que se realiza cada cierto tiempo en un equipo de manera rutinaria.



- b. Mantenimiento predictivo: el que predice el tiempo máximo de utilización de un equipo antes que se interrumpa su funcionamiento por falla, avería o desperfecto.
- c. Mantenimiento de oportunidad: el que se realiza cuando un equipo no viene siendo utilizado, de modo que no se interrumpe el trabajo, tareas o actividades que normalmente efectúa.

Los sistemas de puesta a tierra, contemplados como parte de los MÓDULOS DE ACCESO a proporcionar por el CONTRATADO, también deberán incluirse como parte del mantenimiento correctivo y preventivo.

- 5.4.3 En caso de corte de servicios por actualización tecnológica o actividades de mantenimiento preventivo, el CONTRATADO informará a OSIPTEL, FITEL y a los CONTRATANTES, a través de correo electrónico, con un mínimo de siete (07) DÍAS antes de efectuar dicho corte, la fecha y duración del mismo. Tratándose de la comunicación a OSIPTEL, el CONTRATADO la realizará únicamente en los plazos y a través de los canales establecidos por la regulación vigente, de ser el caso.

El corte del servicio por actualización tecnológica o actividades de mantenimiento preventivo, será como máximo de seis (06) horas, salvo caso fortuito, fuerza mayor o causas no imputables al CONTRATADO, en cuyo caso las deberá acreditar ante FITEL. Para el corte del servicio por actualización tecnológica o actividades de mantenimiento preventivo antes indicado, FITEL no contabilizará dichas horas en el cálculo de Disponibilidad; para otros casos, FITEL determinará la inclusión de dicho tiempo para el cálculo de la Disponibilidad.

5.5 Centros de atención a usuarios

- 5.5.1 El CONTRATADO implementará al menos tres (03) centros de atención a usuarios: uno (01) en alguna provincia de la Región Tumbes y dos (02) en distintas provincias de la Región Piura donde, como mínimo, permita la presentación de reportes de avería, reclamos escritos o presenciales, recursos de reconsideración, recursos de apelación y quejas, así como la presentación de cualquier solicitud de los CONTRATANTES que se derive de la aplicación de las normativa referida a Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

Los centros de atención a usuarios podrán ser los puntos de venta a través de los cuales el CONTRATADO ofrezca la contratación del servicio, oficinas que tengan por finalidad el pago de los servicios o, instituciones públicas o privadas con quienes el CONTRATADO celebró algún convenio. Para los tres casos mencionados, el CONTRATADO se obliga a:

- (i) Atender y absolver consultas de usuarios; y,
- (ii) Garantizar que cualquier CONTRATANTE que requiera presentar una solicitud, reporte de avería, reclamo, reconsideración, apelación y/o queja, recabe la constancia de presentación de estos documentos con la misma garantía, celeridad y facilidades con las que un CONTRATANTE tiene ese derecho en las provincias donde existen oficinas o centros de atención.

El CONTRATADO es responsable de garantizar que la información y orientación que brinde a los CONTRATANTES y usuarios a través de sus centros de atención se proporcione y efectúe de acuerdo al marco normativo de protección de los derechos de los usuarios.



5.6 Centros de Mantenimiento

- 5.6.1 El CONTRATADO implementará Centros de Mantenimiento. Estos centros serán los lugares donde el CONTRATADO tendrá disponibilidad de repuestos y técnicos para corregir los fallos de la RED DE ACCESO.
- 5.6.2 El CONTRATADO remitirá el documento que detalle la implementación de los Centros de Mantenimiento a FITEL, hasta treinta (30) DIAS antes de finalizado el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, el cual debe contener como mínimo:
- 5.6.2.1 El listado definitivo de los Centros de Mantenimiento, precisando su ubicación exacta en coordenadas geográficas WGS84 (en grados con cinco decimales). Cada Centro deberá indicar el nombre y ubicación de cada LOCALIDAD BENEFICIARIA a su cargo, los cuales serán declarados en el Apéndice N° 16.
- 5.6.2.2 Casuística de fallas, tiempo y procedimiento de atención.
- 5.6.2.3 Relación de personal, así como la persona o personas de contacto en cada centro de mantenimiento (nombre, cargo, teléfonos, dirección de correo electrónico).
- 5.6.3 El CONTRATADO debe cumplir con ofrecer funcionamiento ininterrumpido de los centros de mantenimiento desde el primer día del PERÍODO DE OPERACIÓN hasta la culminación de la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

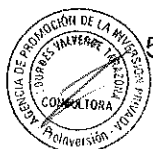
5.7 Modificaciones de la PROPUESTA TÉCNICA

- 5.7.1 Durante el PERÍODO DE INVERSIÓN, en caso el CONTRATADO verificase que la INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA no requiera ninguno de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 del presente anexo, el CONTRATADO, deberá sustituirla por otra dentro del ámbito de intervención del PROYECTO ADJUDICADO, previa aprobación de FITEL.

EL CONTRATADO se obliga a atender a la INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA que fue sustituida, en la oportunidad que esta lo solicite durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

- 5.7.2 En caso el CONTRATADO verificase una instalación no autorizada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es libre de proceder a la instalación de la infraestructura y la prestación del acceso a Internet en la LOCALIDAD BENEFICIARIA, debiendo comunicar el hecho al FITEL.
- 5.7.3 El CONTRATADO durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO puede solicitar modificación de la PROPUESTA TÉCNICA, debiendo presentar la documentación que acredite su solicitud. FITEL la evaluará y determinará el tiempo máximo para dicha evaluación, de acuerdo con la complejidad y nivel de aprobación necesarios para que proceda la modificación solicitada. En caso FITEL considere aceptada esta modificación, y de ser necesario, suscribirá la adenda correspondiente con el CONTRATADO.
- 5.7.4 El CONTRATADO debe presentar la solicitud de modificación de la PROPUESTA TÉCNICA mediante documentos escritos dirigido a FITEL que adjunte, como mínimo:

- 5.7.4.1 Documentos que acreditan el pedido justificando los aspectos técnicos y



económicos. Incluyendo topología física, diagrama de red, equipos propuestos, indicadores de calidad, variación de costos, entre otros.

- 5.7.4.2 Material visual (fotografías, video) o cartas de la autoridad local que acrediten su solicitud.
- 5.7.4.3 Cuadros comparativos que demuestren la igualdad o superioridad de los materiales y/o equipos de la propuesta de modificación presentada, acreditado por los folletos técnicos, manuales, hojas técnicas del fabricante, entre otros documentos similares.
- 5.7.4.4 **DECLARACIÓN JURADA** indicando que dicha modificación no implicará ampliación de plazo del ETAPA DE INSTALACIÓN, PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, o de ser el caso, del PERÍODO DE OPERACIÓN, ni demandará desembolsos adicionales por parte de FITEL.

FITEL se reserva el derecho de rechazar la solicitud o solicitar mayor información, observar la solicitud y proponer cambios que, a su juicio, permitan optimizar el PROYECTO ADJUDICADO.

5.8 Nodos

- 5.8.1 El CONTRATADO es responsable de seleccionar el emplazamiento, de construir y equipar los Nodos de la RED DE ACCESO, y se obliga a solventar todos los costos asociados.
- 5.8.2 El CONTRATADO se obliga a diseñar los Nodos de la RED DE ACCESO para resistir los movimientos telúricos que afectan el territorio peruano, cumpliendo por lo menos la norma E.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones y sus modificatorias. El CONTRATADO se obliga a:
 - 5.8.2.1 Que todos los edificios y estructuras tengan que incorporar un marco y puerta de acero con fines de seguridad e integridad sísmica.
 - 5.8.2.2 Que los armarios de almacenamiento sean capaces de cerrarse firmemente y de ser sujetos sólidamente a las paredes.
- 5.8.3 Los edificios o estructuras para equipos deben ser construidos en terreno alto con baja probabilidad de inundación o sobre muelles cuando dichos edificios o estructuras estén ubicados en zonas expuestas a inundaciones.
- 5.8.4 Las actividades de construcción de Nodos deberán cumplir con todas las regulaciones ambientales nacionales, regionales, provinciales, distritales y locales.
- 5.8.5 El CONTRATADO debe diseñar todos los Nodos de RED DE ACCESO de manera que asegure la temperatura y humedad relativa señaladas en el Apéndice N° 21.
- 5.8.6 El CONTRATADO debe tener presente que las obras civiles para los Nodos Inalámbricos Distritales, Intermedios y Terminales serán de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 21.
- 5.9 Centro de Operaciones de Red (Network Operations Center, NOC) de la RED DE ACCESO



- 5.9.1 El CONTRATADO es responsable de seleccionar el emplazamiento, de construir y equipar el NOC, y se obliga a solventar todos los costos asociados.
- 5.9.2 El CONTRATADO se obliga a diseñar el NOC para resistir los movimientos telúricos que afectan el territorio peruano, cumpliendo por lo menos la norma E.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones y sus modificatorias.
- 5.9.3 Las actividades de construcción del NOC deberán cumplir con todas las regulaciones ambientales nacionales, regionales, provinciales, distritales y locales.
- 5.9.4 El CONTRATADO debe diseñar el NOC de manera que asegure la temperatura y humedad relativa señaladas en el Apéndice N° 21.
- 5.9.5 El CONTRATADO debe tener presente que las obras civiles para el NOC serán de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 21.
- 5.9.6 Todos los equipos activos, ubicados o no en sitios dotados de personal, deben ser capaces de ser controlados y gestionados desde el NOC. Esto comprende los procesos de configuración y actualización, sin la necesidad de que un técnico esté presente físicamente en el sitio. El NOC deberá ubicarse en la capital de la Región Piura (casco urbano de dicha localidad), siendo este diferente al NOC de la RED DE TRANSPORTE.
- 5.9.7 El NOC debe funcionar en 24x7x365. Además deberá contar como mínimo con área de equipos de red, oficinas, sala de reuniones, almacén, sala de gestión y monitoreo.
- 5.9.8 El CONTRATADO debe diseñar e implementar el NOC con una configuración adecuada para realizar las funciones de monitoreo, gestión y administración de red, y para asegurar el cumplimiento de los objetivos de disponibilidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la RED DE ACCESO, lo que incluye implementarlo con redundancia de equipos.



- 5.9.9 El NOC hará uso efectivo de herramientas avanzadas de monitoreo, diagnóstico y gestión de la red, en particular, de sistemas automatizados de diagnóstico y gestión remota, que soportan, entre otros, diagnósticos remotos, polling (consultas constantes hacia los dispositivos de la red), reportes de alarmas, gestión de fallos, etc., así como la capacidad de recopilar, procesar y reportar datos relevantes sobre la disponibilidad y el rendimiento de la red de los sistemas. El NOC debe ser capaz de monitorear y reportar los principales parámetros de calidad de red, tales como velocidad de subida, velocidad de bajada, latencia, jitter, pérdida de paquetes, entre otros.



- 5.9.10 El NOC debe contar con un sistema de alimentación eléctrica de emergencia, proporcionada por un generador de motor. Este generador de motor debe disponer de capacidad suficiente para suministrar energía a todos los equipos del NOC, incluyendo la iluminación, los puestos de trabajo, las pantallas de vídeo y el sistema VAC, y con capacidad de combustible suficiente para operar por lo menos tres (03) días calendario después de un fallo del sistema eléctrico primario.

6. SOBRE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO ADJUDICADO

- 6.1 FITEL, o quien este designe, realizará la SUPERVISIÓN, siendo requisito para la



ejecución de un desembolso del FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO que el INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO tenga opinión favorable.

6.2 En el marco del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, el CONTRATADO permitirá que el personal designado por FITEL efectúe su función supervisora, in situ y de manera remota.

6.3 El CONTRATADO deberá remitir a solicitud de FITEL aquella información que este considere relevante para ejercer sus funciones, en el tiempo solicitado. En caso de incumplimiento, FITEL aplicará las penalidades que correspondan, de acuerdo con el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

6.4 EL CONTRATADO deberá conformar equipos de trabajo para el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO y PERÍODO DE OPERACIÓN, los cuales deberán trabajar conjuntamente con el personal designado por FITEL. El equipo de trabajo del CONTRATADO deberá estar conformado como mínimo por un profesional en temas legales, otro para temas técnicos y/o de ingeniería, así como otro para temas comerciales. FITEL deberá tener contacto directo con cada uno de ellos durante la SUPERVISIÓN. El CONTRATADO debe remitir al FITEL la conformación de cada equipo de trabajo dentro de los primeros treinta (30) DÍAS del inicio del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO y del PERÍODO DE OPERACIÓN, según corresponda.

El CONTRATADO se obliga a comunicar al FITEL mediante documento escrito cualquier modificación en la conformación del equipo de trabajo, como máximo dentro de los siete (07) DÍAS posteriores de producida dicha modificación, sin alterar la distribución de personal requerido para este equipo señalado en el párrafo precedente.

6.5 Supervisión en el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO

6.5.1 El cumplimiento de los requerimientos de instalaciones y puesta en servicio se someterá a verificaciones y pruebas de funcionamiento en la SUPERVISIÓN del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO que realice FITEL. Las OBSERVACIONES encontradas como producto de la SUPERVISIÓN durante dicho periodo deberán ser subsanadas por el CONTRATADO en un plazo máximo de tres (03) meses, contado desde la notificación de la OBSERVACIÓN. Solo podrán quedar pendientes de subsanar antes de finalizar el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, OBSERVACIONES que no comprometan el funcionamiento de la RED DE ACCESO o afecten los indicadores de calidad o disponibilidad; en dicho caso podrán ser subsanadas después de finalizado el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO (el plazo señalado para la subsanación rige igualmente en este caso).

Asimismo, únicamente cuando el INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO correspondiente tenga opinión favorable, será suscrita el ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO; sin embargo, y de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, este documento podrá ser suscrito con alguna OBSERVACIÓN consignada en el INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO, pendiente de subsanación, siempre y cuando dicha OBSERVACIÓN no comprometa el funcionamiento de la RED DE ACCESO o afecte los indicadores de calidad o disponibilidad.

El Apéndice N° 4 muestra el contenido mínimo del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO.



6.5.2 El CONTRATADO debe remitir al FITEL los siguientes documentos técnicos como máximo dentro de un (01) mes, contado a partir de la culminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN:

6.5.2.1 Los ESTUDIOS DE INGENIERÍA que condujeron al diseño final de la RED DE ACCESO deben ser entregados en documento físico y archivos electrónicos (en versión de software coordinada con FITEL), conteniendo lo siguiente:

- a. El cálculo de los presupuestos de los enlaces (Link Budgets), así como el profile link de cada enlace.
- b. El plan de frecuencias utilizadas.
- c. El Inventario con la descripción de todos los equipos que forman parte de la red (Datasheet y manuales), así como los parámetros configurados para su operación.
- d. Layout de los nodos.
- e. Características y propiedades físicas de las torres implementadas.
- f. Diagrama de cableado y energía.
- g. Un mapa detallado de la red física, listado de site, nodos, etc.
- h. Un diagrama detallado de la red lógica.
- i. La ubicación georeferenciada de los elementos de red (Nodos distritales, intermedios y terminales, así como de los POP). La georeferenciación deberá ser en coordenadas geográficas WGS84 (grados con cinco decimales). En formato digital toda la información de ubicaciones deberá ser presentada en archivo de formato .kmz.
- j. Área de cobertura por estación terrestre. Las tablas referenciales para la remisión de información en digital señalan en el Apéndice N°19.
- k. Copia de los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA obtenidos.
- l. Los mecanismos de compresión de datos y otros que hagan más eficiente el uso del ancho de banda.

6.5.2.2 ESTUDIO DE CAMPO



FITEL se reserva el derecho de solicitar toda información de índole técnica relacionada a la red, durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, debiendo el CONTRATADO remitir obligatoriamente la información solicitada bajo aplicación de penalidad.

6.5.3 ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO

6.5.3.1 El formato referencial de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO se señala en el Apéndice N° 2 del presente Anexo.



6.5.3.2 El CONTRATADO suscribirá un ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO por cada LOCALIDAD BENEFICIARIA y por cada POP desde donde se distribuya la señal en radiofrecuencia para brindar los servicios indicados en el numeral 2.2.2 del presente Anexo. Asimismo, en cada Acta se deberá detallar la instalación de cada uno de dichos servicios en cada INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA.

6.5.3.3 En plazo no mayor de treinta (30) DÍAS antes del inicio de las instalaciones, conforme al CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO, el CONTRATADO deberá remitir al FITEL los formatos de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO que utilizará. FITEL lo revisará y tiene un



plazo de hasta diez (10) DÍAS para su aprobación, contados desde su recepción. Culminado este plazo y de no mediar observación o modificación alguna por parte de FITEL, el CONTRATADO lo dará por aprobado.

6.5.3.4 Cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO debe estar llena con la información completa y debe ser suscrita y refrendada por un representante del CONTRATADO y por un representante de cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA, adicionalmente podrá ser suscrito por una autoridad de la LOCALIDAD BENEFICIARIA. Mediante este acto, los que suscriben acreditan la ejecución de las instalaciones.

6.5.3.5 Cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO debe incluir como mínimo:

- Por lo menos cinco (05) fotografías de las instalaciones concluidas, tanto para la estación y como para los servicios en cada INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIA. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con una cámara fotográfica de no menos de cinco (05) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.
- El inventario de los bienes y equipos instalados.

El CONTRATADO entregará las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO, las fotografías y el inventario, en documento físico (impreso), escaneado en pdf y archivo electrónico (digital) con la información tabulada extraída de todos los campos de las actas. Los costos asociados a este requerimiento son a cuenta del CONTRATADO.

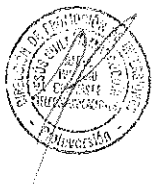
6.5.3.6 El CONTRATADO entregará todas las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO a FITEL en el plazo máximo de veinte (20) DÍAS, contados desde la culminación de la ETAPA DE INSTALACION, sin perjuicio a que las remita de manera progresiva antes de esta fecha, conforme avance las instalaciones.

Adicionalmente, en el mismo plazo, el CONTRATADO enviará a FITEL un archivo electrónico en una hoja de cálculo que contenga todos los campos tabulados de cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO. El formato de campos tabulados a presentar será coordinado con FITEL, como parte de la aprobación del formato de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO a utilizar.

La recepción del total de las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO y del archivo electrónico señalado en el párrafo precedente son requisitos para que el CONTRATADO pueda recibir el desembolso correspondiente, previa SUPERVISIÓN y conformidad de FITEL respecto de las instalaciones realizadas.

6.5.4 Para fines de aceptación de las instalaciones durante la SUPERVISIÓN:

6.5.4.1 Para la realización del segundo y tercer desembolsos correspondientes al PERÍODO DE INVERSIÓN, el CONTRATADO debe acreditar la instalación de la infraestructura y equipos, así como el buen funcionamiento de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 del presente Anexo, independientemente que la infraestructura pueda tener la capacidad de satisfacer el crecimiento de la demanda de cada una de esas localidades.



6.5.4.2 Para la aceptación de las instalaciones, FITEL verificará que el equipamiento e infraestructura estén instalados de acuerdo con las buenas prácticas de la Ingeniería y que la RED DE ACCESO esté operativa, de acuerdo con el PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES.

El CONTRATADO remitirá su propuesta de PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES a FITEL antes de culminado el cuarto mes, contado desde la FECHA DE CIERRE, para su revisión, modificación, de ser el caso, y posterior aprobación. FITEL la revisará y, de ser necesario, dará a conocer sus observaciones y pedido de inclusión o modificación de las pruebas, dentro del plazo de quince (15) DÍAS HÁBILES. Como parte del protocolo FITEL realizará pruebas similares a las señaladas en el Apéndice N° 3 del presente Anexo.

6.5.5 El CONTRATADO debe entregar una Garantía de Calidad suscrita por él o por el fabricante de los equipos esenciales de la RED DE ACCESO, mediante la cual garantiza la calidad y buen funcionamiento de los materiales y equipamiento instalados, hasta por lo menos haber culminado el primer año del PERÍODO DE OPERACIÓN. Este documento es requisito para la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBAS DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO.

6.5.6 FITEL elaborará el INFORME DE SUPERVISIÓN correspondiente al PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO hasta antes de finalizado dicho periodo.

6.5.7 El ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO suscrita por las PARTES no invalida el derecho de FITEL a reclamar por defectos, fallas, vicios ocultos o incumplimientos no advertidos en el momento de su suscripción. Esta previsión se complementa con lo dispuesto en los artículos 1484° y siguientes del Código Civil y con la Garantía de Calidad establecida en el numeral 6.5.5 del presente Anexo.

6.5.8 Documentos y/o actividades a ser presentados y/o ejecutados por el CONTRATADO antes de la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO:

6.5.8.1 CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO.

6.5.8.2 ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO suscritas.

6.5.8.3 Información sobre los Centros de atención a usuarios: ubicación, horario de atención, trámites que pueden realizar los usuarios en ellos.

6.5.8.4 Información de los Centros de Operación y Mantenimiento (véase numeral 5.6 precedente).

6.5.8.5 Cumplimiento de las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS.

6.6 Supervisión en el PERÍODO DE OPERACIÓN

6.6.1 El CONTRATADO es responsable de desarrollar e implementar los aplicativos que permitan realizar a FITEL la monitorización y seguimiento de la RED DE ACCESO, denominado Subsistema de Seguimiento, pudiendo establecer niveles de seguridad y categorización de usuario. El subsistema tendrá acceso a la información proporcionada del NMS de la RED DE ACCESO, implementado por el



CONTRATADO para garantizar una gestión y administración de red máximamente eficaz y sensible, tanto para la gestión de equipos activos e incluir monitoreo remoto, de manera que entre otros detecte cortes y facilite la ubicación de la avería, detecte deterioros y disminución de la calidad de los enlaces, etc. La propuesta de características a implementar para el Subsistema de Seguimiento deberá ser presentada por el CONTRATADO hasta antes de finalizado el quinto mes de la ETAPA DE INSTALACIÓN. FITEL podrá aprobar o realizar modificaciones a la propuesta presentada en un plazo de treinta (30) DIAS.

6.6.1.1 Como parte del Subsistema de Seguimiento, El CONTRATADO deberá proporcionar un sistema de monitoreo en línea por Internet mediante web y cliente NMS, accesible en modo lectura desde las oficinas de FITEL, hacia a todos los registros de alarmas, de parámetros adicionales, entre otros, señalados en el Apéndice N° 18, así como como todos los reportes de tráfico e interrupciones solicitados para el PERIODO DE OPERACIÓN en las presentes especificaciones técnicas. Toda la información y data antes señalada deberá ser exportable en formatos csv, excel o txt desde las oficinas de FITEL. Esta conexión deberá tener los mecanismos de seguridad y autenticación para el acceso remoto de manera segura. FITEL debe poder acceder a cualquier elemento de red para verificar su estado o extraer información relativa a un dispositivo en particular en cualquier instante del día, los 365 días del año, durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO⁷.

Para ello, El CONTRATADO deberá entregar al FITEL un terminal de acceso a dicho sistema de monitoreo, que tendrá las siguientes características como mínimo:

- Procesador core i7.
- Memoria RAM DDR 16 GB
- Disco Duro 1 TB
- Monitor 21" LCD
- Tres (03) puertos USB v3.0
- Un (01) puerto HDMI
- Periféricos (mouse, teclado)

6.6.1.2 El CONTRATADO deberá poner a disposición exclusiva de FITEL un servidor, que estará instalado dentro de las instalaciones del CONTRATADO, con los siguientes requerimientos mínimos:

Memoria RAM	• Capacidad de 128 GB
Procesador	• 4 Procesadores físicos • Cada procesador físico debe operar con 6 núcleos. • Frecuencia de operación de 3 GHz
Interface de Transferencia de datos	• Serial Attached SCSI 2 (SAS)
Memoria cache	• 30 MB L3
Distribución	• El servidor debe ser montable y escalable
Procedimiento de operación	• Hot – swap
Energía (Servidor)	• Alimentación: CA 100 - 240 V 50 / 60 Hz
Capacidad de almacenamiento	Capacidad de 8TB
Interface de Transferencia de data	• Serial Attached SCSI 2 (SAS)
Conexión a red	• 2 puertos-Giga ethernet (Uno activo más uno de respaldo) y 2 Puertos de Red Ethernet 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T o superior.
Puertos de conectividad	• Cuatro (4) puertos USB



⁷ Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 348).

Sistema de ventilación	<ul style="list-style-type: none"> • Cada procesador debe tener su propio cooler de ventilación. • Ventilación instalados en el case.
Unidades de lectura	<ul style="list-style-type: none"> • DVD-ROM

Este servidor deberá estar conectado a un puerto "espejo" de la salida Internet de la RED DE ACCESO con objeto de almacenar y procesar en él todo el tráfico de paquetes IP generado en dicha red. Asimismo, deberá tener capacidad de interconexión al NMS o envío simultáneo de datos a este servidor (mediante protocolos estándar, tales como FTP, SNMP, SYSLOG, NFS) de las variables, KPIs, contadores, alarmas o parámetros que permiten generar todos los registros de alarmas, de parámetros adicionales, entre otros, señalados en el Apéndice N° 18, así como, los datos que permitan generar todos los reportes de tráfico e interrupciones solicitados para el PERIODO DE OPERACIÓN en las presentes especificaciones técnicas. Respecto a los KPIs, contadores, alarmas o parámetros a almacenar en el servidor antes señalado, se debe precisar que:

- Pueden ser propuestos en base a las recomendaciones del fabricante, estándares internacionales y nacionales, así como a los requerimientos de FITEL.
- Pueden ser modificados o ampliados por otros en cualquier momento a solicitud de FITEL hasta antes de la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO.
- Deben ser claramente indicados y explicados por el CONTRATADO.

Todo el software a instalar en el servidor, incluyendo el sistema operativo, será instalado en acompañamiento del FITEL, para lo cual el CONTRATADO deberá brindar las facilidades de acceso a las instalaciones para dicho caso. Los costos de licencias por el sistema operativo, así como software de desarrollo y base de datos serán asumidos por el CONTRATADO.

El servidor indicado deberá ser accesible desde FITEL vía Internet a través de una dirección IP pública mediante una VPN.

FITEL debe poder tener acceso a información de toda la red (hasta el CPE de cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA y entidad pública) y todos los servicios de la RED DE ACCESO en tiempo real, a fin de poder extraerla y procesarla, desde y en las instalaciones de FITEL, respectivamente. La información señalada está relacionada con interrupción, estado de la red, tráfico, entre otros.

6.6.1.3 Para los accesos del FITEL, señalados en los numerales precedentes, el CONTRATADO proveerá sin costo alguno para el FITEL una conexión a Internet mínima de 5 Mbit/s dedicados.

6.6.1.4 La disponibilidad del Subsistema de Seguimiento es noventa y ocho por ciento (98%), será calculada anualmente tomando en cuenta interrupciones corridas o alternadas. FITEL no contabilizará el tiempo de interrupción debido a la realización de mantenimiento preventivo que previamente haya sido aprobada por FITEL.

FITEL considerará que este Subsistema no está disponible para el acceso señalado en el numeral 6.6.1.1 y al servidor señalado en el numeral 6.6.1.2 cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- No se encuentre operativo; o



- El acceso no sea posible por algún motivo atribuible al CONTRATADO, excepto para los mantenimientos preventivos previamente aprobados por FITEL; o,
- Cuando se acceda al servidor pero la información contenida en alguno de los reportes no es correcta (incluye falta de actualización de los reportes o ausencia de éstos o datos incompletos).

Adicional a las interrupciones que deberá comunicar el CONTRATADO mediante reporte del Apéndice 7-C del Anexo 8-B, se contabilizarán para el análisis de disponibilidad del Subsistema de Seguimiento, las interrupciones comunicadas por el FITEL relativas a las precisadas en los casos anteriores. FITEL podrá comunicar ello a través de medios electrónicos o físicos al CONTRATADO.

6.6.2 Información mínima a ser presentada por el CONTRATADO durante el PERÍODO DE OPERACIÓN, a partir del primer mes de iniciado este y hasta la finalización del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO:

1. Reporte mensual de uso del acceso a Internet: tráfico total, tráfico por LOCALIDAD BENEFICIARIA y por tipo de tráfico. Este reporte se hará mediante una herramienta del tipo MRTG (Multi Router Traffic Grapher) o Ntop.
2. Reporte mensual de interrupción del servicio indicado por LOCALIDAD BENEFICIARIA.
3. Reporte mensual de indicadores de calidad indicados en Apéndice N° 11.

Todos los reportes tienen valor de DECLARACIÓN JURADA y deben estar disponibles en el Subsistema de Seguimiento.

El CONTRATADO deberá presentar los reportes indicados en el presente numeral, en formato digital para el cumplimiento de lo requerido hasta treinta (30) DÍAS posteriores al mes que corresponden.

6.6.3 El contenido mínimo del reporte mensual de uso del acceso a Internet estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 6-A del presente Anexo y contendrá:

1. Los reportes, diario y mensual, del volumen de tráfico cursado (en Bytes), entrante y saliente, y por tipo de protocolo. Adicionalmente, se deberán presentar las gráficas estadísticas diarias y mensuales, total y por protocolos, indicando la hora de mayor demanda de acceso a Internet por día, de acuerdo al formato solicitado.
2. Las estadísticas de las veinte (20) páginas Web más visitadas, con sus correspondientes frecuencias de uso (por ejemplo: www.fitel.gob.pe: cinco (05) visitas por mes).

El reporte mensual de uso de uso del acceso a Intranet estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 6-B del presente Anexo.

FITEL se reserva el derecho a agregar o modificar requerimientos en el reporte mensual de uso del acceso a Internet, durante el PERIODO DE OPERACIÓN.

En el caso del reporte de indicadores de calidad, FITEL también verificará los métodos y equipos usados en la medición de la calidad de los servicios. Para tal efecto, FITEL podrá acceder a los registros fuentes que sustentan los reportes de



calidad, así como realizar pruebas de la confiabilidad y precisión de los equipos de medición, equipos y/o sistemas de tasación y facturación.

6.6.4 El CONTRATADO debe guardar los reportes mensuales, así como las bases de datos que los generan, por un período mínimo de un (01) año, contados a partir del último día del mes a que corresponde el reporte.

6.6.5 El reporte de interrupción del acceso a Internet estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-A del presente Anexo y contendrá, como mínimo:

1. La ubicación de la conexión de acceso a Internet (indicando LOCALIDAD BENEFICIARIA).
2. Fecha en la cual se produce la interrupción, hora de inicio de la interrupción y hora de restablecimiento del servicio, la duración de la interrupción (en segundos) y el motivo de la interrupción. El formato de las horas de inicio y fin de la interrupción deben incluir los segundos.

Todos los reportes tienen valor de DECLARACIÓN JURADA y deben estar disponibles en el Subsistema de Seguimiento.

El CONTRATADO deberá presentar los reportes en formato digital para el cumplimiento de lo requerido en este numeral hasta treinta (30) DÍAS posteriores al mes que corresponden.

FITEL podrá solicitar información adicional que acredite la conectividad de los accesos a Internet contratados.

6.6.6 El reporte de interrupción del acceso a Intranet estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-B del presente Anexo.

6.6.7 El reporte de interrupción del Subsistema de seguimiento estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-C del presente Anexo. Asimismo, el reporte de interrupción del POP estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-D del presente Anexo.

6.6.8 Todos los reportes señalados en los dos (02) numerales precedentes tienen valor de DECLARACIÓN JURADA y deben estar disponibles en el Subsistema de Seguimiento.

El CONTRATADO deberá presentar los reportes en formato digital para el cumplimiento de lo requerido en este numeral hasta treinta (30) DÍAS posteriores al mes que corresponden.

6.6.9 FITEL verificará todos los reportes y comunicará al CONTRATADO, dentro de los quince (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de los mismos, las OBSERVACIONES, de ser el caso.

El CONTRATADO tendrá un plazo de quince (15) DÍAS HÁBILES, contados desde el DÍA HÁBIL siguiente de la notificación, para presentar las correcciones del caso o efectuar los descargos correspondientes. En caso de no responder, se darán por aceptadas las observaciones de FITEL y quedará fijado el período de interrupción de los servicios para efecto del cómputo de su disponibilidad.

6.6.10 En casos de desastres naturales o relacionados con la seguridad nacional, el



CONTRATADO dará prioridad a las comunicaciones respectivas, coordinando con el FITEL y con las autoridades pertinentes.

6.6.11 El CONTRATADO tiene la obligación de colaborar y entregar la información requerida por FITEL referida al PROYECTO ADJUDICADO.

6.6.12 Para la suscripción del ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES DE LA RED DE ACCESO, FITEL solicitará realizar:

- El inventario de los BIENES DE LA RED DE ACCESO.
- La ejecución de las pruebas establecidas en los protocolos específicos a fin de verificar el buen estado de los bienes antes señalados.

En tal sentido, EL CONTRATADO deberá brindar todas las facilidades del caso para la ejecución de lo antes señalado.

6.6.13 FITEL podrá modificar el PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES aprobado, para poder ser utilizado durante la SUPERVISION del PERIODO DE OPERACIÓN. Asimismo, EL CONTRATADO, antes de finalizar el segundo año de operación propondrá al FITEL, un protocolo de pruebas que permita verificar lo señalado en el numeral 6.6.12 precedente.

7. OBLIGACIÓN DE SALVAGUARDAR EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES

7.1 El CONTRATADO establecerá medidas y procedimientos razonables para salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones.

7.2 Con relación a este tema, referirse al artículo 4º del Capítulo I del Decreto Supremo N° 013-93-TCC que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y a su Reglamento en lo que corresponda; al artículo 8º de la Ley 27336 de Desarrollo de las Funciones y Facultades de OSIPTEL, y a la Resolución Ministerial N° 111-2009-MTC-03 del 06 de febrero del 2009 que aprueba la "Norma que establece medidas destinadas a salvaguardar el derecho a la inviolabilidad y el secreto de las telecomunicaciones y la protección de datos personales, y regula las acciones de supervisión y control a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones" y sus modificatorias.



8. SERVIDUMBRES

8.1 El CONTRATADO realizará las gestiones que sean necesarias ante las autoridades competentes y personas naturales respectivas, para establecer servidumbres que permitan la implementación de la RED DE ACCESO. FITEL, a solicitud debidamente fundamentada del CONTRATADO, colaborará en estas gestiones.

8.2 Las servidumbres se ejecutarán de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia.



APÉNDICES

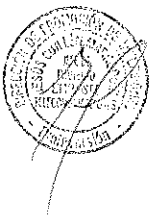
Apéndice N° 1 : Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS



- Apéndice N° 1-A : Listado de Localidades Beneficiarias Adicionales
- Apéndice N° 2-A : ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO de nodo
- Apéndice N° 2-B : ACTA DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS EN INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS
- Apéndice N° 3 : Acta de supervisión de instalación de servicios
- Apéndice N° 4 : ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO
- Apéndice N° 5-A : Modelo de contrato Acceso a Internet
- Apéndice N° 5-B : Modelo de contrato Acceso a Intranet
- Apéndice N° 6-A : Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Internet por CPE
- Apéndice N° 6-B : Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Intranet
- Apéndice N° 7-A : Reporte de interrupción del acceso a Internet por CPE
- Apéndice N° 7-B : Reporte de interrupción del acceso a Intranet
- Apéndice N° 7-C : Reporte de interrupción del Subsistema de Seguimiento
- Apéndice N° 7-D : Reporte de interrupción del POP
- Apéndice N° 7-E : Reporte mensual de solicitudes recibidas (numeral 2.7.4)
- Apéndice N° 8 : Características técnicas del MÓDULO DE ACCESO
- Apéndice N° 9 : Consideraciones técnicas para las estructuras metálicas y cimentación de torres autosoportadas
- Apéndice N° 10 : Contenido mínimo del ESTUDIO DE CAMPO
- Apéndice N° 11 : Indicadores de calidad
- Apéndice N° 12 : Características del servidor de contenidos para el acceso a Intranet
- Apéndice N° 13-A : Lineamientos para la CAPACITACIÓN – LOCALIDADES BENEFICIARIAS
- Apéndice N° 13-B : Lineamientos para la CAPACITACIÓN - Capitales de distritos representativas de cada provincia
- Apéndice N° 14 : Lineamientos para la SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN
- Apéndice N° 15 : Lineamientos para la ELABORACIÓN DE CONTENIDOS



- Apéndice N° 16 : Formato término de la distancia
- Apéndice N° 17 : Procedimiento para la realización y acreditación del mantenimiento preventivo
- Apéndice N° 18 : Supervisión a través del Subsistema de Seguimiento
- Apéndice N° 19 : Tabla tabulada para la presentación de información digital de los ESTUDIOS DE INGENIERÍA
- Apéndice N° 20 : Reporte de instalación y baja de CPE no obligatorios
- Apéndice N° 21 : Consideraciones técnicas de los Nodos de la RED DE ACCESO
- Apéndice N° 22 : Detalle de los costos asociados a la implementación de la RED DE ACCESO que justifican el FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO





ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 1

Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

I Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS

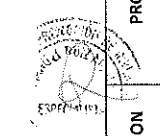
Nro	CodINEI2010	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	DATOS DE UBICACIÓN (REFERENCIAL)							ENTIDADES ESTATALES		
							FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES			
1	2402030001	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CANCAOS DE PUNTA SAL	CANCAS	SI	MED-GPS	-80,94042	-3,94582	5		1	1	1		
2	2402020005	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	AVERIAS	NO	MED-GPS	-80,64083	-3,86800	137	1					
3	2402020017	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	BELLAVISTA	NO	MED-GOBIERNO REGIONAL (MOD)	-80,65944	-3,97440	152	1					
4	2402020001	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	CANAVERAL	SI	MED-GPS (MOD)	-80,65097	-3,94053	135	3	1		1		
5	2402020012	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	CASITAS	NO	MED-GPS	-80,63874	-3,92689	114	1					
6	2402020018	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	CHERRELIQUE	NO	MED-GOBIERNO REGIONAL	-80,66363	-3,99135	156	1					
7	2402020019	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	LA CHOZA	NO	MED-GPS	-80,66712	-4,01671	172	1	1				
8	2402020015	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	TACNA LIBRE	NO	MED-GPS	-80,65960	-3,95408	135	1					
9	2402020007	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	TAMARINDO	NO	MED-GOBIERNO REGIONAL (MOD)	-80,61466	-3,88196	95	1					
10	2402020002	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	TRIGAL	NO	MED-GPS	-80,67430	-3,84033	71	2	1				
11	2402010008	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	ACAPULCO	NO	MED-GPS (MOD)	-80,76804	-3,73757	8		1	1	1		
12	2402010004	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	BOCAPAN	NO	MED-GPS (MOD)	-80,72025	-3,70886	6		1				
13	2402010006	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	BONANZA	NO	MED-GPS	-80,75591	-3,72098	9	1					
14	2402010003	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	GRAU	NO	CAMPO (FITEL)	-80,63265	-3,66857	25		1				
15	2401020013	TUMBES	TUMBES	CORRALES	MALVAL ALTO	NO	MED-GPS	-80,47020	-3,61893	13		1				
16	2401020007	TUMBES	TUMBES	CORRALES	SAN ISIDRO	NO	MED-GPS	-80,51285	-3,61465	16		1		1		
17	2401030003	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LOS CEREZOS	NO	MED-GOBIERNO REGIONAL	-80,56385	-3,62539	9	1					
18	2401040010	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	CABUYAL	NO	CAMPO (FITEL)	-80,43755	-3,71671	45		1				
19	2401040002	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	CRUZ BLANCA	NO	CAMPO (FITEL)	-80,42357	-3,66770	20		1				
20	2401040012	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	EL LIMON	NO	MED-GPS	-80,44172	-3,72794	38		1				
21	2401040013	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	EL RODEO	NO	MED-GPS	-80,42756	-3,72890	57	1					

Nro	CodINEI2010	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	DATOS DE UBICACIÓN (REFERENCIAL)					ENTIDADES ESTATALES		
							FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	
22	2401040001	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	PAMPAS DE HOSPITAL	SI	MED-GPS	-80,43885	-3,69283	27	3	1	1	
23	2401040004	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	PEÑA BLANCA	NO	MED-GPS	-80,38545	-3,67847	44	1			
24	2401040015	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	PUEBLO NUEVO	NO	MED-GPS	-80,41713	-3,73521	70	1			
25	2401050011	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	CARRETAS	NO	MED-GPS	-80,45334	-3,74947	40	1			
26	2401050010	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	CASA BLANQUEADA	NO	MED-GPS (MOD)	-80,45429	-3,73885	31	3	1		
27	2401050012	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	HIGUERON	NO	MED-GPS	-80,46057	-3,76247	39	1			
28	2401050013	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	LA CAPITANA	NO	MED-GPS	-80,48070	-3,78275	52	1			
29	2401050005	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	LA PEÑA	NO	MED-GPS	-80,45032	-3,66839	34	1			
30	2401050009	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	OIDOR	NO	MED-GPS	-80,45550	-3,72365	30	1	1	1	
31	2401050001	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	SAN JACINTO	SI	CAMPO (FITEL)	-80,44878	-3,64282	31	1	1	1	
32	2401050008	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	VAQUERIA	NO	MED-GPS	-80,45210	-3,70577	32	1	1	1	
33	2401060004	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	CERRO BLANCO	NO	CAMPO (FITEL)	-80,42637	-3,65323	13		1	1	
34	2401060002	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	GARBANZAL	NO	CAMPO (FITEL)	-80,43265	-3,61192	22		1	1	
35	2401060001	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	SAN JUAN DE LA VIRGEN	SI	CAMPO (FITEL)	-80,43350	-3,62785	16	1	1	1	
36	2401010005	TUMBES	TUMBES	TUMBES	LA PRIMAVERA	NO	MED-GPS	-80,38859	-3,53915	25	1			
37	2403020007	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	CUHARETA BAJA	NO	MED-GPS	-80,24028	-3,52438	21	1	1		
38	2403020004	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	LOMA SAVEDRA	NO	CAMPO (FITEL)	-80,22649	-3,50547	13	1	1		
39	2403020005	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	POCITOS	NO	MED-GPS	-80,24121	-3,50900	17	1	1		
40	2403030006	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	EL TUTUMO	NO	MED-GPS	-80,25573	-3,69682	97	1			
41	2403030004	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	LA TOTORA	NO	MED-GPS	-80,21925	-3,68913	62	1			
42	2403030001	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	MATAPALO	SI	MED-GPS	-80,19935	-3,68229	64	1	1		
43	2403030007	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	NUEVO PROGRESO	NO	MED-GPS	-80,25271	-3,69172	95	1	1		
44	2403040004	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	EL PORVENIR	NO	MED-GPS	-80,22630	-3,55208	42	1			
45	2403040007	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	LA COJA	NO	MED-GPS	-80,21005	-3,59653	42	1			
46	2403040006	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	LA PALMA	NO	MED-GPS	-80,21609	-3,56363	30		1		
47	2403040009	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	LECHUGAL	NO	MED-GPS	-80,19640	-3,61373	41	1	1		
48	2403040001	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	PAPAYAL	SI	MED-GPS	-80,23458	-3,57134	51	1	1	1	
49	2403040010	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	PUEBLO NUEVO	NO	MED-GPS	-80,19388	-3,62930	49	1			
50	2403040003	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	UNA DE GATO	NO	MED-GPS	-80,23143	-3,53786	40		1		
51	2403010002	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	EL BENDITO	NO	MED-GPS	-80,31709	-3,45187	5	1			



Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES
1	2002010049	PIURA	AYABACA	AYABACA	AMBASAL CENTRO	NO	MED-GPS	-79,746760	-4,584011	1556	2	1	
2	2002010169	PIURA	AYABACA	AYABACA	CARRIZAL BAJO	NO	MED-GPS	-79,553685	-4,770932	1793	1		
3	2005020001	PIURA	PAITA	AMOTAPE	AMOTAPE	SI	MED-GPS	-81,015083	-4,881597	17		1	1
4	2002030004	PIURA	AYABACA	JILILI	ANCHALAY	NO	MED-GPS	-79,801296	-4,506900	705	1	1	
5	2002010179	PIURA	AYABACA	AYABACA	ANIA	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,508538	-4,814051	2374	1	1	
6	2002030009	PIURA	AYABACA	JILILI	ARABA ALTA	NO	MED-GPS	-79,830348	-4,559199	1657	1		
7	2002010058	PIURA	AYABACA	AYABACA	ARAGOTO CENTRO	NO	MED-GPS	-79,625166	-4,584700	1888	2	1	
8	2002020047	PIURA	AYABACA	FRIAS	ARENALES	NO	MED-GPS	-79,849188	-4,923519	3088	1	1	
9	2002010053	PIURA	AYABACA	AYABACA	AUL	NO	MED-GPS	-79,701832	-4,558197	2423	1		
10	2004010040	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	BATANES	NO	MED-GPS	-80,104189	-5,142632	99	2	1	
11	2008050005	PIURA	SECHURA	VICE	BECARA	NO	MED-Gobierno Regional	-80,810353	-5,456945	15		1	
12	2008020001	PIURA	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNION	BELLAVISTA	SI	MED-GPS	-80,754888	-5,440499	15	1	1	
13	2002060070	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	BELLAVISTA DE CACHIACO	NO	MED-GPS	-79,553413	-4,968248	1735	2	1	
14	2008030001	PIURA	SECHURA	BERNAL	BERNAL	SI	MED-GPS	-80,744997	-5,470452	13	1	1	1
15	2001050007	PIURA	PIURA	CATACAOS	BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA	NO	MED-GPS	-80,737138	-5,267705	24	2	1	
16	2001110012	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	CACATURO	NO	MED-GPS	-80,195362	-4,656334	265	1		
17	2002100024	PIURA	AYABACA	SUYO	CACHAQUITO	NO	MED-GPS	-79,974698	-4,434051	437	1		
18	2002010144	PIURA	AYABACA	AYABACA	HUALCUY	NO	MED-GPS	-79,610407	-4,744138	1991	1	1	
19	2002010146	PIURA	AYABACA	AYABACA	CAFETAL OLLEROS	NO	MED-GPS	-79,625678	-4,715468	1533	2	1	
20	2003030042	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	CAJAS ALUMBRE	NO	MED-GPS	-79,438770	-5,179072	2295	1		
21	2003060034	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	CALANGIA	NO	MED-GPS	-79,557353	-5,443583	2163	2		
22	2007020002	PIURA	TALARA	EL ALTO	CALETA CABO BLANCO	NO	MED-BING	-81,230055	-4,250518	9		1	
23	2002010136	PIURA	AYABACA	AYABACA	LANCHE	NO	MED-GPS	-79,660813	-4,698334	1699	1		
24	2002010071	PIURA	AYABACA	AYABACA	CALVAS DE SAMANGA	NO	MED-GPS	-79,523428	-4,553968	1536	2	1	
25	2002060037	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	CAMINO REAL	NO	MED-GPS	-79,734958	-4,929727	2373	1		
26	2006010047	PIURA	SULLANA	SULLANA	CANAL MOCHO LAS MERCEDES	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,686762	-4,998820	67	1	1	
27	2001100011	PIURA	PIURA	LA UNION	CANIZAL CHICO	NO	MED-GPS	-80,698288	-5,383512	13	1	1	
28	2004020002	PIURA	MORROPON	BUENOS AIRES	CARRASQUILLO	NO	MED-GPS	-80,027082	-5,223470	110		1	
29	2002010243	PIURA	AYABACA	AYABACA	CARRIZAL ALTO	NO	CAMPO (FTEL)	-79,529020	-4,778880	2232	1		
30	2001090010	PIURA	PIURA	LA ARENA	CASAGRANDE	NO	MED-GPS	-80,752934	-5,315920	26	2	1	
31	2002040003	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	PUENTE TONDOPA	NO	MED-GPS	-79,855622	-4,703413	830	1	1	1
32	2002010056	PIURA	AYABACA	AYABACA	CENTRO DE SOCCHABAMBA	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,666327	-4,603932	2093	2	1	

Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES
33	2006010010	PIURA	SULLANA	SULLANA	CENTRO SERVICIOS SOMATE BAJO	NO	MED-BING	-80,517787	-4,753379	98	1	1	
34	2002080051	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	CHACHACOMAL	NO	MED-GPS	-80,017480	-4,828316	1604	1		
35	2006010012	PIURA	SULLANA	SULLANA	CHALACALA ALTA	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,553549	-4,784572	92	1	1	
36	2002060095	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	CHANGRA	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,747852	-5,010318	2766	1		
37	2002010153	PIURA	AYABACA	AYABACA	SAUSAL DE CULUCAN	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,764173	-4,751033	972	1	1	
38	2001040007	PIURA	PIURA	CASTILLA	CHAPAYRA	NO	MED-GPS	-80,604497	-5,121601	47	1	1	
39	2001090004	PIURA	PIURA	LA ARENA	CHAQUIRA	NO	MED-GPS	-80,753026	-5,308061	23	1		
40	2002010034	PIURA	AYABACA	AYABACA	CHARAN	NO	MED-GPS	-79,621017	-4,550452	1579	1	1	
41	2001140054	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	CHARAN COPOZO CP7	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,221770	-4,883506	127	1		
42	2004010038	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	CHARANAL (CHARANAL BAJO)	NO	MED-GPS	-80,081937	-5,121276	109	1		
43	2001090024	PIURA	PIURA	LA ARENA	CHATITO	NO	MED-GPS	-80,695816	-5,380611	20		1	
44	2006010003	PIURA	SULLANA	SULLANA	CHILACO PELADO (CHILACO)	NO	MED-GPS	-80,496240	-4,699902	100	2	1	
45	2002010129	PIURA	AYABACA	AYABACA	CHINCHIN	NO	MED-GPS	-79,795259	-4,700713	2173	2	1	
46	2002020078	PIURA	AYABACA	FRIAS	CULCAS	NO	MED-GPS	-79,903743	-4,970457	1995	2	1	
47	2002020017	PIURA	AYABACA	FRIAS	GERALDO	NO	MED-GPS	-80,013883	-4,893571	1538	2	1	
48	2002100025	PIURA	AYABACA	SUYO	CHIRIMOS	NO	MED-GPS	-79,948592	-4,453863	470	2	1	
49	2002010040	PIURA	AYABACA	AYABACA	CHOCAN CENTRO	NO	MED-GPS	-79,708995	-4,538455	1906	2	1	
50	2003030027	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	CHULUCANAS BAJO	NO	MED-GPS	-79,565692	-5,071143	3128	1		
51	2008010006	PIURA	SECHURA	SECHURA	CHUSIS	NO	MED-Gobierno Regional	-80,815470	-5,520480	22	1	1	
52	2003040085	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	COLLONAYUC	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,503373	-5,610445	2062	1		
53	2002010139	PIURA	AYABACA	AYABACA	CONGOLI OLLEROS	NO	MED-GPS	-79,605498	-4,722699	1949	1		
54	2008010011	PIURA	SECHURA	SECHURA	CONSTANTE	NO	MED-Gobierno Regional	-80,850009	-5,676676	4	1	1	
55	2001140149	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	CP 6	NO	MED-GPS	-80,291705	-4,772649	184	1		
56	2001040012	PIURA	PIURA	CASTILLA	CRUZ DE CAÑA	NO	MED-BING	-80,358594	-5,141577	248	1	1	
57	2002010108	PIURA	AYABACA	AYABACA	CRUZ MISIONERA O TAPALCO	NO	MED-GPS	-79,606309	-4,654422	2138	1		
58	2003040059	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	CUCHUPAMPA	NO	MED-GPS	-79,522845	-5,585445	2081	1		
59	2002030002	PIURA	AYABACA	JILLI	CUCUYAS BAJO	NO	MED-GPS	-79,845451	-4,467976	540	1	1	
60	2002010171	PIURA	AYABACA	AYABACA	CULCAPAMPA	NO	MED-GPS	-79,573536	-4,771344	1976	1		
61	2003020027	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	SILIA O CILIA	NO	MED-GPS	-79,649428	-5,308505	775	1	1	
62	2002040041	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	SALVIA	NO	MED-GPS	-79,823707	-4,878012	2934	2	1	
63	2002040054	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	SAN JOSE DE PILLO	NO	MED-GPS	-79,912296	-4,736288	2254	1	1	



REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES
64	PIURA	AYABACA	PAIMAS	NO	MED-GPS	-80,005807	-4,633959	506	1		
65	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NO	MED-GPS	-79,626906	-5,016179	2380	1	1	
66	PIURA	AYABACA	AYABACA	NO	MED-GPS	-79,670773	-4,616058	2289	1		
67	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NO	MED-GPS	-79,584029	-4,933259	1500	2		
68	PIURA	SECHURA	RINCONADA LUCUAR	SI	GOOGLE EARTH (2015)	-80,764679	-5,462781	11	1	1	1
69	PIURA	SULLANA	LANCONES	NO	MED-GPS	-80,440168	-4,499677	152	1		
70	PIURA	PAITA	ARENAL	SI	MED-GPS	-81,026270	-4,883424	27		1	
71	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	NO	MED-GPS	-79,442475	-5,694104	2415	1		
72	PIURA	AYABACA	PAIMAS	NO	MED-GPS	-79,944540	-4,667177	1448	1		
73	PIURA	SULLANA	SULLANA	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,659672	-4,868609	77	2	1	
74	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NO	MED-GPS	-79,565659	-4,961378	1778	1		
75	PIURA	AYABACA	AYABACA	NO	MED-GPS	-79,498783	-4,615376	2002	1	1	
76	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	NO	MED-GPS	-79,913049	-4,768129	2227	1	1	
77	PIURA	PIURA	EL MOLINO	NO	MED-GPS	-80,630855	-5,094166	45	1		
78	PIURA	TALARA	LOS ORGANOS	NO	MED-GPS	-81,172435	-4,215238	7	1	1	
79	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NO	MED-GPS	-79,535892	-4,961453	2175	1		
80	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	NO	MED-GPS	-80,512951	-4,853200	140		1	
81	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	NO	MED-GPS	-80,279684	-4,730846	215		1	
82	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	NO	MED-GPS	-79,515411	-5,069631	3393	1		
83	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NO	MED-GPS	-79,583325	-4,922608	1432	1	1	
84	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	NO	MED-GPS	-80,080320	-4,685193	424	1	1	
85	PIURA	PIURA	EL TALLAN	NO	MED-GPS	-80,605447	-5,455325	22	1		
86	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,609159	-5,423682	1225		1	
87	PIURA	PAITA	AMCTAPE	NO	MED-GPS	-81,004412	-4,887087	22		1	
88	PIURA	AYABACA	AYABACA	NO	MED-GPS	-79,507826	-4,644928	2265	1	1	
89	PIURA	SULLANA	LANCONES	NO	MED-GPS	-80,289749	-4,438718	143	1	1	
90	PIURA	AYABACA	AYABACA	NO	MED-GPS	-79,477975	-4,648732	2213	1	1	
91	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	NO	MED-GPS	-79,570591	-5,591293	2127	1		
92	PIURA	MORROPON	CHALACO	NO	MED-GPS	-79,771736	-5,075859	2127	1		
93	PIURA	MORROPON	MORROPON	NO	MED-GPS	-80,048086	-5,174186	102		1	
94	PIURA	AYABACA	AYABACA	NO	MED-GPS	-79,649122	-4,826097	1177	1	1	
95	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	NO	MED-GPS	-80,082457	-4,709019	421	1	1	
96	PIURA	MORROPON	SANTA CATALINA DE MOSSA	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,856678	-5,085605	1676	1	1	

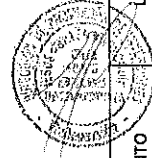
Nro	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES
97	Coahuila	AYABACA	AYABACA	GIGANTE	NO	MED-GPS	-79,575151	-4,541240	1527	1	1	
98	Coahuila	PIURA	TAMBO GRANDE	GUARAGUAOS ALTO	NO	MED-GPS	-80,208006	-4,907324	112	1	1	
99	Coahuila	HUANCABAMBA	SONDOR	GUARDALAPA	NO	MED-GPS	-79,356079	-5,459810	1962	1		
100	Coahuila	AYABACA	PAIMAS	GUIR GUIR	NO	MED-GPS	-79,961497	-4,626131	569	1		
101	Coahuila	AYABACA	PAIMAS	HIGUERON	NO	MED-GPS	-80,059015	-4,809272	400	1		
102	Coahuila	HUANCABAMBA	HUARMACA	HINTON	NO	MED-GPS	-79,585605	-5,653352	1864	1	1	
103	Coahuila	MORROPON	SALITRAL	HORNOPAMPA	NO	MED-Gobierno Regional	-79,733692	-5,475223	259	1		
104	Coahuila	PIURA	LAS LOMAS	HUACHUMA BAJO	NO	MED-GPS	-80,159161	-4,731163	317	1		
105	Coahuila	AYABACA	PAIMAS	ALGODONAL	NO	MED-GPS	-79,947225	-4,635410	619	1		
106	Coahuila	AYABACA	AYABACA	HUACHUMA CENTRO	NO	MED-GPS	-79,761905	-4,519708	1795	1	1	
107	Coahuila	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	HUAMANY	NO	MED-GPS	-79,552894	-5,136987	3176	1		
108	Coahuila	SULLANA	SULLANA	HUANGALA	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,600898	-4,839654	87	1	1	
109	Coahuila	HUANCABAMBA	HUARMACA	HUARMACA	SI	MED-GPS	-79,523977	-5,567755	2176	2	1	1
110	Coahuila	AYABACA	LAGUNAS	HUASANCHE	NO	MED-GPS	-79,809243	-4,850313	2466	1		
111	Coahuila	SULLANA	LANCONES	HUASINAL DE LA SOLANA	NO	MED-GPS	-80,451742	-4,500514	154	2	1	
112	Coahuila	AYABACA	FRIAS	HUASIPE	NO	MED-GPS	-80,003236	-4,960064	999	2		
113	Coahuila	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	HUAYABO	NO	MED-GPS	-79,596738	-5,426275	1423	1	1	
114	Coahuila	AYABACA	AYABACA	HUIRIGUINGUE	NO	MED-GPS	-79,668787	-4,499728	2268	2	1	
115	Coahuila	PAITA	VICHAYAL	ISLA SAN LORENZO	NO	MED-GPS	-81,113717	-4,905965	5	1	1	
116	Coahuila	MORROPON	SANTO DOMINGO	JACANACAS	NO	MED-GPS	-79,921219	-5,089943	1091	2	1	
117	Coahuila	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JACOCHA	NO	MED-GPS	-79,530742	-5,191046	2856	1	1	
118	Coahuila	AYABACA	SAPILLICA	COLETAS	NO	MED-GPS	-80,001033	-4,849816	1704	1	1	
119	Coahuila	AYABACA	PAIMAS	JAMBUJ	NO	MED-GPS	-79,942953	-4,611582	539	1	1	
120	Coahuila	SULLANA	MIGUEL CHECA	JIBITO	NO	MED-GPS	-80,746443	-4,904462	62	1	1	
121	Coahuila	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JICATE BAJO	NO	MED-GPS	-79,500973	-5,175070	2821	2	1	1
122	Coahuila	AYABACA	JILILI	JILILI	SI	MED-GPS	-79,797170	-4,584903	1301	2	1	1
123	Coahuila	AYABACA	AYABACA	JORAS CENTRO	NO	MED-GPS	-79,684354	-4,565173	2277	1	1	
124	Coahuila	PAITA	COLAN	LA BOCANA	NO	MED-GPS	-81,120480	-4,921958	6	1		
125	Coahuila	AYABACA	SUYO	LA COPA	NO	MED-GPS	-80,080747	-4,571065	383	1		
126	Coahuila	AYABACA	PACAIPAMPA	LA CRIA SAN PABLO	NO	MED-GPS	-79,572375	-4,910262	1664	1		
127	Coahuila	SULLANA	MARCAVELICA	LA GOLONDRINA	NO	MED-GPS	-80,784258	-4,849733	59	1	1	
128	Coahuila	PAITA	LA HUACA	LA HUACA	SI	MED-GPS	-80,961732	-4,910084	19	1	1	1
129	Coahuila	PAITA	PAITA	LA ISILLA (CALERA)	NO	MED-GPS	-81,192940	-5,209412	11	1	1	
130	Coahuila	AYABACA	SUYO	LA LAGUNA	NO	MED-GPS	-79,869001	-4,548508	1158	1	1	
131	Coahuila	PIURA	CATACAOS	LA LEGUA-SAN JACINTO (LA LEGUA)	NO	MED-GPS	-80,657733	-5,235093	32	2	2	1



Nro	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES
132	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	LA LOMA	NO	MED-BING	-79,610328	-5,611121	1330	1	1	
133	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	LA MENTA	NO	MED-GPS	-80,097365	-4,718674	401	1	1	
134	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	LA NORIA	NO	MED-GPS	-80,745536	-4,790458	58	1	1	
135	PIURA	AYABACA	AYABACA	LA OYERIA	NO	MED-GPS	-79,622005	-4,696545	1622	1	1	
136	PIURA	AYABACA	SUYO	SANTA ANA	NO	MED-GPS	-80,077113	-4,548762	359	2	1	
137	PIURA	SULLANA	LANCONES	LA PEÑITA	NO	MED-GPS	-80,385138	-4,515589	141	1	1	
138	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	LA QUEBRADA	NO	MED-GPS	-80,568657	-4,963873	62	1	1	
139	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	LA QUINTA	NO	MED-GPS	-80,725557	-4,851527	55	1	1	
140	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LA RAMADA DE MALACHE	NO	MED-GPS	-79,772725	-4,980401	2964	1	1	
141	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	LA RINCONADA	NO	MED-GPS	-79,596541	-5,571421	1398	1	1	
142	PIURA	AYABACA	PAIMAS	LA SAUCHA	NO	MED-GPS	-80,072629	-4,595716	398	1	1	
143	PIURA	AYABACA	SUYO	LA TIENDA	NO	MED-GPS	-80,241912	-4,393230	183	1	1	
144	PIURA	AYABACA	SUYO	LA TINA	NO	MED-GPS	-79,940090	-4,403704	428	1	1	
145	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	EL NARANJO	NO	MED-GPS	-79,554103	-5,423371	1950	1	1	
146	PIURA	PAITA	PAITA	LA TORTUGA	NO	MED-GPS	-81,122737	-5,280465	53	1	1	
147	PIURA	AYABACA	PAIMAS	LA VICTORIA	NO	MED-GPS	-79,991547	-4,635660	553	1	1	
148	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	LAGUNA DE SUCCHIRCA	NO	MED-GPS	-79,578168	-5,553316	1520	1	1	
149	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	LAGUNAS DE SAN PABLO	SI	MED-GPS	-79,845235	-4,789620	2202	2	1	
150	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LAGUNAS DE SAN PABLO	NO	MED-GPS	-79,530774	-4,901640	2279	2	1	
151	PIURA	AYABACA	AYABACA	LAMCHIPAMPA	NO	MED-GPS	-79,544917	-4,620870	2084	2	1	
152	PIURA	SULLANA	LANCONES	LANCONES	SI	GOOGLE EARTH (2015)	-80,548622	-4,640896	139	1	1	1
153	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	LAS PAMPAS	NO	MED-GPS	-80,157272	-5,005285	110	1	1	
154	PIURA	AYABACA	AYABACA	LAS PIRCAS	NO	MED-GPS	-79,795670	-4,522186	724	1	1	
155	PIURA	AYABACA	FRIAS	LAS PIRCAS	NO	MED-GPS	-79,822787	-4,976845	3105	2	1	
156	PIURA	PIURA	PIURA	LAS VEGAS	NO	MED-GPS	-80,695252	-5,043693	57	2	1	
157	PIURA	SECHURA	VICE	LETIRA	NO	MED-GPS	-80,807974	-5,436500	18	1	1	
158	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LIVIN DE SAN PABLO	NO	MED-GPS	-79,551087	-4,927346	1809	1	1	
159	PIURA	AYABACA	AYABACA	LLANOS DE ARAGOTO	NO	MED-GPS	-79,635211	-4,578020	2069	1	1	
160	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	LLOQUE YUPANQUI	NO	MED-GPS	-80,382102	-4,804811	183	1	1	
161	PIURA	TALARA	LOBITOS	LOBITOS	SI	MED-GPS	-81,277257	-4,452842	10	1	1	
162	PIURA	MORROPON	CHALACO	SAN LORENZO	NO	MED-GPS	-79,798534	-5,070542	1885	1	1	
163	PIURA	PIURA	LA ARENA	LOMA NEGRA	NO	MED-GPS	-80,785936	-5,326035	26	1	1	
164	PIURA	AYABACA	PAIMAS	LOS CORRALES	NO	MED-GPS	-79,984061	-4,632392	484	1	1	
165	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	CHIGNIA BAJA	NO	MED-GPS	-79,704439	-5,570793	365	2	1	1
166	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	LOS RANCHOS	NO	MED-GPS	-79,645406	-5,227253	685	2	1	1



Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES
167	2005050006	PIURA	PAITA	LA HUACA	MACACARA	NO	MED-GPS	-80,858973	-4,917945	29		1	
168	2008040006	PIURA	SECHURA	CRISTO NOS VALGA	MALA VIDA	NO	MED-Gobierno Regional	-80,601862	-5,480508	20	1	1	
169	2002060062	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	MALACHE	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,751118	-4,981980	2762	1		
170	2006050048	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	MALLARES	NO	MED-GPS	-80,770386	-4,862214	71		1	
171	2006050051	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	MALLARITOS	NO	MED-GPS	-80,717740	-4,869142	48		1	
172	2002060123	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	MANGAS DE CACHIACO	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,574570	-5,019384	2840	1		
173	2004080035	PIURA	MORROPON	SANTA CATALINA DE MOSSA	MARAY	NO	MED-GPS	-79,935940	-5,191339	158	1		
174	2002060053	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	MARAY DE CURILCAS	NO	MED-GPS	-79,553804	-4,954040	1811	1		
175	2003040097	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	LOMA GRANDE	NO	CAMPO (FITEI)	-79,425800	-5,499360	2539	1	1	
176	2003040082	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	MARAYPAMPA	NO	MED-GPS	-79,576803	-5,609379	1909	1		
177	2002050008	PIURA	AYABACA	MONTERO	MARMAS ALTO	NO	MED-GPS	-79,842812	-4,600026	2014	1	1	
178	2002080050	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	MASIAS BAJO	NO	MED-GPS	-79,983331	-4,824175	1509	1		
179	2003050006	PIURA	HUANCABAMBA	LALAQUIZ	MAYLAND	NO	MED-GPS	-79,634219	-5,137644	2335	2	1	
180	2003040040	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	RODEO PAMPA	NO	MED-GPS	-79,433270	-5,567586	2750	1	1	
181	2002020008	PIURA	AYABACA	FRIAS	MEJICO	NO	MED-GPS	-79,883314	-4,878097	3079	1		
182	2002010138	PIURA	AYABACA	AYABACA	MEJICO DE CUJACA	NO	MED-GPS	-79,644340	-4,702836	1427	1		
183	2002060089	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	MEMBRILLO	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,614330	-4,993012	2038	1		
184	2002060074	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	MIRAFLORES	NO	MED-GPS	-79,652001	-5,074293	3105	1		
185	2003040077	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SAN MARTIN	NO	MED-GPS	-79,631972	-5,641675	1239	1	1	
186	2006080002	PIURA	SULLANA	SALTRAL	MIRAFLORES	NO	MED-GPS	-80,688511	-4,841986	57		1	
187	2005070002	PIURA	PAITA	VICHAYAL	MIRAMAR	NO	MED-GPS	-81,102594	-4,875233	15	2	1	
188	2003040028	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SAUCE	NO	MED-GPS	-79,430582	-5,535981	2762	1	1	
189	2003040052	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	MOLULO	NO	MED-GPS	-79,609581	-5,572483	1535	1		
190	2001050008	PIURA	PIURA	CATACAOS	MONTE CASTILLO	NO	MED-GPS	-80,713006	-5,279221	24	1	1	
191	2001110013	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	MONTE DE LOS OLIVOS	NO	MED-GPS	-80,081873	-4,676448	505	1		
192	2001090023	PIURA	PIURA	LA ARENA	MONTE GRANDE	NO	MED-GPS	-80,695129	-5,364813	21		1	
193	2003040100	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	MONTE GRANDE ALTO	NO	MED-GPS	-79,545551	-5,643804	2441	1		
194	2006030018	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	MONTE LIMA	NO	MED-GPS	-80,941543	-4,863429	29	1		
195	2001100014	PIURA	PIURA	LA UNION	MONTE REDONDO	NO	MED-GPS	-80,712976	-5,407519	16		1	
196	2002050001	PIURA	AYABACA	MONTERO	MONTERO	SI	MED-GPS	-79,828920	-4,632286	1060	2	1	1
197	2006050055	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	MONTERON	NO	MED-GPS	-80,800348	-4,878490	41		1	
198	2002080047	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	NARANJO (NARANJO MOLINOS)	NO	MED-GPS	-79,975454	-4,819604	1613	1		
199	2001050012	PIURA	PIURA	CATACAOS	NARIHUALA	NO	MED-GPS	-80,687165	-5,293538	26		1	
200	2005050004	PIURA	PAITA	LA HUACA	NOMARA	NO	MED-GPS	-80,883034	-4,914164	52		1	



Codineiz2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES
201	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NUEVA ESPERANZA	NO	MED-GPS	-79,792967	-4,928158	3258	1		
202	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	NUEVA ESPERANZA	NO	MED-GPS	-80,291358	-4,864088	109	1		
203	PIURA	AYABACA	AYABACA	GICLAS	NO	MED-GPS	-79,684577	-4,512392	2077	1	1	
204	PIURA	SULLANA	SULLANA	NUEVO SULLANA	NO	MED-GPS	-80,724524	-4,908524	64	1	1	1
205	PIURA	PIURA	EL TALLAN	NUEVO TALLAN	NO	MED-GPS	-80,609684	-5,433903	25	1	1	
206	PIURA	AYABACA	PAIMAS	NUEVO TASAJERAS	NO	MED-GPS	-79,970505	-4,684339	1321	1	1	
207	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	ÑANGALI	NO	MED-GPS	-79,452352	-5,176305	2237	2	1	
208	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	TALLAPAMPA	NO	MED-GPS	-79,496980	-5,375508	2360	1	1	
209	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	CASHAYNAMO	NO	MED-GPS	-79,329487	-5,497327	2042	1	1	
210	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	OCOTO BAJO	NO	MED-GPS	-80,412610	-4,926705	85	1	1	
211	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	CUSE	NO	MED-GPS	-79,440448	-5,469052	2540	1	1	
212	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	LACCHAN	NO	MED-GPS	-79,449867	-5,358727	2357	1	1	
213	PIURA	AYABACA	AYABACA	OLLEROS PAMPA	NO	MED-GPS	-79,639983	-4,708802	1409	1	1	
214	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	UCHUPATA	NO	MED-GPS	-79,479801	-5,383340	2247	1	1	
215	PIURA	AYABACA	SICCHEZ	OXAHUAY	NO	MED-GPS	-79,784483	-4,55271	1323	2	1	1
216	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	PACAIPAMPA	SI	MED-GPS	-79,667948	-4,995522	1971	2	1	1
217	PIURA	AYABACA	PAIMAS	PAIMAS	SI	MED-GPS	-79,945498	-4,627099	580	1	1	1
218	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	PALAMBIA	NO	MED-GPS	-79,609479	-5,388597	1281	2	1	
219	PIURA	MORROPON	CHALACO	PORTACHUELO	NO	MED-GPS	-79,760335	-5,050424	2249	1	1	
220	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	PALO BLANCO	NO	MED-GPS	-79,636815	-5,056168	2799	1	1	
221	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	PAMPA ELERA ALTA	NO	MED-GPS	-80,119493	-4,706926	354	2	1	
222	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	PAMPA ELERA BAJA	NO	MED-GPS	-80,149733	-4,691647	328	1	1	
223	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	PAMPA VERDE	NO	MED-GPS	-80,013918	-4,711672	1247	2	1	
224	PIURA	AYABACA	AYABACA	PAMPAS DE SOCHABAMBA	NO	MED-GPS	-79,673117	-4,601504	2258	1	1	
225	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	PAPELILLO	NO	MED-GPS	-79,682660	-4,955864	2042	1	1	
226	PIURA	SECHURA	SECHURA	PARACHIQUE - LA BOCANA	NO	MED-GPS	-80,866157	-5,768809	2	2	2	1
227	PIURA	AYABACA	AYABACA	PARAGUERO	NO	MED-GPS	-79,638448	-4,668168	1970	1	1	
228	PIURA	MORROPON	SALTRAL	HUALCAS	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,706048	-5,512209	290	2	1	
229	PIURA	PIURA	CATACAOS	PAREDONES	NO	MED-GPS	-80,704131	-5,268759	28	1	1	
230	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	PASAPAMPA	NO	MED-GPS	-79,589539	-5,118306	2341	1	1	
231	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	PARGUYUC	NO	MED-GPS	-79,474024	-5,667767	2322	1	1	
232	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	PARIMARCA ALTO	NO	MED-GPS	-79,550008	-5,160229	2991	1	1	
233	PIURA	HUANCABAMBA	LALAQUIZ	PAYACA	NO	MED-GPS	-79,612564	-5,148940	2289	1	1	
234	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	PEDREGAL DE MATALACAS	NO	MED-GPS	-79,800732	-4,897084	3083	1	1	
235	PIURA	PIURA	CATACAOS	PEDREGAL GRANDE	NO	MED-GPS	-80,685164	-5,306442	24	1	1	



Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES
236	2001110032	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	PELINGARA	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,313876	-4,702188	194	1	1	
237	2002050003	PIURA	AYABACA	MONTERO	PICHANDUL	NO	MED-GPS	-79,879475	-4,611819	1713	1		
238	2002010125	PIURA	AYABACA	AYABACA	PINGOLA	NO	MED-GPS	-79,777601	-4,681027	2483	2	1	
239	2002050012	PIURA	AYABACA	MONTERO	PITE	NO	MED-GPS	-79,811336	-4,602173	1653	1	1	
240	2006040058	PIURA	SULLANA	LANCONES	PLAYAS DE ROMERO	NO	MED-GPS	-80,329009	-4,466816	137	1	1	
241	2002010181	PIURA	AYABACA	AYABACA	PORTACHUELO	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,590048	-4,843293	1448	1	1	
242	2004020012	PIURA	MORROPON	BUENOS AIRES	PUEBLO NUEVO	NO	MED-Gobierno Regional	-79,992250	-5,237419	117		1	
243	2002030012	PIURA	AYABACA	JILLI	PUEBLO NUEVO DE HUALAMBI	NO	MED-GPS	-79,825148	-4,579541	1347	2		
244	2002100022	PIURA	AYABACA	SUYO	PUNTE INTERNACIONAL	NO	MED-GPS	-79,965047	-4,392815	400	1	1	
245	2001110061	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	PUERTA PULACHE	NO	MED-GPS	-80,186478	-4,732932	260	1	1	
246	2008010015	PIURA	SECHURA	SECHURA	PUERTO RICO	NO	MED-Gobierno Regional	-81,038210	-5,821093	23		1	1
247	2002020075	PIURA	AYABACA	FRIAS	PUTAGAS	NO	MED-GPS	-79,914820	-4,961674	1989	1		
248	2002050032	PIURA	AYABACA	MONTERO	QUEBRADA DE AGUA	NO	MED-GPS	-79,906512	-4,641430	606	1	1	
249	2002060056	PIURA	AYABACA	PACAI PAMPA	RAMADAS VILCAS	NO	MED-GPS	-79,632256	-4,962627	2274	1		
250	2002010014	PIURA	AYABACA	AYABACA	REMOLINOS	NO	MED-GPS	-79,583894	-4,490705	938	1	1	
251	2004010025	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	RINCONADA	NO	MED-GPS	-80,245038	-5,038358	88	1		
252	2001090014	PIURA	PIURA	LA ARENA	RIO VIEJO NORTE	NO	MED-GPS	-80,728441	-5,318783	19		1	
253	2002010116	PIURA	AYABACA	AYABACA	RODEOPAMPA	NO	MED-GPS	-79,613540	-4,678854	2031	1	1	
254	2003010058	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	RODEOPAMPA	NO	MED-GPS	-79,532530	-5,274834	3081	1		
255	2003040031	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	ROSAS	NO	MED-GPS	-79,506651	-5,539543	2428	1		
256	2003040073	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	RUMICHACA	NO	MED-GPS	-79,531385	-5,598613	2265	1		
257	2004100027	PIURA	MORROPON	YAMANGO	SABILA	NO	MED-GPS	-79,765317	-5,163588	1184	2		
258	2003040103	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SAHUATE HUALANGA	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,569967	-5,622155	1713	1		
259	2003040055	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SAHUATIRCA	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,562502	-5,578475	1674	1		
260	2003030030	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SALALA	NO	MED-GPS	-79,463087	-5,110737	2981	2	1	
261	2006080001	PIURA	SULLANA	SALITRAL	SALITRAL	SI	MED-GPS	-80,681201	-4,857464	52	1	1	1
262	2001070013	PIURA	PIURA	CURA MORI	NUOVO POZO DE LOS RAMOS	NO	MED-GPS	-80,660303	-5,344567	24		1	
263	2006050046	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	SAMAN	NO	MED-GPS	-80,763813	-4,836882	48		1	
264	2002010074	PIURA	AYABACA	AYABACA	SAMANGUILLA	NO	MED-GPS	-79,529799	-4,625195	2053	1	1	
265	2002010081	PIURA	AYABACA	AYABACA	SAMUYACO	NO	MED-GPS	-79,662697	-4,630577	2066	1		
266	2008020009	PIURA	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNION	SAN CLEMENTE	NO	MED-Gobierno Regional	-80,738018	-5,434899	25		1	

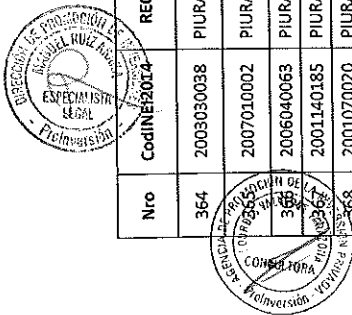


Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES
267	2008040001	PIURA	SECHURA	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	SI	MED-Gobierno Regional	-80,740872	-5,494145	13		1	
268	2005070001	PIURA	PAITA	VICHAYAL	SAN FELIPE DE VICHAYAL	SI	MED-GPS	-81,071271	-4,864592	14	2	1	1
269	2002060087	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SAN FRANCISCO	NO	MED-GPS	-79,616929	-5,058341	2686	1		
270	2003020026	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	SAN FRANCISCO	NO	MED-GPS	-79,649346	-5,296131	845	1	1	
271	2001110020	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	SAN FRANCISCO BAJO	NO	MED-GPS	-80,072276	-4,685761	466		1	
272	2001110063	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	SAN FRANCISCO DE PAMPA ELERA ALTO	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,064543	-4,684810	512	1		
273	2002060006	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SAN JOSE DE MATALACAS	NO	MED-GPS	-79,781480	-4,861718	2255	1		
274	2002040019	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	SAN JUAN	NO	MED-GPS	-79,875030	-4,775557	2301	2	1	
275	2002060050	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SAN JUAN DE CACHIACO	NO	MED-GPS	-79,521105	-4,967574	2226	1		
276	2002060057	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SAN LAZARO	NO	MED-GPS	-79,630137	-4,931940	1626	1		
277	2003050012	PIURA	HUANCABAMBA	LALAQUIZ	SAN LORENZO	NO	MED-GPS	-79,697236	-5,166863	1314	1	1	
278	2003010050	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	CASCAMACHE	NO	MED-GPS	-79,514162	-5,237862	2738	1	1	
279	2005040007	PIURA	PAITA	COLAN	SAN LUCAS DE COLAN (LA ARENA CHIQUITA)	NO	MED-GPS	-81,058152	-5,004981	5		1	1
280	2002060040	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SAN LUIS	NO	MED-GPS	-79,675196	-4,939034	1826	1		
281	2006030016	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	SAN MIGUEL	NO	MED-GPS	-80,891564	-4,848986	38		1	
282	2002060023	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SAN MIGUEL DE SAN PABLO	NO	MED-GPS	-79,544169	-4,884018	2065	1		
283	2001140111	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SAN MIGUEL DE SEREN	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,472355	-4,922809	68	1		
284	2006050056	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	SAN MIGUEL DE TANGARARA	NO	MED-GPS	-80,824882	-4,885542	38		1	
285	2003060001	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	SI	MED-GPS	-79,606210	-5,401865	1241	4	1	1
286	2001050016	PIURA	PIURA	CATACAOS	SAN PABLO	NO	MED-GPS	-80,617148	-5,290969	31	1	1	
287	2001110031	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	PICHONES BAJO	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,311752	-4,686249	180		1	
288	2004010033	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	SAN PEDRO	NO	MED-GPS	-80,034698	-5,097618	160	1	1	
289	2008050008	PIURA	SECHURA	VICE	SANCHEZ	NO	MED-Gobierno Regional	-80,774592	-5,442214	15		1	
290	2003060027	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SANTA ANA	NO	MED-GPS	-79,572746	-5,425940	1694	1		
291	2001090011	PIURA	PIURA	LA ARENA	SANTA ELENA	NO	MED-GPS	-80,776139	-5,324217	31	1		
292	2001140008	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SANTA ELENA YAHUAR HUACA	NO	MED-GPS	-80,420985	-4,830457	163	1	1	
293	2002010008	PIURA	AYABACA	AYABACA	SANTA ROSA	NO	MED-GPS	-79,655968	-4,492230	2084	1		
294	2002020028	PIURA	AYABACA	FRIAS	SANTA ROSA	NO	MED-GPS	-79,990295	-4,922086	1315	1		
295	2002060005	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SANTA ROSA	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,656197	-4,851921	1220	2	1	
296	2002100073	PIURA	AYABACA	SUYO	SANTA ROSA	NO	MED-GPS	-79,955313	-4,543839	509	1		
297	2003040099	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SANTA ROSA	NO	MED-GPS	-79,533065	-5,622158	2297	1		

Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES
300	2001140073	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	EL PORVENIR	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,268528	-4,897146	99	1	1	
301	2006010057	PIURA	SULLANA	SULLANA	SANTA ROSA	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,664716	-5,002222	63	1	1	
302	2006010026	PIURA	SULLANA	SULLANA	SANTA ROSA CIENEGUILLO NORTE	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,620323	-4,871227	89	1		
303	2001010013	PIURA	PIURA	PIURA	SANTA SARA	NO	MED-GPS	-80,627047	-5,076477	59	1		
304	2006030019	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	SANTA SOFIA	NO	MED-GPS	-80,837846	-4,884089	38		1	
305	2003040126	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SANTA TERESA	NO	MED-GPS	-79,524669	-5,665443	2462	1	1	
306	2001140005	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SAN FRANCISCO DE ASIS	NO	MED-GPS	-80,490672	-4,885247	151	1		
307	2001140137	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SAN MARTIN DE MALINGUITAS	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,257844	-5,029979	84		1	
308	2003030001	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SAPALACHE	SI	MED-GPS	-79,428038	-5,148239	2461	2	1	1
309	2003020005	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	SAPCE	NO	MED-GPS	-79,632631	-5,208924	1034	2		
310	2002080001	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	SAPILLICA	SI	MED-GPS	-79,982316	-4,779276	1456	2	1	1
311	2002100070	PIURA	AYABACA	SUYO	SARAYUYO	NO	MED-GPS	-79,936526	-4,551563	577	2	1	
312	2002080040	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	SAUCE ALTO	NO	MED-GPS	-79,959552	-4,815874	1840	1		
313	2002080046	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	SAUCE RAPELA	NO	MED-GPS	-79,988205	-4,812161	1624	1	1	
314	2002080026	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	SESTEADERO SAPILLICA	NO	MED-GPS	-80,007767	-4,772111	1243	1		
315	2003040068	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SHIGUA	NO	MED-GPS	-79,494863	-5,594391	2475	1		
316	2002050040	PIURA	AYABACA	MONTERO	SICACATE	NO	MED-GPS	-79,806165	-4,646625	1498	2	1	
317	2003030023	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SICQUEQUISTERIOS	NO	MED-GPS	-79,551235	-5,040444	3089	1		1
318	2002080001	PIURA	AYABACA	SICCHEZ	SICCHEZ	SI	MED-GPS	-79,764027	-4,570133	1400	2	1	
319	2001050003	PIURA	PIURA	CATACOS	SIMBILA	NO	MED-GPS	-80,651520	-5,247062	25		1	
320	2006060001	PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	SOJO	SI	MED-GPS	-80,815380	-4,902223	50	3	1	1
321	2003080001	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	SONDORILLO	SI	MED-GPS	-79,428946	-5,339225	1875	2	1	1
322	2003040062	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SUCCHA	NO	MED-GPS	-79,416951	-5,585985	2642	1		
323	2003040054	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SUCCHIRCA	NO	MED-GPS	-79,577913	-5,572248	1504	1	1	
324	2003040030	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SUCCHURAN	NO	MED-GPS	-79,474118	-5,544336	2448	1		
325	2002100027	PIURA	AYABACA	SUYO	SURPAMPA	NO	MED-GPS	-79,930476	-4,429982	460	1	1	1
326	2002100001	PIURA	AYABACA	SUYO	SUYO	SI	MED-GPS	-80,002639	-4,512510	402	2	1	
327	2002010093	PIURA	AYABACA	AYABACA	SUYUPAMPA CENTRO	NO	MED-GPS	-79,701384	-4,655547	2243	1		
328	2006040072	PIURA	SULLANA	LANCONES	CASAS QUEMADAS	NO	MED-GPS	-80,599180	-4,479180	217	1	1	
329	2002010046	PIURA	AYABACA	AYABACA	TABLAS	NO	MED-GPS	-79,745859	-4,546562	1683	1		
330	2001100008	PIURA	PIURA	LA UNION	TABLAZO NORTE (TABLAZO)	NO	MED-GPS	-80,762562	-5,380633	19		1	
331	2004100008	PIURA	MORROPON	YAMANGO	TABLONES	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,731482	-5,100292	2373	1	1	
332	2006040046	PIURA	SULLANA	LANCONES	JAHUAY NEGRO	NO	MED-GPS	-80,506943	-4,426915	170	1	1	



Nº	Codine	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES
331	2008010003	PIURA	SECHURA	SECHURA	TAJAMAR (TAJARQUI)	NO	MED-GPS	-80,793114	-5,489211	12	2	1	
332	2003030024	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	TALANEO	NO	MED-GPS	-79,537013	-5,059940	3290	1	1	
333	2006040040	PIURA	SULLANA	LANCONES	PILARES	NO	MED-GPS	-80,436852	-4,359903	261	1	1	
334	2005060001	PIURA	PAITA	TAMARINDO	TAMARINDO	SI	MED-GPS	-80,975787	-4,878121	30		1	1
335	2006040043	PIURA	SULLANA	LANCONES	QUEBRADA SECA	NO	MED-GPS	-80,522745	-4,413765	185	1	1	
336	2003030021	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	TAMBILLO	NO	MED-GPS	-79,525217	-5,014329	2907	1	1	
337	2002010167	PIURA	AYABACA	AYABACA	TAPAL BAJO	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-79,550230	-4,781883	1873	2	1	
338	2002010178	PIURA	AYABACA	AYABACA	TAPAL MEDIO	NO	MED-GPS	-79,532656	-4,786792	2004	1		
339	2002080014	PIURA	AYABACA	SAPILICA	TASAJERAS	NO	MED-GPS	-79,993692	-4,747109	1368	1	1	
340	2003010040	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	TAYAPAMPA	NO	MED-GPS	-79,406241	-5,244051	2497	1		
341	2001040006	PIURA	PIURA	CASTILLA	TERELA	NO	MED-GPS	-80,594148	-5,079362	40	1	1	
342	2003040114	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	TIERRA BLANCA	NO	MED-GPS	-79,530899	-5,657290	2500	1		
343	2003040016	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	TOLINGAS	NO	MED-GPS	-79,535332	-5,531161	1620	1	1	
344	2002010148	PIURA	AYABACA	AYABACA	TORONCHE OLLEROS	NO	MED-GPS	-79,598049	-4,719771	1970	1		
345	2003040096	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	TRIGAL	NO	MED-GPS	-79,445972	-5,630341	2375	1	1	
346	2002060039	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	TULMAN DE MATALACAS	NO	MED-GPS	-79,698672	-4,929692	1795	1	1	
347	2002060015	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	TULMANCTO	NO	MED-GPS	-79,682812	-4,905183	2081	1		
348	2003040019	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	TUNAS	NO	MED-GPS	-79,546293	-5,497691	1508	1	1	
349	2002070020	PIURA	AYABACA	PAIMAS	TUNEL SEIS	NO	MED-GPS	-79,959358	-4,633987	609	1		
350	2003040124	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	UNION TUNASPAMPA	NO	MED-GPS	-79,522298	-5,686326	2529	1		
351	2006040096	PIURA	SULLANA	LANCONES	VENADOS	NO	MED-GPS	-80,477722	-4,544859	142	1	1	
352	2002060042	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	VILCAS	NO	MED-GPS	-79,611066	-4,947966	1700	1		
353	2003080009	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	VILELAPAMPA	NO	MED-GPS	-79,448419	-5,338361	2201	1		
354	2006010031	PIURA	SULLANA	SULLANA	CIENEGUILLO SUR ALTO LA LOMA	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,659942	-4,987507	76	1		
355	2006050054	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	VISTA FLORIDA	NO	MED-GPS	-80,738876	-4,878546	44		1	
356	2005050010	PIURA	PAITA	LA HUACA	VIVIATE	NO	MED-GPS	-80,922378	-4,922716	30		1	
357	2006010019	PIURA	SULLANA	SULLANA	JOSE OLAYA SOMATE ALTO	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,459206	-4,823041	154		1	
358	2005010002	PIURA	PAITA	PAITA	YACILA	NO	MED-GPS	-81,170717	-5,132066	9	1	1	
359	2002010104	PIURA	AYABACA	AYABACA	YANCHALA	NO	MED-GPS	-79,595717	-4,652282	2090	2	1	
360	2001100007	PIURA	PIURA	LA UNION	YAPATO	NO	MED-GPS	-80,777805	-5,373369	17		1	
361	2006010016	PIURA	SULLANA	SULLANA	SOMATE ALTO	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-80,471048	-4,795859	150	1	1	
362	2003040086	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	YATAMA	NO	MED-GPS	-79,476082	-5,602079	2370	1		
363	2002040025	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	YERBAS BUENAS	NO	MED-GPS	-79,816597	-4,800380	2096	1		



Nro	CodINEI2004	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES
364	2003030038	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	YUMBE	NO	MED-GPS	-79,447864	-5,158557	2343	1		
365	2007010002	PIURA	TALARA	PARIÑAS	PIEDRITAS	NO	GOOGLE EARTH (2015)	-81,267069	-4,524090	16	1	1	
366	2006040063	PIURA	SULLANA	LANCONES	ALAMOR	NO	MED-GPS	-80,398645	-4,478855	122	1		
367	2001140185	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	ALGARROBO	NO	MED-GPS	-80,546232	-4,872743	114	1		
368	2001070020	PIURA	PIURA	CURA MORI	ALMIRANTE GRAU	NO	MED-GPS	-80,613497	-5,378248	20		1	
369	2001090020	PIURA	PIURA	LA ARENA	ALTO DE LA CRUZ	NO	MED-GPS	-80,745574	-5,333527	18	1		
370	2002020043	PIURA	AYABACA	FRIAS	ALTO POCLUS	NO	MED-GPS	-79,893837	-4,930296	3089	2		
371	2003010059	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	ALUMBRE	NO	MED-GPS	-79,513178	-5,278329	2892	1		

II INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

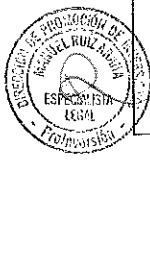
II.1 Establecimientos de salud

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD											
Nro	CodINEI2010	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	COD. UNICO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	CLASIFICACION	DIRECCION
1	2402030001	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CANOAS DE PUNTA SAL	CANCAS	SI	00001902	CANCAS	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AV. PANAMERICANA N° 1192 NUEVO CANCAS
2	2402020001	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	CAÑAVERAL	SI	00001897	CAÑAVERAL	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AV. JUAQUIN RUGEL S/N
3	2402020019	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	LA CHOZA	NO	00001899	LA CHOZA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO LA CHOZA
4	2402020002	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	TRIGAL	NO	00001898	TRIGAL	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO TRIGAL S/N
5	2402010008	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	ACAPULCO	NO	00001903	ACAPULCO	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE TUPAC AMARU N° 216 ACAPULCO
6	2402010004	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	BOCAPAN	NO	00001904	BOCAPAN	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. PANAMERICANA S/N BOCAPAN
7	2402010003	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	GRAU	NO	00001901	GRAU	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE LOS TOPACIOS S/N GRAU
8	2401020013	TUMBES	TUMBES	CORRALES	MALVAL ALTO	NO	00001868	MALVAL	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JR. PLAZA DE ARMAS N° 131 MALVAL
9	2401020007	TUMBES	TUMBES	CORRALES	SAN ISIDRO	NO	00001867	SAN ISIDRO	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE LOS ALGARROBOS S/N AA. HH. JUAN VELAZCO ALVARADO
10	2401040010	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	CABUYAL	NO	00001876	CABUYAL	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. JORGE ESPINOZA N° 118
11	2401040002	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	CRUZ BLANCA	NO	00001877	CRUZ BLANCA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. 85 S/N CRUZ BLANCA
12	2401040012	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	EL LIMON	NO	00001878	EL LIMON	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LIMON S/N
13	2401040001	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	PAMPAS DE HOSPITAL	SI	00001875	PAMPAS DE HOSPITAL	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AV. ALIPIO ROSALES N° S/N PAMPAS DE HOSPITAL



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				DIRECCION	
	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA		CLASIFICACION
14	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	CASA BLANQUEADA	NO	00001873	CASA BLANQUEADA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASA BLANQUEADA SECTOR TABLAZO S/N
15	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	OIDOR	NO	00001874	OIDOR	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUEBLO NUEVO OIDOR S/N
16	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	SAN JACINTO	SI	00001870	SAN JACINTO	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CALLE HORACIO PATIÑO N° 328
17	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	VAQUERIA	NO	00001872	VAQUERIA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE PRINCIPAL S/N VAQUERIA
18	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	CERRO BLANCO	NO	00001880	CERRO BLANCO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CERRO BLANCO S/N
19	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	GARBANZAL	NO	00001881	GARBANZAL	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	GARBANZAL S/N
20	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	SAN JUAN DE LA VIRGEN	SI	00001879	SAN JUAN DE LA VIRGEN	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CALLE ANDRES ARAUJO S/N SAN JUAN DE LA VIRGEN
21	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	CUCHARETA BAJA	NO	00001886	CUCHARETA BAJA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. PRINCIPAL S/N CUCHARETA BAJA
22	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	LOMA SAAVEDRA	NO	00001889	LOMA SAAVEDRA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LOMA SAAVEDRA S/N
23	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	POCITOS	NO	00001887	POCITOS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	POCITOS
24	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	MATAPALO	SI	00001890	MATAPALO	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AV. ZARUMILLA S/N MATAPALO
25	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	EL PORVENIR	NO	00001894	EL PORVENIR	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. PRINCIPAL S/N EL PORVENIR
26	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	LA PALMA	NO	00001892	LA PALMA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE ABRAM CARRASCO
27	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	LECHUGAL	NO	00001895	LECHUGAL	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. PRINCIPAL S/N LECHUGAL
28	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	PAPAYAL	SI	00001891	PAPAYAL	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AV. PRINCIPAL S/N
29	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	UÑA DE GATO	NO	00001893	UÑA DE GATO	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. PRINCIPAL S/N

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				DIRECCION	
	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA		CLASIFICACION
1	PIURA	AYABACA	AYABACA	AMBASAL CENTRO	NO	00001976	AMBASAL	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO AMBASAL
2	PIURA	AYABACA	AYABACA	ANIA	NO	00019836	ANIA	N.D.	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO ANIA - AYABACA
3	PIURA	AYABACA	AYABACA	ARAGOTO CENTRO	NO	00001915	ARAGOTO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO ARAGOTO - AYABACA
4	PIURA	AYABACA	AYABACA	CAFETAL OLLEROS	NO	00001914	OLLEROS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO OLLEROS - AYABACA
5	PIURA	AYABACA	AYABACA	CALVAS DE SAMANGA	NO	00001919	CALVAS DE SAMANGA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO CALVAS DE SAMANGA - AYABACA



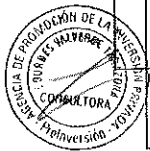
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD											
Nro	Codine	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	CLASIFICACION	DIRECCION
7	2002010056	PIURA	AYABACA	AYABACA	CENTRO DE SOCCHABAMBA	NO	00010727	PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD CAMPESINA SOCCHABAMBA
8	2002010034	PIURA	AYABACA	AYABACA	CHARAN	NO	00001928	CHARAN	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO CHARAN - AYABACA
9	2002010129	PIURA	AYABACA	AYABACA	CHINCHIN	NO	00001913	CHINCHIN	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO CHIN CHIN - AYABACA
9	2002010040	PIURA	AYABACA	AYABACA	CHOCAN CENTRO	NO	00001916	CHOCAN	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO CHOCAN - AYABACA
10	2002010225	PIURA	AYABACA	AYABACA	EL HUILCO	NO	00019844	PUESTO DE SALUD HUILCO	N.D.	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO HUILCO - AYABACA
11	2002010111	PIURA	AYABACA	AYABACA	EL TODO	NO	00001926	EL TODO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO EL TODO
12	2002010110	PIURA	AYABACA	AYABACA	ESPINDOLA	NO	00001920	ESPINDOLA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO DE ESPINDOLA COMUNIDAD DE SAMANGA
13	2002010174	PIURA	AYABACA	AYABACA	FREJOLITO DE ANDURCO (ANDURCO)	NO	00001922	ANDURCO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO ANDURCO
14	2002010025	PIURA	AYABACA	AYABACA	GICLAS	NO	00001931	GICLAS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO GICLAS - AYABACA
15	2002010028	PIURA	AYABACA	AYABACA	GIGANTE	NO	00007320	GIGANTE	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO GIGANTE
16	2002010022	PIURA	AYABACA	AYABACA	HUACHUMA CENTRO	NO	00001924	HUACHUMA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO HUACHUMA - AYABACA
17	2002010144	PIURA	AYABACA	AYABACA	HUALCUI	NO	00019125	PUESTO DE SALUD HUALCUI	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO HUALCUI - AYABACA
18	2002010017	PIURA	AYABACA	AYABACA	HUIRIGUINGUE	NO	00001923	HUIRIGUINGUE	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO HUIRIGUINGUE - AYABACA
19	2002010052	PIURA	AYABACA	AYABACA	JORAS CENTRO	NO	00010726	PUESTO DE SALUD JORAS	SIN CATEGORIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD CAMPESIAN DE JORAS
20	2002010125	PIURA	AYABACA	AYABACA	PINGOLA	NO	00001918	ARREYRITE - PINGOLA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO ARREYRITE PINGOLA - AYABACA
21	2002010181	PIURA	AYABACA	AYABACA	PORTACHUELO	NO	00001930	PORTACHUELO DE YANTA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO PORTACHUELO YANTA - AYABACA
22	2002010014	PIURA	AYABACA	AYABACA	REMOLINOS	NO	00001921	REMOLINOS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO REMOLINOS - AYABACA
23	2002010116	PIURA	AYABACA	AYABACA	RODEOPAMPA	NO	00019837	PUESTO DE SALUD RODEOPAMPA	N.D.	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO RODEOPAMPA - AYABACA
24	2002010074	PIURA	AYABACA	AYABACA	SAMANGUILLA	NO	00001927	SAMANGUILLA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO SAMANGUILLA - AYABACA
25	2002010153	PIURA	AYABACA	AYABACA	SAUSAL DE CULUCAN	NO	00018426	SAUSAL DEL QUIROZ	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO SAUSAL DEL QUIROZ - AYABACA
26	2002010167	PIURA	AYABACA	AYABACA	TAPAL BAJO	NO	00001912	TAPAL	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO TAPAL - AYABACA
27	2002010104	PIURA	AYABACA	AYABACA	YANCHALA	NO	00001917	YANCHALA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD TACALPO SECTOR YANCHALA - AYABACA
28	2002020047	PIURA	AYABACA	FRIAS	ARENALES	NO	00002205	ARENALES	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO ARENALES S/N
29	2002020078	PIURA	AYABACA	FRIAS	CULCAS	NO	00015959	CULCAS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO CULCAS



Nro	CodINEI2014	DATOS DE LA LOCALIDAD			CAPITAL DE DISTRITO	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD		
		REGION	PROVINCIA	DISTRITO				LOCALIDAD	CATEGORIA	CLASIFICACION
30	2002020017	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	00002176	GERALDO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO GERALDO
31	2002030004	PIURA	AYABACA	JILILI	NO	00001963	ANCHALAY	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO ANCHALAY - JILILI
32	2002030002	PIURA	AYABACA	JILILI	NO	00001964	CUCUYAS	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO CUCUYAS - JILILI
33	2002030001	PIURA	AYABACA	JILILI	SI	00001962	JILILI	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CALLE MIRAMAR S/N- DISTRITO DE JILILI
34	2002040022	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	NO	00001966	EL LUCUMIO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO EL LUCUMIO S/N
35	2002040001	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	SI	00001965	LAGUNAS	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CASERIO LAGUNAS S/N
36	2002040003	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	NO	00001961	TONDOPA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO TONDOPA-PAIMAS
37	2002040041	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	NO	00001967	SALVIA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO SALVIA
38	2002040054	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	NO	00001969	PILLO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO PILLO S/N
39	2002040019	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	NO	00001968	SAN JUAN DE LAGUNAS	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO SAN JUAN DE LAGUNAS
40	2002050008	PIURA	AYABACA	MONTERO	NO	00001972	MARMAS ALTO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO MARMAS ALTO
41	2002050001	PIURA	AYABACA	MONTERO	SI	00001970	MONTERO	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	JR. PIURA S/N MONTERO
42	2002050032	PIURA	AYABACA	MONTERO	NO	00001973	QUEBRADA DE AGUA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO QUEBRADA DE AGUA MONTERO
43	2002050040	PIURA	AYABACA	MONTERO	NO	00001971	SICACATE	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO SICACATE - MONTERO
44	2002060070	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NO	00002213	CACHIACO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE VIRGEN DE LA MERCEDES S/N
45	2002060090	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NO	00002212	CUMBICUS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO CUMBICUS S/N
46	2002060030	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NO	00002210	EL PUERTO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO EL PUERTO
47	2002060025	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NO	00002211	LAGUNAS DE SAN PABLO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO LAGUNAS DE SAN PABLO S/N
48	2002060001	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SI	00002207	PACAIPAMPA	I-4	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CALLE PROGRESO S/N
49	2002060005	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NO	00002208	SANTA ROSA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO SANTA ROSA S/N
50	2002060039	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NO	00002214	TULMAN DE MATALACAS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO TULMAN S/N
51	2002070007	PIURA	AYABACA	PAIMAS	NO	00006790	JAMBUR	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO JAMBUR PAIMAS
52	2002070002	PIURA	AYABACA	PAIMAS	NO	00001960	LA SAUCHA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO LA SAUCHA - PAIMAS
53	2002070001	PIURA	AYABACA	PAIMAS	SI	00001959	PAIMAS	I-4	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AV.FERNANDO BELAUDE S/N PAIMAS



Nro	CodINEI2014	DATOS DE LA LOCALIDAD				CAPITAL DE DISTRITO	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD		DIRECCION
		REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD				CATEGORIA	CLASIFICACION	
54	2002080063	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	COLETAS	NO	00001957	COLETAS-CHACHACOMAL	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO COLETAS CHACHACOMAL
55	2002080001	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	SAPILLICA	SI	00001955	SAPILLICA	I-3	CENTROS DE SALUD O PUESTOS MEDICOS	CALLE LA ARENA S/N. SAPILLICA
56	2002080046	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	SAUCE RAPELA	NO	00001958	EL SAUCE-SAPILLICA	I-1	POSTAS DE SALUD O PUESTOS DE SALUD	CASERIO EL SAUCE-SAPILLICA
57	2002080014	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	TASAJERAS	NO	00001956	TASAJERAS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO TASAJERAS
58	2002090002	PIURA	AYABACA	SICCHEZ	OXAHUAY	NO	00001975	OXAHUAY	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO OXAHUAY - SICCHEZ
59	2002090001	PIURA	AYABACA	SICCHEZ	SICCHEZ	SI	00001974	SICCHEZ	I-3	CENTROS DE SALUD O PUESTOS MEDICOS	JR. UNION S/N SICCHEZ
60	2002100025	PIURA	AYABACA	SUYO	CHIRINOS	NO	00001946	CHIRINOS	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO CHIRINOS - SUYO - AYABACA
61	2002100061	PIURA	AYABACA	SUYO	LA LAGUNA	NO	00001954	LA LAGUNA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO LA LAGUNA
62	2002100010	PIURA	AYABACA	SUYO	LA TIENDA	NO	00001949	LA TIENDA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO LA TIENDA - SUYO - AYABACA
63	2002100026	PIURA	AYABACA	SUYO	LA TINA	NO	00001948	LA TINA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO LA TINA - SUYO - AYABACA
64	2002100022	PIURA	AYABACA	SUYO	PUENTE INTERNACIONAL	NO	00001952	PUENTE INTERNACIONAL	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ALTURA DE PUENTE INTERNACIONAL
65	2002100086	PIURA	AYABACA	SUYO	SANTA ANA	NO	00001953	SANTA ANA DE QUIROZ	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO SANTA ANA DE QUIROZ- SUYO
66	2002100070	PIURA	AYABACA	SUYO	SARAYUYO	NO	00001951	SARAYUYO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO SARAYUYO - SUYO- AYABACA
67	2002100027	PIURA	AYABACA	SUYO	SURPAMPA	NO	00001950	SURPAMPA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO SURPAMPA - SUYO - AYABACA
68	2002100001	PIURA	AYABACA	SUYO	SUYO	SI	00001945	SUYO	I-3	CENTROS DE SALUD O PUESTOS MEDICOS	JR. GUEPI- S/N - SUYO
69	2003020002	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	LOS RANCHOS	NO	00002236	LOS RANCHOS	I-2	POSTAS DE SALUD	CALLE ANDRES BELLO S/N
70	2003020026	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	SAN FRANCISCO	NO	00002241	SAN FRANCISCO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO S/N
71	2003020027	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	SILIA O CILIA	NO	00002231	CILIA	I-1	POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO CILIA S/N
72	2003030030	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SALALA	NO	00002259	SALALA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO DE SALALA
73	2003030001	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SAPALACHE	SI	00002257	SAPALACHE	I-3	CENTROS DE SALUD O PUESTOS MEDICOS	SAPALACHE S/N
74	2003030024	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	TALANEO	NO	00002258	TALANEO	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO TALANEO S/N
75	2003030021	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	TAMBILLO	NO	00015276	TAMBILLO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO TAMBILLO
76	2003010050	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	CASCAMACHE	NO	00002252	CASCAMACHE	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO CASCAMACHE S/N
77	2003010024	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JACOCHA	NO	00016970	JACOCHA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO JACOCHA



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

DATOS DE LA LOCALIDAD

Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	COD UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	CLASIFICACION	DIRECCION
78	2003010014	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JICATE BAJO	NO	00002254	JICATE BAJO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO JICATE
79	2003010017	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	ÑANGALI	NO	00002255	ÑANGALI	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO ÑANGALI S/N
80	2003010005	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	PASAPAMPA	NO	00016969	PASAPAMPA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO PASAPAMPA
81	2003040047	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	CHIGNIA BAJA	NO	00002226	CHIGNIA BAJA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO CHIGNIA BAJA
82	2003040113	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	HINTON	NO	00002288	HINTON	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO HINTON
83	2003040001	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	HUARMACA	SI	00002270	HUARMACA	I-4	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CARRETERA CUCHUPAMPA S/N HUARMACA
84	2003040081	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	LA LOMA	NO	00002275	LA LOMA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO LA LOMA S/N
85	2003040097	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	LOMA GRANDE	NO	00002285	LOMA GRANDE	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO LOMA GRANDE S/N
86	2003040040	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	RODEO PAMPA	NO	00002276	RODEOPAMPA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO RODEOPAMPA S/N
87	2003040077	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SAN MARTIN	NO	00002278	SAN MARTIN DE CONGOÑA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO SAN MARTIN DE CONGOÑA S/N
88	2003040126	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SANTA TERESA	NO	00002284	SANTA TERESA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO SANTA TERESA S/N
89	2003040028	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SAUCE	NO	00015376	EL SAUCE	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO EL SAUCE
90	2003040054	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SUCCHIRCA	NO	00002280	SUCCHIRCA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO SUCCHIRCA
91	2003040016	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	TOLINGAS	NO	00002281	TOLINGAS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO TOLINGAS
92	2003040096	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	TRIGAL	NO	00002286	TRIGAL	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO TRIGAL S/N
93	2003040019	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	TUNAS	NO	00002274	TUNAS	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO TUNAS
94	2003050006	PIURA	HUANCABAMBA	LALQUIZ	MAYLAND	NO	00002234	MAYLAND	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO MAYLAND S/N
95	2003050012	PIURA	HUANCABAMBA	LALQUIZ	SAN LORENZO	NO	00002235	SAN LORENZO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO SAN LORENZO S/N
96	2003060029	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	EL NARANJO	NO	00002249	NARANJO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	MZ. A LOTE Nº 08 CASERIO NARANJO
97	2003060023	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	EL TAMBO	NO	00002246	EL TAMBO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO EL TAMBO S/N
98	2003060026	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	HUAYABO	NO	00002248	HUAYABO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	MZ. B LOTE Nº 16 CASERIO HUAYABO
99	2003060001	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	SI	00002245	EL FAIQUE	I-4	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	JR. HUANCABAMBA S/N EL FAIQUE
100	2003060013	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	TALLAPAMPA	NO	00015178	ESTABLECIMIENTO DE SALUD TALLAPAMPA	SIN CATEGORIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO TALLAPAMPA
101	2003080034	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	CUSE	NO	00002269	CUSE	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSE CENTRO POBLADO S/N



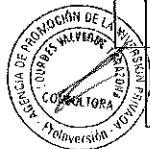
Nro	CodINEI2014	REGION	DATOS DE LA LOCALIDAD			CAPITAL DE DISTRITO	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD		
			PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD				CATEGORIA	CLASIFICACION	DIRECCION
102	2003080026	PIURA	HUANCABAMBA	SONDRILLO	LACCHAN	NO	00015281	LACCHAN	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO LACCHAN ALTO S/N
103	2003080001	PIURA	HUANCABAMBA	SONDRILLO	SONDRILLO	SI	00002266	SONDRILLO	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	SALIDA A LA LACTE S/N
104	2003080031	PIURA	HUANCABAMBA	SONDRILLO	UCHUPATA	NO	00002268	UCHUPATA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	UCHUPATA CENTRO S/N
105	2004020002	PIURA	MORROPON	BUENOS AIRES	CARRASQUILLO	NO	00002191	CARRASQUILLO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. PERU S/N CENTRO POBLADO CARRASQUILLO
106	2004020012	PIURA	MORROPON	BUENOS AIRES	PUEBLO NUEVO	NO	00007640	PUEBLO NUEVO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO BUENOS AIRES S/N
107	2004030029	PIURA	MORROPON	CHALACO	PORTACHUELO	NO	00002206	PORTACHUELO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LOS LUCUMOS S/N
108	2004030041	PIURA	MORROPON	CHALACO	SAN LORENZO	NO	00002204	SAN LORENZO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO SAN LORENZO S/N
109	2004010040	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	BATANES	NO	00002152	BATANES	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. CESAR VALLEJO S/N
110	2004010033	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	SAN PEDRO	NO	00002166	SAN PEDRO	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE PRINCIPAL
111	2004050008	PIURA	MORROPON	MORROPON	FRANCO BAJO	NO	00002184	FRANCO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO FRANCO
112	2004060019	PIURA	MORROPON	SALITRAL	HUALCAS	NO	00002224	HUALCAS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE PRINCIPAL S/N
113	2004080013	PIURA	MORROPON	SANTA CATALINA DE MOSSA	MOSSA (MOZ)	NO	00002201	MOSSA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO MOSSA S/N
114	2004090043	PIURA	MORROPON	SANTO DOMINGO	JACANACAS	NO	00002218	JACANACAS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO JACANACAS S/N
115	2004100008	PIURA	MORROPON	YAMANGO	TABLONES	NO	00002197	TABLONES	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO TABLONES
116	2005020001	PIURA	PAITA	AMOTAPE	AMOTAPE	SI	00002047	AMOTAPE	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE BOLIVAR S/N AMOTAPE
117	2005020002	PIURA	PAITA	AMOTAPE	EL TAMBO	NO	00002048	EL TAMBO	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO EL TAMBO
118	2005030001	PIURA	PAITA	ARENAL	EL ARENAL	SI	00002025	EL ARENAL	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CASERIO EL ARENAL
119	2005040007	PIURA	PAITA	COLAN	SAN LUCAS DE COLAN (LA ARENA CHIQUITA)	NO	00002024	SAN LUCAS DE COLAN	I-2	PUESTOS DE SALUD O CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CASERIO SAN LUCAS DE COLAN
120	2005050001	PIURA	PAITA	LA HUACA	LA HUACA	SI	00002027	LA HUACA	I-3	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE INCLAN N°409
121	2005050006	PIURA	PAITA	LA HUACA	MACACARA	NO	00002030	MACACARA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO MACACARA
122	2005050004	PIURA	PAITA	LA HUACA	NOMARA	NO	00002029	NOMARA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO NOMARA
123	2005050010	PIURA	PAITA	LA HUACA	VIVIATE	NO	00002028	VIVIATE	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CASERIO VIVIATE
124	2005010004	PIURA	PAITA	PAITA	LA ISILLA (CALERA)	NO	00002022	LA ISILLA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALETA LA ISILLA - PAITA
125	2005010005	PIURA	PAITA	PAITA	LA TORTUGA	NO	00002154	LA TORTUGA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO LA TORTUGA S/N



Nro	CodINEI2014	DATOS DE LA LOCALIDAD			DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD						
		REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	COD UNICO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	CLASIFICACION	DIRECCION
126	2005010002	PIURA	PAITA	PAITA	YACILA	NO	00002023	YACILA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALETA YACILA
127	2005060001	PIURA	PAITA	TAMARINDO	TAMARINDO	SI	00002049	TAMARINDO	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CALLE CONSTITUCION S/N TAMARINDO
128	2005070009	PIURA	PAITA	VICHAYAL	ISLA SAN LORENZO	NO	00002031	LA ISLA SAN LORENZO	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO LA ISLA SAN LORENZO
129	2005070002	PIURA	PAITA	VICHAYAL	MIRAMAR	NO	00002079	MIRAMAR	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO MIRAMAR
130	2005070001	PIURA	PAITA	VICHAYAL	SAN FELIPE DE VICHAYAL	SI	00002078	VICHAYAL	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ALFONSO UGARTE S/N VICHAYAL
131	2001040007	PIURA	PIURA	CASTILLA	CHAPAYRA	NO	00002109	CHAPAYRA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE PRINCIPAL N° 208
132	2001040012	PIURA	PIURA	CASTILLA	CRUZ DE CAÑA	NO	00002111	CRUZ DE CAÑA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO CRUZ SE CAÑA KM 27
133	2001040006	PIURA	PIURA	CASTILLA	TERELA	NO	00002107	TERELA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO TERELA S/N
134	2001050007	PIURA	PIURA	CATACAOS	BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA	NO	00002120	CUMBIBIRA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO CUMBIBIRA S/N
135	2001050002	PIURA	PIURA	CATACAOS	LA LEGUA-SAN JACINTO (LA LEGUA)	NO	00002117	LA LEGUA	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	BARRIO CENTRO S/N VILLA LA LEGUA
136	2001050002	PIURA	PIURA	CATACAOS	LA LEGUA-SAN JACINTO (LA LEGUA)	NO	00002118	SAN JACINTO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE N° 5/S/N CASERIO SAN JACINTO
137	2001050008	PIURA	PIURA	CATACAOS	MONTE CASTILLO	NO	00002114	MONTE CASTILLO	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE LUIS DE LA PUENTE UCEDA N° 086 VILLA MONTE CASTILLO
138	2001050012	PIURA	PIURA	CATACAOS	NARIHUALA	NO	00002121	NARIHUALA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO NARIHUALA CALLE COMERCIO S/N
139	2001050006	PIURA	PIURA	CATACAOS	PAREDONES	NO	00002119	PAREDONES	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. PRINCIPAL S/N PAREDONES
140	2001050010	PIURA	PIURA	CATACAOS	PEDREGAL GRANDE	NO	00002113	PEDREGAL GRANDE	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. SANCHEZ S/N VILLA PEDREGAL GRANDE
141	2001050016	PIURA	PIURA	CATACAOS	SAN PABLO	NO	00002122	SAN PABLO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. PANAMERICANA SUR KM-984 CATACAOS
142	2001050003	PIURA	PIURA	CATACAOS	SIMBILA	NO	00002115	SIMBILA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO SIMBILA S/N
143	2001070020	PIURA	PIURA	CURA MORI	ALMIRANTE GRAU	NO	00002138	ALMIRANTE GRAU EX CHATO CHICO S/N	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. 23 DE FEBRERO PANAMERICANA SUR KM 797 CURA MORI
144	2001070013	PIURA	PIURA	CURA MORI	NUOVO POZO DE LOS RAMOS	NO	00002139	POZO DE LOS RAMOS	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO POZO DE LOS RAMOS S/N
145	2001080003	PIURA	PIURA	EL TALLAN	NUOVO TALLAN	NO	00002142	NVO. TALLAN	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO NUEVO TALLAN S/N
146	2001090010	PIURA	PIURA	LA ARENA	CASAGRANDE	NO	00002125	CASA GRANDE	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. PRINCIPAL - CENTRO POBLADO CASA GRANDE
147	2001090024	PIURA	PIURA	LA ARENA	CHATITO	NO	00002129	CHATITO	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JR. MIGUEL GRAU N° 141
148	2001090012	PIURA	PIURA	LA ARENA	LOMA NEGRA	NO	00002127	LOMA NEGRA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. PRINCIPAL S/N CENTRO POBLADO LOMA NEGRA
149	2001090023	PIURA	PIURA	LA ARENA	MONTE GRANDE	NO	00002130	MONTE GRANDE	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. GRAU N° 00141 CENTRO POBLADO MONTEGRANDE



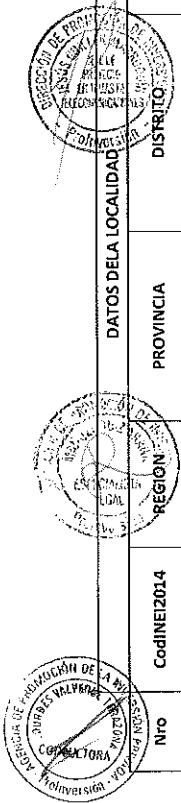
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD					
	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	COD. UNICO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	CLASIFICACION	DIRECCION
150	2001090014	PIURA	PIURA	LA ARENA	RIO VIEJO NORTE	NO	00002128	RIO VIEJO NORTE	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. PRINCIPAL S/N CENTRO POBLADO RIO VIEJO
151	2001100011	PIURA	PIURA	LA UNION	CANIZAL CHICO	NO	00002136	CANIZAL CHICO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. PRINCIPAL CACERIO CANIZAL CHICO-LA UNION
152	2001100014	PIURA	PIURA	LA UNION	MONTE REDONDO	NO	00002134	MONTE REDONDO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO MONTE REDONDO CRUCE CARRETERA EL TALLAN
153	2001100008	PIURA	PIURA	LA UNION	TABLAZO NORTE (TABLAZO)	NO	00002133	TABLAZO NORTE	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. PRINCIPAL S/N TABLAZO NORTE
154	2001100007	PIURA	PIURA	LA UNION	YAPATO	NO	00002135	YAPATO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. JUAN VELASCO ALVARADO MZ. 49 - LT. N° 4 VILLA YAPATO
155	2001110047	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	EL PARTIDOR	NO	00001943	EL PARTIDOR	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CENTRO SERVICIOS PARTIDOR
156	2001110021	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	EL SAUCE	NO	00001935	EL SAUCE-LAS LOMAS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO EL SAUCE - LAS LOMAS
157	2001110039	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	GARABATOS	NO	00001942	GARABATOS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO GARABATO LAS LOMAS
158	2001110040	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	LA MENTA	NO	00001944	LA MENTA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD LA MENTA
159	2001110034	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	PAMPA ELERA BAJA	NO	00001936	PAMPA ELERA BAJA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO PAMPA ELERA BAJA
160	2001110032	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	PELINGARA	NO	00001937	PELINGARA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO PELINGARA LAS LOMAS
161	2001110031	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	PICHONES BAJO	NO	00010421	PICHONES BAJO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO PICHONES BAJO-LAS LOMAS
162	2001110061	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	PUERTA PULACHE	NO	00001941	PUERTA PULACHE	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO PUERTA PULACHE
163	2001110020	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	SAN FRANCISCO BAJO	NO	00001939	SAN FRANCISCO DE PAMPA ELERA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO SAN FRANCISCO DE PAMPA ELERA
164	2001010015	PIURA	PIURA	PIURA	LAS VEGAS	NO	00002096	LAS VEGAS DE CIENEGUILLO	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO LAS VEGAS DE CIENEGUILLO S/N
165	2001140003	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	EL PAPAYO DEL ALGARROBO	NO	00001983	PAPAYO - ALGARROBO	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO PAPAYO ALGARROBO
166	2001140073	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	EL PORVENIR	NO	00001992	EL PORVENIR	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO CP-3 SAN MARTIN
167	2001140061	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	GUARAGUAOS ALTO	NO	00001998	GUARAGUAOS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO GUARAGUAOS
168	2001140010	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	LLOQUE YUPANQUI	NO	00001991	LLOQUE YUPANQUI	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO LLOQUE YUPANQUI
169	2001140137	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SAN MARTIN DE MALINGUITAS	NO	00001982	MALINGUITAS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO MALINGUITAS
170	2001140008	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SANTA ELENA YAHUAR HUACA	NO	00001993	YAHUAR HUACA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO YAHUAR HUACA
171	2008020001	PIURA	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNION	BELLAVISTA	SI	00002157	BELLAVISTA	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AV. MARISCAL CASTILLA N° 124 BELLAVISTA
172	2008020009	PIURA	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNION	SAN CLEMENTE	NO	00002158	SAN CLEMENTE	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO SAN CLEMENTE S/N
173	2008030001	PIURA	SECHURA	BERNAL	BERNAL	SI	00002159	BERNAL	I-4	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CENTRO POBLADO BERNAL S/N



Nro	CodINEI2014	DATOS DE LA LOCALIDAD			DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD						
		REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	CLASIFICACION	DIRECCION
174	2008040006	PIURA	SECHURA	CRISTO NOS VALGA	MALA VIDA	NO	00002123	MALA VIDA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO MALA VIDA
175	2008040001	PIURA	SECHURA	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	SI	00002160	CRISTO NOS VALGA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. SAN RAMON S/N
176	2008060001	PIURA	SECHURA	RINCONADA LLICUAR	DOS PUEBLOS	SI	00002150	RINCONADA LLICUAR	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO RINCONADA DE LLICUAR S/N
177	2008010006	PIURA	SECHURA	SECHURA	CHUSIS	NO	00002148	CHUSIS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO CHUSIS S/N
178	2008010011	PIURA	SECHURA	SECHURA	CONSTANTE	NO	00002146	CONSTANTE	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CARRERA SECHURA BAYOVAR CALETA CONSTANTE
179	2008010012	PIURA	SECHURA	SECHURA	PARACHIQUE - LA BOCANA	NO	00002145	PARACHIQUE	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE SAN MARTIN S/N PARACHIQUE
180	2008010012	PIURA	SECHURA	SECHURA	PARACHIQUE - LA BOCANA	NO	00002147	LA BOCANA (DE SECHURA)	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. GRAU S/N CENTRO POBLADO LA BOCANA - PARACHIQUE
181	2008010015	PIURA	SECHURA	SECHURA	PUERTO RICO	NO	00002149	PUERTO RICO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO PUERTO RICO S/N
182	2008010003	PIURA	SECHURA	SECHURA	TAJAMAR (TAJARQUI)	NO	00002144	TAJAMAR	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. PREINCIPAL S/N TAJAMAR
183	2008050005	PIURA	SECHURA	VICE	BECARA	NO	00002152	BECARA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. SAN PEDRO S/N
184	2008050004	PIURA	SECHURA	VICE	LETIRA	NO	00002153	LETIRA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE MIGUEL F CERRO BARRIO CENTRO S/N LETIRA
185	2008050008	PIURA	SECHURA	VICE	SANCHEZ	NO	00002156	SANCHEZ	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO SANCHEZ S/N
186	2006030018	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	MONTE LIMA	NO	00002044	MONTE LIMA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO MONTELIMA
187	2006030016	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	SAN MIGUEL	NO	00002046	SAN MIGUEL	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO SAN MIGUEL
188	2006030019	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	SANTA SOFIA	NO	00002045	SANTA SOFIA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO SANTA SOFIA
189	2006040063	PIURA	SULLANA	LANCONES	ALAMOR	NO	00002065	EL ALAMOR	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO EL ALAMOR - LANCONES
190	2006040072	PIURA	SULLANA	LANCONES	CASAS QUEMADAS	NO	00002072	CASAS QUEMADAS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO CASAS QUEMADAS - LANCONES
191	2006040054	PIURA	SULLANA	LANCONES	ENCUENTRO DE ROMEROS	NO	00006709	ENCUENTRO DE ROMEROS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO ENCUENTRO DE ROMEROS
192	2006040074	PIURA	SULLANA	LANCONES	HUASIMAL DE LA SOLANA	NO	00002063	HUASIMAL DE LA SOLANA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO HUASIMAL DE LA SOLANA
193	2006040046	PIURA	SULLANA	LANCONES	JAHUAY NEGRO	NO	00002062	JAHUAY NEGRO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO JAHUAY NEGRO - LANCONES
194	2006040085	PIURA	SULLANA	LANCONES	LA PEÑITA	NO	00002071	LA PEÑITA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO LA PEÑITA - LANCONES
195	2006040001	PIURA	SULLANA	LANCONES	LANCONES	SI	00002060	LANCONES	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CALLE SAN LUCAS S/N LANCONES
196	2006040040	PIURA	SULLANA	LANCONES	PILARES	NO	00002069	PILARES	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO PILARES
197	2006040058	PIURA	SULLANA	LANCONES	PLAYAS DE ROMERO	NO	00002064	PLAYAS DE ROMERO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO PLAYAS DE ROMERO



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					CAPITAL DE DISTRITO	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodineI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD		COD. UNICO MIMSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	CLASIFICACION	DIRECCION
200	2006040043	PIURA	SULLANA	LANCONES	QUEBRADA SECA	NO	QUEBRADA SECA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO QUEBRADA SECA	
201	2006040096	PIURA	SULLANA	LANCONES	VENADOS	NO	VENADOS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO VENADOS - LANCONES	
202	2006050047	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	LA GOLONDRINA	NO	LA GOLONDRINA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. GRAU S-N LA GOLONDRINA	
203	2006050042	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	LA NORIA	NO	LA NORIA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO LA NORIA- MARCAVELICA	
204	2006050050	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	LA QUINTA	NO	LA QUINTA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	BARRIO CENTRO S-N LA QUINTA	
205	2006050048	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	MALLARES	NO	MALLARES	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO MALLARES	
206	2006050051	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	MALLARITOS	NO	MALLARITOS	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PANAMERICANA S-N MALLARITOS	
207	2006050055	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	MONTERON	NO	MONTERON	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AV. GRAU S/N MONTERON	
208	2006050046	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	SAMAN	NO	SAMAN	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO SAMAN MALLARES	
209	2006050056	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	SAN MIGUEL DE TANGARARA	NO	TANGARARA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO TANGARARA	
210	2006050054	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	VISTA FLORIDA	NO	VISTA FLORIDA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO VISTA FLORIDA - MARCAVELICA	
211	2006060002	PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	JIBITO	NO	JIBITO	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JR. SAN PABLO Nº 105	
212	2006060001	PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	SOJO	SI	MIGUEL CHECA	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	JOSE OLAYA	
213	2006080002	PIURA	SULLANA	SALITRAL	MIRAFLORES	NO	MIRAFLORES	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALLE BOLIVAR S/N - MIRAFLORES	
214	2006080001	PIURA	SULLANA	SALITRAL	SALITRAL	SI	SALITRAL	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	TRANSV. GALVEZ CON BOLOGNESI	
215	2006010047	PIURA	SULLANA	SULLANA	CANAL MOCHO LAS MERCEDES	NO	CANAL MOCHO-CIENEG SUR	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SALITRAL CASERIO CANAL MOCHO CIENEGUILLO SUR	
216	2006010010	PIURA	SULLANA	SULLANA	CENTRO SERVICIOS SOMATE BAJO	NO	SOMATE CENTRO DE SERVICIOS	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SOMATE	
217	2006010012	PIURA	SULLANA	SULLANA	CHALACALA ALTA	NO	CHALACALA ALTA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO CHALACALA ALTA - BELLAVISTA	
218	2006010003	PIURA	SULLANA	SULLANA	CHILACO PELADO (CHILACO)	NO	CHILACO PELADOS	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO CHILACO PELADOS	
219	2006010025	PIURA	SULLANA	SULLANA	EL CUCHO	NO	EL CUCHO	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO EL CUCHO AV. LATINA S/N	
220	2006010023	PIURA	SULLANA	SULLANA	HUANGALA	NO	HUANGALA	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANGALA	
221	2006010019	PIURA	SULLANA	SULLANA	JOSE OLAYA SOMATE ALTO	NO	JOSE OLAYA	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CASERIO JOSE OLAYA	
222	2006010028	PIURA	SULLANA	SULLANA	NUEVO SULLANA	NO	NUEVO SULLANA	I-3	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	NUEVA SULLANA	
223	2006010057	PIURA	SULLANA	SULLANA	SANTA ROSA	NO	CIENEGUILLO SUR	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO CIENEGUILLO SUR - SANTA ROSA S/N	

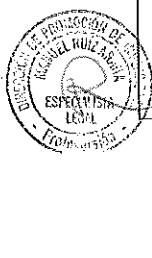


Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO			COD UNICO MINSA	CATEGORIA	CLASIFICACION	DIRECCION
222	PIURA	SULLANA	SULLANA	SOMATE ALTO	NO	00002008	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SOMATE ALTO S/N BELLAVISTA	
223	PIURA	TALARA	EL ALTO	CALETA CABO BLANCO	NO	00002083	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CALETA CABO BLANCO- EL ALTO	
224	PIURA	TALARA	LOBITOS	LOBITOS	SI	00002077	I-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	BARRIO PRIMAVERA A- 100 LOBITOS	
225	PIURA	TALARA	LOS ORGANOS	EL ÑURO	NO	00002081	I-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SANCHEZ CERRO S-N EL ÑURO	

II.2 Dependencias policiales

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL						
	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD			COMISARIA	CAPITAL_REFERENCIA	TIPO	DIRECCION	REFERENCIA	CLASE	DIRTERPOL
1	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CANDAS DE PUNTA SAL	CANCAS	SI	CPNP RURAL CANCAS	CANCAS	C	Avenida ALEJANDRO TOLEDO # SN	A UN COSTADO DEL PUENTE CANCAS	BASICA	XVIII DIRTERPOL TUMBES	
2	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	CAÑAVERAL	SI	CPNP CASITAS - CAÑAVERAL	CAÑAVERAL	D	Avenida JOAQUIN RUJEL # 328	ALCOSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DE CASITAS - CAÑAVERAL	BASICA	XVIII DIRTERPOL TUMBES	
3	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	ACAPULCO	NO	CPNP PROT. DE CARRETERAS TUMBES	ZORRITOS	B	Carretera PANAMERICANA NORTE # SN	CENTRO POBLADO ACAPULCO	CARRETERAS	XVIII DIRTERPOL TUMBES	
4	TUMBES	TUMBES	CORRALES	SAN ISIDRO	NO	CPNP RURAL SAN ISIDRO	SAN PEDRO DE LOS INCAS	D	Calle JOSE OLAYA # 301	FRENTE AL PARQUE	BASICA	XVIII DIRTERPOL TUMBES	
5	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	PAMPAS DE HOSPITAL	SI	CPNP SECTORIAL PAMPAS DE HOSPITAL	PAMPA DE HOSPITAL	C	Avenida ALIPIO ROSALES # SN	FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL	BASICA	XVIII DIRTERPOL TUMBES	
6	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	SAN JACINTO	SI	CPNP SAN JACINTO	SAN JACINTO	C	Calle HORACIO PATIÑO # 531	AL COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO	BASICA	XVIII DIRTERPOL TUMBES	
7	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	SAN JUAN DE LA VIRGEN	SI	CPNP SAN JUAN DE LA VIRGEN	SAN JUAN DE LA VIRGEN	D	Avenida 24 DE FEBRERO # 110	AL COSTADO DE LA CARRETERA CON DIRECCION A PAMPAS	BASICA	XVIII DIRTERPOL TUMBES	
8	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	PAPAYAL	SI	CPNP SECTORIAL PAPAYAL	PAPAYAL	C	Calle SAN MARTIN # 303	ATRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PAPAYAL	BASICA	XVIII DIRTERPOL TUMBES	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL					
	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD			COMISARIA	CAPITAL_REFERENCIA	TIPO	DIRECCION	REFERENCIA	CLASE
1	PIURA	AYABACA	JILLI	JILLI	SI	CPNP JILLI	JILLI	D	Avenida GRAU # 103	A LA SALIDA DEL DISTRITO JILLI	BASICA	I DIRTERPOL PIURA
2	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	PUENTE TONDOPA	NO	CPNP RURAL TONDOPA	AYABACA - TONDOPA	D	Carretera TONDOPA - AYABACA # SN	COSTADO DE CAMPO DEPORTIVO	BASICA	I DIRTERPOL PIURA
3	PIURA	AYABACA	MONTERO	MONTERO	SI	CPNP RURAL MONTERO	MONTERO	D	Jirón PIURA # 948	A MEDIA CUADRA DE PLAZA DE ARMAS	BASICA	I DIRTERPOL PIURA



DATOS DE LA LOCALIDAD

DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL

Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	COMISARIA	CAPITAL_REFERENCIA	TIPO	DIRECCION	REFERENCIA	CLASE	DIRTEPOL
6	2002060001	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	PACAIPAMPA	SI	CPNP PACAIPAMPA	PACAIPAMPA	C	CA. UNION (PRINCIPAL) S/N	CERCA A LA PARROQUIA	BASICA	DIRTEPOL PIURA
7	2002070001	PIURA	AYABACA	PAIMAS	PAIMAS	SI	CPNP RURAL PAIMAS	PAIMAS	D	Avenida FERNANDO BELAUDINDE TERRY # 300	A UNA CUADRA DE LA MUNICIPALIDAD	BASICA	DIRTEPOL PIURA
8	2002080001	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	SAPILLICA	SI	CPNP RURAL SAPILLICA	SAPILLICA	D	DISTRITO DE SAPILLICA # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	BASICA	DIRTEPOL PIURA
9	2002090001	PIURA	AYABACA	SICCHEZ	SICCHEZ	SI	CPNP RURAL SICCHEZ	SICCHEZ	D	Calle PIURA # SN	A UNA CUADRA DE LA MUNICIPALIDAD	BASICA	DIRTEPOL PIURA
10	2002100001	PIURA	AYABACA	SUYO	SUYO	SI	CPNP RURAL SUYO	SUYO	C	Jirón LIMA # 548	A UNA CUADRA DE LA MUNICIPALIDAD	BASICA	DIRTEPOL PIURA
11	2003020002	PIURA	HUANCABAMB	CANCHAQUE	LOS RANCHOS	NO	CPNP RURAL LOS RANCHOS	LOS RANCHOS	D	Calle COMERCIO SANTA ROSA # SN	FRENTE A LA PLAZA	BASICA	DIRTEPOL PIURA
12	2003030001	PIURA	HUANCABAMB	FRONTERA	SAPALACHE	SI	CPNP RURAL SAPALACHE	SAPALACHE	D	Calle PLAZA DE ARMAS # SN	FRENTE A LA PLAZA	BASICA	DIRTEPOL PIURA
13	2003040001	PIURA	HUANCABAMB	HUARMACA	HUARMACA	SI	CPNP SECTORIAL HUARMACA	HUARMACA	B	Avenida BOLOGNESI # SN	FRENTE AL PARQUE MIGUEL GRAU	BASICA	DIRTEPOL PIURA
14	2003060001	PIURA	HUANCABAMB	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	SI	CPNP RURAL SAN MIGUEL DEL FAIQUE	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	C	Avenida PIURA # SN	CERCA A LA MUNICIPALIDAD	BASICA	DIRTEPOL PIURA
15	2003080001	PIURA	HUANCABAMB	SONDORILLO	SONDORILLO	SI	CPNP SECTORIAL SONDORILLO	SONDORILLO	D	Calle 5 DE MAYO # SN	AL COSTADO DE LA IGLESIA	BASICA	DIRTEPOL PIURA
16	2005020001	PIURA	PAITA	AMOTAPE	AMOTAPE	SI	CPNP RURAL AMOTAPE	AMOTAPE	D	Calle SAN MARTIN # 200	A UNA CUADRA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON RODRIGUEZ	BASICA	DIRTEPOL PIURA
17	2005040007	PIURA	PAITA	COLAN	SAN LUCAS DE COLAN (LA ARENA CHIQUITA)	NO	CPNP RURAL SAN LUCAS DE COLAN	SAN LUCAS	D	Carretera SULLANA A PAITA - SAN LUCAS DE COLAN # SN	ATRAS DE IGLESIA SAN LUCAS DE COLAN	BASICA	DIRTEPOL PIURA
18	2005050001	PIURA	PAITA	LA HUACA	LA HUACA	SI	CPNP RURAL LA HUACA	LA HUACA	D	Calle FERROCARRIL # 368	FRENTE AL BANCO DE LA NACION	BASICA	DIRTEPOL PIURA
19	2005060001	PIURA	PAITA	TAMARINDO	TAMARINDO	SI	CPNP RURAL TAMARINDO	TAMARINDO	D	Calle ALFONSO UGARTE # SN	A ESPALDAS DEL COLISEO ALFONSO UGARTE	BASICA	DIRTEPOL PIURA
20	2005070001	PIURA	PAITA	VICHAYAL	SAN FELIPE DE VICHAYAL	SI	CPNP RURAL VICHAYAL	VICHAYAL	D	Calle MARISCAL CASTILLA # 227	A UNA CUADRA DE LA MUNICIPALIDAD	BASICA	DIRTEPOL PIURA
21	2001050002	PIURA	PIURA	CATACAOS	LA LEGUA-SAN JACINTO (LA LEGUA)	NO	CPNP LA LEGUA	CATACAOS - LA LEGUA	D	Avenida PRINCIPAL LA LEGUA # SN	I CUADRA ANTES DE FABRICA ALICORP	BASICA	DIRTEPOL PIURA
22	2008030001	PIURA	SECHURA	BERNAL	BERNAL	SI	CPNP RURAL BERNAL	BERNAL	D	CALLE COMERCIO BERNAL S/N	CUADRA 1	BASICA	DIRTEPOL PIURA
23	2008060001	PIURA	SECHURA	RINCONADA LLICUAR	DOS PUEBLOS	SI	CPNP RURAL RINCONADA LLICUAR	DOS PUEBLOS	D	Avenida PERU # SN	CUADRA 1 FRENTE A LA LOSA DEPORTIVA	BASICA	DIRTEPOL PIURA
24	2008010012	PIURA	SECHURA	SECHURA	PARACHIQUE - LA BOCANA	NO	CPNP RURAL PARACHIQUE	SECHURA - PARACHIQUE	C	Avenida GUARDIA CIVIL # SN	ENTRADA A PARACHIQUE	BASICA	DIRTEPOL PIURA
25	2008010015	PIURA	SECHURA	SECHURA	PUERTO RICO	NO	CPNP RURAL PUERTO RICO	SECHURA - PUERTO RICO	D	Carretera SECHURA-BAYOVAR # SN	FRENTE A LA FABRICA COPEINA	BASICA	DIRTEPOL PIURA
26	2006040001	PIURA	SULLANA	LANCONES	LANCONES	SI	CPNP RURAL LANCONES	LANCONES	D	Otro PLAZA DE ARMAS # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS DE LANCONES	BASICA	DIRTEPOL PIURA
27	2006060001	PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	SOIO	SI	CPNP RURAL MIGUEL CHECA	MIGUEL CHECA	D	Avenida VICTORIA # 332	FRENTE AL CENTRO DE SALUD	BASICA	DIRTEPOL PIURA



Nro	CodINEI2014	DATOS DE LA LOCALIDAD			CAPITAL DE DISTRITO	COMISARIA	CAPITAL_REFERENCIA	TIPO	DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL			DIRTERPOL
		REGION	PROVINCIA	DISTRITO					DIRECCION	REFERENCIA	CLASE	
26	2006080001	PIURA	SULLANA	SALITRAL	SI	CPNP RURAL SALITRAL	SALITRAL	D	Otro TRANSVERSAL 27 DE OCTUBRE # SN	AL COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD	BASICA	DIRTERPOL PIURA
27	2006010028	PIURA	SULLANA	SULLANA	NO	CPNP NUEVA SULLANA	SULLANA	D	AV. EL NIÑO S/N URB. NUEVO SULLANA	CERCA A IE SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	BASICA	DIRTERPOL PIURA

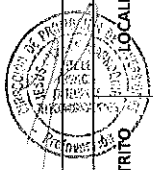
II.3 Locales escolares de gestión estatal (escuelas o colegios)

Nro	CodINEI2010	DATOS DE LA LOCALIDAD							DATOS INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014						
		REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMNOS	DOCENTES	SECCIONES		
1	2402020005	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	AVERIAS	NO	492328	074 HILARIO MONTOYA SALDARRIAGA	AVERIAS	Primaria	18	2	6		
2	2402020017	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	BELLAVISTA	NO	492333	075	BELLAVISTA	Primaria	8	2	4		
3	2402020001	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	CAÑAVERAL	SI	492408	015 JOAQUIN RUGEL GAMBOA	CAÑAVERAL	Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)	109	3	3		
4	2402020001	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	CAÑAVERAL	SI	492347	077 FLORO BOUJANGGER PEDA S/N	CALLE CAÑAVERAL S/N	Primaria	48	5	6		
5	2402020001	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	CAÑAVERAL	SI	492489	CIRO ALEGRIA BAZAN	CAÑAVERAL	Secundaria	92	11	5		
6	2402020012	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	CASITAS	NO	492314	073 MARIA JULIA HERNANDEZ DE MELENDEZ	CASITAS S/N	Primaria	16	3	5		
7	2402020018	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	CHERRELIQUE	NO	093768	076 LUZ MERINO MERINO	CHERRELIQUE	Primaria	2	1	2		
8	2402020019	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	LA CHOZA	NO	492371	080 PETRA VARGAS DE ORDOBEZ	LA CHOZA	Inicial, Primaria, Secundaria	115	19	14		
9	2402020015	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	TACNA LIBRE	NO	492366	079 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	TACNA LIBRE S/N	Primaria	19	2	6		
10	2402020007	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	TAMARINDO	NO	492413	086 AMANTES DE LA NATURALEZA	TAMARINDO	Primaria	15	2	6		
11	2402020002	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	TRIGAL	NO	492309	070	CARRETERA TRIGAL S/N	Primaria	33	2	6		
12	2402020002	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	TRIGAL	NO	492465	TRIGAL	TRIGAL S/N	Secundaria	48	10	5		
13	2402010006	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	BONANZA	NO	491989	136 PAULINO ARCELLES AGUIRRE	CARRETERA PANAMERICANA NORTE S/N	Inicial, Primaria	6	2	3		
14	2401030003	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ	LOS CEREZOS	NO	491121	120 LOS CEREZOS	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM1249	Primaria	11	2	5		
15	2401040013	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	EL RODEO	NO	491277	004	EL RODEO S/N	Primaria, Secundaria	30	5	9		
16	2401040001	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	PAMPAS DE HOSPITAL	SI	491423	004 SAMUEL OCAMPO HUAMAN	AVENIDA CABUYAL KM 16.5	Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)	140	10	9		
17	2401040001	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	PAMPAS DE HOSPITAL	SI	811995	02 - JUAN SILVA OBLEA	MIRAFLORES	Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)	87	6	7		

DATOS DE LA LOCALIDAD

DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

Nro	Codineiz2010	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMNOS	DOCENTES	SECCIONES
18	2401040001	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	PAMPAS DE HOSPITAL	SI	516621	ZAPALLAL	CASERIO ZAPALLAL S/N	Primaria	1	1	1
	2401040004	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	PEÑA BLANCA	NO	491357	038 SANTOS MAXIMINA MOGOLLON ALVARADO	CARRETERA PEÑA BLANCA S/N	Primaria, Secundaria	59	15	11
	2401040015	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	PUEBLO NUEVO	NO	491282	024	CARRETERA PUEBLO NUEVO S/N	Primaria	25	3	6
21	2401050011	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	CARRETAS	NO	095569	017 HARLIS JENNER CORNEJO RODRIGUEZ	CARRETAS S/N	Primaria	18	4	6
22	2401050010	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	CASA BLANQUEADA	NO	491729	016 VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	CASA BLANQUEADA S/N	Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)	71	4	4
23	2401050010	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	CASA BLANQUEADA	NO	491606	042	CASA BLANQUEADA S/N	Primaria	72	7	6
24	2401050010	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	CASA BLANQUEADA	NO	491710	7 DE JUNIO	CASA BLANQUEADA S/N	Secundaria	69	10	5
25	2401050012	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	HIGUERON	NO	491673	050 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	HIGUERON S/N	Primaria, Secundaria	72	15	11
26	2401050013	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	LA CAPITANA	NO	491625	044 JOSE CARLOS MARIATEGUI	LA CAPITANA	Primaria, Secundaria	64	16	11
27	2401050005	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	LA PEÑA	NO	491668	048 SANTA ROSA DE LIMA	LA PEÑA S/N	Primaria, Secundaria	201	24	11
28	2401050009	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	OIDOR	NO	491649	046 PAUL HARRIS	OIDOR S/N	Primaria, Secundaria	124	19	11
29	2401050001	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	SAN JACINTO	SI	491705	005 SAN JACINTO	CALLE ESQ TUPAC AMARU Y JR JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N	Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)	125	7	7
30	2401050008	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	VAQUERIA	NO	491654	047 DANIEL ALCIDES CARRION	VAQUERIA S/N	Primaria, Secundaria	128	19	11
31	2401060001	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	SAN JUAN DE LA VIRGEN	SI	491866	017 MAXIMILIANO MORAN ARCAVA	CALLE ROSA LOPEZ S/N	Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)	140	12	9
32	2401010005	TUMBES	TUMBES	TUMBES	LA PRIMAVERA	NO	490287	016 JESUS DE LA ESPERANZA	CARRETERA PANAMERICANA NORTE 1276	Primaria	179	6	6
33	2403020007	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	CUCHARETA BAJA	NO	492856	108 JAVIER PEREZ DE CUELLAR	CUCHARETA BAJA S/N	Primaria, Secundaria	147	18	11
34	2403020004	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	LOMA SAVEDRA	NO	492795	061 JUAN VALER SANDOVAL	LOMA SAAVEDRA	Primaria	42	3	6
35	2403020005	TUMBES	ZARUMILLA	AGUAS VERDES	POCITOS	NO	492818	099 ROSA CARRASCO BRAVO	CARRETERA POCITOS	Primaria	7	1	5
36	2403030006	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	EL TUTUMO	NO	492922	103 SAGRADO CORAZON DE MARIA	CARRETERA EL TUTUMO	Primaria, Secundaria	86	16	11
37	2403030004	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	LA TOTORA	NO	492903	102 VIRGEN DEL CARMEN	LA TOTORA	Primaria	14	1	6
38	2403030001	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	MATAPALO	SI	492917	100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN	CALLE ZARUMILLA S/N	Primaria, Secundaria	270	19	11
39	2403030007	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	NUEVO PROGRESO	NO	492880	133 SUSANA HIGUSHI DE FUJIMORI	CARRETERA NUEVO PROGRESO S/N	Inicial, Primaria, Secundaria	461	20	15
40	2403040004	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	EL PORVENIR	NO	493002	106 ING. ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI	CARRETERA EL PORVENIR	Primaria	24	2	6
41	2403040007	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	LA COJA	NO	493040	112 LA COJA	LA COJA	Primaria	15	2	6
42	2403040009	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	LECHUGAL	NO	493035	111 LECHUGAL	LECHUGAL	Primaria	15	2	5
43	2403040001	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	PAPAYAL	SI	493115	010 MARKO JARA SCHENONE	CARRETERA PAPAYAL S/N	Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)	76	4	4



DATOS DE LA LOCALIDAD

DATOS INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

Nro	CodINEI2010	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMINOS	DOCENTES	SECCIONES
44	2403040010	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	PUEBLO NUEVO	NO	493059	107 MERCEDES VICTORIA ROMERO PUELL	CARRETERA PUEBLO NUEVO PAPAYAL	Inicial, Primaria	88	6	9
45	2403010002	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	EL BENDITO	NO	492663	129 EL BENDITO	AVENIDA LA MARINA S/N	Primaria	14	1	6

DATOS DE LA LOCALIDAD

DATOS INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMINOS	DOCENTES	SECCIONES
1	2002010049	PIURA	AYABACA	AYABACA	AMBASAL CENTRO	NO	417621	14171	AMBASAL	Primaria	39	2	6
2	2002010049	PIURA	AYABACA	AYABACA	AMBASAL CENTRO	NO	419130	AMBASAL	AMBASAL	Secundaria	61	8	5
3	2002010179	PIURA	AYABACA	AYABACA	ANIA	NO	417862	14207	ANIA	Primaria, Secundaria	137	9	11
4	2002010058	PIURA	AYABACA	AYABACA	ARAGOTO CENTRO	NO	417503	14151	ARAGOTO	Primaria	48	3	6
5	2002010058	PIURA	AYABACA	AYABACA	ARAGOTO CENTRO	NO	419012	VICTOR MANUEL GUERRERO RIVERA	ARAGOTO CENTRO	Secundaria	56	8	5
6	2002010053	PIURA	AYABACA	AYABACA	AJUL	NO	418606	JUAN PABLO II	AJUL	Primaria, Secundaria	77	11	11
7	2002010146	PIURA	AYABACA	AYABACA	CAFETAL OLLEROS	NO	417517	14152	OLLEROS CAFETAL	Inicial, Primaria	118	7	9
8	2002010146	PIURA	AYABACA	AYABACA	CAFETAL OLLEROS	NO	419074	OLLEROS	CALLE OLLEROS S/N	Secundaria	163	8	5
9	2002010071	PIURA	AYABACA	AYABACA	CALVAS DE SAMANGA	NO	418098	14234	CALVAS DE SAMANGA	Primaria	70	3	6
10	2002010071	PIURA	AYABACA	AYABACA	CALVAS DE SAMANGA	NO	780362	CALVAS DE SAMANGA	CALVAS DE SAMANGA	Secundaria	102	8	5
11	2002010243	PIURA	AYABACA	AYABACA	CARRIZAL ALTO	NO	418164	14243	CARRIZAL	Primaria	89	3	6
12	2002010169	PIURA	AYABACA	AYABACA	CARRIZAL BAJO	NO	780338	20665	CARRIZAL BAJO	Primaria	25	3	6
13	2002010056	PIURA	AYABACA	AYABACA	CENTRO DE SOCCHABAMBA	NO	417843	14204	SOCCHABAMBA	Primaria	36	2	6
14	2002010056	PIURA	AYABACA	AYABACA	CENTRO DE SOCCHABAMBA	NO	418994	JOSE CARLOS MARIATEGUI	SOCCHABAMBA	Secundaria	152	8	5
15	2002010034	PIURA	AYABACA	AYABACA	CHARAN	NO	419031	NUUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	CHARAN	Inicial, Primaria, Secundaria	92	10	13
16	2002010129	PIURA	AYABACA	AYABACA	CHINCHIN	NO	418079	14251	CHINCHIN	Primaria	29	2	6
17	2002010129	PIURA	AYABACA	AYABACA	CHINCHIN	NO	418989	FLORENTINO GALVEZ SAAVEDRA	CHINCHIN	Secundaria	53	8	5
18	2002010040	PIURA	AYABACA	AYABACA	CHOCAN CENTRO	NO	417490	14150	CHOCAN	Primaria	58	4	6
19	2002010040	PIURA	AYABACA	AYABACA	CHOCAN CENTRO	NO	419045	SAN FRANCISCO	CHOCAN	Secundaria	81	8	5
20	2002010139	PIURA	AYABACA	AYABACA	CONGOLI OLLEROS	NO	418220	14887	CONGOLI	Primaria	53	3	6
21	2002010108	PIURA	AYABACA	AYABACA	CRUZ MISIONERA O TAPALCO	NO	417584	14166 CN NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	TACALPO	Inicial, Primaria, Secundaria	323	17	14
22	2002010171	PIURA	AYABACA	AYABACA	CULCAPAMPA	NO	417838	14203	CULCAPAMPA	Primaria, Secundaria	113	8	10
23	2002010101	PIURA	AYABACA	AYABACA	CUNANTE	NO	418654	15368	CUNANTE	Primaria	41	3	6
24	2002010225	PIURA	AYABACA	AYABACA	EL HUILCO	NO	418593	15206	EL HUILCO	Inicial, Primaria	162	5	9
25	2002010111	PIURA	AYABACA	AYABACA	EL TOLDO	NO	417937	14215	EL TOLDO	Inicial, Primaria, Secundaria	375	12	14
26	2002010110	PIURA	AYABACA	AYABACA	ESPINDOLA	NO	418550	15136 / REMBERTO DE JESUS PARDO OCHOA	ESPINDOLA	Primaria, Secundaria	289	14	11



DATOS INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MIMEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS INSTITUCION EDUCATIVA							SECCIONES		
Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMNOS	DOCENTES	SECCIONES
29	2002010174	PIURA	AYABACA	AYABACA	FREILITO DE ANDURCO (ANDURCO)	NO	418673	15382	FREILITO - ANDURCO	Primaria, Secundaria	150	9	11
30	2002010025	PIURA	AYABACA	AYABACA	GICLAS	NO	417598	14167	GICLAS	Primaria	26	2	6
31	2002010028	PIURA	AYABACA	AYABACA	GIGANTE	NO	417961	14218	GIGANTE	Primaria	63	2	6
32	2002010022	PIURA	AYABACA	AYABACA	HUACHUMA CENTRO	NO	417471	593 / SAGRADO CORAZON DE JESUS	HUACHUMA	Inicial, Primaria, Secundaria	236	14	14
33	2002010144	PIURA	AYABACA	AYABACA	HUALCUY	NO	417701	LEONIDAS RIVERA CALLE	HUALCUY	Inicial, Primaria, Secundaria	221	13	14
34	2002010017	PIURA	AYABACA	AYABACA	HUIRIGUINGUE	NO	417819	14200	HUIRIGUINGUE - MOSTAZAS	Primaria	58	3	6
35	2002010017	PIURA	AYABACA	AYABACA	HUIRIGUINGUE	NO	419050	SAN ANTONIO	HUIRIGUINGUE - MOSTAZAS	Secundaria	96	8	5
36	2002010052	PIURA	AYABACA	AYABACA	JORAS CENTRO	NO	417800	TEODORO ZEGARRA RIVERA	JORAS	Inicial, Primaria, Secundaria	209	15	14
37	2002010115	PIURA	AYABACA	AYABACA	LA OYERIA	NO	417640	14173	LA OLLERIA	Inicial, Primaria, Secundaria	240	14	14
38	2002010109	PIURA	AYABACA	AYABACA	LAMCHIPAMPA	NO	417777	14191	RAYO LANCHIPAMAPA	Primaria	43	2	6
39	2002010109	PIURA	AYABACA	AYABACA	LAMCHIPAMPA	NO	418102	14235	PUEBLO NUEVO LANCHIPAMAPA	Primaria	38	2	6
40	2002010136	PIURA	AYABACA	AYABACA	LANCHE	NO	417744	14188	CUJACA LANCHE	Primaria	73	2	6
41	2002010021	PIURA	AYABACA	AYABACA	LAS PIRCAS	NO	420464	PEDRO QUIROZ OIEDA	LAS PIRCAS	Primaria, Secundaria	111	11	11
42	2002010214	PIURA	AYABACA	AYABACA	LLANOS DE ARAGOTO	NO	418866	20633	LLANOS DE ARAGOTO	Primaria, Secundaria	202	13	11
43	2002010138	PIURA	AYABACA	AYABACA	MEJICO DE CUJACA	NO	418376	15068	MEXICO	Primaria	54	3	6
44	2002010137	PIURA	AYABACA	AYABACA	OLLEROS PAMPA	NO	418442	15090	PAMPA DE OLLEROS	Primaria	62	3	6
45	2002010220	PIURA	AYABACA	AYABACA	PAMPAS DE SOCCHABAMBA	NO	537751	20810	PAMPAS DE SOCCHABAMBA	Primaria	28	2	6
46	2002010117	PIURA	AYABACA	AYABACA	PARAGUERO	NO	418461	15092	PARAGUERO	Primaria	51	2	6
47	2002010125	PIURA	AYABACA	AYABACA	PINGOLA	NO	417678	14178	PINGOLA	Primaria	56	3	6
48	2002010125	PIURA	AYABACA	AYABACA	PINGOLA	NO	419007	DIVINO MAESTRO	PINGOLA	Secundaria	110	8	5
49	2002010181	PIURA	AYABACA	AYABACA	PORTACHUELO	NO	419093	JOSE OLAYA BALANDRA	PORTACHUELO DE YANTA	Primaria, Secundaria	137	10	11
50	2002010014	PIURA	AYABACA	AYABACA	REMOLINOS	NO	417796	14195	REMOLINOS	Inicial, Primaria	40	2	9
51	2002010116	PIURA	AYABACA	AYABACA	RODEOPAMPA	NO	418611	15307	RODEOPAMPA	Primaria, Secundaria	204	12	11
52	2002010074	PIURA	AYABACA	AYABACA	SAMANGUILLA	NO	417466	14192 IGNACIO DEL CARMEN POZO ARIAS	SAMANGUILLA	Inicial, Primaria, Secundaria	362	16	15
53	2002010081	PIURA	AYABACA	AYABACA	SAMUYACO	NO	418183	14245	SAMUYACO	Primaria	43	2	6
54	2002010008	PIURA	AYABACA	AYABACA	SANTA ROSA	NO	417923	14214	SANTA ROSA DE MOSTAZAS	Primaria	46	2	6
55	2002010153	PIURA	AYABACA	AYABACA	SAUSAL DE CULLUCAN	NO	418116	14238	SAUSAL DEL QUIROZ (CULLUCAN)	Primaria, Secundaria	100	9	11
56	2002010093	PIURA	AYABACA	AYABACA	SUYUPAMPA CENTRO	NO	417555	14158	SUYUPAMPA	Primaria	52	3	6
57	2002010046	PIURA	AYABACA	AYABACA	TABLAS	NO	417824	14201	TABLAS	Primaria	53	4	6
58	2002010167	PIURA	AYABACA	AYABACA	TAPAL BAJO	NO	418395	15075	TAPAL BAJO	Primaria	33	2	6
59	2002010167	PIURA	AYABACA	AYABACA	TAPAL BAJO	NO	419088	SAN VICENTE	TAPAL BAJO	Secundaria	148	8	5



DATOS INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

DATOS DE LA LOCALIDAD

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				CAPITAL DE DISTRITO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMNOS	DOCENTES	SECCIONES
	Corine12014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO							
58	2002010178	PIURA	AYABACA	AYABACA	NO	14221	TAPAL MEDIO	Primaria	84	4	6
59	2002010148	PIURA	AYABACA	AYABACA	NO	14964	TORONCHE OLLEROS	Primaria	84	3	6
60	2002010104	PIURA	AYABACA	AYABACA	NO	14206	YANCHALA	Primaria	101	5	6
61	2002010104	PIURA	AYABACA	AYABACA	NO	419026	YANCHALA	Secundaria	117	8	5
62	2002020043	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	419597	ALTO DE POCLUS	Inicial, Primaria, Secundaria	257	9	14
63	2002020043	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	419998	ALTO POCLUS	Primaria	25	1	6
64	2002020047	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	419408	ARENALES	Primaria	20	1	6
65	2002020078	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	419385	CULCAS	Inicial, Primaria	167	7	9
66	2002020078	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	420096	CULCAS	Secundaria	160	7	5
67	2002020017	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	419494	GERALDO	Inicial, Primaria	129	4	9
68	2002020017	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	420119	GERALDO	Secundaria	79	7	5
69	2002020067	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	419390	HUASPE	Primaria	38	2	6
70	2002020067	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	420100	HUASPE	Secundaria	82	7	5
71	2002020083	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	419413	LAS PIRCAS	Primaria	78	4	6
72	2002020083	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	420082	LAS PIRCAS	Secundaria	86	8	5
73	2002020008	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	419875	MEJICO	Primaria, Secundaria	157	9	11
74	2002020075	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	419639	PUTAGAS	Inicial, Primaria	179	5	9
75	2002020028	PIURA	AYABACA	FRIAS	NO	419578	SANTA ROSA	Primaria	64	4	6
76	2002030004	PIURA	AYABACA	JILILI	NO	420299	ANCHALAY	Primaria	45	2	6
77	2002030009	PIURA	AYABACA	JILILI	NO	420322	ARADA ALTA	Primaria	44	2	6
78	2002030002	PIURA	AYABACA	JILILI	NO	420435	CUCUYAS	Secundaria	60	8	5
79	2002030001	PIURA	AYABACA	JILILI	SI	420317	AVENIDA GRAU 105	Primaria	102	6	6
80	2002030001	PIURA	AYABACA	JILILI	SI	420421	DAGOBERTO TORRES AGURTO	Secundaria	140	10	6
81	2002030012	PIURA	AYABACA	JILILI	NO	420242	HUALAMBI	Primaria	33	3	6
82	2002030012	PIURA	AYABACA	JILILI	NO	420440	PUEBLO NUEVO - HUALAMBI	Secundaria	80	8	5
83	2002040022	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	NO	422991	PEDRO VALDIVIEZO CARAMANTIN	Inicial, Primaria, Secundaria	315	13	14
84	2002040044	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	NO	420586	HUASANCHE	Primaria	91	3	6
85	2002040001	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	SI	420505	CALLE PROLONGACION SAN MARTIN LAGUNAS S/N	Primaria	138	6	6
86	2002040001	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	SI	420732	CALLE SAN MARTIN S/N	Secundaria	167	8	5
87	2002040003	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	NO	420652	PUNTE TONDOPA	Primaria	12	1	6
88	2002040041	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	NO	420510	SALVIA	Primaria	136	5	6
89	2002040041	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	NO	420746	ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	Secundaria	127	8	5
90	2002040054	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	NO	422627	PILLO	Primaria, Secundaria	152	7	7



DATOS INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS INSTITUCION EDUCATIVA									
Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMNOS	DOCENTES	SECCIONES
91	2002040019	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	SAN JUAN	NO	420609	15134	SAN JUAN	Primaria	73	3	6
92	2002040019	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	SAN JUAN	NO	420751	SAN JUAN	SAN JUAN	Secundaria	89	7	5
93	2002040025	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	YERBAS BUENAS	NO	420529	14360	YERBAS BUENAS	Inicial, Primaria	174	7	9
94	2002050008	PIURA	AYABACA	MONTERO	MARMAS ALTO	NO	420911	14254	CERRO DE MARMAS	Primaria	37	2	6
95	2002050001	PIURA	AYABACA	MONTERO	MONTERO	SI	420845	14246	MONTERO	Primaria	203	13	12
96	2002050001	PIURA	AYABACA	MONTERO	MONTERO	SI	421185	ERNESTO MERINO RIVERA	MONTERO	Secundaria	341	21	13
97	2002050003	PIURA	AYABACA	MONTERO	PICHANDUL	NO	420874	14249	PICHANDUL	Primaria	42	2	6
98	2002050012	PIURA	AYABACA	MONTERO	PITE	NO	420850	14247 / 888	PITE	Inicial, Primaria, Secundaria	104	9	14
99	2002050032	PIURA	AYABACA	MONTERO	QUEBRADA DE AGUA	NO	420770	14253 JOSE A. QUIÑONEZ GONZALES	QUEBRADA DE AGUA	Inicial, Primaria, Secundaria	236	14	14
100	2002050040	PIURA	AYABACA	MONTERO	SICACATE	NO	420869	14248	SICACATE	Inicial, Primaria	74	4	8
101	2002050040	PIURA	AYABACA	MONTERO	SICACATE	NO	421190	NIUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	SICACATE	Secundaria	61	9	5
102	2002060070	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	BELLAVISTA DE CACHIACO	NO	421835	15415	BELLAVISTA DE CACHIACO	Primaria	60	3	6
103	2002060070	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	BELLAVISTA DE CACHIACO	NO	774969	SAN FRANCISCO DE ASIS	BELLAVISTA DE CACHIACO	Secundaria	80	6	5
104	2002060037	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	CAMINO REAL	NO	421454	14384	CAMINO REAL	Inicial, Primaria	94	3	9
105	2002060095	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	CHANGRA	NO	421312	14370	CHANGRA	Inicial, Primaria	177	6	9
106	2002060090	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	CUMBICUS ALTO	NO	421345	14373	CUMBICUS ALTO	Inicial, Primaria, Secundaria	329	11	18
107	2002060043	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	CURILCAS	NO	421350	14374	CURILCAS S/N	Primaria	105	6	6
108	2002060043	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	CURILCAS	NO	422175	SAN VICENTE	CURILCAS S/N	Secundaria	318	22	20
109	2002060054	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	EL HUABO	NO	421798	15336	HUABO DE CURILCAS S/N	Primaria	45	3	6
110	2002060071	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	EL PALMO	NO	421736	15140	EL PALMO	Inicial, Primaria, Secundaria	159	10	14
111	2002060030	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	EL PUERTO	NO	421779	15234	EL PUERTO S/N	Primaria	17	2	6
112	2002060028	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LA CRIA SAN PABLO	NO	421487	14387	LA CRIA	Inicial, Primaria	116	3	9
113	2002060060	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LA RAMADA DE MALACHE	NO	431231	15385	LA RAMADA DE MALACHE	Primaria, Secundaria	125	6	9
114	2002060025	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LAGUNAS DE SAN PABLO	NO	421425	14381	LAGUNAS DE SAN PABLO S/N	Primaria	103	4	6
115	2002060025	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LAGUNAS DE SAN PABLO	NO	422161	SAN PABLO	LAGUNAS DE SAN PABLO S/N	Secundaria	190	8	6
116	2002060029	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LIVIN DE SAN PABLO	NO	421449	14383	LIVIN DE SAN PABLO	Inicial, Primaria	107	4	9
117	2002060062	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	MALACHE	NO	421538	14392	MALACHE	Inicial, Primaria	142	4	9
118	2002060123	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	MANGAS DE CACHIACO	NO	774889	20476	MANGAS DE CACHIACO	Primaria, Secundaria	97	7	10
119	2002060053	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	MARAY DE CURILCAS	NO	421864	15472	MARAY DE CURILCAS	Inicial, Primaria	94	5	9
120	2002060089	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	MEMBRILLO	NO	421680	15044	MEMBRILLO S/N	Primaria	49	2	6
121	2002060074	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	MIRAFLORES	NO	421901	20008	MIRAFLORES	Inicial, Primaria	77	3	9
122	2002060036	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NUOVA ESPERANZA	NO	421897	15496	NUOVA ESPERANZA S/N	Primaria	70	2	6

DATOS INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS INSTITUCION EDUCATIVA									
Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMNOS	DOCENTES	SECCIONES
123	2002060001	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	PACAIPAMPA	SI	421289	14357 HILDEBRANDO CASTRO POZO	PROGRESO S/N	Primaria	293	10	12
124	2002060001	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	PACAIPAMPA	SI	422199	JORGE BASADRE	PROGRESO S/N	Secundaria	626	13	39
125	2002060099	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	PALO BLANCO	NO	421562	14395	PALO BLANCO S/N	Primaria, Secundaria	214	9	10
126	2002060066	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	PAPELILLO	NO	421939	20063	PAPELILLO	Inicial, Primaria	116	4	9
127	2002060010	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	PEDREGAL DE MATALACAS	NO	421802	15342	PEDREGAL DE MATALACAS	Inicial, Primaria	86	3	9
128	2002060056	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	RAMADAS VILCAS	NO	421595	14884	LA RAMADA	Inicial, Primaria	87	4	9
129	2002060087	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SAN FRANCISCO	NO	421963	20086	SAN FRANCISCO	Inicial, Primaria	148	4	9
130	2002060006	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SAN JOSE DE MATALACAS	NO	421492	14388	SAN JOSE DE MATALACAS	Inicial, Primaria	82	4	9
131	2002060050	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SAN JUAN DE CACHIAO	NO	421406	14379 SAN JUAN	SAN JUAN S/N	Primaria, Secundaria	88	10	11
132	2002060057	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SAN LAZARO	NO	421411	14380	SAN LAZARO	Inicial, Primaria	185	7	9
133	2002060040	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SAN LUIS	NO	421374	14376	SAN LUIS	Inicial, Primaria	175	5	9
134	2002060023	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SAN MIGUEL DE SAN PABLO	NO	421265	14153	SAN MIGUEL DE SAN PABLO S/N	Primaria	52	2	6
135	2002060005	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SANTA ROSA	NO	421294	14368	SANTA ROSA	Inicial, Primaria	152	6	9
136	2002060005	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	SANTA ROSA	NO	422203	SAGRADO CORAZON DE JESUS	SANTA ROSA S/N	Secundaria	104	8	5
137	2002060039	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	TULMAN DE MATALACAS	NO	421307	14369	CARRERA TULMAN S/N	Inicial, Primaria, Secundaria	188	6	14
138	2002060015	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	TULMANCTO	NO	421840	15433	TULMANCTO S/N	Primaria	57	2	6
139	2002060042	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	VILCAS	NO	421717	15138	VILCAS	Inicial, Primaria, Secundaria	287	13	14
140	2002070019	PIURA	AYABACA	PAIMAS	ALGODONAL	NO	422514	20614	ALGODONAL	Primaria	26	2	6
141	2002070015	PIURA	AYABACA	PAIMAS	CULQUI	NO	422378	COL. NAC. CULQUI	CULQUI	Inicial, Primaria, Secundaria	414	18	15
142	2002070029	PIURA	AYABACA	PAIMAS	EL CEIBO	NO	422458	15244	EL CEIBO	Primaria	78	3	6
143	2002070017	PIURA	AYABACA	PAIMAS	GUIR GUIR	NO	422593	20616	GUIR GUIR	Inicial, Primaria	46	2	9
144	2002070010	PIURA	AYABACA	PAIMAS	HIGUERON	NO	422477	15293	EL HIGUERON	Primaria	69	3	6
145	2002070007	PIURA	AYABACA	PAIMAS	JAMBUR	NO	422439	15164 COM. EDUC. JAMBUR	JAMBUR	Inicial, Primaria, Secundaria	406	17	17
146	2002070002	PIURA	AYABACA	PAIMAS	LA SAUCHA	NO	422552	14316	SAN JOSE QUIROZ LA SAUCHA	Primaria, Secundaria	121	11	11
147	2002070021	PIURA	AYABACA	PAIMAS	LA VICTORIA	NO	422420	15073	LA VICTORIA	Inicial, Primaria	139	4	9
148	2002070022	PIURA	AYABACA	PAIMAS	LOS CORRALES	NO	422528	20615	LOS CORRALES	Inicial, Primaria	74	3	9
149	2002070031	PIURA	AYABACA	PAIMAS	NUEVO TASAJERAS	NO	422509	20613	NUEVO TASAJERAS	Inicial, Primaria	106	3	9
150	2002070001	PIURA	AYABACA	PAIMAS	PAIMAS	SI	422359	COM. EDUC. JUAN VELASCO ALVARADO	AVENIDA FERNANDO BELAUNDE TERRY S/N	Inicial, Primaria, Secundaria	1054	42	32
151	2002070020	PIURA	AYABACA	PAIMAS	TUNEL SEIS	NO	422496	15425	TUNEL VI	Primaria	68	4	6
152	2002080051	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	CHACHACOMAL	NO	422726	14405	CHACHACOMAL	Primaria	91	3	6
153	2002080063	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	COLETAS	NO	422651	14398	COLETAS	Inicial, Primaria, Secundaria	460	18	15

DATOS DE LA LOCALIDAD

DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

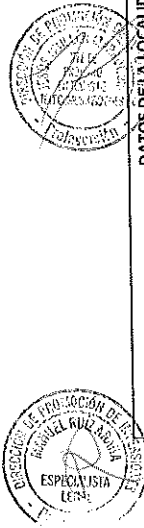
Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMNOS	DOCENTES	SECCIONES
174	2002100026	PIURA	AYABACA	SUYO	LA TINA	NO	423146	HEROES DEL CENEPA	LA TINA	Inicial, Primaria, Secundaria	142	14	14
175	2002100022	PIURA	AYABACA	SUYO	PUENTE INTERNACIONAL	NO	423537	15087 FRONTERA DE PAZ	PUENTE INTERNACIONAL	Primaria	35	2	6
176	2002100086	PIURA	AYABACA	SUYO	SANTA ANA	NO	423387	14308	SANTA ANA DE QUIROZ	Primaria	82	4	6
177	2002100086	PIURA	AYABACA	SUYO	SANTA ANA	NO	423702	SANTA ANA DE QUIROZ	SANTA ANA DE QUIROZ	Secundaria	121	9	5
178	2002100073	PIURA	AYABACA	SUYO	SANTA ROSA	NO	423269	14159	SANTA ROSA	Primaria	84	4	6
179	2002100070	PIURA	AYABACA	SUYO	SARAYUYO	NO	423472	14319	SARAYUYO	Primaria	79	4	6
180	2002100070	PIURA	AYABACA	SUYO	SARAYUYO	NO	423735	SANTA ROSA	CASERIO SARAYUYO S.N	Secundaria	132	10	5
181	2002100027	PIURA	AYABACA	SUYO	SURPAMPA	NO	423721	HEROES DE LA PAZ	CASERIO SURPAMPA	Inicial, Primaria, Secundaria	275	17	14
182	2002100001	PIURA	AYABACA	SUYO	SUYO	SI	423405	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	AVENIDA BOLOGNESI 632	Primaria	236	10	9
183	2002100001	PIURA	AYABACA	SUYO	SUYO	SI	423684	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	CASERIO LOMA LARGA	Secundaria	300	16	9
184	2003020002	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	LOS RANCHOS	NO	425126	14497	LOS RANCHOS	Primaria	71	5	6



DATOS INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

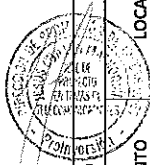
DATOS DE LA LOCALIDAD

Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMINOS	DOCENTES	SECCIONES
185	2003020002	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	LOS RANCHOS	NO	425230	ANDRES BELLO	JIRON LOS RANCHOS 128	Secundaria	147	10	6
186	2003020003	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	PALAMBIA	NO	424706	14478	JIRON SIMON BOLIVAR S/N	Primaria	46	6	6
187	2003020003	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	PALAMBIA	NO	425027	LUIS ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ	JIRON FRANCISCO BOLOGNESI S/N	Secundaria	62	6	5
188	2003020026	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	SAN FRANCISCO	NO	424787	14498	SAN FRANCISCO S/N	Primaria	28	2	6
189	2003020005	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	SAPCE	NO	425145	14503	SAPSE	Primaria	46	3	6
190	2003020005	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	SAPCE	NO	425225	ALFONSO VASQUEZ ARRIETA	SAPSE	Secundaria	62	6	5
191	2003020027	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	SILIA O CILIA	NO	424792	14499	PAMPAS DE CILIA	Primaria	13	1	6
192	2003030042	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	CAJAS ALUMBRE	NO	425584	14560	CAJAS ALUMBRE	Primaria	36	2	6
193	2003030027	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	CHULUCANAS BAJO	NO	425391	14456 DANIEL ALCIDES CARRION	CHULUCANAS BAJO	Inicial, Primaria, Secundaria	229	16	14
194	2003030028	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	EL PORVENIR	NO	425372	14453	EL PORVENIR	Primaria	91	3	6
195	2003030030	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SALALA	NO	425466	14465	SALALA	Primaria	72	4	6
196	2003030030	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SALALA	NO	425777	SEÑOR DE LOS MILAGROS	SALALA	Secundaria	103	6	5
197	2003030001	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SAPALACHE	SI	425367	14452 SANTA CLARA	SAPALACHE	Primaria	130	4	6
198	2003030001	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SAPALACHE	SI	425796	ALMIRANTE MIGUEL GRAU Y SEMINARIO	SAPALACHE	Secundaria	289	17	11
199	2003030023	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SICQUEQUISTERIOS	NO	425503	14469	SICCE QUISTERIOS	Primaria, Secundaria	257	13	11
200	2003030024	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	TALANEO	NO	425428	14460 JUAN VELASCO ALVARADO	TALANEO	Primaria, Secundaria	312	12	11
201	2003030021	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	TAMBILLO	NO	425433	JUAN PABLO II	TAMBILLO S/N	Primaria	24	1	6
202	2003030038	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	YUMBE	NO	425254	125 / 14462	YUMBE	Inicial, Primaria, Secundaria	147	8	11
203	2003010059	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	ALUMBRE	NO	424297	15146	EL ALUMBRE	Inicial, Primaria	106	3	9
204	2003010050	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	CASCAMACHE	NO	424179	14442	CASCAMACHE	Primaria	29	2	6
205	2003010009	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	HUAMANY	NO	424358	15454	HUAMANI	Primaria, Secundaria	183	10	12
206	2003010024	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JACOCHA	NO	424061	14429 RICARDO HUMBERTO RAMOS PLATA	JACOCHA	Primaria, Secundaria	204	13	11
207	2003010014	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JICATE BAJO	NO	423900	14410 FELIX ARCADIO PEÑA	JICATE	Primaria	106	6	6
208	2003010014	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JICATE BAJO	NO	424481	JAVIER PEREZ DE CUELLAR	JICATE	Secundaria	152	9	6
209	2003010017	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	ÑANGALI	NO	424235	14450	ÑANGALI	Primaria	77	4	6
210	2003010017	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	ÑANGALI	NO	424495	NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	ÑANGALI S/N	Secundaria	100	7	5
211	2003010066	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	PARIAMARCA ALTO	NO	424396	15497 SEÑOR DE LOS MILAGROS	PARIAMARCA ALTO	Primaria	42	2	6
212	2003010005	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	PASAPAMPA	NO	423976	14417	PASAPAMPA	Primaria	27	1	6



DATOS INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

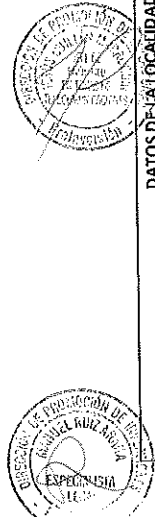
DATOS DE LA LOCALIDAD										DATOS INSTITUCION EDUCATIVA					DATOS DE LA IE			MODULOS		ALUMINOS	DOCENTES	SECCIONES
CodineI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMINOS	DOCENTES	SECCIONES										
2003010058	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	RODEOPAMPA	NO	424339	15428	RODEOPAMPA	Inicial, Primaria	82	3	9										
2003010040	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	TAYAPAMPA	NO	424315	15327	TAYAPAMPA	Primaria	40	2	6										
2003040047	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	CHIGNIA BAJA	NO	427700	14572	CHIGNIA BAJA	Primaria	30	2	6										
2003040085	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	CHIGNIA BAJA	NO	427719	JOSE LA ROSA	CHIGNIA BAJA	Secundaria	68	4	5										
2003040059	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	COLLONAYUC	NO	426220	14557	COLLONAYUC	Inicial, Primaria	150	5	9										
2003040059	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	CUCHUPAMPA	NO	427390	20125	CUCHUPAMPA	Primaria	73	3	6										
2003040121	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	EL CEDRO	NO	426927	SAGRADO CORAZON DE JESUS	CEDRO	Inicial, Primaria	126	4	9										
2003040072	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	FALSO CORRAL	NO	427677	TUPAC AMARU II	FALSO CORRAL	Secundaria	82	7	5										
2003040113	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	HINTON	NO	426381	790 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	HINTON	Inicial, Primaria, Secundaria	328	16	15										
2003040001	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	HUARMACA	SI	425102	FRAY MARTIN DE PORRES	AVENIDA SAN FRANCISCO DE ASIS 108	Primaria, Secundaria	690	26	23										
2003040001	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	HUARMACA	SI	427583	AREAS TECNICAS / CEBAS - 19	AVENIDA SAN FRANCISCO DE ASIS 108	Secundaria, Basica	369	14	13										
2003040081	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	LA LOMA	NO	427615	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	LA LOMA	Inicial, Primaria, Secundaria	187	11	14										
2003040053	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	LA RINCONADA	NO	426499	14592	CARRETERA LA RINCONADA	Primaria	61	3	6										
2003040046	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	LAGUNA DE SUCCHIRCA	NO	425084	14287	LAGUNA DE SUCCHIRCA S/N	Primaria, Secundaria	184	12	11										
2003040097	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	LOMA GRANDE	NO	426423	14584	LOMA GRANDE	Primaria, Secundaria	83	6	11										
2003040082	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	MARAYPAMPA	NO	426324	14571	MARAYPAMPA	Inicial, Primaria, Secundaria	202	11	14										
2003040052	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	MOLULO	NO	426908	15212 JUAN VELASCO ALVARADO	CARRETERA MOLULO S/N	Primaria, Secundaria	151	10	11										
2003040100	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	MONTE GRANDE ALTO	NO	426201	14555	MONTEGRANDE ALTO	Inicial, Primaria	111	4	9										
2003040122	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	PARGUYUC	NO	426550	14598	PARGUYUC	Inicial, Primaria	146	4	9										
2003040040	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	RODEO PAMPA	NO	427644	14547 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RODEOPAMPA	Inicial, Primaria, Secundaria	207	11	14										
2003040081	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	ROSAS	NO	426519	14570	ROSAS	Primaria, Secundaria	168	10	11										
2003040073	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	RUMICHACA	NO	426300	14569	RUMICHACA	Primaria	93	4	6										
2003040103	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SAHUATE HUALANGA	NO	426183	14552	SAHUATE	Inicial, Primaria	100	4	9										
2003040055	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SAHUATIRCA	NO	426197	14553 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	SAHUATIRCA	Inicial, Primaria	210	7	9										
2003040077	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SAN MARTIN	NO	427620	SAN MARTIN	NUOVO SAN MARTIN	Inicial, Primaria, Secundaria	345	15	14										
2003040059	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SANTA ROSA	NO	426531	14596	SANTA ROSA	Primaria	63	3	6										
2003040126	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SANTA TERESA	NO	426362	14578	SANTA TERESA	Inicial, Primaria, Secundaria	372	12	19										
2003040028	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SAUCE	NO	426814	15149	EL SAUCE	Primaria	25	2	6										
2003040068	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SHIGUA	NO	427335	20211	SHIGUA	Inicial, Primaria	124	4	9										
2003040062	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SUCCHA	NO	426343	14574	SUCCHA	Inicial, Primaria, Secundaria	185	9	14										



DATOS DE LA LOCALIDAD

DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

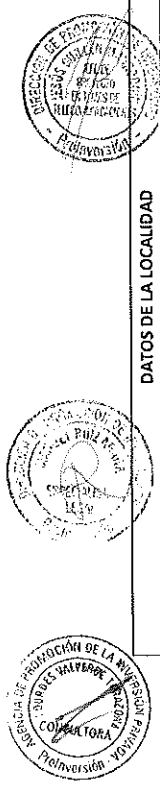
Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMINOS	DOCENTES	SECCIONES
243	20030400054	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SUCCHIRCA	NO	426238	JOSE MARIA ARGUEDAS	SUCCHIRCA	Inicial, Primaria, Secundaria	236	12	14
244	20030400030	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	SUCCHURAN	NO	426164	14550	SUCCHURAN	Inicial, Primaria	159	4	9
245	2003040114	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	TIERRA BLANCA	NO	427451	20145	TIERRA BLANCA	Primaria	78	3	6
246	20030400016	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	TOLINGAS	NO	426215	14556	TOLINGAS	Primaria, Secundaria	124	5	10
247	20030400096	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	TRIGAL	NO	426140	14548	TRIGAL	Inicial, Primaria, Secundaria	201	11	14
248	20030400019	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	TUNAS	NO	426178	SEÑOR CAUTIVO	TUNAS	Inicial, Primaria, Secundaria	208	11	14
249	2003040124	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	UNION TUNASPAMPA	NO	427347	20118	UNION DE TUNAS PAMPA	Inicial, Primaria	118	5	9
250	20030400086	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	YATAMA	NO	427026	15481	YATAMA	Inicial, Primaria, Secundaria	300	10	13
251	20030500006	PIURA	HUANCABAMBA	LALAQUIZ	MAYLAND	NO	427861	14494	MAYLAND S/N	Primaria	23	1	6
252	20030500006	PIURA	HUANCABAMBA	LALAQUIZ	MAYLAND	NO	428097	TUPAC AMARU II	MAYLAND	Secundaria	74	6	5
253	20030500008	PIURA	HUANCABAMBA	LALAQUIZ	PAYACA	NO	427823	14439	PAYACA S/N	Primaria	45	2	6
254	20030500012	PIURA	HUANCABAMBA	LALAQUIZ	SAN LORENZO	NO	427837	14487	SAN LORENZO S/N	Primaria, Secundaria	83	9	10
255	20030600034	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	CALANGLA	NO	428281	14513	CALANGLA S/N	Primaria	76	4	6
256	20030600034	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	CALANGLA	NO	766648	SAN MARTIN	CALANGLA S/N	Secundaria	82	8	5
257	20030600029	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	EL NARANJO	NO	428318	15154	EL NARANJO	Primaria	22	1	6
258	20030600026	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	HUAYABO	NO	428498	20057	HUAYABO S/N	Primaria	22	2	6
259	20030600001	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	SI	428238	14506	AVENIDA CIRCUNVALACION	Primaria	121	6	6
260	20030600001	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	SI	428243	14507	AVENIDA CIRCUNVALACION 350	Primaria	126	7	6
261	20030600001	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	SI	428525	SAN MIGUEL ARCANGEL	CALLE CIRCUNVALACION S/N	Secundaria	398	18	12
262	20030600001	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	SI	428573	ESTEBAN BUSCEMI	JIRON HUANCABAMBA S/N	Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)	108	5	7
263	20030600027	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SANTA ANA	NO	428356	15198	SANTA ANA S/N	Inicial, Primaria	95	4	9
264	20030600013	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	TALLAPAMPA	NO	428219	14479	TALLAPAMPA S/N	Primaria	45	2	6
265	20030700026	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	CASHAYAMO	NO	428894	20070	CASHAYAMO	Primaria	26	2	6
266	20030700019	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	GUARDALAPA	NO	428832	15240	GUARDALAPA	Primaria	55	2	6
267	20030800034	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	CUSE	NO	426512	14594	CUSE	Primaria, Secundaria	65	6	11
268	20030800026	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	LACCHAN	NO	429049	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	LACCHAN	Primaria	61	4	6
269	20030800001	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	SONDORILLO	SI	428950	14529	CALLE PROGRESO S/N	Inicial, Primaria	214	8	9
270	20030800001	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	SONDORILLO	SI	429214	SAN JUAN BAUTISTA	AVENIDA SANTUARIO S/N	Secundaria	222	15	10



DATOS DE LA LOCALIDAD

DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMNOS	DOCENTES	SECCIONES
2003080031	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	UCHUPATA	NO	429011	14536	UCHUPATA	Primaria, Secundaria	247	12	11
2003080009	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	VILELAPAMPA	NO	429068	14541	VILELAPAMPA	Inicial, Primaria	94	3	9
2004030038	PIURA	MORROPON	CHALACO	FRANCISCO BOLOGNESI	NO	431274	15469	FRANCISCO BOLOGNESI S/N	Primaria	37	2	6
2004030029	PIURA	MORROPON	CHALACO	PORTACHUELO	NO	431071	14682	EL PORTACHUELO S/N	Primaria, Secundaria	147	13	11
2004030041	PIURA	MORROPON	CHALACO	SAN LORENZO	NO	431245	15437	SAN LORENZO	Primaria	23	1	6
2004010040	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	BATANES	NO	429695	14620 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA	AVENIDA CESAR VALLEJO - BATANES S/N	Primaria	287	15	13
2004010038	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	BATANES	NO	430316	JOSE MARIA ARGUEDAS	CALLE SECTOR 4 ESQUINAS MZ G2- LOTE 11	Secundaria	281	19	12
2004010038	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	CHARANAL (CHARANAL BAJO)	NO	429718	14622	CHARANAL	Inicial, Primaria	107	3	9
2004010007	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	LAS PAMPAS	NO	430019	15238	LAS PAMPAS	Primaria, Secundaria	282	15	13
2004010025	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	RINCONADA	NO	429884	14996	RINCONADA	Inicial, Primaria	280	8	9
2004010033	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	SAN PEDRO	NO	429959	ALFONSO UGARTE	SAN PEDRO	Inicial, Primaria, Secundaria	371	19	15
2004060016	PIURA	MORROPON	SALITRAL	HORNOPAMPA	NO	432240	15375	HORNOPAMPA S/N	Primaria	49	2	6
2004060019	PIURA	MORROPON	SALITRAL	HUALCAS	NO	432179	14587	HUALCAS S/N	Primaria	38	4	6
2004060019	PIURA	MORROPON	SALITRAL	HUALCAS	NO	432344	JOSE MARIA EGUREN	HUALCAS S/N	Secundaria	90	7	5
2004080035	PIURA	MORROPON	SANTA CATALINA DE MOSSA	MARAY	NO	432805	15287	MARAY S/N	Primaria	48	3	6
2004080013	PIURA	MORROPON	SANTA CATALINA DE MOSSA	MOSSA (MOZ)	NO	432909	14733	MOSSA S/N	Primaria	18	1	6
2004090043	PIURA	MORROPON	SANTO DOMINGO	JACANACAS	NO	433070	14714	JACANACAS	Primaria	22	2	6
2004090043	PIURA	MORROPON	SANTO DOMINGO	JACANACAS	NO	433273	JOSE ANTONIO ENCINAS	JACANACAS S/N	Secundaria	45	7	5
2004100027	PIURA	MORROPON	YAMANGO	SABILA	NO	433598	15169	SABILA S/N	Primaria	46	1	6
2004100027	PIURA	MORROPON	YAMANGO	SABILA	NO	433895	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SABILA	Secundaria	132	8	5
2004100008	PIURA	MORROPON	YAMANGO	TABLONES	NO	433536	14692	TABLONES S/N	Primaria	40	2	6
2005040006	PIURA	PAITA	COLAN	LA BOCANA	NO	434512	14757	LA BOCANA DE COLON	Primaria	49	2	6
2005010004	PIURA	PAITA	PAITA	LA ISULLA (CALERA)	NO	434079	CPED - 14745	LA ISULLA	Primaria, Secundaria	255	9	12
2005010005	PIURA	PAITA	PAITA	LA TORTUGA	NO	434022	14100	AVENIDA ALBERTO FUJIMORI S/N	Inicial, Primaria, Secundaria	807	26	23
2005010002	PIURA	PAITA	PAITA	YACILA	NO	434084	14746 DIOS ES AMOR	MIGUEL GRAU MZ N LOTE 1	Primaria, Secundaria	154	10	11
2005070009	PIURA	PAITA	VICHAYAL	ISLA SAN LORENZO	NO	434885	14775 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	CALLE SANTA ROSA S/N	Primaria, Secundaria	136	12	11
2005070002	PIURA	PAITA	VICHAYAL	MIRAMAR	NO	434871	14773	TRANSVERSAL JOSE ANTONIO ENCINAS S/N	Primaria	282	12	10
2005070002	PIURA	PAITA	VICHAYAL	MIRAMAR	NO	434927	RICARDO PALMA	AVENIDA BUENOS AIRES 115	Secundaria	161	12	7
2005070001	PIURA	PAITA	VICHAYAL	SAN FELIPE DE VICHAYAL	SI	434847	SALVADOR LAVALLE	CALLE SAN MARTIN S/N	Primaria, Secundaria	237	13	11
2005070001	PIURA	PAITA	VICHAYAL	SAN FELIPE DE VICHAYAL	SI	434852	14771	CALLE ALFONSO UGARTE S/N	Primaria	158	7	6



DATOS INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

DATOS DE LA LOCALIDAD

Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMINOS	DOCENTES	SECCIONES
301	2001040007	PIURA	PIURA	CASTILLA	CHAPAYRA	NO	412459	14120	CHAPAYRA	Primaria	207	7	6
302	2001040012	PIURA	PIURA	CASTILLA	CRUZ DE CAÑA	NO	412464	14958	CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	Primaria	75	3	6
303	2001040006	PIURA	PIURA	CASTILLA	TERELA	NO	412594	15181	TERELA	Primaria, Secundaria	293	15	11
304	2001050007	PIURA	PIURA	CATACAOS	BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA	NO	413411	14057	CUMBIBIRA CENTRO	Inicial, Primaria	135	5	9
305	2001050007	PIURA	PIURA	CATACAOS	BUENOS AIRES DE CUMBIBIRA	NO	413538	20150	CUMBIBIRA NORTE	Primaria	90	3	6
306	2001050008	PIURA	PIURA	CATACAOS	MONTE CASTILLO	NO	413618	JOSE CARLOS MARIATEGUI LACHIRA	CALLE LUIS DE LA PUENTE UCEDA S/N	Secundaria	438	19	12
307	2001050016	PIURA	PIURA	CATACAOS	SAN PABLO	NO	413425	14893	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 984	Primaria	77	5	6
308	2001080004	PIURA	PIURA	EL TALLAN	EL TABANCO	NO	414057	15102	CARRETERA PANAMERICANA SUR 950	Primaria	241	6	6
309	2001090020	PIURA	PIURA	LA ARENA	ALTO DE LA CRUZ	NO	414316	14128	ALTO DE LA CRUZ	Primaria	55	3	5
310	2001090010	PIURA	PIURA	LA ARENA	CASAGRANDE	NO	414255	14122	VIRGEN DEL TRANSITO	Primaria	587	21	19
311	2001090010	PIURA	PIURA	LA ARENA	CASAGRANDE	NO	414463	RICARDO PALMA	CASAGRANDE	Secundaria	608	21	15
312	2001090004	PIURA	PIURA	LA ARENA	CHAQUIRA	NO	414284	14125	CHAQUIRA	Primaria	45	3	6
313	2001090012	PIURA	PIURA	LA ARENA	LOMA NEGRA	NO	414397	JOSE ANTONIO ENCINAS	LOMA NEGRA	Inicial, Primaria, Secundaria	913	26	25
314	2001090011	PIURA	PIURA	LA ARENA	SANTA ELENA	NO	414420	20135	SANTA ELENA	Primaria	97	5	6
315	2001100011	PIURA	PIURA	LA UNION	CANIZAL CHICO	NO	414849	GENERAL JUAN VELASCO ALVARADO	CANIZAL CHICO	Secundaria	193	9	6
316	2001110012	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	CACATURO	NO	415231	15144	CACATURO	Inicial, Primaria	110	2	10
317	2001110021	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	EL SAUCE	NO	415293	JUAN VELASCO ALVARADO	EL SAUCE	Inicial, Primaria, Secundaria	295	13	14
318	2001110039	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	GARABATOS	NO	415325	15400	EL GARABATO	Inicial, Primaria	141	4	9
319	2001110058	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	HUACHUMA BAJO	NO	415212	14969	HUACHUMA BAJA	Inicial, Primaria	145	4	9
320	2001110040	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	LA MENTA	NO	415306	15349	LA MENTA	Inicial, Primaria, Secundaria	295	14	14
321	2001110013	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	MONTE DE LOS OLIVOS	NO	415453	20216	MONTE DE LOS OLIVOS	Primaria	42	2	6
322	2001110035	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	PAMPA ELERA ALTA	NO	415170	14138	PAMPA ELERA ALTA	Inicial, Primaria	213	7	8
323	2001110035	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	PAMPA ELERA ALTA	NO	415472	JOSE MARIA ARGUEDAS	PAMPA ELERA ALTA	Secundaria	185	8	5
324	2001110034	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	PAMPA ELERA BAJA	NO	415274	15297	PAMPA ELERA BAJA	Inicial, Primaria	147	3	7
325	2001110032	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	PELINGARA	NO	415151	14136	PELINGARA	Inicial, Primaria	103	3	9
326	2001110061	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	PUERTA PULACHE	NO	415269	15261	JIRON CASERIO LA PUERTA PULACHE S.N	Inicial, Primaria, Secundaria	297	14	13
327	2001110063	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	SAN FRANCISCO DE PAMPA ELERA ALTO	NO	415250	15293	SAN FRANCISCO DE PAMPA ELERA	Inicial, Primaria, Secundaria	257	10	14
328	2001010014	PIURA	PIURA	PIURA	EL MOLINO	NO	410587	20137	CARRETERA EL MOLINO	Inicial, Primaria	113	3	9
329	2001010015	PIURA	PIURA	PIURA	LAS VEGAS	NO	410525	20001	LAS VEGAS DE CIENEGUILLO SUR	Primaria, Secundaria	113	9	9



DATOS INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

DATOS DE LA LOCALIDAD

Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMINOS	DOCENTES	SECCIONES
330	2001010015	PIURA	PIURA	PIURA	LAS VEGAS	NO	410549	20094	JUAN PABLO II	Primaria	21	1	6
331	2001010013	PIURA	PIURA	PIURA	SANTA SARA	NO	410634	20148	CARRETERA SANTA SARA MEDIO PIURA	Primaria	43	2	6
332	2001140185	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	ALGARROBO	NO	435700	14921	EL ALGARROBO	Inicial, Primaria, Secundaria	258	15	12
333	2001140054	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	CHARAN COPOZO CP7	NO	416693	15397	CHARAN COPOSO	Primaria	119	4	6
334	2001140149	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	CP 6	NO	416688	15396	SAN ISIDRO MZ C-P LOTE 6	Inicial, Primaria, Secundaria	324	10	15
335	2001140073	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	EL PORVENIR	NO	416674	15395	EL PORVENIR - HUALTACO	Primaria	41	2	6
336	2001140061	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	GUARAGUACS ALTO	NO	416080	14143	GUARAGUACS ALTO	Primaria, Secundaria	190	7	11
337	2001140104	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	LA QUEBRADA	NO	416320	15105	LA QUEBRADA	Primaria	175	6	6
338	2001140010	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	LLOQUE YUPANQUI	NO	416136	14321	LLOQUE YUPANQUI	Primaria	46	3	6
339	2001140053	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	NUOVA ESPERANZA	NO	415975	14014	NUOVA ESPERANZA III	Primaria	46	2	6
340	2001140117	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	OCOTO BAJO	NO	416443	15190	OCOTO BAJO	Primaria, Secundaria	91	7	11
341	2001140005	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SAN FRANCISCO DE ASIS	NO	416792	20019	SAN FRANCISCO DE ASIS	Primaria	22	1	6
342	2001140111	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SAN MIGUEL DE SEREN	NO	416462	15192	SAN MIGUEL DE SEREN	Primaria	153	4	6
343	2001140008	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SANTA ELENA YAHUAR HUACA	NO	416834	20050	SANTA ELENA DE YAHUAR HUACA	Primaria	60	3	6
344	2008020001	PIURA	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNION	BELLAVISTA	SI	440377	HERMANA CATALINA MOREY	CALLE LIMA S/N	Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)	90	5	5
345	2008030001	PIURA	SECHURA	BERNAL	BERNAL	SI	440565	BERNAL	CALLE COMERCIO S/N	Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)	47	1	3
346	2008040006	PIURA	SECHURA	CRISTO NOS VALGA	MALA VIDA	NO	440674	DANIEL ALCIDES CARRION	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM-948	Primaria, Secundaria	144	8	11
347	2008010006	PIURA	SECHURA	SECHURA	CHUSIS	NO	440042	14084	CARRETERA PANAMERICANA SUR S/N	Primaria	29	2	6
348	2008010011	PIURA	SECHURA	SECHURA	CONSTANTE	NO	440056	14085	CONSTANTE	Primaria	26	2	6
349	2008010003	PIURA	SECHURA	SECHURA	TAJAMAR (TAJARQUI)	NO	439996	14077	CALLE REAL S/N	Primaria	110	4	6
350	2008010003	PIURA	SECHURA	SECHURA	TAJAMAR (TAJARQUI)	NO	440198	JUAN VELASCO ALVARADO	CALLE JUAN VELASCO ALVARADO S/N	Secundaria	37	8	5
351	2006030018	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	MONTE LIMA	NO	436587	MONTE LIMA	MONTE LIMA S/N	Inicial, Primaria, Secundaria	609	24	20
352	2006040063	PIURA	SULLANA	LANCONES	ALAMOR	NO	436648	(COMPLEJO)	ALAMOR	Inicial, Primaria, Secundaria	201	14	14
353	2006040072	PIURA	SULLANA	LANCONES	CASAS QUEMADAS	NO	436813	CPED - 14803	CASAS QUEMADAS	Primaria, Secundaria	107	5	11
354	2006040075	PIURA	SULLANA	LANCONES	DURAN	NO	437346	20515	DURAN	Primaria	76	3	6
355	2006040054	PIURA	SULLANA	LANCONES	ENCUENTRO DE ROMEROS	NO	437129	14838	ENCUENTRO DE ROMEROS	Primaria, Secundaria	40	8	9
356	2006040074	PIURA	SULLANA	LANCONES	HUASIMAL DE LA SOLANA	NO	437110	14837	HUASIMAL SOLANA BAJA	Primaria	50	3	6



DATOS INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

DATOS DE LA LOCALIDAD

Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMNOS	DOCENTES	SECCIONES
357	2006040074	PIURA	SULLANA	LANCONES	HUASINAL DE LA SOLANA	NO	437431	CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	HUASIMAL DE SOLANA	Secundaria	95	8	5
358	2006040046	PIURA	SULLANA	LANCONES	JAHUAY NEGRO	NO	436672	14822 CAP FAP JOSE ABELARDO QUIJONES	JAGUAY NEGRO	Inicial, Primaria, Secundaria	144	12	14
359	2006040085	PIURA	SULLANA	LANCONES	LA PEÑITA	NO	436889	14810 SAGRADA VIRGEN DEL CARMEN	LA PEÑITA	Inicial, Primaria, Secundaria	133	12	14
360	2006040001	PIURA	SULLANA	LANCONES	LANCONES	SI	437426	JUAN JOSE FARFAN	CALLE SAN JUAN S/N	Inicial, Primaria, Secundaria	210	13	14
361	2006040040	PIURA	SULLANA	LANCONES	PIARES	NO	436885	PIARES / SEÑOR DE LA ASCENSION	PIARES	Primaria, Secundaria	69	10	10
362	2006040058	PIURA	SULLANA	LANCONES	PLAYAS DE ROMERO	NO	436945	14817	PLAYAS DE ROMERO	Inicial, Primaria, Secundaria	163	11	14
363	2006040043	PIURA	SULLANA	LANCONES	QUEBRADA SECA	NO	436870	14809 QUEBRADA SECA	QUEBRADA SECA	Inicial, Primaria, Secundaria	84	10	14
364	2006040096	PIURA	SULLANA	LANCONES	VENADOS	NO	436747	14811 SAGRADO CORAZON DE JESUS	VENADOS	Inicial, Primaria, Secundaria	97	12	14
365	2006050042	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	LA NORIA	NO	437520	FRANCISCO BOLOGNESI	LA NORIA	Inicial, Primaria, Secundaria	181	14	14
366	2006060001	PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	SOJO	SI	437761	14857 SAN MIGUEL ARCANGEL 231	CARRETERA PANAMERICANA	Primaria	332	14	12
367	2006060001	PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	SOJO	SI	437780	14859 FELIPE GARCIA FIJALLO	PASAJE SANTA ROSA 100	Primaria	136	7	6
368	2006060001	PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	SOJO	SI	437799	LIZARDO OTERO ALCAS	CARRETERA PAITA S/N	Secundaria	314	18	11
369	2006010047	PIURA	SULLANA	SULLANA	CANAL MOCHO LAS MERCEDES	NO	435601	20503	CIENEGUILLO SUR	Primaria	63	3	6
370	2006010010	PIURA	SULLANA	SULLANA	CENTRO SERVICIOS SOMATE BAJO	NO	435521	GODOFREDO GARCIA BACA	CENTRO DE SERVICIOS SOMATE	Primaria, Secundaria	390	22	15
371	2006010012	PIURA	SULLANA	SULLANA	CHALACALA ALTA	NO	435620	15067	CHALACALA ALTA	Primaria	63	3	6
372	2006010003	PIURA	SULLANA	SULLANA	CHILACO PELADO (CHILACO)	NO	435658	15247	CHILACO PELADOS	Primaria	182	9	8
373	2006010003	PIURA	SULLANA	SULLANA	CHILACO PELADO (CHILACO)	NO	435757	CHILACO PELADOS	CHILACO PELADOS	Secundaria	94	9	5
374	2006010031	PIURA	SULLANA	SULLANA	CIENEGUILLO SUR ALTO LA LOMA	NO	435535	15069 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	CIENEGUILLO SUR ALTO	Inicial, Primaria, Secundaria	242	16	11
375	2006010025	PIURA	SULLANA	SULLANA	EL CUCHO	NO	435644	15175	EL CUCHO	Primaria	184	8	7
376	2006010025	PIURA	SULLANA	SULLANA	EL CUCHO	NO	435738	EL CUCHO	CARRETERA LA TINA - EL CUCHO S/N	Secundaria	149	9	5
377	2006010023	PIURA	SULLANA	SULLANA	HUANGALA	NO	435743	JORGE BASADRE GROHMAN	CALLE CEMENTERIO S/N	Inicial, Primaria, Secundaria	927	43	31
378	2006010057	PIURA	SULLANA	SULLANA	SANTA ROSA	NO	435597	15450 ANTONIO Y MARCOS CAVANIS	CIENEGUILLO SUR SANTA ROSA	Inicial, Primaria, Secundaria	599	23	17
379	2006010026	PIURA	SULLANA	SULLANA	SANTA ROSA CIENEGUILLO NORTE	NO	435615	20526	CIENEGUILLO NORTE SECTOR SANTA ROSA	Primaria	49	3	6
380	2006010016	PIURA	SULLANA	SULLANA	SOMATE ALTO	NO	435234	15051 JOSE CARLOS MARIATEGUI	CARRETERA SOMATE ALTO KM 26	Inicial, Primaria, Secundaria	340	15	13
381	2007040001	PIURA	TALARA	LOBITOS	LOBITOS	SI	439618	14911 / LOBITOS	NUEVO LOBITOS	Inicial, Primaria, Secundaria	314	18	15

DATOS INSTITUCION EDUCATIVA - PORTAL WEB MINEDU (ESCALE) - DICIEMBRE 2014

DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS INSTITUCION EDUCATIVA									
Nro	CodINEI2014	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	MODULOS	ALUMNOS	DOCENTES	SECCIONES
382	2007050007	PIURA	TALARA	LOS ORGANOS	EL NIURO	NO	439642	14913	AVENIDA SANCHEZ CERRO S/N	Primaria	114	5	6
383	2007010002	PIURA	TALARA	PARINAS	PIEDRITAS	NO	783186	20487 SANTA ELENA	PIEDRITAS S/N	Primaria	62	3	6





ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

**Apéndice N° 1-A
Listado de Localidades Beneficiarias Adicionales***

Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS				DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)	
REGIÓN TUMBES													
1	2402030003	TUMBES	CONTRALIMIRANTE VILLAR	CANOA DE PUNTA SAL	PUNTA MERO	1	0	0	GOOGLE EARTH 2015	-80.86669	-3.89894	8	
2	2402010010	TUMBES	CONTRALIMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	NUEVO PARAISO	1	0	0	MED-GR	-80.79725	-3.77496	4	
3	2401040016	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	LA ANGOSTURA	1	0	0	MED-GPS	-80.39215	-3.75825	82	
4	2403030002	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	QUEBRADA SECA	1	0	0	MED-GPS	-80.19685	-3.67058	53	
5	2403040002	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	QUEBRADA GRANDE (ALAN GARCIA)	1	0	0	MED-GPS	-80.33344	-3.51968	17	
REGIÓN PIURA													
1	2002010066	PIURA	AYABACA	AYABACA	MAGUANGUE (LA ARCANA)	1	0	0	GOOGLE EARTH	-79.534755	-4.612281	1903	
2	2002010135	PIURA	AYABACA	AYABACA	PORTACHUELO DE CULUCAN	1	0	0	MED-GPS	-79.756125	-4.699281	2443	
3	2002010141	PIURA	AYABACA	AYABACA	TALAL	1	0	0	CAMPO (FITEL)	-79.561000	-4.739260	2038	
4	2002020027	PIURA	AYABACA	FRIAS	CAHINGARA	1	0	0	MED-GPS	-80.004479	-4.908784	1826	
5	2002020016	PIURA	AYABACA	FRIAS	CHAMBA	1	0	0	MED-GPS	-79.988097	-4.890515	1656	
6	2002020084	PIURA	AYABACA	FRIAS	CONDORHUACHINA	1	0	0	MED-GPS	-79.939804	-4.996262	1434	
7	2002020080	PIURA	AYABACA	FRIAS	CULCAS ALTO	1	0	0	MED-GPS	-79.872356	-4.964086	2803	
8	2002020029	PIURA	AYABACA	FRIAS	EL FAIQUE	1	0	0	MED-GPS	-79.980886	-4.915882	1427	
9	2002020061	PIURA	AYABACA	FRIAS	GUANABANO BAJO	1	0	0	GOOGLE EARTH	-80.058483	-4.934479	1408	
10	2002020081	PIURA	AYABACA	FRIAS	HUAYLINGAS	1	0	0	MED-GPS	-79.888428	-4.976756	2237	

* Incorporado mediante Circular N° 002.



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
11	2002020085	PIURA	AYABACA	FRIAS	LA CRIA	1	0	0	MED-GPS	-79.923592	-4.983189	1814
12	2002020006	PIURA	AYABACA	FRIAS	RINCONADA DE PARIHUANAS	1	0	0	MED-GPS	-79.968050	-4.889020	1789
13	2002050002	PIURA	AYABACA	MONTERO	NOGAL	2	0	0	MED-GPS	-79.890049	-4.594839	1528
14	2002060058	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	CERRO PINTADO	1	0	0	GOOGLE EARTH	-79.645029	-5.067079	2974
15	2002060055	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	CUMBICUS BAJO	1	0	0	GOOGLE EARTH	-79.634159	-4.983471	2141
16	2002060051	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	EL CARMEN DE CURILCAS	1	0	0	MED-GPS	-79.526735	-4.943705	2085
17	2002060038	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	FRANCISCO BOLOGNESI	1	0	0	MED-GPS	-79.715837	-4.939095	2083
18	2002060101	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LAS LOMAS	1	0	0	GOOGLE EARTH	-79.667294	-5.090435	3152
19	2002060052	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LIVIN DE CURILCAS (EL ROYO)	2	0	0	MED-GPS	-79.539747	-4.944962	1890
20	2002060080	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LUCUMO	1	0	0	GOOGLE EARTH	-79.510294	-4.907554	2430
21	2002060068	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	MEJICO	1	0	0	GOOGLE EARTH	-79.623477	-5.069339	2996
22	2002060027	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NUEVA ALIANZA	1	0	0	MED-GPS	-79.560989	-4.934710	1660
23	2002060022	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	TAILIN	1	0	0	MED-GPS	-79.581988	-4.969160	2241
24	2002060064	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	TOJAS	1	0	0	GOOGLE EARTH	-79.706544	-4.974068	1939
25	2002070009	PIURA	AYABACA	PAIMAS	TOMAPAMPA DE CARDAL	1	0	0	MED-GPS	-80.037965	-4.614113	423
26	2002080023	PIURA	AYABACA	SAPILICA	LAGUNAS BAJO	1	0	0	MED-GPS	-79.970734	-4.766348	1761
27	2002080030	PIURA	AYABACA	SAPILICA	TORNOS	1	0	0	MED-GPS	-79.953258	-4.786929	2099
28	2002100074	PIURA	AYABACA	SUYO	ATERRIZAE	1	0	0	MED-GPS	-79.974507	-4.527522	457
29	2002100066	PIURA	AYABACA	SUYO	ZAPALLAY	1	0	0	MED-GPS	-79.920798	-4.551278	617
30	2003020025	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	SAN MARTIN DE PAJONAL	1	0	0	MED-GPS	-79.675027	-5.272481	389
31	2003030035	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	PULUN	1	0	0	MED-GPS	-79.432917	-5.137514	2626



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS				DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)	
32	2003030034	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SAPUN ALTO	1	0	0	MED-GPS	-79.455775	-5.142189	2616	
33	2003030037	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SAPUN BAJO	1	0	0	MED-GPS	-79.449691	-5.148648	2420	
34	2003010034	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	CALDERON	1	0	0	MED-GPS	-79.528428	-5.234539	3032	
35	2003010056	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	CAJAS (CAJAS CAPSOL)	1	0	0	MED-GPS	-79.456418	-5.273465	2232	
36	2003010036	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	EL TAMBO	1	0	0	MED-GPS	-79.478662	-5.213873	2643	
37	2003010053	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	QUISAMPALTO	1	0	0	MED-GPS	-79.472468	-5.257841	2419	
38	2003010018	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	QUISPE BAJO	1	0	0	MED-GPS	-79.486136	-5.177666	2873	
39	2003010051	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	SAUCE CHIQUITO	1	0	0	MED-GPS	-79.481286	-5.250010	2343	
40	2003040225	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	COIPA	1	0	0	MED-GPS	-79.482206	-5.553512	2770	
41	2003040066	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	PAMPA GRANDE	1	0	0	MED-GPS	-79.498601	-5.530495	2548	
42	2003040102	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	ROCOTO	1	0	0	MED-GPS	-79.562151	-5.650689	2042	
43	2003040115	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	TALLURAN	1	0	0	GOOGLE EARTH	-79.496790	-5.647001	2680	
44	2003050011	PIURA	HUANCABAMBA	LALQUIZ	TAMBO GRANDE	1	0	0	MED-GPS	-79.712075	-5.162883	1615	
45	2003060030	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	LA LIMA	1	0	0	MED-GPS	-79.557935	-5.434049	1994	
46	2003060035	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SANTA CRUZ	1	0	0	MED-GPS	-79.543035	-5.461952	2032	
47	2003070011	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	LAGUNAS	1	0	0	MED-GPS	-79.403559	-5.349685	1824	
48	2003070024	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	YANGUA	1	0	0	MED-GPS	-79.361151	-5.505392	2501	
49	2003080019	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	LACCHAN ALTO	1	0	0	MED-GPS	-79.457496	-5.355049	2454	
50	2003080005	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	SICLAMACHE	1	0	0	MED-GPS	-79.441614	-5.318826	2115	
51	2004020007	PIURA	MORROPON	BUENOS AIRES	PAMPA FLORES	1	0	0	MED-GPS	-79.927090	-5.197696	161	
52	2004030010	PIURA	MORROPON	CHALACO	CABUYAL	1	0	0	MED-GPS	-79.829291	-5.041280	1759	
53	2004030005	PIURA	MORROPON	CHALACO	EL PALMO	1	0	0	MED-BING	-79.777028	-5.037051	2108	
54	2004010068	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	CHARANAL ALTO	1	0	0	MED-GPS	-80.051691	-5.109930	141	
55	2004060003	PIURA	MORROPON	SALITRAL	SAN PEDRO	1	0	0	GOOGLE EARTH	-79.821284	-5.308953	188	



Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
56	2004090008	PIURA	MORROPON	SANTO DOMINGO	QUINCHAYO CHICO	1	0	0	MED-GPS	-79.877247	-5.004904	1956
57	2004090006	PIURA	MORROPON	SANTO DOMINGO	TIÑARUMBE	1	0	0	MED-GPS	-79.884312	-5.016090	1832
58	2005030003	PIURA	PAITA	ARENAL	EL TABLAZO	1	0	0	MED-GPS	-81.030387	-4.892940	100
59	2005040005	PIURA	PAITA	COLAN	LAS ARENAS DE COLAN EL TABLAZO	1	0	0	MED-GPS	-81.024106	-4.925710	93
60	2001110038	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	MONTEVERDE	1	0	0	MED-GPS	-80.074859	-4.703810	507
61	2001110014	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	TONGAL	1	0	0	MED-GPS	-80.064586	-4.673422	514
62	2001010009	PIURA	PIURA	PIURA	LA MERCED	1	0	0	MED-GPS	-80.655610	-5.049640	77
63	2001010017	PIURA	PIURA	PIURA	LA PALMA	1	0	0	MED-GPS	-80.637771	-5.105614	50
64	2001140004	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	BELLA ESPERANZA	1	0	0	MED-GPS	-80.514962	-4.823678	148
65	2001140011	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	CP11	1	0	0	MED-GPS	-80.348953	-4.795640	177
66	2001140141	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	EL CARMEN	1	0	0	GOOGLE EARTH	-80.401391	-4.985852	126
67	2001140132	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	EL CONVENTO	1	0	0	MED-GPS	-80.157986	-4.943716	147
68	2001140064	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	GUARAGUASO BAJO	1	0	0	MED-GPS	-80.219719	-4.917270	101
69	2001140113	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	JESUS DEL VALLE	1	0	0	GOOGLE EARTH	-80.467504	-4.925902	71
70	2001140172	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	JESUS MARIA CP 16	1	0	0	MED-GPS	-80.248765	-4.865423	135
71	2001140051	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	LA CORUÑA	1	0	0	MED-GPS	-80.367959	-4.884319	103
72	2001140042	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	MAYTA CAPAC	1	0	0	MED-GPS	-80.391270	-4.847450	120
73	2001140127	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	PLATILLOS	1	0	0	MED-GPS	-80.188126	-4.990506	103
74	2001140106	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	PUNTA ARENA	1	0	0	MED-GPS	-80.537604	-4.974669	96
75	2001140165	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SAN MIGUEL	1	0	0	MED-GPS	-80.551593	-4.897041	116
76	2001140084	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SANTA JULIA Y BEDIA	1	0	0	GOOGLE EARTH	-80.430341	-4.912065	75
77	2001140035	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SANTA ROSA DE YARANCHE	1	0	0	MED-GPS	-80.239992	-4.836659	156
78	2006010017	PIURA	SULLANA	SULLANA	SAN PEDRO SAN PABLO (SOMATE ALTO)	1	0	0	GOOGLE EARTH	-80.430673	-4.788720	145

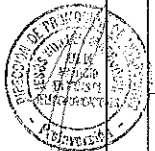


Datos de locales escolares de gestión estatal ubicados en las Localidades Beneficiarias Adicionales

DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA					
Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA IE	MÓDULOS
REGIÓN TUMBES									
1	2402030003	TUMBES	CONTRALMI- RANTE VILLAR	CANOAS DE PUNTA SAL	PUNTA MERO	492130	123	CARRETERA PANAMERICANA NORTE S/N	Inicial, Primaria
2	2402010010	TUMBES	CONTRALMI- RANTE VILLAR	ZORRITOS	NUEVO PARAISO	491994	135 JUSTO ROSILLO SILVA	CARRETERA PANAMERICANA NORTE S/N	Inicial, Primaria
3	2401040016	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	LA ANGOSTURA	491404	132	LA ANGOSTURA S/N	Primaria
4	2403030002	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	QUEBRADA SECA	492899	101 CAP. JOSE ABELARDO QUINONES GONZALES	QUEBRADA SECA	Inicial, Primaria
5	2403040002	TUMBES	ZARUMILLA	PAPAYAL	QUEBRADA GRANDE (ALAN GARCIA)	492601	126	CALLE PANAMERICANA NORTE S/N	Primaria
REGIÓN PIURA									
1	2001010009	PIURA	PIURA	PIURA	LA MERCED	410926	20241	LA MERCED CIENEGUILLO SUR	Primaria
2	2001010017	PIURA	PIURA	PIURA	LA PALMA	410484	15205	CARRETERA LA PALMA MEDIO PIURA	Primaria
3	2001110014	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	TONGAL	415373	15470	TONGAL	Primaria
4	2001110038	PIURA	PIURA	LAS LOMAS	MONTEVERDE	415405	20076	MONTEVERDE	Primaria
5	2001140004	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	BELLA ESPERANZA	416315	15036	BELLA ESPERANZA KIM39 S/N	Inicial, Primaria
6	2001140011	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	CP11	416424	15176	CASERIO 9 DE OCTUBRE	Primaria
7	2001140035	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SANTA ROSA DE YARANCHE	416532	15221	SANTA ROSA DE YARANCHE	Primaria
8	2001140042	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	MAYTA CAPAC	416626	15335	MAYTA CAPAC	Inicial, Primaria
9	2001140051	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	LA CORUÑA	417032	20160	LA CORUÑA	Inicial, Primaria
10	2001140064	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	GUARAGUAOS BAJO	416589	15304	GUARAGUAOS BAJO	Primaria



DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA						
Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA IE	MÓDULOS	
11	2001140084	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SANTA JULIA Y BEDIA	416377	15114	SANTA JULIA Y BEDIA	Primaria	
12	2001140106	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	PUNTA ARENA	412572	15202	PUNTA ARENA S/N	Primaria	
13	2001140113	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	JESUS DEL VALLE	416160	14895	JESUS DEL VALLE	Primaria	
14	2001140127	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	PLATILLOS	416909	20102	PLATILLOS	Primaria	
15	2001140132	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	EL CONVENTO	416508	NIÑO JESUS DE PRAGA	CALLE HEROES DEL CENEPA S/N	Inicial, Primaria, Secundaria	
16	2001140141	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	EL CARMEN	416259	14974	EL CARMEN	Primaria	
17	2001140165	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	SAN MIGUEL	416810	20032	SAN MIGUEL- JORGE CHAVEZ	Inicial, Primaria	
18	2001140172	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	JESUS MARIA CP 16	416235	14948	JESUS MARIA	Primaria	
19	2002010066	PIURA	AYABACA	AYABACA	MAGUANGUE (LA ARCANIA)	417782	14194	MAGUANGUE	Primaria	
20	2002010135	PIURA	AYABACA	AYABACA	PORTACHUELO DE CULUCAN	418705	20602	PORTACHUELO DE CULUCAN	Primaria	
21	2002010141	PIURA	AYABACA	AYABACA	TALAL	418687	15444	TALAL	Primaria	
22	2002020006	PIURA	AYABACA	FRIAS	RINCONADA DE PARIHUANAS	419328	14237	RINCONADA DE PARIHUANAS	Inicial, Primaria	
23	2002020016	PIURA	AYABACA	FRIAS	CHAMBA	419757	DOCTOR LUIS ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ	CHAMBA	Inicial, Primaria, Secundaria	
24	2002020027	PIURA	AYABACA	FRIAS	CAHINGARA	419804	15416	CAHINGARA	Primaria	
25	2002020029	PIURA	AYABACA	FRIAS	EL FAIQUE	419903	20031	EL FAIQUE	Inicial, Primaria	
26	2002020061	PIURA	AYABACA	FRIAS	GUANABANO BAJO	419489	14341	GUANABANO / HUANABANO S/N	Primaria, Secundaria	
27	2002020080	PIURA	AYABACA	FRIAS	CULCAS ALTO	419917	20421	CULCAS ALTO	Primaria	
28	2002020081	PIURA	AYABACA	FRIAS	HUAYLINGAS	419620	14932	HUAYLINGAS	Inicial, Primaria	
29	2002020084	PIURA	AYABACA	FRIAS	CONDORHUACHINA	419470	14340	CONDORHUACHINA	Primaria	
30	2002020085	PIURA	AYABACA	FRIAS	LA CRIA	419738	15270	LA CRIA	Primaria	
31	2002050002	PIURA	AYABACA	MONTERO	NOGAL	420949	14257	NOGAL	Primaria	
32	2002050002	PIURA	AYABACA	MONTERO	NOGAL	421208	NOGAL	NOGAL	Secundaria	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA				
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA IE	MÓDULOS	
33	2002060022	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	TAILIN	421944	20084	TAILIN	Primaria	
34	2002060027	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	NUEVA ALIANZA	422137	20236	NUEVA ALIANZA S/N	Inicial, Primaria	
35	2002060038	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	FRANCISCO BOLOGNESI	422024	20437	BOLOGNESI S/N	Primaria, Secundaria	
36	2002060051	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	EL CARMEN DE CURILCAS	421270	14359	EL CARMEN S/N	Primaria	
37	2002060052	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LIVIN DE CURILCAS (EL ROYO)	421784	15294	LIVIN DE CURILCAS	Primaria	
38	2002060052	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LIVIN DE CURILCAS (EL ROYO)	732917	20856	LIVIN DE CURILCAS	Inicial, Primaria	
39	2002060055	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	CUMBICUS BAJO	421500	14389	CUMBICUS BAJO	Inicial, Primaria	
40	2002060058	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	CERRO PINTADO	421977	20087	CERRO PINTADO S/N	Inicial, Primaria	
41	2002060064	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	TOJAS	421741	15141	TOJAS	Inicial, Primaria, Secundaria	
42	2002060068	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	MEICO	421618	14957	EL MEICO S/N	Inicial, Primaria	
43	2002060080	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LUCUMO	421996	20089	LUCUMO	Inicial, Primaria	
44	2002060101	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	LAS LOMAS	421699	15135	LAS LOMAS	Inicial, Primaria	
45	2002070009	PIURA	AYABACA	PAIMAS	TOMAPAMPA DE CARDAL	422335	14162	EL CARDAL	Inicial, Primaria	
46	2002080023	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	LAGUNAS BAJO	422745	14407	LAGUNAS DE SAPILLICA	Primaria	
47	2002080030	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	TORNOS	422849	15100	TORNOS	Primaria	
48	2002100066	PIURA	AYABACA	SUYO	ZAPALLAY	423523	14881	ZAPAYAL	Inicial, Primaria	
49	2002100074	PIURA	AYABACA	SUYO	ATERRIAJE	423325	14302	EL ATERRIAJE	Primaria	
50	2003010018	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	QUISPE BAJO	424075	14430	QUISPE	Primaria	
51	2003010034	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	CALDERON	424382	15474	CALDERON	Inicial, Primaria, Secundaria	
52	2003010036	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	EL TAMBO	424301	15326	EL TAMBO	Primaria	
53	2003010051	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	SAUCE CHIQUITO	424080	14431	SAUCE CHIQUITO	Inicial, Primaria	
54	2003010053	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	QUISPAMPA ALTO	423919	14411	QUISPAMPA ALTO	Inicial, Primaria	
55	2003010056	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	CAPSOL (CAJAS CAPSOL)	424160	14441	CAPSOL	Primaria	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA				
	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA IE	MÓDULOS	
56	2003020025	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	SAN MARTIN DE PAJONAL	425174	15339	SAN MARTIN DE PAJONAL S/N	Primaria	
57	2003030034	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SAPUN ALTO	425334	14467	SAPUN ALTO	Inicial, Primaria	
58	2003030035	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	PULLUN	425452	14463	PULLUN	Primaria	
59	2003030037	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SAPUN BAJO	425292	20044	SAPUN BAJO	Inicial, Primaria	
60	2003040066	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	PAMPA GRANDE	766889	20814	PAMPA GRANDE	Primaria	
61	2003040102	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	ROCOTO	426673	14934	ROCOTO	Inicial, Primaria	
62	2003040115	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	TALLURAN	426376	14579	TALLURAN	Inicial, Primaria	
63	2003040225	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	COIPA	426282	14567	COIPA	Inicial, Primaria	
64	2003050011	PIURA	HUANCABAMBA	LALAQUIZ	TAMBO GRANDE	427922	15274	TAMBO GRANDE S/N	Primaria	
65	2003060030	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	LA LIMA	428436	15479	LA LIMA S/N	Inicial, Primaria	
66	2003060035	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SANTA CRUZ	428403	15377	SANTA CRUZ S/N	Inicial, Primaria	
67	2003070011	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	LAGUNAS	428714	14520	LAGUNAS	Primaria	
68	2003070024	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	YANGUA	428691	14518	YANGUA S/N	Primaria, Secundaria	
69	2003080005	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	SICLAMACHE	429167	20072	SICLAMACHE	Primaria	
70	2003080019	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	LACCHAN ALTO	771602	20486	LACCHAN ALTO	Primaria, Secundaria	
71	2004010068	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	CHARANAL ALTO	430137	20027	CARRETERA CHARANAL ALTO	Primaria	
72	2004020007	PIURA	MORROPON	BUENOS AIRES	PAMPA FLORES	430670	14640	PAMPA FLORES	Primaria	
73	2004030005	PIURA	MORROPON	CHALACO	EL PALMO	431009	14671	EL PALMO S/N	Primaria	
74	2004030010	PIURA	MORROPON	CHALACO	CABUYAL	431014	JHON MAC NABB	CABUYAL	Primaria	
75	2004060003	PIURA	MORROPON	SALITRAL	SAN PEDRO	432297	20225	SAN PEDRO S/N	Primaria	
76	2004090006	PIURA	MORROPON	SANTO DOMINGO	TIÑARUMBE	433174	14727	TIÑARUMBE S/N	Primaria	
77	2004090008	PIURA	MORROPON	SANTO DOMINGO	QUINCHAYO CHICO	433107	14717	QUINCHAYO CHICO S/N	Primaria	
78	2005030003	PIURA	PAITA	ARENAL	EL TABLAZO	434423	NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA	CALLE LOS ALMENDROS S/N	Primaria, Secundaria	



DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA					
Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA IE	MÓDULOS
79	2005040005	PIURA	PAITA	COLAN	LAS ARENAS DE COLAN EL TABLAZO	434499	14756	CALLE LAS MERCEDES S/N	Primaria
80	2006010017	PIURA	SULLANA	SULLANA	SAN PEDRO SAN PABLO (SOMATE ALTO)	435248	15078 SAN PEDRO SAN PABLO	SOMATE ALTO	Inicial, Primaria, Secundaria

ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 2-A

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO de nodo

1 UBICACIÓN DEL NODO:

Tipo de Nodo: Distrital Intermedio Terminal

Identificador de Red o referencia del Nodo

Nombre de Localidad

Código de UBIGEO

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Departamento

Provincia

Distrito

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Ubicación georeferenciada de la Estación (Datum WGS84)

Latitud Sur

Longitud Oeste

Ejem: -04.02328º

Ejem: -74.19286º

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Ubicación del Centro de Mantenimiento más cercano del CONTRATADO

Departamento

Provincia

Distrito

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Dirección:

Tiempo promedio de acceso desde el site al Centro de Mantenimiento

Medio de acceso desde el Centro de Mantenimiento al site

1.1 CONEXIÓN AL NODO DE FIBRA OPTICA :

Distrital

Intermedio

Terminal



2. EQUIPOS INSTALADOS

2.1 EQUIPOS DEL POP

Equipos Principales

Descripción	Marca	Modelo	Serie	Observaciones

Tecnología Acceso

W-CDMA () GSM () WIFI ()
 Otros _____

2.2 Equipos de Transmisión

Equipos Principales	Marca	Modelo	Serie	Observación

Características de Operación

Capacidad utilizada en kbps	
Ancho de Banda en kHz	
Potencia a la salida del transmisor (Watts)	
Sensibilidad del receptor (dBm)	
PIRE (dBm)	
Tipo de Antena	
Ganancia de Antena (dBi)	
Polarización	
OTROS	

2.3 Equipos de Alimentación eléctrica

	Marca	Modelo	Serie	Observaciones
LUPS				
Baterías				
Generador Eléctrico				



2.3.1 PRUEBAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA

(Elegir el Tipo de Pozo)

Sistema de Pozo a Tierra 1

Protección a Personas

Protección de equipos

Muestras	Distancia 1 (m)	Distancia 2 (m)	Medida en Ohmios
Muestra 1			
Muestra 2			
Muestra 3			

Al menos 2 de las tres muestras deben ser menores o iguales a 5 Ohmios

Sistema de Pozo a Tierra 2

Protección a Personas

Protección de equipos

Distancia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	18	19	20
Resistencia														

Los Valores de distancia se expresan en metros y los de resistencia en Ohmios. Dejar en blanco en caso de tener sólo un pozo a tierra. La resultante debe ser menor o igual a 5 Ohmios.

2.4 Equipamiento Adicional:

Pararrayos	Sí	No
Luz de Balizaje	Sí	No

Protección Eléctrica:

Valor de Pozo a tierra (Ohmios):

2.5. Radioenlaces:

ENLAZA CON:	NOMBRE DEL SITE 1::	CAPACIDAD:
	NOMBRE DEL SITE 2:	CAPACIDAD:
	NOMBRE DEL SITE 3:	CAPACIDAD:

2.6 Equipamiento Adicional:

Pararrayos	Sí	No
Luz de Balizaje	Sí	No

3. FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE LAS INSTALACIONES

N°	Cumplió	Fotografías
1	SÍ () NO ()	Los equipos del Nodo



N°	Cumplió	Fotografías
2	SÍ () NO ()	Antena por cada sector
3	SÍ () NO ()	Pararrayos y luz de balizaje
4	SÍ () NO ()	Mediciones del pozo a tierra mostrando la escala utilizada.
5	SÍ () NO ()	Fotografía de la ubicación del Nodo

4. OBSERVACIONES GENERALES

5. INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS atendidas

N°	Nombre	Personal a cargo	Ubigeo	Localidad	Distrito	Provincia

6. Firmas (*)

Nombres y Apellidos	N° de DNI	Firma	Celular (de ser el caso)
Alcalde o representante del Alcalde en su ausencia, donde se ubica el NODO		Cargo:	
Otra autoridad del Pueblo o representante del FIDEL		Cargo:	
Representante del adjudicatario		Cargo:	



La autoridad que suscribe, debe corresponder a la localidad más cercana, o capital de distrito (o provincia de ser el caso) que está siendo atendida por este Nodo. El supervisor FIDEL suscribirá el acta de estar presente.

Quienes suscriben, siendo las del día de de 201...



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 2-B

ACTA DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

1. Información de la localidad

Nombre de la Localidad	Institución Pública

Región	Provincia	Distrito

Latitud Sur (grados)	Longitud Oeste (grados)
Ejem: -04.02328°	Ejem: -74.19286°

Dirección de ubicación del equipamiento, incluyendo referencias:

--

Tiempo de acceso a la localidad desde el Centro de Mantenimiento más cercano del CONTRATADO (horas y minutos)

--

Medio de transporte utilizado para llegar a la localidad desde el Centro de Mantenimiento más cercano del CONTRATADO

--



Ubicación del Centro de Mantenimiento más cercano del CONTRATADO

Departamento	Provincia	Distrito

Dirección:

--



Datos del NODO DE RED

Código de Identificador de Red del SITE

--

Servicios Instalados en la LOCALIDAD BENEFICIARIA

Acceso a Internet	SÍ NO	Acceso a Intranet	S I NO
-------------------	----------	-------------------	--------------

Indicar cantidad de computadoras:



Disponibilidad de energía eléctrica en la LOCALIDAD BENEFICIARIA

Tipo de Alimentación del servicio (marcar con x) :

_____ Comercial _____ No convencional. (Indicar)

Disponibilidad de horas al día con el tipo de alimentación instalado:

2. Instalación de equipos, accesorios, etc. Para ofertar servicios de acceso a internet e intranet

Equipamiento del CPE

Cantidad	Nombre de los equipos, accesorios, equipo, muebles	Marca	Modelo	Numero de serie	Observaciones

Equipamiento del MODULO DE ACCESO

Tipo de modulo: Tipo A () Tipo B ()

Cantidad	Nombre de los equipos, accesorios, equipo, muebles	Marca	Modelo	Número de serie	Observaciones

Inicio de instalación: ____/____/____

Fin de instalación: ____/____/____

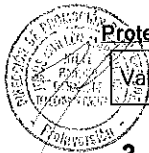
(*) Se considerará como fin de la instalación, cuando el servicio se encuentre operativo (fecha de suscripción del acta)

Protección Eléctrica:

Valor de Pozo a tierra (Ohmios):

3. Datos de representante de Local

Entidad Beneficiaria	Nombre y Apellido	DNI	Dirección	Número Telefónico del contacto	IP del equipo



4. Instalación del acceso a internet e intranet

Servicio	Velocidad contratada	Observaciones

5. Fotografías digitales de las instalaciones

N°	Cumplió	Fotografías
1	SÍ () NO ()	Fotografía de panorámica de Localidad
2	SÍ () NO ()	Fotografía de la fachada del local o lugar donde se instaló el servicio, mostrando el letrero.
3	SÍ () NO ()	Fotografía del equipamiento instalado, mostrando al abonado ó autoridad de localidad (una foto por servicio)
4	SÍ () NO ()	Mediciones del pozo a tierra mostrando la escala utilizada.
5	SÍ () NO ()	Fotografía de la cabina de Internet, mostrando el número de computadoras instaladas.
6	SÍ () NO ()	Fotografía del Documento de Identidad del representante de Institución Beneficiaria (en caso de no tener, presentar una declaración jurada firmada por el Abonado).

6. Firmas

Nombres y Apellidos	N° de DNI	Firma	Celular (de ser el caso)
Autoridad o representante de la Institución beneficiaria		Cargo:	
Otra autoridad de la localidad o representante del FIDEL		Cargo:	
Representante del adjudicatario		Cargo:	



El supervisor FIDEL suscribirá el acta de estar presente.

Quienes suscriben, siendo las del día de de 201...



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

**Apéndice N° 3
Acta de supervisión de instalación de servicios**

1. Información relativa a la Localidad

Nombre de Localidad	Código de Ubigeo
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Departamento	Provincia	Distrito
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

L. S. (Datum WGS84 Grados, con aproximación de 6 dígitos) L. O. (Datum WGS84 Grados, con aproximación de 6 dígitos)
Ejem: -6,01560° Ejem: -78,55887°

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Dirección de ubicación de la cabina, incluyendo referencias:

Disponibilidad de energía eléctrica en la Localidad

Tipo de Alimentación del servicio (marcar con x): Comercial () No convencional (Indicar)

Disponibilidad de horas al día con el tipo de alimentación instalado: _____

2. Ubicación del Centro de Mantenimiento más cercano

Departamento	Provincia	Distrito
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Dirección

3. Conformidad de instalación de equipos y accesorios, respecto al ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO

Equipamiento instalado para el servicio Acceso a INTERNET: equipo y mobiliario

Nombre de los equipos, Accesorios, muebles	Cantidad	Marca - modelo	Instalado (Si/No)	Observaciones
Equipo de acceso para el Cliente (CPE)				
switch de Comunicaciones				
Access Point indoor				
Sistema de Puesta Tierra				
UPS				



Nombre de los equipos, Accesorios, muebles	Cantidad	Marca - modelo	Instalado (Si/No)	Observaciones
Módulo para equipo de cómputo				
Equipo de cómputo				
Otros:				

(Instalación del sistema de puesta a tierra es solo para Instituciones educativas)

4. DATOS DEL NODO DE RED

Código de identificador de Red del SITE que brinda acceso	
---	--

5. HORARIO DE ATENCIÓN Y PUBLICIDAD DEL SERVICIO INTERNET/INTRANET

Horario de atención de Institución Pública:

Lunes a Viernes		Sábado y Domingo	
-----------------	--	------------------	--

Cuenta con lo siguiente en el local:

PUBLICIDAD DEL SERVICIO	Marcar con una x según corresponda
Letrero/cartel de identificación del proyecto en fachada del local	Si () No ()

6.- CONFORMIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS INSTALADOS: PRUEBAS Y SERVICIOS

6.1.- Primera Prueba: Establecimiento del enlace

Nivel de Recepción de señal (En dBm según el datasheet del equipo)

Descripción	Valor medido	Objetivo de calidad	Observaciones
Nivel de Recepción de Señal (RSSI), Numero de Pilot, Cell ID (solo en caso de contar con equipamiento)	_____ dBm	Mayor o igual a -95dBm	

6.2.- Segunda Prueba: Verificación de Conectividad de Red IP y medición de tiempo ida y vuelta

Descripción	Valor medido	Objetivo de calidad	Observaciones
Dirección IP (Servidor Datacenter): _____	_____ ms resultado de la conectividad de extremo a extremo)	Cumple	

Acceso a INTERNET – Operatividad de equipos de cómputo

Descripción	Valor medido	Objetivo de calidad	Observaciones
Operatividad de equipo de cómputo	Si/No: _____	Cumple	
Operatividad de aplicativos	Si/No: _____	Cumple	

Acceso a INTERNET – Pruebas de páginas del sector telecomunicaciones.

Dirección URL página restringida	Objetivo de calidad	Observaciones
www.fitel.gob.pe	Cumple	
www.mtc.gob.pe	Cumple	
www.osiptel.gob.pe	Cumple	

Acceso a Internet - Velocidad del Servicio

Velocidad Contratada	Marcar con X
(1) Velocidad contratada de 2048 Kbit/s - 512 Kbit/s	
(2) Velocidad contratada de 4096 Kbit/s - 1024 Kbit/s	

Descripción	Valor medido	Objetivo de calidad	Observaciones
Conectividad a Internet	Si/No: _____	Cumple	
Velocidad del Servicio de Acceso a Internet Vía Web (Ping): http://www.internautas.org/testvelocidad/ (Anotar el valor promedio de repetir cinco veces la prueba*)	_____ kbps Velocidad de bajada _____ kbps. Velocidad de subida	≥ 819.2 kbps (1) ≥ 1638.4 kbps (2) ≥ 204.8 kbps (1) ≥ 409.6 kbps (2)	
Vía Web (Descarga de archivos): http://performance.toast.net/ (Anotar el valor promedio de repetir cinco veces la prueba*)	_____ kbps Velocidad de bajada	≥ 819.2 kbps (1) ≥ 1638.4 kbps (2)	

(*): Captura de pantalla de cada prueba efectuada, forma parte del ACTA

Acceso a INTERNET – Bloqueo a páginas restringidas

Dirección URL página restringida	Bloqueado	Objetivo de calidad	Observaciones
	Si/No: _____	Cumple	
	Si/No: _____	Cumple	
	Si/No: _____	Cumple	



7 Elaboración de Contenidos

Acceso a INTERNET – Portal de Inicio, Portal de Localidad

Descripción	Existencia	Objetivo de calidad	Observaciones *
Acceso al portal de Inicio;	Si/No: _____	Cumple	



Descripción	Existencia	Objetivo de calidad	Observaciones *
Acceso al portal de la Localidad; Opción "Ubica tu localidad"	Si/No: _____	Cumple	

(*) FITEC se reserva el derecho de verificar el contenido del Portal de Inicio y del portal de cada Localidad desde cualquier PC conectada a INTERNET.

8. Conformidad del servicio de intranet

N°	Servicio Adicional	IP del Servidor	Valor de Velocidad medido	Observaciones
01	Servicio 01		_____ kbps (*) Velocidad de subida	
			_____ ms (*) Velocidad de subida	
			_____ kbps (*) Velocidad de bajada	
			_____ ms (*) Velocidad de bajada	
04	Servicio 0x		_____ kbps (*) Velocidad de subida	
			_____ ms (*) Velocidad de subida	
			_____ kbps (*) Velocidad de bajada	
			_____ ms (*) Velocidad de bajada	

(*) Uso del BANWIDCH

9. Fotografías digitales de las Instalaciones

- Fotografía del área de instalaciones: (SI / NO) _____
- Fotografía del equipamiento instalado: (SI / NO) _____
- Fotografía del Internet (SI / NO) _____
- Fotografías Panorámica de la Localidad: (SI / NO) _____



10. Observaciones Generales:

11. Firmas

Nombres y Apellidos	DNI	Firma y Sello o Huella Digital
CONTRATANTE: _____		
Autoridad: _____		



Representante del Operador:		
Supervisor FITEL:		

Fecha: _____ de _____ de 201



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 4

ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO

PROYECTO:

OPERADOR:

INICIO DEL PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO:

FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO: ...

Los suscritos, representantes de la Secretaría Técnica del FITEL y representantes de la empresa, hacen constar por el presente documento lo siguiente:

1. Queda establecido que el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, correspondiente al Proyecto ".....", ha finalizado el
2. Queda establecido que el Proyecto ".....", consta de LOCALIDADES BENEFICIARIAS, las cuales se benefician con los servicios de La relación de LOCALIDADES BENEFICIARIAS se indican en el Anexo 1.
3. Queda establecido que para brindar el servicio en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS del Proyecto ".....", la empresa instaló en, lo cual se detalla en el Anexo 2⁹.
4. Queda establecido que se ha culminado el proceso de supervisión del PERIODO DE INVERSION DE LA RED DE ACCESO, con la emisión del Informe N°, en el cual se concluye¹⁰
5. De acuerdo a lo señalado en el numeral de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO conlleva a
6. En cumplimiento de lo señalado en el numeral de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se recibe por parte de la empresa, la documentación correspondiente a Dicha documentación se adjunta como Anexo 3.
La empresa, se compromete adicionalmente a



Como constancia y señal de conformidad a lo expresado, extendemos y suscribimos la presente ACTA en la ciudad de Lima a los días del mes de de 20..

POR PARTE DEL FITEL

Secretario Técnico del FITEL

Jefe del Área de Supervisión
de Proyectos

Coordinador
de proyecto

POR PARTE DE LA EMPRESA

Representante Legal

Representante Legal



⁹ De ser el caso, se detallará si la tecnología del proyecto comprende la instalación de nodos, etc. fuera de las localidades beneficiarias necesarias para brindar el servicio de las localidades beneficiarias.

¹⁰ De comprender la obligación por parte de la empresa de subsanar observaciones pendientes posteriores a la suscripción del presente documento, se deberá estipular ello. Asimismo, la relación de observaciones pendientes se adjuntaría al presente documento.



**Anexo A
Relación de localidades beneficiarias**

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	SERVICIO

**Anexo B
Relación de¹¹**

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COORDENADAS

**Anexo C
Documentación requerida a la firma del acta de conformidad**



¹¹ De ser el caso, se detallara si la tecnología del proyecto comprende la instalación de nodos, etc. fuera de las localidades beneficiarias necesarios para brindar el servicio de las localidades beneficiarias

ANEXO N° 08

Apéndice N° 5-A

Contrato de Servicio de Acceso a Internet

Conste por el presente documento el Contrato de Servicio de Acceso a Internet que celebran, de una parte la con R.U.C. N°....., con domicilio legal en el distrito de....., provincia de y departamento de, representada por su, identificado(a) con D.N.I. N°....., designado por....., a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte....., con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N°....., debidamente representada por....., identificado con DNI N°, debidamente facultado según poder inscrito en, con domicilio en....., en adelante **EL CONTRATADO**, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL CONTRATADO brinda acceso a Internet en el marco de los Proyectos "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Tumbes" e "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Piura", en adelante el PROYECTO, financiado por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES

- 2.1. CICLO DE FACTURACIÓN: Es el período correspondiente a un mes de SERVICIO contado a partir de la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN y que culmina en la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN.
- 2.2. CONDICIONES DE USO: Es el Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL y sus modificatorias o norma que lo sustituya.
- 2.3. CPE: Es el equipo o dispositivo de conexión o interfaz que permite al dispositivo terminal de EL CONTRATANTE acceder a la red de EL CONTRATADO para utilizar el SERVICIO.



CONTRATO DE FINANCIAMIENTO: Es el contrato suscrito entre el CONTRATADO y el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL para la implementación de los proyectos "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Tumbes" e "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Piura".¹²

- 2.4. EL CONTRATADO: Es la empresa concesionaria que ha suscrito el contrato de financiamiento del PROYECTO con el FITEL.



- 2.5. EL CONTRATANTE: Es cualquier PERSONA o una INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA que contrata el SERVICIO.

- 2.6. FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO: Es la fecha en la cual se inicia la prestación del SERVICIO por parte de EL CONTRATADO a favor de EL CONTRATANTE. En esta fecha EL CONTRATADO entregará a EL CONTRATANTE una constancia de activación del servicio debiendo contar con su conformidad.

¹² Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 214).



- 2.7. FECHA DE INICIO DEL CICLO DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual se inicia el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO.
- 2.8. FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual concluye el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO. EL CONTRATADO factura a EL CONTRATANTE el importe por el uso del mismo.
- 2.9. FITEL: Es el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones quien otorgó el financiamiento para la ejecución del PROYECTO.
- 2.10. *De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:*
 INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA: Es una Institución Pública comprendida en el PROYECTO, en la cual EL CONTRATADO se obliga a instalar el equipamiento necesario para proveer el SERVICIO.
- 2.11. OSIPTEL: Es el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
- 2.12. PARTES DEL CONTRATO: Son EL CONTRATANTE y EL CONTRATADO.
- 2.13. PERSONA: Es cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que puede realizar actos jurídicos y asumir obligaciones en el Perú.
- 2.14. SERVICIO: Es la provisión de acceso a Internet que EL CONTRATADO brinda a EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL CONTRATADO brindará el SERVICIO a EL CONTRATANTE en la localidad de _____, distrito _____, provincia de _____, del departamento de _____, correspondiente a la INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA _____, en el marco del Contrato de Financiamiento del PROYECTO.

... De tratarse de un CONTRATANTE distinto a una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL CONTRATADO brindará el SERVICIO a EL CONTRATANTE en la localidad de _____, distrito _____, provincia de _____, del departamento de _____, en el marco del Contrato de Financiamiento del PROYECTO.

CLÁUSULA CUARTA: CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO

- 4.1 Las características del SERVICIO a brindar por parte del CONTRATADO se señalan en el ANEXO I y ANEXO II del presente Contrato.
- 4.2 Una vez iniciada la prestación del SERVICIO, EL CONTRATANTE sólo podrá efectuar modificaciones en los equipos, redes y/o software instalados por EL CONTRATADO, siempre que cuente con la autorización previa y por escrito de EL CONTRATADO.



CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

- 5.1. El presente Contrato entra en vigencia a partir del día de la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO, por tiempo indeterminado, **siempre que este no supere la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO¹³**.
- 5.2. EL CONTRATADO tiene un plazo máximo de treinta (30) días calendario para la instalación del SERVICIO, contados desde la suscripción del presente Contrato. En caso EL CONTRATADO no cumpla con el referido plazo sin causa justificada, EL CONTRATANTE podrá proceder conforme a lo establecido en las CONDICIONES DE USO.

CLÁUSULA SEXTA: RETRIBUCIÓN

- 6.1. EL CONTRATANTE pagará la tarifa por el SERVICIO mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida, considerando la velocidad de transmisión contratada, de acuerdo al tarifario consignado en el ANEXO I del presente Contrato. La liquidación es a mes vencido. Sin perjuicio de lo antes indicado, EL CONTRATANTE puede contratar otras velocidades para el SERVICIO, considerando las tarifas establecidas en el ANEXO I.

Para la contratación de nuevas velocidades EL CONTRATADO y EL CONTRATANTE deberán suscribir una adenda por dicha velocidad, manteniéndose vigente las demás cláusulas del presente Contrato.

- 6.2. EL CONTRATADO remitirá a EL CONTRATANTE el recibo correspondiente por el importe mensual del SERVICIO que a la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN le corresponda pagar. El recibo por el importe mensual del SERVICIO deberá ser remitido por EL CONTRATADO a EL CONTRATANTE como máximo dentro de los ocho (08) días hábiles posteriores a la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN. EL CONTRATANTE deberá cancelar el importe del recibo dentro de los diez (10) días hábiles desde la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN. Asimismo, el recibo podrá ser remitido utilizando cualquier otro medio alternativo propuesto por EL CONTRATADO, siempre que cuente con la aceptación expresa del CONTRATANTE, en cuyo caso dicha entrega deberá realizarse por lo menos tres (3) días calendario antes de la fecha de vencimiento del recibo

No obstante lo anterior, EL CONTRATANTE podrá cancelar el importe del recibo mensual dentro de los ocho (08) días calendario posteriores a última de las fechas mencionadas anteriormente, sin el cobro de cargos adicionales por parte de EL CONTRATADO. La falta de recepción del recibo mensual del SERVICIO por parte de EL CONTRATANTE no le exime del pago puntual correspondiente al importe mensual facturado por el SERVICIO, para lo cual EL CONTRATADO deberá poner a disposición de EL CONTRATANTE el número telefónico libre de costo N° para informarle el importe mensual facturado por el SERVICIO.

- 6.3. Si la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO no coincide con la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN, EL CONTRATANTE sólo pagará el valor proporcional del consumo mensual correspondiente al periodo de días que transcurra entre la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO y la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN.
- 6.4. EL CONTRATADO compensará proporcionalmente a EL CONTRATANTE cuando por causas atribuibles a EL CONTRATADO se interrumpa el SERVICIO. Solo podrá

Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 214).



compensarse las interrupciones del SERVICIO superior a los sesenta (60) minutos consecutivos conforme a lo señalado en el artículo 47° de las CONDICIONES DE USO.

Esta compensación no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor o hecho tercero, acreditada ante FITEC y aceptada por éste.

- 6.5. Tratándose de una interrupción por más de quince (15) días calendario, continuos o alternados dentro de un CICLO DE FACTURACIÓN, EL CONTRATADO exonerará a EL CONTRATANTE del pago del importe mensual correspondiente a dicho CICLO DE FACTURACIÓN.

Esta compensación no será aplicable si la interrupción se debe a un caso fortuito o de fuerza mayor o hecho por tercero, acreditada ante FITEC y aceptada por este.

- 6.6. El abono del importe del recibo mensual facturado por el SERVICIO, deberá ser cancelado conforme al ANEXO II del presente Contrato.
- 6.7. EL CONTRATADO podrá efectuar la suspensión del SERVICIO por falta de pago luego de transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.2 del presente Contrato, correspondiente al segundo CICLO DE FACTURACIÓN impago consecutivo.
- 6.8. Transcurridos veinte (20) días calendario posteriores a la suspensión del SERVICIO por falta de pago y subsistiendo dicho incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE, siempre que no exista reclamo pendiente sobre cualquier monto adeudado, EL CONTRATADO podrá proceder al corte definitivo del SERVICIO, previa comunicación mediante documento escrito que deberá realizar con una anticipación no menor de siete (7) días calendario anteriores a la fecha de corte.

CLÁUSULA SÉTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- 7.1. EL CONTRATANTE cumplirá con los pagos mensuales por el SERVICIO contratado, en la forma y oportunidad señaladas en la cláusula precedente.
- 7.2. EL CONTRATANTE previa coordinación con el CONTRATADO permitirá que el personal de EL CONTRATADO o los terceros autorizados por él o personal del FITEC o terceros autorizados por éste, previa identificación, ingresen al lugar donde se prestará el SERVICIO para: (i) instalarlo; (ii) realizar las verificaciones, reparaciones, inspecciones u otros que considere necesarios para la normal operación del SERVICIO, y (iii) en caso de resolución o culminación del presente contrato, retirar el SERVICIO y todo equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último, que son de propiedad de EL CONTRATADO.



EL CONTRATANTE es responsable de mantener las configuraciones de los equipos de modo que se preserve la operatividad del SERVICIO, provisto por EL CONTRATADO.

- 7.4. EL CONTRATANTE informará a EL CONTRATADO de los problemas y acontecimientos ocurridos con el SERVICIO con el fin de que éste proceda a las tomar las acciones correspondientes.
- 7.5. EL CONTRATANTE proporcionará la información que el FITEC requiera, respecto del SERVICIO objeto del presente Contrato, para realizar la evaluación y monitoreo del PROYECTO.



7.6. EL CONTRATANTE se compromete a respetar las normas de propiedad intelectual, específicamente la legislación en materia de derechos de autor y de propiedad industrial. EL CONTRATANTE utilizará licencias de software legalmente adquiridas, las mismas que deberán estar vigentes hasta el término del presente Contrato. En caso de uso de software libre o de código abierto, se considerará que este será completamente compatible con su equivalente licenciado.

7.7. EL CONTRATANTE no podrá utilizar los derechos de propiedad intelectual de EL CONTRATADO, salvo que éste se lo hubiera autorizado expresamente y por escrito. El uso de tales derechos no podrá extenderse más allá del plazo indicado por EL CONTRATADO en la autorización respectiva o, en su defecto, del plazo de duración del presente contrato. EL CONTRATANTE tendrá propiedad intelectual sobre la información que desarrolle.

7.8. *De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:*

EL CONTRATANTE es responsable del cuidado y mantenimiento de todo el equipamiento (hardware y software) proporcionado por EL CONTRATADO, como parte del MODULO DE ACCESO, excluyendo de estos al CPE (así como todo equipamiento y sistema de puesta a tierra instalado hasta este). Para la solución de problemas técnicos con el equipamiento responsabilidad de EL CONTRATANTE, este deberá hacer uso de la garantía señalada en el ANEXO III del presente Contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO

8.1. EL CONTRATADO es responsable del cuidado de todo equipamiento (hardware y software) instalado hasta el CPE, incluido este último, el mismo que sirve para brindar el SERVICIO. Asimismo, es responsable de implementar los mecanismos de seguridad de red y protección eléctrica necesarios para ese equipamiento.

8.2. EL CONTRATADO es responsable de instalar y configurar a favor de EL CONTRATANTE, un CPE u otro dispositivo que cumpla funciones similares a fin de que EL CONTRATANTE use el SERVICIO sin restricciones y a la velocidad de transmisión contratada.



8.3. *De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:*

EL CONTRATADO es responsable de la instalación y configuración de los componentes del MODULO DE ACCESO, que es proporcionado a EL CONTRATANTE para el uso del SERVICIO. El listado de los componentes (equipos entre otros) del MODULO DE ACCESO, así como, la información de cada uno de estos se señala en el ANEXO III del presente Contrato.

8.4. EL CONTRATADO deberá proporcionar un número telefónico libre de costo de asesoría permanente dedicada a orientar y asesorar a EL CONTRATANTE en la absolución de consultas relacionadas con el SERVICIO, atención de reclamos y reportes de indisponibilidad del SERVICIO.



8.5. EL CONTRATADO cumplirá con toda la normativa aplicable emitida por el OSIPTEL incluyendo las CONDICIONES DE USO que se encuentren vigentes durante la vigencia del presente Contrato.

8.6. EL CONTRATADO realizará la operación y mantenimiento de la infraestructura, así como todo equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último. Ello implica realizar a dicho equipamiento, el mantenimiento preventivo correctivo que garanticen el normal funcionamiento de los mismos y que no caigan en obsolescencia anticipada, a fin de brindar el SERVICIO bajo los estándares establecidos en el presente Contrato.



- 8.7. EL CONTRATADO está obligado a reparar las averías de todo equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último, originadas por causas imputables a él, pudiendo, de ser necesario, sustituir dicho(s) equipo(s) por otro(s) de similar funcionalidad.
- 8.8. EL CONTRATADO deberá instalar lo que considere pertinente desde el punto de vista de ingeniería que le permita proteger contra actos vandálicos y robos los equipos de su propiedad, así como los medios de protección necesarios para enfrentar condiciones climáticas adversas.

CLÁUSULA NOVENA: CONDICIONES DEL SERVICIO

- 9.1. El incremento de velocidad de transmisión (migración) no implicará el pago de montos adicionales a los efectuados por EL CONTRATANTE, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad de transmisión contratada.

EL CONTRATANTE declara conocer que esta migración importa la extinción de cualquier beneficio o promoción otorgada por EL CONTRATADO.

- 9.2. EL CONTRATADO garantiza el SERVICIO en el punto de conexión entre el CPE y el switch de comunicaciones proporcionado a EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se resolverá por:



10.1 Decisión de EL CONTRATANTE comunicada al CONTRATADO, sin necesidad de expresión de causa, con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles ni mayor de un (1) mes calendario, estando EL CONTRATADO prohibido de establecer cualquier restricción o limitación respecto a la oportunidad de la referida comunicación. El CONTRATANTE podrá indicar la fecha en la cual terminará el presente Contrato; en caso contrario, éste quedará resuelto automáticamente luego de transcurrido cinco (5) días hábiles, desde la fecha en que se efectuó la comunicación respectiva. Para estos efectos, EL CONTRATANTE podrá comunicar su decisión a través de cualquiera de los mecanismos de contratación que hayan sido implementados y utilizados por EL CONTRATADO, estando éste impedido de establecer mecanismos distintos para los actos referidos a la contratación del SERVICIO y terminación del presente Contrato.



10.2. Decisión de EL CONTRATADO, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.9 del presente Contrato.

En todos los casos, EL CONTRATANTE deberá cancelar los importes adeudados por el SERVICIO prestado hasta la fecha en que se brindó por última vez éste. Asimismo, de ser el caso EL CONTRATANTE deberá devolver cualquier dispositivo o equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último, que haya sido proporcionado por EL CONTRATADO.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia generada por problemas de fallas o calidad del SERVICIO se registrará de acuerdo con el Procedimiento de Reclamos establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-CD/OSIPTEL y sus modificatorias, correspondiente a la Directiva que establece las normas aplicables para la atención de reclamos de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones.



CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a mantener la mayor confidencialidad sobre cualquier información que pueda recibir con relación a la prestación del SERVICIO materia del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES DEL CONTRATO

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a no realizar ninguna operación o utilización del presente Contrato que transgreda el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-93-TCC o el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, así como sus modificatorias.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: SECRETO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL CONTRATANTE declara conocer que EL CONTRATADO está obligado a salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones y a mantener la confidencialidad de los datos personales de sus abonados y usuarios de acuerdo con la Constitución Política del Perú y las normas legales aplicables.

Asimismo, EL CONTRATANTE autoriza a EL CONTRATADO a entregar a FITEL y/o OSIPTEL, únicamente cuando alguno de estos organismos lo solicite: i) la información consignada en su recibo por este SERVICIO; ii) copia de su recibo por este SERVICIO; y iii) otros relacionados con el SERVICIO que EL CONTRATADO le preste.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: COMPETENCIA, LEY APLICABLE Y DOMICILIO

Las PARTES DEL CONTRATO señalan como sus domicilios los que aparecen consignados en el presente Contrato y someten cualquier conflicto que pueda surgir entre ellas a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de la localidad de, sin perjuicio de la competencia atribuida al OSIPTEL para la atención de reclamos a los usuarios.



Suscrito en _____, Distrito de _____, Provincia de _____
Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____
del año 201 _____ en dos (02) ejemplares de igual valor.

Por EL CONTRATADO

Por EL CONTRATANTE



ANEXO I – INSTALACION Y RETRIBUCION POR EL SERVICIO

1. La instalación consiste en:
 - a. Acondicionamiento físico y configuración en la red de EL CONTRATADO.
 - b. Instalación y configuración de todo equipamiento hasta el CPE, incluido este último, que permiten la conexión a la red de EL CONTRATADO y la prestación del SERVICIO. Dicho equipamiento es propiedad de EL CONTRATADO.
 - c. ... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Instalación y configuración de los componentes del MODULO DE ACCESO, que es proporcionado a EL CONTRATANTE para el uso del SERVICIO.

... De tratarse de un CONTRATANTE distinto a una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Configuración de la(s) computadora(s) de EL CONTRATANTE para adaptarse al SERVICIO, así como de cualquier otro dispositivo de propiedad del CONTRATANTE utilizado por la prestación del SERVICIO.
 - d. Pruebas de conectividad.
 - e. Otros gastos necesarios para que el SERVICIO quede operativo en el local de EL CONTRATANTE.
2. EL CONTRATADO facturará el tipo de conexión mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida.

El monto de pago mensual por el tipo de conexión contratada por el CONTRATANTE, así como para otros tipos ofertados en la actualidad por EL CONTRATADO son los estipulados en el numeral 2.3.1.2 del Anexo N° 8-B de las BASES.



ANEXO II - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

EL CONTRATADO deberá elaborar el presente ANEXO teniendo en cuenta por lo menos lo siguiente:

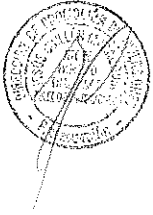
... *NOTA: Los siguientes parámetros son medidos hasta cada CPE.*

1. Garantía de disponibilidad del servicio de red (... *NOTA: será de 98%*)
2. Garantía de la latencia en la red (... *NOTA: será menor a 150 ms, medido en un solo sentido*)
3. Garantía por pérdida de paquetes en la red (... *NOTA: no será mayor a 2%*)
4. Garantía del velocidad de conexión (... *NOTA: no menor al 40% de la velocidad contratada*)
5. Garantía de servicio al cliente que incluye:
 - a. Procedimiento para la cancelación de pagos, señalando los medios y lugares donde realizar ello.
 - b. Procedimiento sobre cómo realizar la consulta sobre el estado de pago por el SERVICIO u otra información relacionado a este.
 - c. Procedimiento relacionado a fallas y quejas por el SERVICIO. En este se deberá precisar cómo se comunica la falla del SERVICIO, los entes a quien reportar deberán de incluir a FITEL, OSIPTEL y el CONTRATADO. También se deberá precisar cuáles son los datos o información que se debe proporcionar durante un reporte de falla, medios que acreditan el reporte realizado por el CONTRATANTE, cómo este último puede consultar el avance del reclamo realizado, plazo máximo para la atención de un reclamo por EL CONTRATADO, asimismo, como deberá proceder el CONTRATANTE si su reclamo no es atendido.



ANEXO III – COMPONENTES DEL MODULO DE ACCESO PROPORCIONADO

Nombre	Marca	Modelo	N° de serie	Garantía	...



Anexo N° 8

Apéndice N° 5-B

Contrato de Acceso a Intranet

Conste por el presente documento el Contrato de Servicio de Acceso a Intranet que celebran, de una parte la con R.U.C. N°....., con domicilio legal en el distrito de....., provincia de y departamento de representada por su, identificado(a) con D.N.I. N°....., designado por....., a quien en adelante se le denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte....., con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N°....., debidamente representada por....., identificado con DNI N°., debidamente facultado según poder inscrito en, con domicilio en....., en adelante EL CONTRATADO, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL CONTRATADO brinda Acceso a Intranet en el marco de los Proyectos: "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Tumbes" e "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Piura", en adelante EL PROYECTO, financiado por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES

2.1. CICLO DE FACTURACIÓN: Es el período correspondiente a un mes de SERVICIO contado a partir de la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN y que culmina en la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN.

2.1A **CONTRATO DE FINANCIAMIENTO: Es el contrato suscrito entre el CONTRATADO y el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL para la implementación de los proyectos "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Tumbes" e "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Piura".¹⁴**



2.2 CPE: Es el equipo o dispositivo de conexión o interfaz que permite al dispositivo terminal de EL CONTRATANTE acceder a la red de CONTRATADO para utilizar el SERVICIO.

2.3. EL CONTRATADO: Es la empresa concesionaria que ha suscrito el contrato de financiamiento del PROYECTO con el FITEL.

2.4. EL CONTRATANTE: Es cualquier PERSONA o una INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA que contrata el SERVICIO.



2.5. FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO: Es la fecha en la cual se inicia la prestación del SERVICIO por parte de EL CONTRATADO a favor de EL CONTRATANTE. En esta fecha EL CONTRATADO entregará a EL CONTRATANTE una constancia de activación del servicio debiendo contar con su conformidad.

2.6. FECHA DE INICIO DEL CICLO DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual se inicia el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO.



Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 216).

- 2.7. FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual concluye el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO. EL CONTRATADO factura a EL CONTRATANTE el importe por el uso del mismo.
- 2.8. FITEL: Es el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones quien otorgó el financiamiento para la ejecución del PROYECTO.
- 2.9. ... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:
 INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA: Es una Institución Pública: establecimiento de salud, dependencia policial, local escolar (escuela o colegio), en la cual EL CONTRATADO se obliga a instalar el equipamiento necesario para proveer el SERVICIO.
- 2.10. OSIPTEL: Es el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
- 2.11. PARTES DEL CONTRATO: Son EL CONTRATANTE y EL CONTRATADO.
- 2.12. PERSONA: Es cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que puede realizar actos jurídicos y asumir obligaciones en el Perú.
- 2.13. SERVICIO: Es la provisión de Acceso a Intranet que EL CONTRATADO brinda a EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL CONTRATADO brindará el SERVICIO a EL CONTRATANTE en la localidad de _____, distrito _____, provincia de _____, del departamento de _____, correspondiente a la INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA _____, en el marco del Contrato de Financiamiento del PROYECTO.

... De tratarse de un CONTRATANTE distinto a una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL CONTRATADO brindará el SERVICIO a EL CONTRATANTE en la localidad de _____, distrito _____, provincia de _____, del departamento de _____, en el marco del Contrato de Financiamiento del PROYECTO.

CLÁUSULA CUARTA: CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO

- 4.1. Las características del SERVICIO a brindar por parte del CONTRATADO se señalan en el ANEXO I y ANEXO II del presente Contrato.
- 4.2. Una vez iniciada la prestación del SERVICIO, EL CONTRATANTE sólo podrá efectuar modificaciones en los equipos, redes y/o software instalados por EL CONTRATADO, siempre que cuente con la autorización previa y por escrito de EL CONTRATADO.



CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

- 5.1 El presente Contrato entra en vigencia a partir del día de la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO, dicha vigencia será por tiempo indeterminado, **siempre que este no supere la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO¹⁵**.
- 5.2 EL CONTRATANTE puede solicitar a EL CONTRATADO de manera presencial o vía correo electrónico, fax o por teléfono con una anticipación mínima de quince (15) días calendario, la baja del SERVICIO. En ningún caso, EL CONTRATADO requerirá a EL CONTRATANTE pagos derivados de la solicitud de baja del SERVICIO.
- 5.3 EL CONTRATADO tiene un plazo máximo de treinta (30) días para la instalación del SERVICIO, contados desde la suscripción del presente Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: RETRIBUCIÓN

- 6.1. EL CONTRATANTE pagará la tarifa por el SERVICIO mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida, considerando la velocidad de transmisión contratada, de acuerdo al tarifario consignado en el ANEXO I del presente Contrato, siempre y cuando:
- EL CONTRATANTE no tenga contratado actualmente el servicio de Acceso a Internet por parte del PROYECTO.
 - La velocidad contratada para el SERVICIO es superior a la velocidad de una conexión de acceso a internet, contratada actualmente por EL CONTRATADO y provista por EL PROYECTO.

La liquidación es a mes vencido. Sin perjuicio de lo antes indicado, EL CONTRATANTE puede contratar otras velocidades para el SERVICIO, considerando las tarifas establecidas en el ANEXO I. Asimismo, para la contratación de nuevas velocidades EL CONTRATADO y EL CONTRATANTE deberán suscribir una adenda por dicha velocidad, manteniéndose vigente las demás cláusulas del presente Contrato.

- 6.2 EL CONTRATANTE deberá realizar los pagos correspondientes a la cuota mensual dentro de los diez (10) días hábiles desde la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN, monto que será abonado en los lugares que indique EL CONTRATADO, recibiendo EL CONTRATANTE el comprobante de pago por el SERVICIO prestado a EL CONTRATANTE.

No obstante lo anterior, EL CONTRATANTE podrá cancelar el importe por el consumo dentro de los ocho (08) días calendario posteriores a la fecha mencionada anteriormente, sin el cobro de cargos adicionales por parte de EL CONTRATADO.

- 6.3. Si la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO no coincide con la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN, el CONTRATANTE sólo pagará el valor proporcional del consumo mensual correspondiente al periodo de días que transcurra entre la FECHA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO y la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN.

- 6.4. EL CONTRATADO compensará proporcionalmente a EL CONTRATANTE cuando por causas atribuibles a EL CONTRATADO se interrumpa el SERVICIO. Solo podrá compensarse las interrupciones del SERVICIO superior a los sesenta (60) minutos consecutivos, la empresa operadora deberá devolver o compensar al abonado la parte

¹⁵ Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 216).

proporcional al tiempo de interrupción del servicio, incluyendo el respectivo interés. En todos los casos, la compensación al CONTRATANTE de las sumas que correspondan por dichos conceptos se realizará en la misma moneda en que se facturó el servicio, encontrándose la empresa operadora impedida de realizar dicha devolución o compensación a través de una forma de pago distinta.

Una vez restituido el servicio, el CONTRATADO deberá permitir que el CONTRATANTE pueda continuar utilizando el saldo del crédito que le corresponda, inclusive durante el ciclo de facturación inmediato posterior, cuando dicho saldo no ha podido ser consumido en el ciclo de facturación regular debido a la interrupción del servicio.

La compensación se realizará en un plazo no mayor a dos (02) meses.

Esta compensación no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, acreditada ante FITEL y aceptada por éste.

- 6.5. Tratándose de una interrupción por más de quince (15) días calendario, continuos o alternados dentro de un CICLO DE FACTURACIÓN, EL CONTRATADO exonerará a EL CONTRATANTE del pago del importe mensual correspondiente a dicho CICLO DE FACTURACIÓN.

Esta exoneración no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, acreditada ante FITEL y aceptada por éste.

- 6.6. El abono del importe del recibo mensual facturado por el SERVICIO, deberá ser cancelado conforme al ANEXO II del presente Contrato.
- 6.7. Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.2 del presente Contrato y existiendo incumplimiento de pago por parte de EL CONTRATANTE, EL CONTRATADO podrá proceder a la suspensión del SERVICIO.
- 6.8. En caso EL CONTRATANTE tuviera ya contratado el servicio de acceso a Internet por parte del CONTRATADO, y que las velocidades para dicho servicio sean mayores a las velocidades del SERVICIO, EL CONTRATADO no percibirá contraprestación monetaria mensual correspondiente al SERVICIO, siendo este último gratuito. En este caso, se deja sin efecto lo señalado en los numerales 6.11, 6.2, 6.33, 6.44, 6.55, 6.66 y 6.88 del presente Contrato.

CLÁUSULA SETIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE



EL CONTRATANTE cumplirá con los pagos mensuales por el SERVICIO contratado, en la forma y oportunidad señaladas en la cláusula precedente.

EL CONTRATANTE se obliga a permitir que el personal de EL CONTRATADO o los terceros autorizados por él o personal del FITEL o terceros autorizados por éste, previa identificación, ingresen al lugar donde se prestará el SERVICIO para: (i) instalarlo; (ii) realizar las verificaciones, reparaciones, inspecciones u otros que considere necesarios para la normal operación del SERVICIO, y (iii) en caso de resolución o culminación del presente contrato, retirar el SERVICIO y todo equipamiento instalado que es de propiedad de EL CONTRATADO.



EL CONTRATANTE es responsable de mantener las configuraciones de los equipos de modo que se preserve la operatividad del SERVICIO, provisto por EL CONTRATADO.



- 7.4 EL CONTRATANTE informará a EL CONTRATADO de los problemas y acontecimientos ocurridos con el SERVICIO con el fin de que éste proceda a tomar las acciones correspondientes.
- 7.5 EL CONTRATANTE proporcionará la información que el FTEL requiera, respecto del SERVICIO objeto del presente Contrato, para realizar la evaluación y monitoreo del PROYECTO.
- 7.6 EL CONTRATANTE se compromete a respetar las normas de propiedad intelectual, específicamente la legislación en materia de derechos de autor y de propiedad industrial. EL CONTRATANTE utilizará licencias de software legalmente adquiridas, las mismas que deberán estar vigentes hasta el término del presente Contrato. En caso de uso de software libre o de código abierto, se considerará que este será completamente compatible con su equivalente licenciado.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATADO

- 8.1 EL CONTRATADO es responsable del cuidado del equipamiento (hardware) que instala para brindar el SERVICIO. Asimismo, es responsable de implementar los mecanismos de seguridad de red y protección eléctrica necesarios para ese equipamiento.
- 8.2 EL CONTRATADO es responsable de instalar y configurar a favor de EL CONTRATANTE un CPE u otro dispositivo que cumpla funciones similares a fin de que EL CONTRATANTE utilice el SERVICIO con las características establecidas en el presente Contrato.
- 8.3 EL CONTRATADO deberá proporcionar una línea telefónica de asesoría permanente, libre de costo, dedicada a orientar y asesorar a EL CONTRATANTE en la absolución de consultas relacionadas con el SERVICIO, atención de reclamos y reportes de indisponibilidad del SERVICIO.
- 8.4 EL CONTRATADO realizará la operación y mantenimiento de la infraestructura o equipos que ha instalado para prestación del SERVICIO y que le pertenecen.

8.5 EL CONTRATADO está obligado a reparar las averías de los equipos de su propiedad y que son utilizados para dar el SERVICIO, pudiendo, de ser necesario, sustituir dicho(s) equipo(s) por otro(s) de similar funcionalidad.

8.6 EL CONTRATADO deberá instalar lo que considere pertinente desde el punto de vista de ingeniería que le permita proteger contra actos vandálicos y robos los equipos que son utilizados para dar el SERVICIO y que son de su propiedad, así como los medios de protección necesarios para enfrentar condiciones climáticas adversas.

CLÁUSULA NOVENA: CONDICIONES DEL SERVICIO

El incremento de velocidad de transmisión (migración) no implicará el pago de montos adicionales a los efectuados por EL CONTRATANTE, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad de transmisión contratada, que deberá ser proporcional a la tarifa señalada en el Anexo I del presente Contrato.

Para dicho caso EL CONTRATADO y EL CONTRATANTE suscribirán un nuevo contrato, manteniéndose vigente todas las cláusulas del presente contrato, excepto las relacionadas con las características técnicas y tarifa del SERVICIO.



CLÁUSULA DECIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

10.1 El presente contrato se resolverá por:

- a) Decisión de EL CONTRATANTE, la cual deberá ser comunicada por escrito a EL CONTRATADO sin necesidad de expresión de causa, con una anticipación no menor de treinta (30) días naturales.
- b) Decisión de EL CONTRATADO, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.8 del presente Contrato.
- c) Por declaración de insolvencia de EL CONTRATADO.
- d) Por incumplimiento de la instalación y/o activación del servicio por parte de EL CONTRATADO.

De producirse la resolución del Contrato, por la causal detallada en el literal c) de la presente cláusula, EL CONTRATADO deberá cursar comunicación escrita a EL CONTRATANTE, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes de producida la causal o desde que tomó conocimiento, debiendo adjuntar copia de la documentación probatoria correspondiente. El Contrato quedará resuelto automáticamente luego de transcurridos quince (15) días naturales, desde la fecha en que se efectuó la citada comunicación.

En todos los casos, EL CONTRATANTE deberá cancelar los importes adeudados por el SERVICIO prestado hasta la fecha en que se brindó por última vez éste. Asimismo, de ser el caso EL CONTRATANTE deberá devolver cualquier dispositivo o equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último, que haya sido proporcionado por EL CONTRATADO.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia generada por problemas de fallas o calidad del SERVICIO será definido por el FITEL, En el presente caso resultará aplicable lo dispuesto en las especificaciones técnicas y en el contrato de financiamiento del PROYECTO.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a mantener la mayor confidencialidad sobre cualquier información que pueda recibir con relación a la prestación del SERVICIO materia del presente Contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES DEL CONTRATO

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a no realizar ninguna operación del servicio recibido por medio del presente Contrato que transgreda el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-93-TCC o el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, así como sus modificatorias.

La parte que incurra en incumplimiento será responsable de asumir todas las sanciones que sean aplicables, así como de reparar los daños que hay causado, derivados de causa imputable a su parte.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: SECRETO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL CONTRATANTE declara conocer que EL CONTRATADO está obligado a salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones y a mantener la confidencialidad de los datos personales de sus



abonados y usuarios de acuerdo con la Constitución Política del Perú y las normas legales aplicables.

En consecuencia, EL CONTRATANTE deberá ejecutar el presente Contrato en estricta observación de tales normas. En tal sentido, EL CONTRATANTE, se obliga, sin que esta enumeración se considere limitativa sino meramente enunciativa, a no sustraer, interceptar, interferir, cambiar, divulgar, alterar, desviar el curso, publicar, tratar de conocer o facilitar el contenido o la existencia de cualquier comunicación o de los medios que la soportan o transmiten o la información personal relativa a los abonados y usuarios de EL CONTRATADO.

Asimismo, EL CONTRATANTE autoriza a EL CONTRATADO a entregar al FITEL, únicamente cuando este lo solicite información relacionada con el SERVICIO que EL CONTRATADO le presta.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: COMPETENCIA, LEY APLICABLE Y DOMICILIO

Las PARTES DEL CONTRATO señalan como sus domicilios los que aparecen consignados en el presente Contrato y someten cualquier conflicto que pueda surgir entre ellas a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de la localidad de.....

Suscrito en la ciudad de, Distrito de.....
....., Provincia de,
Departamento de, a los días del
mes de del año 201....., en dos (02) ejemplares de igual valor.

Por EL CONTRATADO

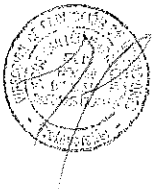
Por EL CONTRATANTE



ANEXO I – INSTALACION Y RETRIBUCION POR EL SERVICIO

1. La instalación consiste en:
 - a. Acondicionamiento físico y configuración en la red de EL CONTRATADO.
 - b. Instalación y configuración de todo equipamiento hasta el CPE, incluido este último, que permiten la conexión a la red de EL CONTRATADO y la prestación del SERVICIO. Dicho equipamiento es propiedad de EL CONTRATADO.
 - c. Configuración de la(s) computadora(s) de EL CONTRATANTE para adaptarse al SERVICIO, así como de cualquier otro dispositivo de propiedad del CONTRATANTE utilizado por la prestación del SERVICIO.
 - d. Pruebas de conectividad.
 - e. Otros gastos necesarios para que el SERVICIO quede operativo en el local de EL CONTRATANTE.
2. EL CONTRATADO facturará el tipo de conexión mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida.

El monto de pago mensual por el tipo de conexión contratada por el CONTRATANTE, así como para otros tipos ofertados en la actualidad por EL CONTRATADO son los estipulados en la tabla del numeral 2.3.2.3 del Anexo 8-B de las BASES.



ANEXO II - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

EL CONTRATADO deberá elaborar el presente ANEXO teniendo en cuenta por lo menos lo siguiente:

... *NOTA: Los siguientes parámetros son medidos hasta cada CPE.*

1. Garantía de disponibilidad del servicio de red (... *NOTA: será de 98%*)
2. Garantía de la latencia en la red (... *NOTA: será menor a 150 ms, medido en un solo sentido*)
3. Garantía por pérdida de paquetes en la red (... *NOTA: no será mayor a 2%*)
4. Garantía del velocidad de conexión (... *NOTA: no menor al 40% de la velocidad contratada*)
5. Garantía de servicio al cliente que incluye:
 - a. Procedimiento para la cancelación de pagos, señalando los medios y lugares donde realizar ello.
 - b. Procedimiento sobre cómo realizar la consulta sobre el estado de pago por el SERVICIO u otra información relacionado a este.
 - c. Procedimiento relacionado a fallas y quejas por el SERVICIO. En este se deberá precisar cómo se comunica la falla del SERVICIO, los entes a quien reportar deberán de incluir a FIDEL y el CONTRATADO. También se deberá precisar cuáles son los datos o información que se debe proporcionar durante un reporte de falla, medios que acreditan el reporte realizado por el CONTRATANTE, como este último puede consultar el avance del reclamo realizado, plazo máximo para la atención de un reclamo por EL CONTRATADO, asimismo, como deberá proceder el CONTRATANTE si su reclamo no es atendido.



**ANEXO N° 8-B DE LAS BASES
Apéndice N° 6-A**

Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Internet por CPE

Reporte Diario

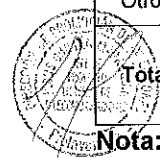
ITEM	TIEMPO EN MINUTO	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	TIPO	PROTOCOLO	TRÁFICO TOTAL	VOLUMEN DE TRÁFICO (KILOBYTES)				OPERADOR	TECNOLOGÍA
										CPE 1		
1	00:00:00-00:01:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A1+B1+C1+D1	A1	B1	C1	D1	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
2	00:01:00-00:02:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A2+B2+C2+D2	A2	B2	C2	D2	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
3	00:02:00-00:03:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A3+B3+C3+D3	A3	B3	C3	D3	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
4	00:03:00-00:04:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A4+B4+C4+D4	A4	B4	C4	D4	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
5	00:04:00-00:05:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A5+B5+C5+D5	A5	B5	C5	D5	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	00:05:00-00:06:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A6+B6+C6+D6	A6	B6	C6	D6	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	00:06:00-00:07:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A7+B7+C7+D7	A7	B7	C7	D7	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A8+B8+C8+D8	A8	B8	C8	D8	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A9+B9+C9+D9	A9	B9	C9	D9	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A10+B10+C10+D10	A10	B10	C10	D10	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A11+B11+C11+D11	A11	B11	C11	D11	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A12+B12+C12+D12	A12	B12	C12	D12	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A13+B13+C13+D13	A13	B13	C13	D13	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A14+B14+C14+D14	A14	B14	C14	D14	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A15+B15+C15+D15	A15	B15	C15	D15	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A16+B16+C16+D16	A16	B16	C16	D16	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A17+B17+C17+D17	A17	B17	C17	D17	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A18+B18+C18+D18	A18	B18	C18	D18	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A19+B19+C19+D19	A19	B19	C19	D19	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A20+B20+C20+D20	A20	B20	C20	D20	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A21+B21+C21+D21	A21	B21	C21	D21	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
N-2	23:57:00-23:58:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A22+B22+C22+D22	A22	B22	C22	D22	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
N-1	23:58:00-23:59:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A23+B23+C23+D23	A23	B23	C23	D23	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1
N	23:59:00-00:00:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A24+B24+C24+D24	A24	B24	C24	D24	OPERADOR 1	TECNOLOGÍA 1

Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregará al formato anteriormente descrito

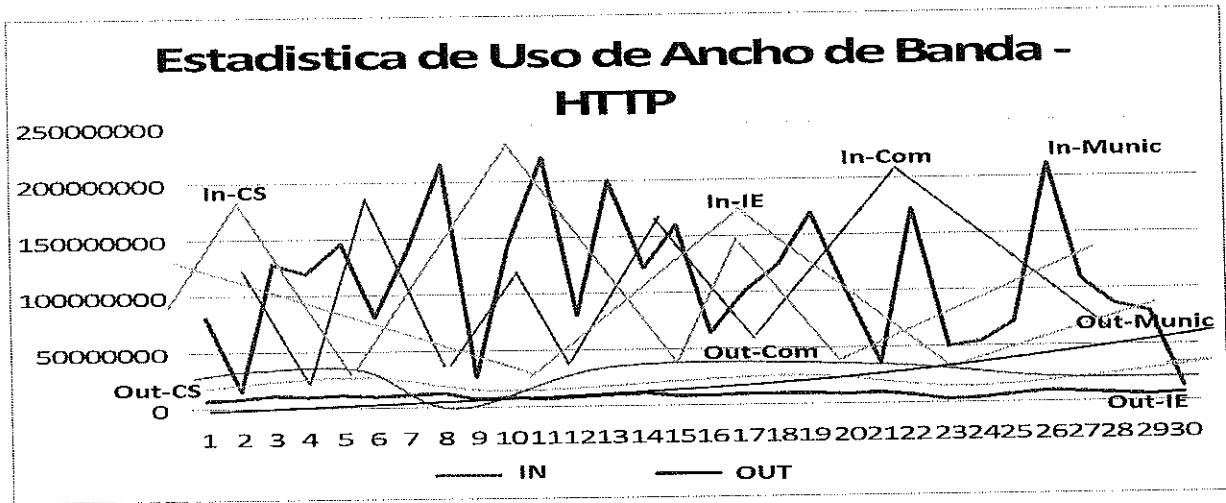
Reporte mensual

Protocolos	Volumen de tráfico total (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)	
	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente
HTTP	C1=A1+A2+A3+A4	C2=B1+B2+B3+B4	A1	B1	A2	B2	A3	B3	A4	B4
FTP	C3=A5+A6+A7+A8	C4=B5+B6+B7+B8	A5	B5	A6	B6	A7	B7	A8	B8
SMTP	C5=A9+A10+A11+A12	C6=B9+B10+B11+B12	A9	B9	A10	B10	A11	B11	A12	B12
Otros	C7=A13+A14+A15+A16	C8=B13+B14+B15+B16	A13	B13	A14	B14	A15	B15	A16	B16
Total	$\sum (C1+C3+C5+C7)$	$\sum (C2+C4+C6+C8)$	$\sum (A1+A5+A9+A13)$	$\sum (B1+B5+B9+B13)$	$\sum (A2+A6+A10+A14)$	$\sum (B2+B6+B10+B14)$	$\sum (A3+A7+A11+A15)$	$\sum (B3+B7+B11+B15)$	$\sum (A4+A8+A12+A16)$	$\sum (B4+B8+B12+B16)$

Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregará al formato anteriormente descrito



Estadística del uso de ancho de banda por protocolo: HTTP, FTP, SMTP, Otros



Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregará al formato anteriormente descrito

Páginas webs más visitadas

N°	URL	Entidad beneficiaria			
		CPE 1
1					
..					

Reporte mensual de picos de volumen de tráfico del acceso a Internet

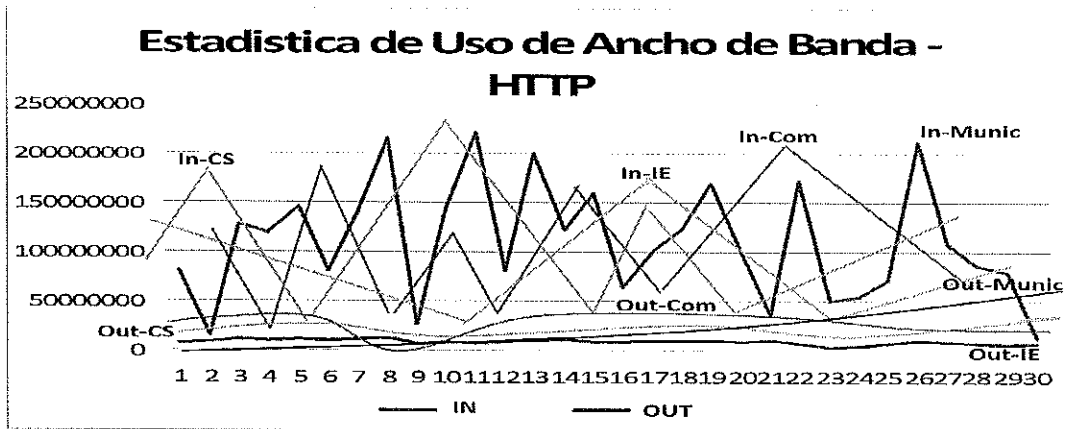
DIA	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	PICOS DE VOLUMEN DE TRAFICO POR DIA (KILOBYTES)							
						VOLUMEN DE TRAFICO ENTRANTE (KILOBYTES)				VOLUMEN DE TRAFICO SALIENTE (KILOBYTES)			
						HTTP	FTP	SMTP	OTROS	HTTP	FTP	SMTP	OTROS
1	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A1	B1	C1	D1	A1	B1	C1	D1
2	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A2	B2	C2	D2	A2	B2	C2	D2
3	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A3	B3	C3	D3	A3	B3	C3	D3
4	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A4	B4	C4	D4	A4	B4	C4	D4
5	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A5	B5	C5	D5	A5	B5	C5	D5
6	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A6	B6	C6	D6	A6	B6	C6	D6
7	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A7	B7	C7	D7	A7	B7	C7	D7
8	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A8	B8	C8	D8	A8	B8	C8	D8
9	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A9	B9	C9	D9	A9	B9	C9	D9
10	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A10	B10	C10	D10	A10	B10	C10	D10
11	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A11	B11	C11	D11	A11	B11	C11	D11
12	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A12	B12	C12	D12	A12	B12	C12	D12
13	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A13	B13	C13	D13	A13	B13	C13	D13
14	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A14	B14	C14	D14	A14	B14	C14	D14
15	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A15	B15	C15	D15	A15	B15	C15	D15
16	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A16	B16	C16	D16	A16	B16	C16	D16
17	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A17	B17	C17	D17	A17	B17	C17	D17
18	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A18	B18	C18	D18	A18	B18	C18	D18
19	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A19	B19	C19	D19	A19	B19	C19	D19
20	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A20	B20	C20	D20	A20	B20	C20	D20
21	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A21	B21	C21	D21	A21	B21	C21	D21
22	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A22	B22	C22	D22	A22	B22	C22	D22
23	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A23	B23	C23	D23	A23	B23	C23	D23
24	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A24	B24	C24	D24	A24	B24	C24	D24
25	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A25	B25	C25	D25	A25	B25	C25	D25
26	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A26	B26	C26	D26	A26	B26	C26	D26
27	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A27	B27	C27	D27	A27	B27	C27	D27
28	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A28	B28	C28	D28	A28	B28	C28	D28
29	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A29	B29	C29	D29	A29	B29	C29	D29
30	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A30	B30	C30	D30	A30	B30	C30	D30
31	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A31	B31	C31	D31	A31	B31	C31	D31

Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregará al formato anteriormente descrito

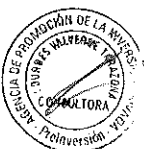


Reporte de sesiones por institución abonada obligatoria

Protocolo	CPE 1				...				Total	
	Entrante		Saliente		Entrante		Saliente		Cantida d de sesione s	Duració n de sesione s
	Cantida d de sesione s	Duració n de sesione s	Cantida d de sesione s	Duració n de sesione s	Cantida d de sesione s	Duració n de sesione s	Cantida d de sesione s	Duració n de sesione s		
HTTP								
FTP								
SMTP								
Otros								
TOTAL								



Nota: Se mostrara una gráfica donde se visualice todas las instituciones y cada protocolo



**ANEXO N° 8-B DE LAS BASES
Apéndice N° 6-B**

Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Intranet por CPE

Reporte Diario

ITEM	TIEMPO EN MINUTO	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	TIPO	PROTOCOLO	TRÁFICO TOTAL	VOLUMEN DE TRÁFICO (KILOBYTES)				OPERADOR	TECNOLOGÍA
										CPE 1		
1	00:00:00-00:01:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A1+B1+C1+D1	A1	B1	C1	D1	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
2	00:01:00-00:02:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A2+B2+C2+D2	A2	B2	C2	D2	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
3	00:02:00-00:03:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A3+B3+C3+D3	A3	B3	C3	D3	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
4	00:03:00-00:04:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A4+B4+C4+D4	A4	B4	C4	D4	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
5	00:04:00-00:05:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A5+B5+C5+D5	A5	B5	C5	D5	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	00:05:00-00:06:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A6+B6+C6+D6	A6	B6	C6	D6	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	00:06:00-00:07:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A7+B7+C7+D7	A7	B7	C7	D7	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A8+B8+C8+D8	A8	B8	C8	D8	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A9+B9+C9+D9	A9	B9	C9	D9	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A10+B10+C10+D10	A10	B10	C10	D10	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A11+B11+C11+D11	A11	B11	C11	D11	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A12+B12+C12+D12	A12	B12	C12	D12	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A13+B13+C13+D13	A13	B13	C13	D13	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A14+B14+C14+D14	A14	B14	C14	D14	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A15+B15+C15+D15	A15	B15	C15	D15	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A16+B16+C16+D16	A16	B16	C16	D16	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A17+B17+C17+D17	A17	B17	C17	D17	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A18+B18+C18+D18	A18	B18	C18	D18	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A19+B19+C19+D19	A19	B19	C19	D19	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A20+B20+C20+D20	A20	B20	C20	D20	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A21+B21+C21+D21	A21	B21	C21	D21	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
H-2	23:57:00-23:58:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A22+B22+C22+D22	A22	B22	C22	D22	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
H-1	23:58:00-23:59:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A23+B23+C23+D23	A23	B23	C23	D23	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N	23:59:00-00:00:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A24+B24+C24+D24	A24	B24	C24	D24	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1

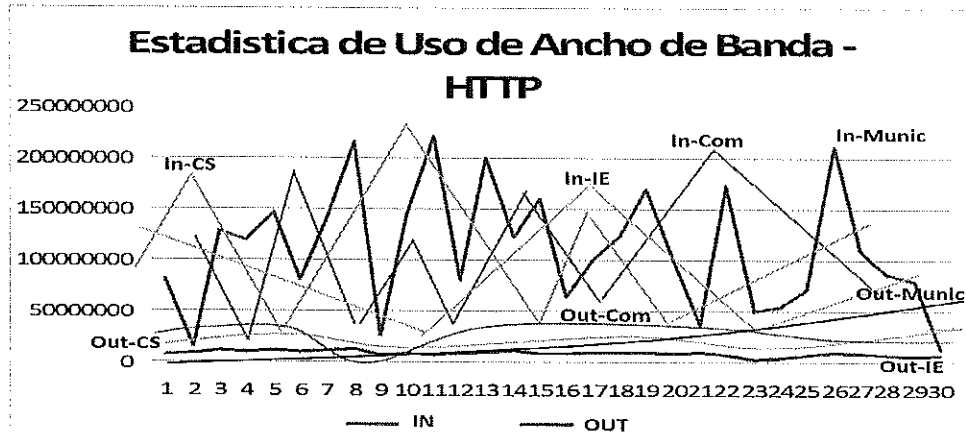
Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregará al formato anteriormente descrito

Reporte mensual

Protocolos	Volumen de tráfico total (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)	
	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente
HTTP	C1=A1+A2+A3+A4	C2=B1+B2+B3+B4	A1	B1	A2	B2	A3	B3	A4	B4
FTP	C3=A5+A6+A7+A8	C4=B5+B6+B7+B8	A5	B5	A6	B6	A7	B7	A8	B8
SMTP	C5=A9+A10+A11+A12	C6=B9+B10+B11+B12	A9	B9	A10	B10	A11	B11	A12	B12
Otros	C7=A13+A14+A15+A16	C8=B13+B14+B15+B16	A13	B13	A14	B14	A15	B15	A16	B16
Total	$\sum (C1+C3+C5+C7)$	$\sum (C2+C4+C6+C8)$	$\sum (A1+A5+A9+A13)$	$\sum (B1+B5+B9+B13)$	$\sum (A2+A6+A10+A14)$	$\sum (B2+B6+B10+B14)$	$\sum (A3+A7+A11+A15)$	$\sum (B3+B7+B11+B15)$	$\sum (A4+A8+A12+A16)$	$\sum (B4+B8+B12+B16)$



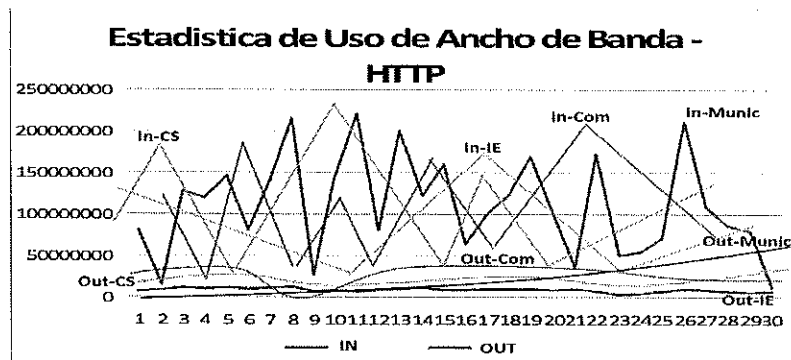
Estadística del uso de ancho de banda por servicio brindado por intranet



Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregará al formato anteriormente descrito

Reporte mensual de picos de volumen de tráfico del acceso a Intranet

DIA	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	PICOS DE VOLUMEN DE TRAFICO POR DIA (KILOBYTES)							
						VOLUMEN DE TRAFICO ENTRANTE (KILOBYTES)				VOLUMEN DE TRAFICO SALIENTE (KILOBYTES)			
						HTTP	FTP	STMP	OTROS	HTTP	FTP	STMP	OTROS
1	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A1	B1	C1	D1	A1	B1	C1	D1
2	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A2	B2	C2	D2	A2	B2	C2	D2
3	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A3	B3	C3	D3	A3	B3	C3	D3
4	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A4	B4	C4	D4	A4	B4	C4	D4
5	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A5	B5	C5	D5	A5	B5	C5	D5
6	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A6	B6	C6	D6	A6	B6	C6	D6
7	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A7	B7	C7	D7	A7	B7	C7	D7
8	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A8	B8	C8	D8	A8	B8	C8	D8
9	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A9	B9	C9	D9	A9	B9	C9	D9
10	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A10	B10	C10	D10	A10	B10	C10	D10
11	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A11	B11	C11	D11	A11	B11	C11	D11
12	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A12	B12	C12	D12	A12	B12	C12	D12
13	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A13	B13	C13	D13	A13	B13	C13	D13
14	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A14	B14	C14	D14	A14	B14	C14	D14
15	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A15	B15	C15	D15	A15	B15	C15	D15
16	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A16	B16	C16	D16	A16	B16	C16	D16
17	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A17	B17	C17	D17	A17	B17	C17	D17
18	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A18	B18	C18	D18	A18	B18	C18	D18
19	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A19	B19	C19	D19	A19	B19	C19	D19
20	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A20	B20	C20	D20	A20	B20	C20	D20
21	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A21	B21	C21	D21	A21	B21	C21	D21
22	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A22	B22	C22	D22	A22	B22	C22	D22
23	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A23	B23	C23	D23	A23	B23	C23	D23
24	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A24	B24	C24	D24	A24	B24	C24	D24
25	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A25	B25	C25	D25	A25	B25	C25	D25
26	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A26	B26	C26	D26	A26	B26	C26	D26
27	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A27	B27	C27	D27	A27	B27	C27	D27
28	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A28	B28	C28	D28	A28	B28	C28	D28
29	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A29	B29	C29	D29	A29	B29	C29	D29
30	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A30	B30	C30	D30	A30	B30	C30	D30
31	FITEL.XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A31	B31	C31	D31	A31	B31	C31	D31



Nota: Se mostrara una gráfica donde se visualice todas las instituciones y cada protocolo





ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 7-A:

Reporte de Interrupción del acceso a Internet por CPE

N°	Región	Provincia	Distrito	Localidad	CPE ID	Institución	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Termino de la Distancia en Horas	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1																
2																
...																
...																

ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 7-B: Reporte de Interrupción del acceso a Intranet

N°	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1									
2									
...									
...									



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 7-C:

Reporte de interrupción del Subsistema de seguimiento

N°	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1									
2									
...									
...									



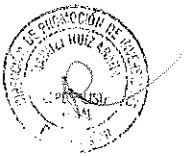


ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 7-D

Reporte de interrupción del POP

N°	Región	Provincia	Distrito	Localidad	POP ID	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Termino de la Distancia en Horas	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1															
2															
...															
...															



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 7-E

Reporte mensual de solicitudes recibidas (numeral 2.7.4)

N°	Fecha de Solicitud	Código de Atención	Servicio Solicitado	Persona solicitante	Persona Natural o Jurídica	Número telefónico, celular, e-mail de solicitante	Centro de Atención	Provincia / Distrito / Localidad	Fecha de Instalación	Status (Por instalar, instalado, operativo)
1										
2										
...										
...										

ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 8

Características técnicas del MÓDULO DE ACCESO

El MODULO DE ACCESO considera todos aquellos equipos que garanticen la conectividad al sistema de comunicaciones desde las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS. El CONTRATADO debe considerar y costear la instalación de lo siguiente:

INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA	TIPO DE MÓDULO DE ACCESO
Establecimientos de salud	Tipo A
Dependencias policiales	Tipo A
Locales escolares de gestión estatal	Tipo B

A continuación, se describe cada tipo de MÓDULO DE ACCESO.

Tipo A:

- Equipo de acceso para el cliente (CPE), cuyas especificaciones están detalladas en la PROPUESTA TÉCNICA.
- (1) Switch de comunicaciones.
- (1) Access Point indoor inalámbrico.
- (1) UPS online de 1KVA o superior de acuerdo a la carga a proteger, (200/240v) con tarjeta de red SNMP.
- (1) Computadora personal
- (1) Impresora multifuncional

Tipo B

- Equipo de acceso para el cliente (CPE), cuyas especificaciones están detalladas en la PROPUESTA TÉCNICA.
- (1) Sistema de puesta a tierra para obtener una resistencia máxima de cinco (05) ohmios con caja de registro. Sólo para aterramiento de equipos del MODULO DE ACCESO.
- (1) Switch de comunicaciones
- (1) Access Point indoor inalámbrico.
- (5) Computadoras personales
- (1) Impresora multifuncional

Las especificaciones mínimas del equipamiento indicado se presentan a continuación:

SWITCH DE COMUNICACIONES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
PUERTOS	4 puertos eléctricos POE de 10/100 Mbit/s ¹⁶
FUNCIONALIDADES	Soporte para calidad de servicio
	Cumplimiento de estándares IEEE
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	110-240 VAC @ (50/60Hz)
GARANTÍA	Dos (02) AÑOS

ACCESS POINT INDOOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
PUERTOS	2 puertos eléctricos 1, 10, 100 Mbit/s

Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 352).

ACCESS POINT INDOOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
CAPACIDAD DE MEMORIA	256 MB DRAM
CONECTIVIDAD INALÁMBRICA	Wi Fi integrada
	IEEE 802.11 b/g/n ¹⁷
	IPV4 / IPV6
FUNCIONALIDADES	Soporte para calidad de servicio
	Cumplimiento de estándares IEEE
SEGURIDAD	Wi-Fi Protected Access (WPA/WPA2)
ANTENA	Integrada de 4 dBi o externa de 5 dBi en 2,4 GHz
MULTIPLEXACIÓN ESPACIAL	Mimo 2x2
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	110-240 VAC @ (50/60Hz)
GARANTÍA	Dos (02) AÑOS

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
IMPRESORA	
Tipo papel	Papel (normal, para inyección de tinta, fotográfico), sobres, transparencias, etiquetas, tarjetas, papel transfer, soportes sin bordes
Resolución impresión negro	Resolución de impresión en negro (óptima): Renderización de hasta 1.200 x 600 dpi (cuando imprime desde una computadora)
Garantía proveedor	Mínimo un (01) año
Tipo	Multifuncional
Tamaño papel	Como mínimo A4; A5; B5; DL; C6; A6
Velocidad impresión (B y N)	Velocidad de impresión en negro (borrador): 21 ppm o superior; Velocidad de impresión en negro: 8 ppm o superior
Resolución impresión color	Resolución optimizada de hasta 4800 x 1200 dpi o superior
Memoria	Estándar (64 MB DDR1)
WiFi	estándar 802.11 b/g/n integrada
Sistemas operativos compatibles	Windows 8, Windows 7, Windows Vista, Windows XP o superior (solo 32 bit); Mac OS X, Lion, Mountain Lion
ESCÁNER	
Tipo de escáner	alimentador automático de documentos (ADF); CIS



Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 203).

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
Resolución de escaneo (óptica)	<i>mínimo</i> 1.200 ppi ¹⁸
Resolución de escaneo (hardware)	1.200 x 1.200 ppi o superior
Niveles de escala en gris	256
COPIADORA	
Resolución de copia (texto y gráficos en negro)	Hasta 300 x 300 ppp
Resolución de copia (texto y gráficos en color)	Hasta 600 x 600 ppp

COMPUTADORA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
PROCESADOR	INTEL CORE I5-4460 (3.40GHz, 3 MB CACHÉ L3)
MEMORIA	4 GB DDR3
ALMACENAMIENTO	1 TB SATA / 7200 RPM
UNIDAD ÓPTICA PRIMARIA	DVD SUPERMULTI
ADAPTADOR GRÁFICO	INTEL HD GRAPHICS 4600
MONITOR LED	TAMAÑO DESDE 19 PULG
	TIPO LED
	PROPORCIÓN WIDE SCREEN
AUDIO	- Sistema de Sonido Integrado
PUERTOS	- 5 Puertos USB 2.0
	- Puerto de red RJ-45
	- Puerto de Micrófono
	- Puerto de audio (entrada y salida)
	SD / MMC / MS
FUENTE DE PODER	- Tensión de Entrada: 220 VAC
SISTEMA OPERATIVO	Sistema Operativo Windows 8 SL 64-bit en Español
TECLADO	- Multimedia en español, interfaz USB
GARANTÍA	- 1 año en piezas y mano de obra en sitio para todo el equipo de forma integral, con atención al siguiente día laborable
ACCESORIOS	- Compatibilidad : Wi-Fi®
	- Mouse USB óptico

Finalmente, el UPS señalado anteriormente como parte del módulo en mención, deberá tener una garantía mínima de un (01) año.



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 9

Consideraciones técnicas para las estructuras metálicas y cimentación de torres autoportadas

1. Consideraciones básicas

- a. El CONTRATADO debe garantizar que la altura de la torres sea la adecuada para lograr los enlaces radioeléctricos hacia las localidades a ser beneficiadas, las que como mínimo deben ser de doce (12) metros.
- b. Velocidad de viento de soporte: 100 Km/hora.
- c. Soportar pararrayos tipo franklin y sistema de luz de balizaje, de ser el caso.
- d. Torsión máxima 0.5°
- e. Deflexión máxima 1°

2. De los materiales

- a. Las torres deben ser autoportadas y reticuladas conformada por acero, perfiles y planchas que cumplan con la Norma ASTM A-36 o similar, deben estar homologadas por una entidad reguladora.
- b. El CONTRATADO debe utilizar elementos, accesorios y soportes para el montaje de la torre que estén galvanizados por inmersión en caliente de acuerdo a la norma ASTM A-123.
- c. Ningún elemento será cortado ni mucho menos perforado en la estación, éstos deben venir de fábrica.
- d. El CONTRATADO se obliga a no utilizar elementos de la torre (escalerillas, montantes, ángulos, etc.) como elementos de apoyo para la ejecución de montaje, vaciados o ejecución de trabajos durante el proceso de la obra.

3. De los accesorios

- a. Las torres deben tener escalera peatonal con línea de vida y escalerillas horizontales para cables.
- b. El CONTRATADO debe cubrir con pintura las estructuras para su protección anticorrosiva, con por lo menos tres capas de pintura: Autoimprimante Epóxico Poliamida, recubrimiento Epóxico Poliamida y Poliuretano Acrílico Alifático.

4. Consideraciones de la instalación

- a. La verticalidad de la torre se debe verificar con teodolito. El certificado debe ser firmado por un topógrafo calificado o un ingeniero civil.
- b. Los desplazamientos horizontales deben estar dentro de las tolerancias establecidas en el Artículo N° 6.1.2.1 (Plumb Tolerance de la Norma TIA/EIA-222-F Structural Standards for Steel Antenna Towers and Antenna Supporting Structures).

5. Consideraciones para la cimentación

- a. El CONTRATADO es responsable de llevar el control de todos los procesos constructivos. En tal sentido, está obligado a llevar el Cuaderno de Obra que registrará las ocurrencias trascendentales de la obra.
- b. El CONTRATADO ubicará y verificará los puntos de referencia necesarios para el debido control y efectuará todos los trabajos de movimiento de tierras, nivelación y excavaciones para las zapatas de la torre así como los rellenos necesarios para la construcción.



- c. El CONTRATADO transportará fuera de las obras, a un lugar permitido, el sobrante del material proveniente de las excavaciones que no haya sido utilizado en los rellenos. El CONTRATADO debe cumplir con las Normas Ambientales vigentes y disposiciones del gobierno local para desechar los materiales excedentes.
- d. El CONTRATADO debe cumplir con lo establecido en la norma E.060 Concreto Armado del Reglamento Nacional de Edificaciones, en particular sus capítulos 3 y 4.
- e. El agregado grueso deberá cumplir con la norma ASTM C 33 y con los requisitos de las normas ASTM C 88, ASTM C 127 y ASTM C 131.
- f. Los encofrados deben tener la resistencia, la estabilidad, la rigidez y la durabilidad necesarias para soportar todos los esfuerzos que se le impongan y permitir las operaciones incidentales a la colocación y compactación del concreto sin sufrir deformación visible alguna, o daños que puedan afectar la calidad del trabajo del concreto y que cumpla las tolerancias de las Especificaciones ACI 347 "Práctica Recomendada para Encofrados de Concreto"



Presencia de otros operadores

Tipo de nodo*	Operador	Ubicación Geográfica			Detalles u Obs.
		Longitud	Latitud	Altura	
		X=-76.972510	Y= -6.033090	m.s.n.m	

* (F) Fibra Óptica
 (I) Inalámbrico; (M) Mixto: F.O. + Inalámbrico

Observaciones:

III.- Itinerario de acceso (desde la capital más cercana)

Capital cercana _____

Inicio	Fin	Tipo	Vehículo	Dist. (km)	Tiempo

Tipo: (A) Aéreo (B) Terrestre Motorizado (C) Fluvial (D) Camino de Herradura
 Vehículo: Moto, Camioneta, Lancha, Lancha c/Motor, Acémila

Datos del personal

Tipo	Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Teléfono	Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Teléfono
Policial								
Educativo								
Salud								
Autoridad								



IV.- Anexos

Foto Panorámica de la localidad Foto con letrero con nombre de la localidad
 Foto Panorámica de la plaza principal Fotos de otros lugares principales
 Foto del centro comunal

V.- Ubicación de la caseta donde se alojará el nodo

Tipo de propiedad: (1) Pública (2) Privada

Dirección de la caseta c/			
Propietario			
Cargo		DNI	Teléfono
Dirección del propietario			



Dimensiones del terreno (*)		Ubicación Geográfica (Caseta)	
Largo (m)		Longitud (X= -76.972510)	
Ancho (m)		Latitud (Y= -6.033090)	
Resistividad (Ωm)		Altura (m.s.n.m.)	

Tipo de terreno
 (A) Cultivo (B) Cascajo (C) Rocoso (D) Arcilloso (E) Arenoso (F) Mixto



Costo del metro cuadrado del terreno

Costo del Alquiler S/. Periodo:(Mensual/Anual)

VI.- Anexos

- Foto desde la plaza con miras a la caseta
- Foto Panorámica desde la caseta
- Foto medición de resistividad de terreno
- Foto del terreno de instalación de la caseta
- Diagrama de interconexión a la caseta

VII.- Mapa Georeferenciado

Se registró mapa de la ruta de cómo se llegó a la localidad desde punto de inicio.
(Grabación con gps en archivo de formato .kmz la ruta, posición continua, que se siguió para llegar a la localidad desde la capital de provincia más cercana la localidad)

VIII.- Datos del supervisor

Supervisor				
Correo		DNI		Teléfono

Firma del Jefe supervisor a cargo _____

Firma del Supervisor _____





Tabla tabulada del contenido mínimo del ESTUDIO DE CAMPO

ITEM	DATOS DE LA LOCALIDAD BENEFICIARIA										ENERGIA ELECTRICA (*)				
	UBIGEO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	REFERENCIA: PLAZA PRINCIPAL		POBLACIÓN	N° DE MUJERES	N° DE VIVIENDAS	AUTORIDAD		ACTIVIDADES ECONOMICAS	HORAS DIARIAS DISPONIBLE	EMPRESA
						LONGITUD	LATITUD				NOMBRE	CARGO			

ITEM	SERVICIOS TELECOMUNICACIONES PRE-EXISTENTES					ACCESO A LA LOCALIDAD				DATOS DE LOS CONTRATANTES OBLIGATORIOS							
	TUP	INTERNET	TELEFONO DE CONTRATANTE	CELULAR (CLARO/MOVISTAR)	CELULAR	CAPITAL DE PROVINCIA	TIPO DE VIA	MEDIO DE TRANSPORTE	TIPO DE ACCESO (MINUTOS)	COLEGIO O INSTITUCIÓN EDUCATIVA							
										ID_CPE	RESPONSABLE	DNI	CELULAR	CORREO	LATITUD	LONGITUD	

ITEM	DATOS DE LOS CONTRATANTES OBLIGATORIOS													
	PUESTO DE SALUD					COLEGIO O INSTITUCIÓN EDUCATIVA								
	ID_CPE	RESPONSABLE	DNI	CELULAR	CORREO	LATITUD	LONGITUD	ID_CPE	RESPONSABLE	DNI	CELULAR	CORREO	LATITUD	LONGITUD

ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 11

Indicadores de calidad

- I. **OBJETIVO:** Asegurar la adecuada prestación de los servicios.
- II. **INDICADORES:**
 1. TIA - Tasa de Incidencia de Averías
 2. TOE – Tasa de Ocupación de Enlace
 3. Parámetros de calidad de enlace
- III. **DESCRIPCION:**
 1. **TIA - Tasa de Incidencia de Averías**

Permite determinar la incidencia de averías que son atendidas por encima de las 24 horas de reportadas. Cabe precisar que, se excluirá de las averías a contabilizar aquellas originadas por caso fortuito o fuerza mayor, definidos por el Artículo 1315° del Código Civil peruano, para dichos casos deberá cumplir con los plazos de notificación y acreditación establecido para el presente proyecto.

Las averías se contabilizarán hasta el CPE instalado del lado del usuario. No serán contabilizadas aquellas conexiones que se encuentren cortadas por falta de pago o hayan sido canceladas a petición del usuario. Sólo se consideran aquellos reportes cuyas averías no hayan sido corregidas en las primeras 24 horas.

Procedimiento:

El CONTRATADO deberá implementar, previo a la culminación del PERÍODO DE INVERSIÓN, por lo menos un número gratuito de atención a reclamos y una cuenta de correo electrónico con respuesta automática de código de avería. Dicha información será comunicada al FITEL, así como a los usuarios en la CAPACITACION.

El CONTRATADO remitirá mensualmente al FITEL todos los reportes de averías comunicados por los usuarios o FITEL durante el mes anterior, de acuerdo al siguiente formato:

Cuadro 1: Formato de Reporte de Averías.

Ítem	Código de reporte de avería	Fecha	Hora	Descripción de la avería	Datos de la persona que reportó la avería	fecha en la que se solucionó la avería	hora en la que se solucionó la avería	medio de reporte de avería (telef/email/presencial/es crito)

El FITEL podrá reportar una avería en representación de un usuario el cual tendrá el mismo tratamiento que el resto de reportes y será incluido en el Formato de Reporte de Averías.

El CONTRATADO se encuentra obligado a brindar un código de avería al usuario que la reporte o al FITEL, de ser el caso.

Para el cálculo de la TIA se utiliza la siguiente expresión:

$$\frac{\text{Total de fallas o averías reportadas en el mes y reparadas después de 24 horas}}{\text{Total de conexiones operativas durante el mes}} \times 100\%$$

Objetivo de Calidad: TIA menor al 10% mensual.

Cuadro 2: Formato de Cumplimiento.

Nº	Indicador	Parámetro de calidad	Período (mes)
1	Tasa de incidencia de fallas para acceso a Internet	10%	

2. TOE – Tasa de Ocupación de Enlace

Permite determinar el ancho de banda consumido en cada uno de los enlaces hacia la red de acceso y todos los enlaces hacia la red de transporte de cada nodo inalámbrico inicial.

Procedimiento:

El CONTRATADO deberá remitir la información de manera mensual, de acuerdo al siguiente formato, identificando el tráfico de voz, si lo hubiera.

Cuadros - Contenido mínimo de reporte mensual de TOE

Ubigeo			
Localidad		Departamento	
Provincia		Distrito	

Reporte diario

Minuto	Entrante				Saliente			
	TOTAL	H323	SIP	DATOS	TOTAL	H323	SIP	DATOS
00:00:00-00:01:00								
00:01:00-00:02:00		1						
23:58:00-23:59:00								
23:59:00-00:00:00								
TOTAL								

Reporte mensual

Protocolos	Volumen de tráfico (Kilobytes)	
	Entrante	Saliente
H323	0	0
SIP	0	0
DATOS	0	0
Total	0	0



3. Parámetros de calidad de enlace

Los siguientes parámetros deberán ser medidos desde o hasta cada CPE. Para esta prueba se utilizarán paquetes no menores a 20 kBytes, con una periodicidad de 1 minuto, durante toda la hora de mayor carga, de cada día del mes. Para determinar la hora de mayor carga se tomara el tráfico total de la red en el mes anterior

a) Latencia

Es la medición del retardo de los paquetes transmitidos desde un CPE en la localidad beneficiaria, hasta un servidor alojado en la red del CONTRATADO.

Objetivo de Calidad: Menor a 150 ms en un solo sentido.

b) Pérdida de paquetes

Objetivo de Calidad: Menor a 2%.

c) Velocidad de subida y de bajada en el CPE

Objetivo de Calidad: No menor al 40% de la velocidad contratada.

d) BER

Objetivo de Calidad: Menor a 10^{-6}



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 12

Características del servidor de contenidos para el acceso a Intranet

El procesador del servidor debe tener:

- Velocidad de reloj de 2.6 GHz.
- Bus del sistema con capacidad de realizar como mínimo 6.4 millones de transferencias por segundo (GTs).
- Capacidad mínima de 24 MB de memoria cache.
- Cantidad mínima de 8 núcleos.

La capacidad de almacenamiento es como mínimo de diez (10) Terabytes.

Debe tener como mínimo dos (02) conexiones a la red con puertos de un (01) GigabitEthernet mediante fibra óptica.

Debe tener redundancia de energía.

El servidor debe tener alta disponibilidad y ser escalable, de acuerdo a la demanda.

El servidor debe permitir la posibilidad de ser virtualizado.



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 13-A

Lineamientos para la CAPACITACIÓN – LOCALIDADES BENEFICIARIAS

I. OBJETIVO:

Incentivar la adopción y uso de las tecnologías de información a través de la plataforma implementada por el proyecto.

II. ALCANCE:

La capacitación se podrá realizar en cualquiera de las siguientes modalidades:

- En las LOCALIDADES BENEFICIARIAS que cuenten con los servicios instalados y debidamente operativos.
- En algunas de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS o localidades diferentes, para lo cual los pobladores de la LOCALIDAD BENEFICIARIA, deberán de ser trasladados por cuenta del CONTRATADO. Todos los gastos de movilidad, viáticos, entre otros, deberán ser asumidos por el CONTRATADO, de tal modo que los asistentes no tengan que irrogar gasto alguno.

El CONTRATADO brindará la CAPACITACIÓN al siguiente personal de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS por cada LOCALIDAD BENEFICIARIA:

- Dos (02) personas que laboren en el establecimiento de salud.
- Dos (02) profesores de los locales escolares de gestión estatal.
- Dos (02) personas que laboren en las dependencias policiales.



Para la designación del personal para la asistencia a la CAPACITACIÓN, el CONTRATADO debe coordinar con las Direcciones Regionales de Salud y Educación, así como la Región Policial a las cuales pertenezcan las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS.

Asimismo, en relación a la cantidad total de capacitados por localidad, se deberá cumplir con las siguientes metas:

- a. La asistencia de mujeres debe ser en porcentaje no menor al treinta por ciento (30%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN.
- b. La asistencia de jóvenes entre 18 y 24 años debe ser en porcentaje no menor al quince por ciento (15%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN.
- c. La asistencia de personas con algún tipo de discapacidad debe ser en porcentaje no menor al dos por ciento (2%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN.



En caso de no alcanzar las cantidades y metas antes señaladas, el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho incumplimiento, incluyendo las razones. FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan. Las cantidades de personal a capacitar se encuentran circunscrito como mínimo por cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA. En caso las capacitaciones se realicen en la localidad y no existan la cantidad de personal mínima para capacitarse, se deberá de completar con personal de los otros sectores presentes, alumnos y/o autoridades municipales.



Certificación:

Las personas aprobadas en la CAPACITACIÓN recibirán un certificado que acredite los cursos aprobados y las horas correspondientes a estos; las que no aprueben, recibirán una Constancia de Asistencia. El CONTRATADO emitirá ambos documentos. El CONTRATADO realizará alianzas con instituciones educativas de prestigio, acreditadas oficialmente por el Ministerio de Educación, de manera de promover la participación del personal de las instituciones a ser capacitadas.

Perfil de los Capacitadores:

A continuación se indica el perfil mínimo de las personas que impartirán la capacitación:

- Profesional de las áreas de Ingeniería Informática, de Sistemas o afines.
- Experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con TIC, en zona rural y orientada al sector que corresponda, sea educación, salud o policial.
- Experiencia en capacitación.
- Deseable, experiencia en el desarrollo de capacitaciones bajo el Enfoque por Competencias.

Asimismo para la Capacitación Especializada, se requiere que el capacitador haya tenido experiencia en el Sector del cual brindará capacitación.

Temas a impartir:

El CONTRATADO debe desarrollar la CAPACITACIÓN en como mínimo cuatros (04) módulos en el lapso de un año, uno por trimestre:

- a) Una (01) capacitación básica.
- b) Una (01) capacitación intermedia.
- c) Una (01) capacitación avanzada.
- d) Una (01) capacitación especializada.

Los modelos referenciales de las guías y material a utilizar para los cursos serán propuestos por FITEL al CONTRATADO, a fin que este los contemple dentro de su propuesta de CONSTRUCCION DE CAPACIDADES a presentar.

Cada módulo consta de cuarenta (40) horas de teoría y práctica y debe incluir por lo menos los siguientes temas en un mínimo de tiempo indicado a continuación:





CAPACITACIÓN BÁSICA

Competencia 1: Conoce el manejo básico de una computadora.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce los principales componentes de la computadora.	Explica, en sus propias palabras, los conceptos generales alrededor de la computadora (qué es, para qué sirve, tipos). Explica, en sus propias palabras, las diferentes partes de una computadora. Al mencionar una parte de la computadora, señala correctamente su ubicación. Al mencionar un dispositivo relacionado a la computadora, indica correctamente para qué sirve.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es la computadora? ❖ Tipos de computadora. ❖ Funcionamiento de la computadora (hardware y software). ❖ Partes de la computadora. ❖ Dispositivos de la computadora. ❖ Almacenamiento de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Discusión en grupos. ❖ Lluvia de ideas. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
2. Aplica correctamente los procedimientos para encender, reiniciar y apagar una computadora.	Reconoce los principales cables que vienen con la computadora y los conecta correctamente. Reconoce e identifica el botón de encendido en diferentes tipos y modelos de computadora. La computadora es encendida / apagada correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo debe estar conectada la computadora? ❖ ¿Cómo prendo la computadora? ❖ ¿Cómo apago la computadora? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos de conectado, encendido y apagado de la computadora. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora
3. Maneja correctamente el ratón de la computadora.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirve el ratón. Usa adecuadamente el ratón para hacer clic o doble clic sobre un elemento en pantalla. Usa apropiadamente el ratón para seleccionar y mover un objeto (icono) en pantalla. Utiliza adecuadamente el ratón para desplazarse en un documento con varias páginas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el ratón? ❖ Las partes del ratón. ❖ ¿Cómo se maneja el ratón? ❖ ¿Qué pasa cuando muevo el ratón? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos de manejo de ratón. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
4. Escribe un texto haciendo uso del teclado.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirve el teclado. Al mencionar una determinada tecla, logra ubicarla con facilidad en el teclado. Escribe un texto corto utilizando combinaciones de letras, números y símbolos especiales.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el teclado? ❖ ¿Cómo se utiliza el teclado? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos con el teclado. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora

Competencia 2: Identifica y aplica las funciones básicas del sistema operativo Windows.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo del sistema operativo Windows.	Explica, en sus propias palabras, las diferentes partes del entorno de trabajo del sistema operativo Windows. Al mencionar una parte del entorno de trabajo del sistema operativo Windows, señala correctamente su ubicación. En un gráfico, señala correctamente las diferentes partes del entorno de trabajo del sistema operativo Windows.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el entorno de trabajo de Windows? ❖ De qué se compone el entorno de trabajo Windows?: Escritorio, barra de tareas, menú inicio. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora
2. Aplica correctamente los procedimientos para operar ventanas.	Explica, en sus propias palabras, qué es una ventana. Ante las indicaciones, ejecuta adecuadamente la operación de minimizar, maximizar, mover o cerrar una ventana. Ejecuta correctamente un programa. Ejecuta correctamente la calculadora de Windows y realiza operaciones de suma, resta, multiplicación y división.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es una ventana? ❖ Partes de la ventana: botón minimizar, maximizar y cerrar. ❖ ¿Cómo ejecuto un programa? ❖ La calculadora. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos con ventanas. ❖ Ejercicios prácticos con la calculadora. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
3. Aplica adecuadamente los procesos básicos de administración de archivos y carpetas: crear, cambiar de nombre, copiar, mover y eliminar.	Explica, en sus propias palabras, qué es un archivo y una carpeta. Reconoce el entorno del Explorador de Windows. Ante las indicaciones, ejecuta adecuadamente la operación de crear, cambiar de nombre, mover y eliminar carpetas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Definición de archivos y carpetas. ❖ Definición del Explorador de Windows. ❖ Crear, cambiar de nombre, copiar, mover y eliminar carpetas. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas

Competencia 3: Produce documentos de trabajo haciendo uso del procesador de textos Microsoft Word 2007/2010.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft Word 2007/2010.	Explica, en sus propias palabras, para qué sirve Microsoft Word 2007/2010. Explica, en sus propias palabras, para qué sirven las diferentes partes del entorno de Microsoft Word 2007/2010. Al mencionar una parte del entorno de trabajo de Microsoft Word 2007/2010, señala correctamente su ubicación.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es Microsoft Word 2007/2010? ❖ ¿Cómo abro Microsoft Word 2007/2010? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora
2. Utiliza adecuadamente las funciones básicas para elaborar un documento: crear, guardar, abrir y cerrar.	Crea un nuevo documento. Graba el documento en la computadora. Abre un documento almacenado en la computadora. Cierra un documento.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo creo un documento? ❖ ¿Cómo guardo un documento? ❖ ¿Cómo abro un documento? ❖ ¿Cómo cierro un documento? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora
3. Realiza operaciones básicas con texto: seleccionar, copiar, mover y eliminar.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para seleccionar, eliminar, copiar y mover bloques de texto.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo selecciono un bloque de texto? ❖ ¿Cómo elimino un bloque de texto? ❖ ¿Cómo copio un bloque de texto? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo muevo un bloque de texto? 			
4. Aplica formatos al texto de un documento.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente el formato a un texto.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué significa dar formato a un texto? ❖ Formato de fuente. ❖ Formato de párrafo. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
5. Imprime un documento.	El documento es impreso correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo imprimo un documento? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora

Competencia 4: Produce tablas haciendo uso de la hoja de cálculo Microsoft Excel 2007/2010.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft Excel 2007/2010.	Ante las indicaciones, explica en sus propias palabras para qué sirve Microsoft Excel 2007/2010. Conoce el entorno de trabajo de Microsoft Excel 2007/2010.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es Microsoft Excel 2007/2010? ❖ ¿Cómo abro Microsoft Excel 2007/2010? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora
2. Utiliza adecuadamente las funciones básicas para elaborar un libro: crear, guardar, abrir y cerrar.	<p>Crea un nuevo libro.</p> <p>Graba el libro en la computadora.</p> <p>Abre un libro almacenado en la computadora.</p> <p>Cierra un libro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo creo un libro? ❖ ¿Cómo guardo un libro? ❖ ¿Cómo abro un libro? ❖ ¿Cómo cierro un libro? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
3. Edita información en una celda: ingresar, modificar y eliminar contenido.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para ingresar, modificar y eliminar contenido de una celda.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo ingreso datos a una celda? ❖ ¿Cómo modifico el contenido de una celda? ❖ ¿Cómo elimino el contenido de una celda? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora
4. Realiza operaciones básicas con celdas, filas y columnas: seleccionar, insertar, eliminar, copiar y mover.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para seleccionar, insertar, eliminar, copiar y mover celdas, filas y columnas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Filas y columnas. ❖ ¿Cómo selecciono una celda o bloque de celdas? ❖ ¿Cómo copio una celda o bloque de celdas? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
5. Aplica formatos a una tabla.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente el formato a una tabla.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo nuevo una celda o bloque de celdas? ❖ ¿Cómo elimino una celda o bloque de celdas? ❖ ¿Qué significa dar formato a una tabla? ❖ Formato de fuente. ❖ Formato de tabla. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1.5 hora
6. Crea fórmulas y aplica funciones básicas en un libro.	Ante las indicaciones, realiza cálculos básicos haciendo uso de fórmulas y utiliza correctamente funciones básicas en la generación de cálculos matemáticos y estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué cálculos se pueden realizar con Microsoft Excel? ❖ Cálculos matemáticos básicos. ❖ Cálculos estadísticos básicos. ❖ ¿Cómo se operan las fórmulas? ❖ Utilización de la opción <i>Función</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
7. Imprime un libro.	El libro es impreso correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo imprimo un libro? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora

Competencia 5: Realiza una presentación sobre un tema específico de su sector haciendo uso del presentador de diapositivas Microsoft PowerPoint 2007/2010.

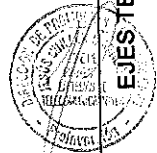
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft PowerPoint 2007/2010.	Ante las indicaciones, explica, en sus propias palabras, para qué sirve Microsoft PowerPoint 2007/2010. Conoce el entorno de trabajo de Microsoft PowerPoint 2007/2010.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es Microsoft PowerPoint 2007/2010? ❖ ¿Cómo abro Microsoft PowerPoint 2007/2010? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora
2. Utiliza adecuadamente las funciones básicas para elaborar una presentación: crear, guardar, abrir y cerrar.	Crea una nueva presentación. Graba una presentación en la computadora. Abre una presentación almacenada en la computadora. Cierra una presentación.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo creo una presentación? ❖ ¿Cómo guardo una presentación? ❖ ¿Cómo abro una presentación? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
3. Realiza operaciones con diapositivas: seleccionar, insertar, eliminar, copiar y mover.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para ingresar, modificar y eliminar contenidos y diapositivas de una presentación.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo cierro una presentación? ❖ ¿Cómo selecciono una diapositiva? ❖ ¿Cómo ingreso texto en una diapositiva? ❖ ¿Cómo edito una diapositiva? ❖ ¿Cómo elimino una diapositiva? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1.5 hora
4. Imprime una presentación.	La presentación es impresa correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo imprimo una presentación? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	0.5 hora

Competencia 6: Busca y obtiene información a través de Internet.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce la terminología básica y navega en Internet.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirve Internet. Reconoce el entorno de trabajo de un navegador de Internet. Navega correctamente en algunas páginas de Internet.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es Internet? ❖ Importancia de Internet. ❖ ¿Qué significa navegar en Internet? ❖ ¿Cómo entramos a Internet? ❖ Direcciones de una página web. ❖ Visitar una página web. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	1.5 horas
2. Utiliza adecuadamente un buscador de información en Internet (Google).	Ante las indicaciones, aplica correctamente los pasos para buscar un determinado tema en Internet mediante el uso de palabras o frases clave. Copia un texto y una imagen de una página de Internet a un documento en Microsoft Word. Graba una página web.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo busco información en internet? ❖ ¿Cómo copiamos texto a un documento? ❖ ¿Cómo copiamos una imagen a un documento? ❖ ¿Cómo guardo una página web? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	1 hora
3. Envía y recibe información a través del correo electrónico.	Crea su cuenta de correo electrónico en Gmail.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Correo electrónico. ❖ ¿Cómo creo una cuenta de correo electrónico en Gmail? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1.5 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
	<p>Abre un correo electrónico recibido para su lectura respectiva.</p> <p>Envía un correo electrónico a uno o varios destinatarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo ingreso a mi correo electrónico? ❖ ¿Cómo leo mis correos? ❖ ¿Cómo escribo un nuevo correo? 		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acceso a Internet. 	

Competencia 7: Emprendimiento-Motivación para el uso de las TIC

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Entiende la importancia de las TIC, la estructura que la compone y su aplicación en los diversos campos de la sociedad	<p>Explica, en sus propias palabras, para qué sirven las TIC y cuál es el impacto positivo que pueden generar.</p> <p>Integra conceptos previos, con conceptos como banda ancha, telefonía móvil, telecomunicaciones, internet e informática.</p> <p>Reconoce el papel que desempeña en una sociedad que apuesta en TIC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué significa TIC? ¿Cómo impactan las TIC en una sociedad? ❖ ¿Cuál es la estructura de las nuevas TIC? ❖ ¿Cuál es el papel de los profesionales del estado frente a las TIC? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas
2. Reconoce oportunidades de emprendimiento, casos de éxito a nivel mundial y el alcance que podría generar las TICs en su comunidad.	<p>Explica en sus propias palabras cuales son las oportunidades de emprendimiento con las TIC.</p> <p>Explica en sus propias palabras que son los Smart City y que servicios se ofrecen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué oportunidades ofrecen las TIC a los emprendedores? ❖ ¿TIC y casos de éxito a nivel mundial? ¿Cómo pueden los emprendedores aprovechar estas ventajas? ❖ ¿Qué son las Smart City? ¿Qué servicios se ofrecen en las Smart City? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas



CAPACITACIÓN INTERMEDIA

Competencia 1: Produce documentos de trabajo haciendo uso del procesador de textos Microsoft Word 2007/2010.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Combina correspondencia para elaborar cartas circulares, certificados, rotulaciones de invitaciones (sobres), entre otros.	Elabora adecuadamente un documento usando la combinación de correspondencia. Rotula correctamente los sobres o etiquetas de una invitación usando la combinación de correspondencia.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Para qué combinar correspondencia? ❖ ¿Cómo combino correspondencia? ❖ ¿Cómo rotular sobres y etiquetas de correspondencias combinadas? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
2. Utiliza y modifica adecuadamente las plantillas de Microsoft Word.	Explica, en sus propias palabras, qué es una plantilla de Microsoft Word. Ante las indicaciones, modifica adecuadamente una plantilla de Microsoft Word. Crea correctamente una nueva plantilla en Microsoft Word.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Para qué sirve una plantilla de Microsoft Word? ❖ ¿Cómo creo una nueva plantilla de Microsoft Word? ❖ ¿Cómo modifico una plantilla de Microsoft Word? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
3. Aplica correctamente los esquemas para elaborar un resumen estructurado del documento.	Explica, en sus propias palabras, qué es un esquema. Crea adecuadamente un esquema, a partir de un documento nuevo. Crea adecuadamente un esquema, a partir de un documento existente.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un esquema? ❖ ¿Cómo visualizo un documento con esquemas? ❖ ¿Cómo creo un esquema antes de escribir el texto en un documento? ❖ ¿Cómo creo un esquema después de haber escrito el texto en un documento? ❖ ¿Para qué sirven los botones de la pestaña Esquema? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 hora
4. Organiza y divide en forma lógica un documento de trabajo extenso en un documento maestro y subdocumentos.	Explica, en sus propias palabras, qué es un documento maestro. Ante las indicaciones, crea adecuadamente un documento maestro.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Para qué sirven los documentos maestros? ❖ ¿Cómo creo un documento maestro? ❖ ¿Cómo convierto documentos existentes en un documento maestro? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
5. Construye adecuadamente las tablas de contenidos y de ilustraciones en un documento.	Crea adecuadamente una tabla de contenidos. Ante las indicaciones, crea correctamente una tabla de ilustraciones.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo se utiliza la tabla de contenidos en un documento? ❖ ¿Cómo creo una tabla de ilustraciones? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
6. Utiliza, en forma apropiada, los marcadores, referencias cruzadas y notas al pie.	Crea los marcadores en un documento. Establece adecuadamente las referencias cruzadas a diferentes objetos dentro de un mismo documento. Inserta correctamente notas al pie y notas al final del documento.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los marcadores en Microsoft Word: para qué sirven y tipos. ❖ ¿Cómo se utilizan los marcadores en un documento? ❖ ¿Cómo creo una referencia cruzada? ❖ ¿Cómo inserto una nota al pie de página o al final de documento? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas

Competencia 2: Produce tablas, cuadros estadísticos y gráficos haciendo uso de la hoja de cálculo Microsoft Excel 2007/2010.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Realiza correctamente operaciones con datos: ordenar, validar, aplicar filtros, buscar y reemplazar.	Ordena correctamente un conjunto de datos aplicando dos o más criterios de ordenación. Establece correctamente los criterios de validación de un conjunto de datos de una tabla. Ante las indicaciones, aplica adecuadamente los filtros en un conjunto de datos. Realiza búsquedas de datos específicos, reemplazándolos por otros datos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo realizo operaciones con datos en el Excel? ❖ Validación en una tabla. ❖ Filtros de datos. ❖ Búsquedas y reemplazo de datos en los libros. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
2. Utiliza adecuadamente fórmulas y funciones más frecuentes: suma, promedio, máximo, mínimo, redondear, contar.	Realiza cálculos haciendo uso de fórmulas. Utiliza correctamente las funciones más frecuentes en la generación de cálculos matemáticos y estadísticos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué cálculos se pueden realizar en el Excel? ❖ Cálculos matemáticos complejos. ❖ Cálculos estadísticos complejos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
3. Aplica formatos: estilos, formato condicional, temas.	Aplica adecuadamente los estilos predefinidos a una tabla de datos. Ante las indicaciones, crea correctamente formatos condicionales para un conjunto de datos. Aplica un tema determinado a un libro de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estilos predefinidos de tablas de datos. ❖ Formato de condicionales para un conjunto de datos. ❖ Temas para libros de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
4. Crea gráficos, añade series, formatos, modifica su tamaño, distribución y posición.	Aplica adecuadamente los procedimientos para insertar un gráfico en el libro de trabajo. Aplica formatos a un gráfico.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Formatos y edición de gráficos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas

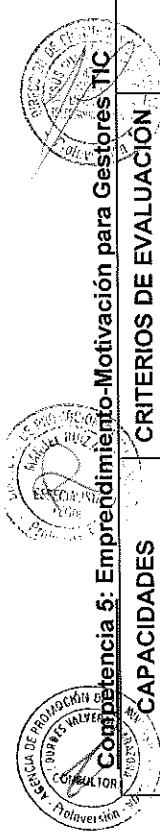
Competencia 3: Realiza una presentación con elementos multimedia haciendo uso del presentador de diapositivas Microsoft PowerPoint 2007/2010.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Elabora tablas, gráficos y diagramas.	Crea adecuadamente tablas con diferentes formatos. Inserta correctamente gráficos y/o diagramas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo elaboro tablas para presentaciones de Microsoft PowerPoint? ❖ ¿Cómo inserto gráficos y diagramas en presentaciones de Microsoft PowerPoint? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
2. Inserta, según necesidad, elementos multimedia: imágenes, video y sonido.	Inserta correctamente imágenes, videos y/o sonido en una presentación.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo inserto elementos multimedia en una presentación de Microsoft PowerPoint? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas
3. Aplica adecuadamente animaciones y transiciones a diapositivas.	Crea adecuadamente una presentación con animaciones y transiciones.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo realizo animaciones y generar transiciones en una presentación de Microsoft PowerPoint? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2.5 horas



Competencia 4: Intercambia información a través de Internet.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
<p>1. Gestiona adecuadamente su cuenta de correo Gmail.</p>	<p>Almacena sus correos electrónicos en carpetas. Realiza búsquedas de correos electrónicos pasados y almacenados. Crea grupos de destinatarios para el envío masivo de correos electrónicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo ordeno mis correos electrónicos? ❖ ¿Cómo encuentro mis correos electrónicos? ❖ ¿Es posible enviar correos masivos por el Gmail? ❖ Ventajas y limitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	<p>1 hora</p>
<p>2. Utiliza el chat instantáneo de Gmail para comunicarse con diferentes usuarios/as.</p>	<p>Ingresar correctamente al chat de Gmail. Establece comunicación con una persona usuaria de Gmail. Agrega un contacto a su Gmail.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo se usa el chat del Gmail? ❖ ¿Cómo agrego contactos al Gmail? ❖ Comunicación en tiempo real con el chat de Gmail. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	<p>1 hora</p>
<p>3. Administra su tiempo con el uso del calendario de Gmail.</p>	<p>Accede y personaliza un calendario de Gmail. Ingresar datos de citas, tareas y reuniones en el calendario de Gmail. Comparte calendarios de Gmail. Invita a participantes a citas, reuniones y tareas mediante el calendario de Gmail.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un calendario de Gmail? ❖ ¿Cómo creo un calendario personalizado? ❖ Administración de citas y tareas en el calendario de Gmail. ❖ ¿Cómo se comparten calendarios? ❖ ¿Cómo invito a otras personas para las citas y reuniones? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	<p>1 hora</p>
<p>4. Utiliza la herramienta de redes sociales Facebook para presentar y visualizar información</p>	<p>Crea una cuenta en Facebook. Ingresar correctamente a su cuenta de Facebook. Comparte su información personal en Facebook. Busca y obtienen información en Facebook.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el Facebook? ❖ ¿Cómo creo una cuenta de Facebook? ❖ ¿Cómo comparto información en Facebook? ❖ ¿Cómo busco información en Facebook? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Acceso a Internet. 	<p>1.5 horas</p>



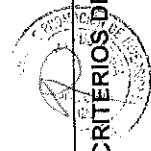
Competencia 5: Emprendimiento-Motivación para Gestores TIC
CAPACIDADES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce los beneficios de las TIC para su beneficio profesional.	Explica, en sus propias palabras, qué son foros y que son las fuentes de capacitación e-learning y los Sistemas de Gestión de Aprendizaje (L-SM).	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
2. Conoce los conceptos básicos acerca de incubadoras de empresas y modelos de negocios.	Explica con sus propias palabras que son los modelos de negocio, las incubadoras de empresas y su importancia. Reconoce los canales de apoyo para los emprendedores a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
3. Usa recursos de código de programación como base para la creación de aplicaciones.	Reconoce el uso de código de programación. Explica en sus propias palabras la aplicación de los códigos de programación y la diversidad de usos que pueden generar	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas

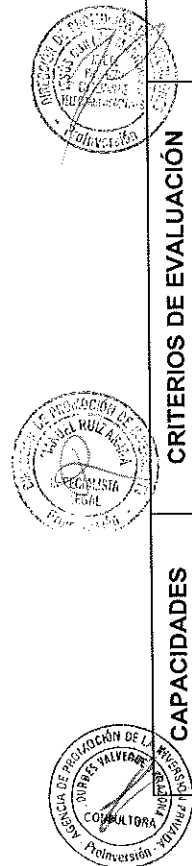
CAPACITACIÓN AVANZADA

Competencia 1: Realiza mantenimiento preventivo y correctivo (10 HORAS)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce los principales componentes internos de la computadora.	Explica, en sus propias palabras, los conceptos generales alrededor de la computadora y su parte interna (qué es, para qué sirve, tipos). Explica, en sus propias palabras, el funcionamiento del disco duro.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos de conectado, encendido y apagado de la computadora. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
2. Instala y/o restaura correctamente el sistema operativo de Microsoft	Explica en sus propias palabras que es el sistema operativo y para qué sirve. Identifica el problema ocurrido en la computadora y determina la posible solución.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo debe estar conectada la computadora? ❖ ¿Cómo identifico un problema que requiere una restauración del sistema? ❖ ¿Cómo instalo el sistema operativo en el disco duro? ❖ ¿Cómo realizar copias de seguridad o respaldo para restauración? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos de instalación y restauración del sistema operativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Software de Máquinas virtuales. 	2 hora
3. Configura los Drivers de una PC.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirven los drivers de una PC. Reconoce las fuentes donde puede obtener los Driver de la PC (CD, internet, USB, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un Driver? ❖ ¿Para qué sirven los Driver de PC? ❖ ¿Cómo buscar los drivers de PC? ❖ ¿Qué pasa cuando no tenemos los driver de la PC? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Software de Máquinas virtuales. 	2 hora
4. Instala programas de aplicación, dispositivos o periféricos para sistemas operativos de Microsoft	Explica, en sus propias palabras, como instalar los programas de aplicación, dispositivos o periféricos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un programa de aplicación? ❖ ¿Qué es un dispositivo o periférico? ❖ ¿Cómo instalar un programa de aplicación? ❖ ¿Cómo creo un icono de acceso directo? ❖ ¿Cómo instalar un dispositivo o periférico? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Software de Máquinas virtuales. 	1 hora
5. Realiza diagnósticos haciendo uso de software.	Explica con sus propias palabras, las herramientas del sistema operativo para recuperación de archivos. Recupera información de discos duros con software de terceros	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es un software de diagnóstico o utilitario de mantenimiento? ❖ ¿Cómo mantenemos óptimo nuestro sistema operativo? ❖ ¿Qué son los archivos temporales? ❖ ¿Qué almacena la memoria cache? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Software de Máquinas virtuales. 	2 hora
6. Realiza mantenimiento de hardware	Realiza ensamblaje y mantenimiento de hardware de una computadora	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué partes componen internamente a una computadora? ¿Cómo se desarma y ensambla una computadora? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo dar limpieza a los componentes internos de la computadora? ❖ ¿Cómo dar limpieza a los periféricos y unidades lectoras de disco? 			

Competencia 2: Reconoce el diseño de redes, los medios de transmisión de datos y hardware (6 HORAS)

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce los conceptos básicos de redes.	Explica, en sus propias palabras, las diferentes tipos de redes existentes (internet, intranet, redes locales)	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es una red de datos? ❖ Clases de redes 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	1 hora
2. Aplica adecuadamente los conceptos básicos del direccionamiento IP.	Explica, en sus propias palabras, qué es el direccionamiento IP. Ejecuta adecuadamente la operación de localizar la ventana de configuración de la red. Ejecuta correctamente los parámetros aceptados para la red (IP y mascara de red). Identifica rápidamente el problema que puede causar la falta de conexión (físico o lógico).	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el direccionamiento IP? ❖ ¿Qué es una dirección IP estática y dinámica? ❖ ¿Qué direcciones IP se usan habitualmente para redes locales? ❖ ¿Cómo configurar las direcciones IP en la computadora? ❖ ¿Cómo configurar una red inalámbrica domiciliaria? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos con ventanas. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 hora
3. Conoce los conceptos básicos del cableado estructurado en una red	Explica, en sus propias palabras, qué es el cableado estructurado. Ante las indicaciones, ejecuta adecuadamente la operación de crear, cables cruzados y directos, además de diferenciarlos e identificar su funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué es el cableado estructurado? ❖ Definición de un cable directo y un cable cruzado, así como su funcionamiento. ❖ Elaborar con ayuda de las herramientas el ponchado de los cables. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. ❖ Ejercicios prácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. ❖ Cables UTP ❖ Conectores RJ45 ❖ Crimpeadores 	3 horas

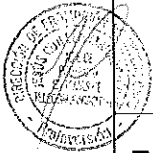


Competencia 3: Realiza el uso de herramientas virtuales, entendiendo las ventajas que estas ofrecen (10 HORAS)

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce y crea recursos con fines pedagógicos.	Desarrolla recursos pedagógicos, con aplicaciones, trabajando en pizarras virtuales, libros virtuales, infografía interactiva, actividades educativas, líneas de tiempo y presentaciones interactivas (aplicaciones como Prezi o similares)	<ul style="list-style-type: none">¿Cómo se usan las pizarras virtuales?¿Cómo crear libros virtuales y para que usarlos?¿Cómo crear infografía interactiva?¿Cómo crear líneas de tiempo?¿Cómo crear presentaciones interactivas en línea?	<ul style="list-style-type: none">Exposición.Demostración.Práctica individual.Ejercicios prácticos.	<ul style="list-style-type: none">Manual y guía.Computadora.Proyector.Lámina demostrativa.	3.5 hora
2. Comparte mayores volúmenes de información, sabe almacenar documentos en la nube y elabora contenidos en internet	Explica, en sus propias palabras, como se puede almacenar información a la red, compartir y crear. Conoce aplicaciones como "Dropbox", "google Drive", "Onedrive", "Blogger", "WordPress", "Onenote" y "Evernote"	<ul style="list-style-type: none">¿Cómo selecciono la información que deseo subir, compartir o almacenar?¿Cómo puedo abrir documentos de ofimática en línea?¿Cómo puedo producir contenido digital?¿Cómo puedo gestionar mi información a través de OneNote o Evernote?	<ul style="list-style-type: none">Exposición.Demostración.Práctica individual.Ejercicios prácticos.	<ul style="list-style-type: none">Manual y guía.Computadora.Proyector.Lámina demostrativa.	3.5 hora
3. Usa recursos audiovisuales	Conoce las aplicaciones "Youtube", como fuente de una biblioteca multimedia. Aplica la herramienta web "Skype", como recurso para aulas virtuales, intercambio de ideas personales y experiencias alrededor del mundo	<ul style="list-style-type: none">¿Qué significan los recursos audiovisuales?¿Cómo crear una cuenta en "skype"?"Youtube" como herramienta de información	<ul style="list-style-type: none">Exposición.Demostración.Práctica individual.Ejercicios prácticos.	<ul style="list-style-type: none">Manual y guía.Computadora.Proyector.Lámina demostrativa.	3 hora

Competencia 4: Aplica los procedimientos administrativos para reportar fallas, quejas y/o consultas del servicio de Internet (4 HORAS)

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Comunica la falla o reclamo de servicios	Explica en sus propias palabras el rol que cumple el CONTRATADO, FITEL y OSIPTEL.	<ul style="list-style-type: none">¿Cuáles son las obligaciones del CONTRATADO, FITEL y OSIPTEL respecto a la operatividad de los servicios?	<ul style="list-style-type: none">Exposición.Demostración.Práctica individual.	<ul style="list-style-type: none">Manual y guía.Computadora.Proyector.Lámina demostrativa.	1 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
2. Identifica información a proporcionar durante un reporte de falla o reclamo	Explica en sus propias palabras que medios utilizar para comunicar una falla o reclamo del servicio. Explica en sus propias palabras el tipo de información necesaria a comunicar durante el reporte de una falla o reclamo. Explica en sus propias palabras el tipo de información que debe recibirse al reportar una falla o reclamo. Tiene conocimiento de los plazos de atención y solución de una falla o reclamo.	<ul style="list-style-type: none">¿Cómo se puede comunicar una falla o reclamo del servicio brindado?¿Qué información se necesita tener disponible para comunicar una falla o reclamo?¿Qué información debe recibirse al reportar una falla o reclamo?¿Cuáles son los plazos para la atención y solución de la falla o reclamo?	<ul style="list-style-type: none">Exposición.Demostración.Práctica individual.	<ul style="list-style-type: none">Manual y guía.Computadora.Proyector.Lámina demostrativa.	1 hora
3. Realiza consultas sobre el servicio.	Tiene conocimiento de los medios que sustentan el reporte realizado de una falla o reclamo. Explica en sus propias palabras como consultar sobre el avance de solución de una falla o reclamo reportado. Explica en sus propias palabras como realizar una consulta sobre el estado de pago, así como otra consulta en general del servicio.	<ul style="list-style-type: none">¿Cómo se sustenta que se ha comunicado una falla o reclamo?¿Cómo se puede consultar sobre el avance en la atención y solución de la falla o reclamo comunicado?¿Cómo realizar consultas sobre el estado de pago, así como otra consulta en general del servicio?	<ul style="list-style-type: none">Exposición.Demostración.Práctica individual.	<ul style="list-style-type: none">Manual y guía.Computadora.Proyector.Lámina demostrativa.	1 hora
4. Aplica procedimiento administrativo, en caso su reclamo no es atendido.	Tiene conocimiento a que instancias (FITEI y OSIPTEL) acudir cuando no se solucionó la falla o reclamo comunicado. Explica en sus propias palabras el tipo de información necesaria a comunicar al acudir a otras instancias.	<ul style="list-style-type: none">¿Cómo comunicar mi reclamo por no atención o solución a FITEI?¿Cómo comunicar mi reclamo por no atención o solución a OSIPTEL?¿Qué información se necesita tener disponible para comunicar mi reclamo?	<ul style="list-style-type: none">Exposición.Demostración.Práctica individual.	<ul style="list-style-type: none">Manual y guía.Computadora.Proyector.Lámina demostrativa.	1 hora



Competencia 5: Dispone de herramientas para emprendimiento (10 HORAS)

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce como generar ideas de negocio	Identifica oportunidades de negocio. Explica en sus propias palabras como generar y estructurar una idea de negocio	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo identificar oportunidades y necesidades para una idea de negocio? ❖ ¿Qué es el Modelo Canvas? ❖ ¿Cómo estructurar una idea de negocio con el Modelo Canvas? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas
2. Evalúa la idea de negocio	Evalúa cual es la situación del mercado del negocio planteado Identifica la competencia en el negocio planteado	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Qué tan grande es el mercado del negocio planteado? ¿A cuántos puedo vender? ❖ ¿Existe competencia en el negocio planteado? ¿Alguien brinda algo similar? ❖ ¿Cuáles son los precios ofertados actualmente? ❖ ¿Qué puedo aprender de la competencia? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas
3. Agrega valor al negocio	Identifica las características que debe tener el producto o servicio a brindar Planifica el marketing para el negocio	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cuáles son las 4 Ps del producto? ❖ ¿Cuáles son las 8 Ps del servicio? ❖ ¿Qué es la flor de servicios? ❖ ¿Es necesario comunicar el lanzamiento del negocio? ¿Cómo se comunicará el lanzamiento del negocio? ¿Cuánto costará? ❖ ¿Es necesario continuar publicitando el negocio durante su operación? ¿Cómo se continuara haciendo? ¿Cuánto costará? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	3 horas
4. Administra las finanzas del negocio	Identifica cuales son los principales costos para el lanzamiento del negocio Identifica cuales son los ingresos y costos del negocio	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cómo puedo financiar el lanzamiento del negocio? ❖ ¿Cómo calculo los ingresos? ❖ ¿Cuáles son los costos y gastos del negocio? ❖ ¿Qué es un flujo de caja? 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición. ❖ Demostración. ❖ Práctica individual. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual y guía. ❖ Computadora. ❖ Proyector. ❖ Lámina demostrativa. 	2 horas



CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA POR SECTOR (EDUCACIÓN / SALUD / SEGURIDAD)

Competencia 1: Identifica los principales beneficios y potencialidades sobre la red dorsal regional en el sector Educación / Salud / Seguridad

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce las potencialidades del uso de las TIC, especialmente en lo referente a la implementación de las redes regionales de fibra óptica	Identifica el proceso de implementación de la Red Dorsal Nacional y de las Redes Regionales Explica, en sus propias palabras, cuáles son las potencialidades del uso de las TIC	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Red Dorsal Nacional ❖ Redes Regionales ❖ Potencialidades de las TIC ❖ Políticas, planes y estrategias de cada sector relacionadas a Educación / Salud / Seguridad y las TIC 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición ❖ Lluvia de ideas ❖ Trabajo grupal 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual del/a participante ❖ Guía de uso rápido ❖ Material logístico ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Acceso a Internet 	8 hora
2. Reconoce los beneficios de las TIC a través de las buenas prácticas existentes	Explica, en sus propias palabras, los beneficios de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad Identifica ejemplos de buenas prácticas en el uso de las TIC relacionadas con el sector Educación / Salud / Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Beneficios de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad ❖ Buenas prácticas relacionadas con el sector Educación / Salud / Seguridad que hacen uso de las TIC ❖ Demostración en línea de los portales web de buenas prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lluvia de ideas. ❖ Exposición ❖ Proyección de video ❖ Trabajo grupal 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual del/a participante ❖ Guía de uso rápido ❖ Material logístico ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Acceso a Internet 	8 hora

Competencia 2: Comprende los procesos de gestión para la obtención, gestión y promoción del uso de las iniciativas TIC oficiales en la institución pública

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce las iniciativas TIC oficiales.	Describe los procesos de gestión para la obtención, instalación y capacitación de las iniciativas TIC oficiales en la institución pública, según sus necesidades	<p>Por cada iniciativa TIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Descripción ❖ Institución que la desarrolla ❖ Funcionalidad y beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición ❖ Trabajo grupal ❖ Ficha de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual del/a participante ❖ Guía de uso rápido ❖ Material logístico ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Acceso a Internet 	8 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TEMAS TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
<p>2. Describe los procesos de gestión para la obtención, instalación, capacitación y reporte de fallas de las iniciativas TIC oficiales en la institución pública, según sus necesidades</p>	<p>Explica, en sus propias palabras, los requerimientos de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad</p> <p>Identifica el procedimiento a seguir para la obtención e instalación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Requerimientos para su operatividad y/o replicabilidad ❖ Perfil de las personas usuarias. ❖ Procedimiento para la obtención e instalación de los Sistemas de Información oficiales en la institución pública ❖ Gestión para la creación de cuentas de acceso a los Sistemas de Información oficiales 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición ❖ Proyección de video ❖ Trabajo grupal 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual del/a participante ❖ Guía de uso rápido ❖ Material logístico ❖ Proyector ❖ Computadora ❖ Acceso a Internet 	<p>10 horas</p>
	<p>Identifica el procedimiento a seguir para la capacitación y reporte de fallas de las iniciativas TIC oficiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestión para la capacitación en el uso de los Sistemas de Información oficiales ❖ Procedimiento para el reporte de fallas en el funcionamiento de los Sistemas de Información oficiales 			<p>6 horas</p>

III. ACREDITACIÓN:

Respecto a las actas

El CONTRATADO acreditará haber realizado la CAPACITACIÓN mediante la presentación del Acta de Ejecución de la CAPACITACIÓN para cada LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACION concentrada. De ejecutarse la CAPACITACION de manera concentrada, las actas deberán contener por curso la información de la localidad de origen de cada persona. Estas Actas contendrán como mínimo los siguientes datos: nombre, edad, género, indicación expresa si la persona cuenta con alguna discapacidad, domicilio, teléfono de referencia, número de documento de identidad y si cuenta con algún cargo, profesión u oficio. Asimismo, para la finalización de cada curso, se deberá tomar un examen final a cada persona capacitada. El CONTRATADO remitirá a FITEL el total de las Actas y exámenes debidamente llenados como máximo a los treinta (30) DIAS de finalizada cada CAPACITACION anual, de acuerdo al cronograma de la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES.

Para cada LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACION concentrada, se deberá tomar por lo menos diez (10) fotografías durante la ejecución de la capacitación. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con una cámara fotográfica de no menos de cinco (05) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.

La entrega de las actas y exámenes puede ser realizada a través de entregas parciales, antes de finalizada cada CAPACITACIÓN anual. El CONTRATADO puede coordinar con FITEL ello, a fin de poder acelerar el proceso de revisión de estas.

Respecto al Informe

Para fines de aceptación de la CAPACITACIÓN por parte de FITEL, el CONTRATADO deberá remitir un Informe Parcial de la CAPACITACIÓN semestral al final de la misma, así como un Informe Final al término del año de CAPACITACION. Todo lo anterior en un plazo no mayor de treinta (30) DÍAS posteriores a la fecha de entrega de la última Acta de Ejecución de la CAPACITACIÓN.

El Informe Parcial deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- a) Ejecución real del cronograma de CAPACITACION, señalando los problemas encontrados que generaron desviaciones en el tiempo.
- b) Costos desagregados ejecutados para la CAPACITACION, incluyendo copias de facturas, contratos, órdenes de servicio, etc.
- c) Estadísticas de los asistentes (por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- d) Estadísticas de los resultados de evaluación (comprensión por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- e) Las actas (con las listas de asistencia adjuntas) y exámenes escaneados en formato pdf ordenadas por LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACION concentrada.
- f) Las fotografías ordenadas por LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACION concentrada.

El Informe Final deberá contener los puntos señalados anteriormente y la información contenida en los literales c y d para el total consolidado de la CAPACITACION. Además, este deberá contener las conclusiones y recomendaciones para mejorar la CAPACITACIÓN en proyectos similares.



Asimismo, dicho Informe Final deberá contener la Base de Datos del personal capacitado de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS donde se realizó la CAPACITACIÓN, indicando como mínimo los campos detallados en las Actas de Ejecución de la CAPACITACIÓN. El tipo de archivo y los campos de datos finales a presentar para toda la información, serán definidos por FITEL al momento de aprobar la propuesta de CONTRUCCION DE CAPACIDADES, referida a CAPACITACION. Finalmente, la información señalada en el presente párrafo, así como las fotografías tomadas, deberán estar disponible para el FITEL mediante un aplicativo web, el cual deberá ser implementado por el CONTRATADO, debiendo estar operativo durante toda la ejecución del proyecto. Cabe precisar que, se deberá permitir exportar la información en archivos de tipo xls o csv.

IV. SUPERVISIÓN:

FITEL supervisará el cumplimiento de la CAPACITACIÓN, a través de las siguientes modalidades:

- Supervisión en campo a la localidad, durante o posterior a la capacitación realizada.
- Revisión y verificación en gabinete de las actas e informe remitido por el CONTRATADO.
- Supervisión remota a través de un aplicativo web, implementado por el CONTRATADO.

Como producto de la supervisión realizada, en caso el CONTRATADO tenga una OBSERVACIÓN por la CAPACITACIÓN realizada en alguna localidad, el CONTRATADO deberá dictarla nuevamente, en cuyo caso, puede convocar a las personas que asistieron previamente. En este supuesto, el reforzamiento de la CAPACITACIÓN, en el curso o cursos que correspondan, será en número de horas igual a los temas dictados originalmente.

Contenido mínimo de acta de ejecución de la capacitación

1. Información general

El Estado peruano, a través de FITEL, financia la instalación del acceso a Internet y acceso a Intranet.

El CONTRATADO tiene la obligación de realizar una CAPACITACIÓN dirigida al personal de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS (establecimiento de salud, del local escolar de gestión estatal y de la dependencia policial) de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

En tal sentido, se solicita a la Autoridad Municipal, a la persona encargada del establecimiento de salud o a un representante del local escolar de gestión estatal, o representante de para que conjuntamente con el CONTRATADO suscriban la presente acta en señal de aceptación de los cursos impartidos.

2. Información de la localidad

Nombre de la localidad

--

Región	Provincia	Distrito

3. Capacitación

Profesional(es) que dicta(n) cada CURSO:

Nombre y apellido	Perfil	Curso

Descripción de resultados generales obtenidos por CURSO:



3.1. Listado de personas asistentes a la CAPACITACIÓN por CURSO¹⁹:

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Persona con discapacidad Sí / No	Correo Electrónico	Teléfono (de ser el caso)	Calificación obtenida
1								
...								

3.2. CURSOS de la CAPACITACIÓN:

3.2.1. CURSO I: "....."

Fecha de realización del módulo:

Del: ____ / ____ / ____
Al: ____ / ____ / ____

Horas de dictado del módulo:

_____ horas



3.2.2. CURSO II: "....."

Fecha de realización del módulo:

Del: ____ / ____ / ____
Al: ____ / ____ / ____

Horas de dictado del módulo:

_____ horas



3.2.n. CURSO n: "....."

Fecha de realización del módulo:

Del: ____ / ____ / ____
Al: ____ / ____ / ____

Horas de dictado del módulo:

_____ horas

4. Otros documentos a adjuntar

- Formato debidamente llenado de la evaluación tomada a las personas asistentes a la CAPACITACIÓN.

Si / No

--



Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 187).

- Encuesta de opinión acerca del desarrollo del curso completado por cada participante.
- Listado de asistencia por curso y por día de los Participantes, de cada módulo dictado, debidamente llenadas y suscritas por los capacitados.

Esta Acta debe ser entregada tanto en físico como también escaneada y digitalizada en base de datos, por cada localidad.

En conformidad con la realización del proceso de CAPACITACIÓN a usuarios suscribimos la presente acta.

Fecha: _____ de _____ de 201__

Hora: _____ AM / PM

Representante de [Empresa Capacitadora]

Nombre: _____

DNI: _____

Representante de la Municipalidad

Nombre: _____

DNI: _____

Representante del Centro / Puesto de Salud

Nombre: _____

DNI: _____

Representante del Colegio / Escuela

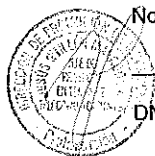
Nombre: _____

DNI: _____

Representante de

Nombre: _____

DNI: _____



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 13-B

Lineamientos para la CAPACITACIÓN - Capitales de distritos representativas de cada provincia

I. OBJETIVO:

Tienen como objetivo incentivar la demanda de uso de Internet mediante el manejo de ofimática y programación.

II. ALCANCE:

Se encuentra dirigida a los pobladores de las capitales distritales, detalladas en el siguiente cuadro:

Cuadro 1 – Listado de capitales de distrito o localidad representativa

Nro	CodINEI2014	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL DE DISTRITO
1	2004010040	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	BATANES	NO
2	2008030001	PIURA	SECHURA	BERNAL	BERNAL	SI
3	2001090010	PIURA	PIURA	LA ARENA	CASAGRANDE	NO
4	2007040001	PIURA	TALARA	LOBITOS	LOBITOS	SI
5	2002070001	PIURA	AYABACA	PAIMAS	PAIMAS	SI
6	2005070001	PIURA	PAITA	VICHAYAL	SAN FELIPE DE VICHAYAL	SI
7	2003060001	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SAN MIGUEL DEL FAIQUE	SI
8	2006060001	PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	SOJO	SI
9	2402020001	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	CASITAS	CAÑAVERAL	SI
10	2401040001	TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	PAMPAS DE HOSPITAL	SI
11	2403030001	TUMBES	ZARUMILLA	MATAPALO	MATAPALO	SI

Los cursos se impartirán una vez para el segundo semestre del PERIODO DE OPERACIÓN y otra vez para el tercer semestre del PERIODO DE OPERACIÓN. EL CONTRATADO deberá velar que las capacitaciones de cada curso sean dictadas en horarios distintos, a fin que los pobladores puedan llevar más de un curso a la vez. A continuación se señalan los cursos a impartir, con el detalle del grupo objetivo.

1. Programación en Visual Basic, nivel básico (15 horas) dirigido a estudiantes de nivel primario.
2. Programación en Visual Basic, nivel intermedio (15 horas) dirigido a estudiantes de nivel secundario.
3. Programación en IOS, nivel básico (15 horas) dirigido para público en general.
4. Programación en IOS, nivel avanzado (15 horas) dirigido para público en general.
5. Programación en Android, nivel básico (15 horas) dirigido para público en general.
6. Programación en Android, nivel avanzado (15 horas) dirigido para público en general.
7. Ofimática básica (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
8. Ofimática intermedia (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
9. Ofimática avanzada (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
10. Ofimática básica (24 horas) dirigida a profesores.
11. Ofimática intermedia (24 horas) dirigida a profesores.
12. Ofimática básica (24 horas) dirigida a personal de salud y otras entidades del estado.
13. Ofimática básica (24 horas) dirigida a amas de casa.
14. Ofimática básica (24 horas) dirigida a adultos mayores.

EL CONTRATADO se obliga a realizar la respectiva difusión de la ejecución de la capacitación en cada distrito, por lo menos un (01) mes antes de iniciarla. Para lo cual, deberá emplear los siguientes medios:

- Medios escritos que serán afiches o trípticos repartidos a la población.
- Anuncios radiales en franjas horarias entre las 7 am a 11 pm, por 2 semanas acumulando al menos catorce (14) minutos por distrito.

Por otro lado, cada curso deberá tener un aforo mínimo de veinte (20) personas y tendrá una duración máxima por clase de tres (03) horas, por día. Asimismo, el costo de cada curso debe ser simbólico (S/. 5.00 Nuevos Soles) y debe de incluir material de clase de forma digital (pdf), que permita replicar cada curso (en la modalidad de auto estudio) luego de cumplido el plazo de capacitación.

Certificación:

Las personas aprobadas en las capacitaciones recibirán un certificado que acredite los cursos aprobados y las horas correspondientes a estos. Quienes no aprueben, recibirán una Constancia de Asistencia. Cada curso deberá de estar certificado por una institución superior (instituto tecnológico o universidad).

A continuación, se detalla el contenido de los cursos a dictarse:

1. Programación en Visual Basic.

Nivel	Contenido	Duración
Básico	<ol style="list-style-type: none"> Conceptos de fundamentales de programación, definiciones sobre: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Algoritmos ❖ Lenguaje de programación ❖ Variables, constantes ❖ Expresiones, funciones Fases del desarrollo del algoritmo: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Técnicas de planteamiento del problema ❖ Implementación del algoritmo ❖ Uso de herramientas de análisis de programa (diagrama de flujo y pseudocódigo) Entorno de visual Basic <ul style="list-style-type: none"> ❖ Editor Visual Basic ❖ Asistencia de Visual Basic para escritura de código ❖ Autocompletado. ❖ Ordenación de líneas ❖ Numeración de líneas ❖ Etiquetas de líneas ❖ Inserción de comentarios en el código Herramientas e instrucciones en visual basic <ul style="list-style-type: none"> ❖ Herramientas lógicas y matemáticas en Visual Basic. Math. ❖ Generación de números aleatorios decimales o enteros – Función Rnd, Randomize. ❖ Instrucción Pedir con Visual Basic. Los Textbox y sus propiedades (multiline, scrollbars, etc.) ❖ La función Val. Obtener un valor numérico a partir de texto introducido por el usuario. ❖ Instrucción Mostrar con Visual Basic. Labels y otras formas. ❖ Labels en Visual Basic y sus propiedades. Autosize. BorderStyle. Font ❖ Otras formas de mostrar mensajes: MsgBox, Print. ❖ Código asociado a eventos. Botones (Command Buttons ó Buttons) Estructuras de control de programa <ul style="list-style-type: none"> ❖ Instrucción Si ... Entonces (If ... Then) y Si ... Entonces - SiNo (If ... Then - Else) ❖ Instrucción Según (Caso) Hacer (Select Case) Arreglos de datos <ul style="list-style-type: none"> ❖ Declaración de Arreglos de datos 	15 H



Nivel	Contenido	Duración
	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asignación de valores 	
Intermedio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructuras de control de programa <ul style="list-style-type: none"> ❖ Instrucción Desde ... Siguiente (For ... Next) y cláusula Paso (Step) ❖ Instrucción Mientras ... Hacer (Do While ... Loop) ❖ Instrucción Hacer ... Repetir Mientras (Do ... Loop While y Do...Until) 2. Matrices de datos <ul style="list-style-type: none"> ❖ Declaración de Arreglos de datos multidimensionales ❖ Asignación de valores 3. Modificación Directa Del Flujo De Programas Con Visual Basic <ul style="list-style-type: none"> ❖ Instrucción Finalizar. End, Me.Close, Unload, Exit Sub. Cerrar ventanas, subs o programas. ❖ Instrucción SalirDesde. Exit For ❖ Instrucción SalirMientras. Exit Do ❖ Instrucción SalirHacer (Exit Do) e instrucción Hacer ... Repetir (Do ... Loop) ❖ Instrucción IrA. Go To 4. Instrucción leer e instrucción guardar. Introducción a archivos <ul style="list-style-type: none"> ❖ Acceso a ficheros con Visual Basic. Secuencial, aleatorio, binario ❖ Open, Close, Freefile. Instrucciones Write# y Input# (Una forma de guardar y leer datos) ❖ StreamWriter y StreamReader. Write, Read, WriteLine, ReadLine. 5. Generar Un Archivo Punto Exe 	15 H

2. Programación en IOS

Nivel	Contenido	Duración
Básico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a iOS Dev Center y Xcode 5 2. Interacción con el dispositivo iOS, MVC y ARC 3. Aplicaciones Multivista con Storyboard 4. Aplicaciones con Tablas 5. Personalizando Celdas 6. Core Data 7. Notificaciones y Key-Value Observing 8. Contactos, Calendario, Imágenes y Música 9. Quartz 2D 10. Core Animation 11. Aplicaciones iPad 12. Consideraciones para el desarrollo de apps 13. Publicación en la App Store 	15 H
Avanzado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a Objective C 2. Los patrones de diseño MVC (Modelo – Vista – Controlador) y Delegate (delegado). 3. Creación de interfaces gráficas; IBOutlet y IBActions. 4. Ciclo de vida y cómo arranca una App. 5. Reproducción de sonido en iOS. 6. Gestión de recursos e intro a la localización. 7. Gestión de memoria automática en iOS. 8. Técnicas de depuración: depurando como Chuck Norris. 9. Importar código antiguo con gestión de memoria manual. 10. UIWebView: mostrar contenido web en una App. 11. Adaptar la interfaz de la App a las distintas orientaciones del dispositivo. 12. Aplicaciones multivista, Controladores de controladores: UINavigationController, UITabBarController. 13. Tablas y celdas en iOS. 14. Interfaces para iPhone y para iPad. 15. UISplitViewController 16. Protocolos y comunicación entre distintos MVCs. 17. Notifications: cuando usarlas y cuando no. 18. Aplicaciones Universales (una misma App para iPhone y iPad): detección de dispositivo. 19. Recomendaciones y mejores prácticas para estructurar el código en Apps Universales. 20. Introducción a la persistencia en Cocoa. 21. NSUserDefaults: patrones de uso, buenas prácticas y errores comunes. 22. El sistema de ficheros y la Sandbox: qué se puede hacer y qué no está permitido. 23. Gestión de errores en Cocoa: buenas prácticas y errores comunes. 	15 H

Nivel	Contenido	Duración
	24. Errores de principiante: cómo identificarlos y solucionarlos. 25. Componentes de terceros y bibliografía recomendada.	

3. Programación en Android.

Nivel	Contenido	Duración
Básico	1. Introducción a Android 1.1. Historia 1.2. Características 1.3. Versiones 1.4. Arquitectura 1.5. Patrón de diseño MVC 2. Entorno de desarrollo 2.1. El SDK 2.2. Eclipse ADT 2.3. Primera aplicación 2.4. Ejecución de la primera aplicación 2.5. Estructura de un proyecto 3. Las aplicaciones 3.1. Archivos .dex y .apk 3.2. Componentes de una aplicación 3.3. Android Manifest 3.4. Seguridad y permisos 4. Los recursos 4.1. Identificadores, layouts, imágenes, menús, etc. 4.2. Contenido y generación de la clase R 4.3. Los recursos y la configuración del celular 5. Interfaz de usuario: Widgets básicos 5.1. TextView 5.2. Button 5.3. EditText 5.4. CheckBox 5.5. RadioButton y RadioGroup 5.6. ImageView 6. Interfaz de usuario: Layouts 6.1. LinearLayout 6.2. RelativeLayout 6.3. GridLayout y TableLayout 6.4. ScrollView	15 H
Avanzado	1. Interfaz de usuario: Diálogos, notificaciones y menús 1.1. Menús 1.2. Barra de acción 1.3. Diálogos 1.4. Notificaciones 1.5. Toast 2. Interfaz de usuario: Widgets avanzados y personalizados 2.1. Spinner 2.2. ListView 2.3. GridView 2.4. ListView Personalizadas 2.5. Views personalizados 3. Actividades 3.1. Ciclo de vida de las actividades 3.2. Clase Activity 3.3. Declarar actividades 4. Intents 4.1. Intents explícitos 4.2. Intents implícitos 5. Recursos para el diseño de una aplicación 5.1. valores, layout, drawable, menu, etc. 5.2. Despliegue panorámico y vertical 5.3. Soporte para diferentes pantallas 5.4. Internacionalización 5.5. Los recursos y la configuración del celular 6. API y Documentación	15 H

4. Ofimática básica, intermedia y avanzada para estudiantes y egresados de secundaria. Ofimática básica e intermedia para profesores. Ofimática básica para personal de salud y otras entidades del estado.

Nivel	Contenido	Duración
Básico	Procesador de Texto 1. Introducción 2. Elementos básicos del procesador de texto	10 H



Nivel		Contenido	Duración
		<ol style="list-style-type: none"> 3. Creación y edición de documentos 4. Guardar y abrir documentos 5. Ortografía y gramática 6. Formato del documento 7. Estilos 8. Diseño, impresión y visualización de documentos 9. Manejo de gráficos 10. Tablas 11. Organigramas y diagramas 12. Plantillas 	
	Hoja de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Gestión de datos 3. Funcionamiento de formato y fuente 4. Alineación de los datos 5. Valores de la celda 6. Formato de valores 7. Manipulación de la hoja de cálculo 8. Funciones cálculo I 9. Funciones de cálculo II 10. Funcionamiento de asistente de gráficos 11. Asistente de gráficos 12. Inserción de imágenes en un documento de hoja de cálculo 13. Insertar formas prediseñadas 14. Diseño y configuración de la página 15. Unidad del corrector ortográfico 16. Imprimir hoja de cálculo 	10 H
	Gestión de presentaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Presentaciones básicas 3. inserción de objetos 4. Animaciones (transición y personalización) 	4 H
Intermedio	Procesador de texto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estilos, esquemas y plantillas 2. Administración de documentos 3. Utilidades 4. Documentos maestros 5. Combinar correspondencia 6. Combinar etiquetas, postales y catálogos 7. Bordes y sombreados 8. Listas y viñetas 9. Ortografía y gramática 10. Columnas y tablas 11. Manejo de gráficos 12. Páginas web con Word 	10 H
	Hoja de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Refuerzo 2. Formato de celdas 3. Nombre de Rango de celdas 4. Formato condicional 5. Gráficos 6. Búsqueda de datos 7. Condicionales 8. Gestionar datos de las tablas 9. Tablas dinámicas 10. Auditorias 11. Mini gráficos y organigramas 12. Ordenar y filtrar datos 13. Automatizar procesos y datos 14. Funciones Financieras y contables 15. Búsqueda de objetos 	10 H
	Correo electrónico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción y conceptos básicos 2. Utilización del correo electrónico 3. Contactos 4. Calendario 5. Listado de tareas 	4 H
Avanzado	Procesador de texto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaboración en línea herramientas con Office Web 2. Combinar correspondencia 3. Plantillas 4. Tecnología OLE y DDE 5. Seguridad y revisión de Documentos 6. Documentos extensos. 7. Formularios, Macros 8. XML 9. Creación de Páginas Web y Conversión de Documentos 	10 H
	Hoja de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tablas dinámicas II 2. Configuración de los campos de valor 	14 h

Nivel	Contenido	Duración
	3. Listados dinámicos 4. Gráficos dinámicos 5. Macros 6. Macros II 7. Funciones avanzadas I 8. Funciones avanzadas II 9. Bases de datos y formularios 10. Uso y creación de menús 11. Usar y crear plantillas 12. Gestión de Base de Datos 13. Análisis de sensibilidad y creación de escenarios 14. Conceptos básicos 15. De programación 16. Visual Basic para aplicaciones	

5. Ofimática básica para amas de casa y personas adultas mayores.

OFIMÁTICA PARA AMAS DE CASA		
	Contenido	Duración
Módulo I	Procesador de textos Básico (textos y formatos, inserción de objetos, manejo de referencias, gestión de la impresión)	8h
Módulo II	Hoja de cálculo (introducción, formato de celdas y referencias, fórmulas y funciones básicas)	8h
Módulo III	Gestión de presentaciones (Introducción, presentaciones básicas, inserción de objetos, transición y personalización de animaciones)	4h
Módulo IV	Correo electrónico (creación de cuenta de correo electrónico, crear, enviar mensajes de correo, introducir direcciones)	4h

OFIMÁTICA PARA EL ADULTO MAYOR		
	Contenido	Duración
Módulo I	Procesador de textos Básico (edición de archivos, formato de fuente y párrafo)	10 h
Módulo II	Gestión de presentaciones (Introducción, presentaciones básicas, inserción de objetos)	6h
Módulo III	Correo electrónico (creación de cuenta de correo electrónico, crear, enviar mensajes de correo, introducir direcciones)	8h



ACREDITACIÓN:

Respecto a las actas

El CONTRATADO acreditará haber realizado la capacitación mediante la presentación del Acta de Ejecución de la capacitación para cada capital de distrito. Estas Actas contendrán como mínimo los siguientes datos: nombre, edad, género, indicación expresa si la persona cuenta con alguna discapacidad, domicilio, teléfono de referencia, documento de identidad y si cuenta con algún cargo, profesión u oficio. Asimismo, para la finalización de cada curso, se deberá tomar un examen final a cada persona capacitada.

Para cada capital de distrito, se deberá tomar por lo menos diez (10) fotografías durante la ejecución de la capacitación. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con



una cámara fotográfica de no menos de cinco (05) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.

Para un semestre del PERIODO DE OPERACIÓN, EL CONTRATADO remitirá a FITEL el total de las Actas y exámenes debidamente llenados como máximo a los treinta (30) DIAS de finalizado el proceso de capacitación en todas las capitales de distrito, de acuerdo al cronograma de la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES. La entrega de las actas y exámenes puede ser realizada a través de entregas parciales, antes de finalizado el proceso de capacitación en todas las capitales de distrito. El CONTRATADO puede coordinar con FITEL ello, a fin de poder acelerar el proceso de revisión de estas.

Respecto al Informe Final

Para fines de aceptación por parte de FITEL de la capacitación en mención, el CONTRATADO deberá remitir un Informe Final de la capacitación realizada, en un plazo no mayor de treinta (30) DÍAS posteriores a la fecha de entrega al FITEL de la última Acta de Ejecución de la capacitación.

Este Informe Final deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- Ejecución real del cronograma de capacitación, señalando los problemas encontrados que generaron desviaciones en el tiempo.
- Costos desagregados ejecutados para la capacitación, incluyendo copias de facturas, contratos, órdenes de servicio, etc.
- Estadísticas de los asistentes (por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- Estadísticas de los resultados de evaluación (comprensión por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- Conclusiones, recomendaciones para mejorar la capacitación en proyectos similares.
- Las actas y exámenes escaneados en formato pdf ordenadas por capital de distrito.
- Las fotografías ordenadas por capital de distrito.

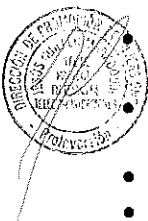
Asimismo, dicho Informe Final deberá contener la Base de Datos de las capitales de distrito donde se realizó la capacitación, indicando como mínimo los campos detallados en las Actas de Ejecución de la capacitación.

IV. SUPERVISIÓN:

FITEL supervisará el cumplimiento de la capacitación, a través de las siguientes modalidades:

- Supervisión en campo a la capital de distrito, durante o posterior a la capacitación realizada.
- Revisión y verificación en gabinete de las actas e informe remitido por el CONTRATADO.

Como producto de la supervisión realizada, en caso el CONTRATADO tenga una OBSERVACIÓN por la capacitación realizada en alguna localidad, el CONTRATADO deberá dictarla nuevamente, en cuyo caso, puede convocar a las personas que asistieron previamente. En este supuesto, el reforzamiento de la capacitación, en el curso o cursos que correspondan, será en número de horas igual a los temas dictados originalmente.



Contenido referencial de acta de ejecución de la capacitación

1. Información general

El Estado peruano, a través de FITEL, financia la instalación del acceso a Internet y acceso a Intranet.

El CONTRATADO tiene la obligación de realizar una CAPACITACIÓN dirigida a

En tal sentido, se solicita a la Autoridad Municipal, a la persona encargada del establecimiento de salud o a un representante del local escolar de gestión estatal, o representante de para que conjuntamente con el CONTRATADO suscriban la presente acta en señal de aceptación de los cursos impartidos.

2. Información de la localidad

Nombre de la localidad

--

Región Provincia Distrito

--	--	--

3. Capacitación

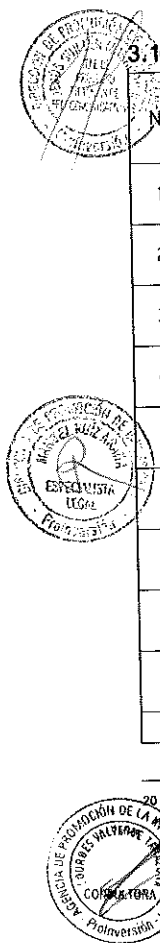
Profesional(es) que dicta(n) el módulo:

Nombre y apellido	Perfil	Curso

3.1. Listado de personas asistentes a la capacitación²⁰:

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Persona con discapacidad Si / No	Correo Electrónico	Teléfono (de ser el caso)	Calificación obtenida
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

²⁰ Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 187).



11								
12								
:								
:								

Total: Doce participantes, como mínimo

3.2. Módulos de la capacitación:

3.2.1. Modulo I: “.....”

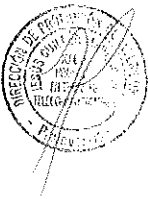
Fecha de realización del módulo:

Del: ____/____/____
 Al: ____/____/____

Horas de dictado del módulo:

_____ horas

3.2.2. Modulo II: “.....”



Fecha de realización del módulo:

Del: ____/____/____
 Al: ____/____/____

Horas de dictado del módulo:

_____ horas

3.2.n. Modulo n: “.....”



Fecha de realización del módulo:

Del: ____/____/____
 Al: ____/____/____

Horas de dictado del módulo:

_____ horas

4. Otros documentos a adjuntar

- Formato debidamente llenado de la evaluación tomada a las personas asistentes a la CAPACITACIÓN.

Si / No



Esta Acta debe ser entregada tanto en físico como también escaneada y digitalizada en base de datos, por cada localidad.

En conformidad con la realización del proceso de CAPACITACIÓN a usuarios suscribimos la presente acta.

Fecha: _____ de _____ de 201__

Hora: _____ AM / PM

Representante de [Empresa Capacitadora]

Nombre: _____

DNI: _____

Representante de la Municipalidad

Nombre: _____

DNI: _____

Representante del Centro / Puesto de Salud

Nombre: _____

DNI: _____

Representante del Colegio / Escuela

Nombre: _____

DNI: _____



Representante de

Nombre: _____

DNI: _____



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 14

LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN²¹

1. El CONTRATADO debe realizar actividades de promoción del PROYECTO ADJUDICADO en medios escritos, radiales y televisivos de alcance nacional y local. **Tomando en cuenta que esta actividad deberá ser dividida en tres etapas: Lanzamiento, Mantenimiento (difusión - posicionamiento) y Cierre (resultados y objetivos alcanzados en relación al número de localidades conectadas y beneficiarios).**

A través de la sensibilización y difusión se deberá informar sobre:

LANZAMIENTO:

- El PROYECTO ADJUDICADO: **en qué consiste el proyecto, cómo se hace realidad el proyecto, y quien lo ejecuta.**
- Los servicios a brindar e instalar: **Internet e Intranet (definiciones) Mensajes claros y sencillos.**
- Los beneficios que tendrá la comunidad con el uso de estos.
- Las entidades participantes (EL CONTRATADO y FITEL)
- El no peligro de las radiaciones no ionizantes (RNI), relacionado a la implementación de las torres para el servicio y que estas no causaran daño al terreno usado.

Medios a utilizar: Radio, material gráfico, talleres.

Lineamientos para selección de emisora radial:

- **Una emisora de alcance nacional y local, la misma deberá tener la mayor sintonía en la región o localidad de influencia del proyecto. Consultar este aspecto con las autoridades locales.**
- **Para complementar la difusión y mayor cobertura, se podrá hacer uso de las RADIO MERCADOS (en caso de que la cobertura del medio elegido, no llegue a alguna de las localidades beneficiarias y previa coordinación con FITEL).**
- **El tiempo de duración de cada spot será de 30 segundos con un mínimo de 4 repeticiones en el horario seleccionado.**

Lineamientos para la selección de televisoras:

- **Una televisora de alcance nacional y local, la misma deberá tener la mayor sintonía en la región o localidad de influencia del proyecto.**
- **Se deberá presentar estudios de sintonía, que acredite la selección.**
- **El tiempo de duración de cada spot será de 30 segundos con un mínimo de 4 repeticiones en el horario seleccionado.**

Lineamientos para material gráfico.

- **Medida de afiche: A2**
- **Medida de tríptico 60 cm de largo x 20 cm de alto.**
- **Medida de díptico 40 cm de largo x 20 cm de alto.**

Lineamientos para la realización de talleres:



Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consultas N° 187 y N° 189).

- Los temas a desarrollar, deberán ser en relación a las bases
- La presentación de FITEL, deberá ser incluida en la primera parte del taller.
- De utilizar diapositivas y/o rotafolios, deberán contar con el logo de FITEL.
- Tanto las diapositivas como los rotafolios a utilizar deberán tener la aceptación de FITEL.
- Roller screen o banner a utilizar en los talleres, también deberán contar con el logo de FITEL.
- Tanto el roller screem o banner a utilizar en los talleres, deberán tener la aceptación de FITEL.

De utilizar materiales de merchandising como cuadernos, blocks, lápices, lapiceros, entre otros, deberán contar con el logo de FITEL.

MANTENIMIENTO: Radio, material gráfico, talleres

- El mensaje deberá promover el posicionamiento del PROYECTO ADJUDICADO en la Región, haciendo énfasis en los avances del PROYECTO ADJUDICADO y en los beneficios que tendrán al culminar el mismo.
- Los mensajes deberán trabajarse de acuerdo a la cultura, educación y costumbres de la población.

CIERRE: TV y radio

- El mensaje deberá mostrar los objetivos y resultados alcanzados de acuerdo al PROYECTO.
- Asimismo, es importante en esta etapa utilizar imágenes que demuestren la mejora en la calidad de vida de la población (imágenes previas al inicio del proyecto, talleres de capacitación y sensibilización y de los objetivos alcanzados).

Los medios escritos locales serán afiches y trípticos repartidos durante las actividades a realizar en cada localidad.

Los anuncios radiales serán en franjas horarias entre las 7 am a 11 pm, por 4 semanas acumulando **como mínimo** catorce (14) minutos semanales por provincia, donde se destaque el rol del FITEL en el PROYECTO ADJUDICADO.

Los anuncios en televisión de alcance nacional, serán en franjas horarias dentro de las 7 am a 11 pm, por 4 semanas acumulando al menos catorce (14) minutos semanales, donde se destaque el rol del FITEL en el PROYECTO ADJUDICADO.

Las emisoras radiales y canales de televisión seleccionados deberán obedecer no solo a la cobertura y alcance nacional y local, sino que el CONTRATADO deberá acreditar los mayores índices de sintonía en la franja horaria seleccionada.

En caso la emisora radial seleccionada no llegue a todas las localidades, se podrá hacer uso de las RADIO MERCADOS, complementando así las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN.

Información y contenido a usar en cada medio deberá ser coordinado previamente con FITEL, por lo menos **cuarenta y cinco (45) DÍAS** antes de su difusión.

2. Adicional a los medios antes descritos, se deberán realizar talleres en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS dirigidos a las autoridades locales, personal de las entidades públicas beneficiarias, así como, a la población en general de cada localidad. Se realizara durante el PERIODO DE

INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, pudiendo ser en conjunto con el estudio de campo o durante las instalaciones en cada localidad.

3. El alcance será de como mínimo quince por ciento (15%) de la población en cada localidad. Se tomara como base la cantidad población señalada en **el ESTUDIO DE CAMPO** realizado por el **CONTRATADO** o del INEI (de considerarlo el FITEL). En caso de no alcanzarse el porcentaje del público objetivo, el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho incumplimiento. FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan.

4. Contenido de las charlas, seminarios o talleres:
 - **Definición de Internet, intranet, fibra óptica, telecomunicación y radiaciones ionizantes.**
 - En qué consiste la instalación y su duración.
 - Dónde se instalarán los equipos.
 - Para qué servirán los equipos.
 - Cómo se prestará el servicio y quién será el responsable.
 - Cómo comunicarse con el CONTRATADO (número telefónico de central de atención de reclamos y correo electrónico) y en qué casos acudir a él.
 - Tarifas de los servicios.
 - La existencia de FITEL, cuáles son sus objetivos y mecanismos de atención, indicando quién financia el PROYECTO ADJUDICADO.
 - Aplicaciones prácticas de los servicios instalados en la localidad, de acuerdo a los intereses y actividades de los pobladores, capital social existente, entre otros.
 - Números del FITEL a fin de atender quejas y reclamos.
 - Otros que proponga FITEL como parte de la aprobación del plan de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES.

5. A fin de acreditar la ejecución de las actividades señaladas en el numeral anterior el CONTRATADO deberá remitir como máximo a los treinta (30) DIAS después de finalizado la ETAPA DE INSTALACION.
 - El listado de asistencia de cada localidad, en formato físico y archivo digital (formato pdf), en formato Excel que contenga los datos de las personas asistentes.
 - Las grabaciones de audio y video correspondientes a los anuncios radiales o de televisión.

Ficha de Registro de Participantes

Nombre de la localidad

Departamento

Provincia

Distrito

--	--	--

Fecha:

Hora de Inicio:

Hora de Fin:

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Persona con discapacidad SI / No	Correo Electrónico	Teléfono (de ser el caso)	Firma
1								
2								

ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 15

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

I. OBJETIVO:

Implementar y gestionar la plataforma (hardware y software) necesaria para el desarrollo e implementación de todos los portales y aplicativos,

El CONTRATADO deberá desarrollar y mantener los contenidos indicados en las presentes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y mantenerlos durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

El CONTRATADO deberá diseñar e implementar un portal de inicio para el proyecto, una página web para cada localidad beneficiaria con acceso a internet, así como una página web para el distrito de la región.

II. DESCRIPCIÓN:

Contenido de la página web del proyecto:

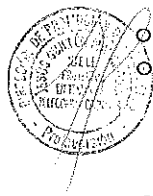
- Página web con dominio propio.
- Información del CONTRATADO: dirección, teléfonos, números de asistencia, correos electrónicos, etc.
- Información del Proyecto
- Enlace al Portal del Estado Peruano.
- Enlace al Portal del FITEL
- Enlace a las Página web de entidades del Gobierno Central, Regional y Local que sean de interés y relevantes para los pobladores (incluye organismos descentralizados).
- Enlace a Página web de universidades públicas y privadas, medios de comunicación nacionales, regionales y locales (de existir)
- Indicaciones de qué hacer en caso de sismos.

Portal con estadísticas de visita por página de cada localidad y de la página web del proyecto, en períodos variables y seleccionables (diario, semanal mensual).

Adicionalmente, se diseñará cada portal de modo que las métricas de cada uno pueda ser analizado a través del Google Analytics, en modo administrador por FITEL.

- Mapa interactivo de enlace para cada portal de localidad beneficiaria. Cada una de estas últimas debe contener información resaltante de la localidad (obtenida del estudio de campo, medios y tiempo de llegada desde la capital distrital, población, servicios básicos, datos de contacto de autoridades locales, policial, de salud y educación, entre otros), así como fotografías de la localidad (entrada a esta, plaza principal, municipio, establecimiento de salud, local escolar, dependencia policial, entre otros).
- Enlace a Portal Distrital con la información resaltante. Población, actividades económicas, costumbres, fechas importantes, celebraciones, fomento del turismo.
- La página web deberá tener una herramienta de medición de velocidad de la conexión, a fin que los usuarios puedan verificar en cualquier momento la velocidad ofrecida tanto en subida y bajada.

El CONTRATADO es responsable de la adquisición o levantamiento inicial de la información, para lo cual puede utilizar información primaria o secundaria. FITEL se reserva el derecho de solicitar un acceso y los privilegios para administrar el contenido de estos portales WEB.





ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 16

Formato término de la distancia²²

ITEM	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	TIPO DE TRANSPORTE	DISTANCIA (Km)	TIEMPO EN CONDICIONES NORMALES (Minutos)	TIEMPO EN CONDICIONES ANORMALES (Minutos)

²² Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 219).

ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 17

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

I. OBJETIVO

Definir el procedimiento que permita dar conformidad al Mantenimiento Preventivo de los nodos involucrados para proveer el servicio de internet a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA.

II. ALCANCE

Este documento será aplicado durante las rutinas del Mantenimiento Preventivo y es de aplicación en todos los nodos involucrados para proveer el acceso a internet en cada LOCALIDAD BENEFICIARIA.

1. El CONTRATADO presentará al FITEL durante el Primer Semestre de Operación el formato de todas las actividades a realizar en los Mantenimientos Preventivos de cada una de los nodos involucrados para proveer el servicio de internet a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA, el cual será evaluado y aprobada por el FITEL. Necesariamente el mantenimiento preventivo debe incluir el mantenimiento de las torres instaladas.
2. La frecuencia del mantenimiento preventivo será anual y se realizara a partir de iniciado el segundo año de operación.
3. Los mantenimientos preventivos se ejecutará de acuerdo al cronograma que remita el CONTRATADO al FITEL durante el correspondiente año de operación. Este cronograma deberá ser presentado por el CONTRATADO a los treinta (30) DÍAS de iniciado cada año operación a excepción del primer año.
4. En caso de modificarse el cronograma de manteamiento esto será comunicado al FITEL de la siguiente manera:
 - Adelanto de mantenimientos, hasta treinta (30) DÍAS después de realizado.
 - Postergación de mantenimiento, por lo menos treinta (30) DÍAS antes de la fecha de su programación.

Para el desarrollo y la forma de acreditar las actividades de mantenimiento preventivo, son descritas en el Anexo 1 del presente procedimiento.


III. ACREDITACIÓN DE REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

1. El CONTRATADO deberá acreditar la realización del mantenimiento preventivo dentro de los treinta (30) DÍAS de culminado el año de operación, caso contrario, FITEL aplicará la penalidad estipulada en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
2. Llenado del formato de Mantenimiento preventivo de los nodos, el cual debe de indicar la fecha de la realización del manteniendo preventivo, el nombre la localidad, nombres e ID's de las nodos involucradas para proveer el servicio de internet a cada localidad beneficiaria,



firma de la autoridad de la localidad. Este formato deberá dejarse dentro del gabinete principal de cada una de las nodos y la otra será remitida al FITEI conjuntamente con el reporte fotográfico. El FITEI aceptara que la ficha será remitida de manera digital (escaneada o fotografía), siempre que sea nítida y permita la lectura de su contenido.

3. Pegado de un Sticker en una parte visible (parte externa del gabinete, y en la parte baja de la torre de 1 a 2 metros del suelo), que indique la fecha del mantenimiento y el año al que corresponde.




LOGO DEL CONTRATADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL
INDICAR AÑO DE MANTENIMIENTO*

Fecha: / /

Conectividad Integral en Banda Ancha para el Desarrollo Social de la Región Piura



LOGO DEL CONTRATADO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL
INDICAR AÑO DE MANTENIMIENTO*

Fecha: / /

Conectividad Integral en Banda Ancha para el Desarrollo Social de la Región Tumbes



4. Entrega de reporte fotográfico:

- Fotografía del Sticker correspondiente al año de mantenimiento.
- Fotografía de un letrero indicando de que localidad beneficiaria se trata, también son válidas las fotografías de las pantallas de los GPS (mostrando las coordenadas geográficas en datum WGS84).

Importante:



- Todas las fotografías antes indicadas deberán mostrar la fecha, caso contrario la acreditación no será aceptada.
- Toda información debe ser remitida al FITEI de manera trimestral, contada desde el segundo año de operación, de acuerdo al cronograma de mantenimiento.

5. En caso el CONTRATADO contrate a un tercero para realizar los mantenimientos preventivos, deberá remitir al FITEI la siguiente información, i) nombre del tercero que realizará el mantenimiento preventivo (proveedor), ii) objeto del contrato, iii) plazo del contrato, iv) cronograma de los trabajos y v) localidades involucradas o alcance del contrato.



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 18

Supervisión a través del Subsistema de Seguimiento

I. OBJETIVO

El presente documento esquematiza los principales parámetros de red del Proyecto que deben ser monitoreados remotamente desde las oficinas del FIDEL y que permitirán conocer directamente el estado de la red e indirectamente la calidad de los servicios.

II. FUNCIONES

El Subsistema de Seguimiento tendrá como funciones:


- Supervisión de la red
- Registro de los sensores y transductores de las redes de telecomunicaciones
- Registrar alarmas
- Realizar mediciones
- Elaboración de reportes

Estas funciones se aplican para todas las tecnologías del proyecto que se encuentran operando, es decir monitoreo de equipos microondas, sistemas Wireless, redes ópticas, nodos, etc.

La descripción de las funciones mínimas que debe tener el Subsistema de Seguimiento para el Proyecto, se indica seguidamente:


2.1 ALARMAS

Las alarmas se visualizan en tiempo real y se guardan en el servidor por un período mínimo de tres (03) meses, estas alarmas se clasifican dependiendo de su severidad en:

- 
- Critical: requiere inmediata atención
 - Major: falla que requiere pronta atención
 - Minor: falla menor
 - Warning: precaución.

Estas alarmas además de brindarnos información de fecha y horas de inicio y fin, también indican la causa que las origina, lo que permite al FIDEL tener una idea de las incidencias de las fallas en la red, el tiempo que duró y el tiempo de respuesta del CONTRATADO.

2.2 REPORTE



El Subsistema de Seguimiento permitirá generar los reportes necesarios para las evaluaciones requeridas, tales como:

- Disponibilidad.- tiempo de caídas del servicio y sus causas (incluido del reporte de alarmas).
- Uso del servicio.- Tráfico consumido por intervalos de tiempo al minuto / hora y por elementos de la red (hasta el CPE), lo que permite conocer el comportamiento de la red y analizar la curva de la demanda. Estos reportes deben considerar el tipo de protocolos utilizados, de manera que permita discriminar el tipo de aplicaciones que se utilicen en la red.



- Reportes de calidad.- latencia, jitter, pérdida de paquetes, consumos de anchos de banda (por minuto), porcentaje de congestión, simultaneidad, velocidad de subida y bajada en los terminales, entre otros.

2.3 PARÁMETROS ADICIONALES POR TECNOLOGÍA UTILIZADA

El enfoque de monitoreo que se presenta a continuación es de acuerdo al tipo de tecnología que son adicionales a la gestión de alarmas y reportes de tráfico.

TECNOLOGÍA	PARÁMETROS A MONITOREAR
<i>óptico</i>	Niveles de potencia óptica, SNR, Pérdidas totales de potencia, valores pico de potencia óptica, interrupciones, corte de energía. Tasa de transmisión y pérdidas de paquetes
<i>Microondas y otros sistemas Wireless</i>	Niveles de Potencias, tipo de modulación, atenuación, Tasa de transmisión de bits, BER.
<i>Ethernet (complemento de redes ópticas e inalámbricas)</i>	Conectividad de enlace, seguridad (software y hardware), stand de protocolos. Tasa de transmisión y pérdidas de paquetes, latencia por tramos, jitter por tramos.
<i>Móviles</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 2G: Nombre de estación base, Volumen de tráfico de voz, tasa de congestión por celda, número de llamadas entrante y saliente por site, porcentaje de llamadas caídas por site por hora; • 3G: Volumen de tráfico de bajada y subida de datos por site y por hora, además se consideran los parámetros monitoreados en 2G. • 4G: Volumen de tráfico de bajada y subida de datos por site y por hora, además se consideran los parámetros monitoreados en tecnologías anteriores. • Alarmas (Estado del Nodo, corte de energía, caída del enlace, corte del servicio) Cada una debe indicar: nombre, fuente, grado de severidad, fecha y hora de ocurrencia y término.





ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 19

Tabla tabulada para la presentación de información digital de los ESTUDIOS DE INGENIERÍA

Respecto a los nodos

CODIGO	NODO	TIPO DE NODO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LATITUD	LONGITUD	CAPACIDAD (Mbps)	NUMERO DE RADIOENLACES	CANTIDAD DE SITES ASOCIADOS AL NODO	CANTIDAD DE LOCALIDADES ASOCIADAS AL NODO	CANTIDAD DE CONTRATANTES ASOCIADAS AL NODO

Respecto al número de enlaces

EN ORDEN DESDE EL NODO HASTA EL ULTIMO SALTO (LOCALIDAD BENEFICIARIA)	
NODO	SITE
	SITE 1
	SITE 2
	SITE 3

Respecto al POP

CODIGO	SITE	TIPO DE SITE	UBIGEO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	CAPACIDAD

CODIGO	RATE	FRECUENCIA	ALTURA DE LA ANTENA	TIPO DE ANTENA	PIRE	TX POWER	EIRP	RSSI	AZIMUTH	ELEVACION	TX CPE	VELOCIDAD



Respecto a los enlaces

SITE A

CODIGO SITE	TIPO DE SITE	UBIGEO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	CANTIDAD DE SALTOS MEDIDOS DESDE EL NODO DE FIBRA OPTICA HASTA EL SITE
	PUNTO A PUNTO									
	PUNTO - MULTIPUNTO									

ALTURA DE LA TORRE	ALTURA DE LA ANTENA	TIPO DE ANTENA	VELOCIDAD DE CONEXIÓN	CAPACIDAD	RATE	FRECUENCIA	TX POWER	RX POWER	EIRP	RSSI	AZIMUTH	ELEVACION

ALTURA DE LA ANTENA	TIPO DE ANTENA	VELOCIDAD DE CONEXIÓN	CAPACIDAD	RATE	FRECUENCIA	TX POWER	RX POWER	EIRP	RSSI	AZIMUTH	ELEVACION	DISTANCIA ENTRE LOS SITES



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 20

Reporte de instalación y baja de CPE no obligatorios

Reporte mensual de CPE instalados no obligatorios

ITEM	UBIGEO	CPE_ID	LATITUD	LONGITUD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DIRECCION	NOMBRE DE LA INSTITUCION O CONTRATANTE (LOCAL ESCOLAR, DEPENDENCIA POLICIAL, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, ETC.)	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DNI	N° DE TELEFONO	N° DE COMPUTADORAS CON EL SERVICIO

Reporte mensual de CPE dados de baja

ITEM	UBIGEO	CPE_ID	LATITUD	LONGITUD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DIRECCION	NOMBRE DE LA INSTITUCION O CONTRATANTE (LOCAL ESCOLAR, DEPENDENCIA POLICIAL, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, ETC.)	CAUSAS DE LA DESACTIVACION DEL SERVICIO

ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 21

Consideraciones técnicas de los Nodos de la RED DE ACCESO

I. SEGURIDAD FISICA

Seguridad Física Exterior: Elementos que forman parte de los BIENES DE LA RED DE ACCESO y se conforman de:

1. Un cerco perimétrico de material noble con una altura mínima de 3.00 m.
2. Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas tipo concertina de un diámetro no menor a 0.4 m.

Seguridad Física Interior: Sistema de Alarma Inteligente

Cada nodo contará con un sistema de alarma inteligente, que contará con al menos 16 puertos para detectores, 4 controles remotos y la sirena Flash. Estas alarmas deberán ser reportadas en forma automática al NOC.

Las alarmas deberán ser activadas o desactivadas desde el NOC.

El sistema comprenderá los siguientes módulos:

Videovigilancia²³

1. En la sala de equipos se instalará una cámara de video.
2. También se instalará una cámara de video en la puerta de acceso para identificar a la persona que intenta ingresar.
3. Las cámaras de video serán de calidad HD y utilizarán la tecnología IP. Estas cámaras serán tipo de interior, resolución mejor que 2 Megapixels, con domo y con infrarrojo, cobertura 360° horizontal continuos y 220° de inclinación. Entregará una señal comprimida en MPEG4. **Para el caso de los Nodos Inalámbricos Intermedios y Terminales se podrá instalar una cámara tipo bullet con capacidad infrarrojo.**

4. Las señales de video de las cámaras serán monitoreadas desde el NOC, ante cualquier detección de movimiento o bajo demanda (incluyendo las grabaciones realizadas durante el día). La grabación de las señales de video podrán ser realizadas en los mismos Nodos y centralizadas en el transcurso del siguiente día hacia el NOC.

Detección de Intrusión Física

Se instalará un sensor de contacto en la puerta de entrada. Este sensor de contacto generará una alarma de puerta abierta, cuando la puerta se abra. Esta alarma será enviada al NOC por el sistema de alarma inteligente

1. Detectores de movimiento²⁴

Los detectores de movimiento se instalarán en la sala de equipos, y también en el espacio externo, como patio o jardín. **Se exceptúa la obligación de instalar el respectivo detector de movimiento en las sala de equipos de los Nodos inalámbricos Intermedios y Terminales.**

2. Los detectores de movimiento activarán la Sirena con flash, y enviarán una alarma de intrusión al NOC.
3. Los detectores de movimiento tendrán las siguientes características,
 - Sensores de 360° de cobertura para montaje de techo
 - Led indicador de activado, tapa giratoria para montaje al techo, perillas de sensibilidad, control de tiempo y control de detección diurna o nocturna.

Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 185).

Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consultas N° 183 y N° 185).

- Distancia de detección mayor de 10 m
- Nivel de altura 2.2 á 4mts.
- Carcasa de alto impacto
- Anti-Enmascaramiento, capacidad de detectar el enmascaramiento de la lente, así como bolsas o trapos que se puedan colgar de la visera del detector para tapanlo.
- Anti-Sabotaje de Proximidad, capacidad de emitir una alerta antes de que el detector sea saboteado o enmascarado.

4. Adicionalmente, se instalará un sensor ocupacional para la sala de equipos con las siguientes características:

- Alimentación 220 VAC – 60Hz.
- Control de luz: <3 LUX - luz día (ajustable).
- Distancia de detección mayor de 10 m
- Nivel de altura 2.2 a 4mts.

Detector de Humo y Extintores de Incendios

1. La sala de equipos contará con un detector de humo, En caso de detectar humo, activará la Sirena con flash y enviarán una alarma al NOC, También contará con un extintor en la sala de equipos.
2. La caseta del motor generador contará con un extintor
3. Los extintores serán del tipo especializado para controlar incendios eléctricos como los de Dióxido de Carbono (CO2)

Puerta de acceso al NOC/Nodo (elementos que forman parte de los BIENES DE LA RED DE ACCESO)

1. La puerta y marco del nodo serán metálicos.
2. La cerradura deberá ser electromagnética.

Sistema de Acceso y Seguridad

El CONTRATADO deberá implementar un sistema de acceso a Los Nodos de la Red de Acceso, el cual deberá ser presentado en su PROPUESTA TÉCNICA.

II. SISTEMAS DE ENERGÍA

Para los Nodos de la RED DE ACCESO y dependiendo de lo señalado en el numeral 2.7.12.3 se considera un sistema de energía conformado por: i) Energía Comercial primaria, ii) Grupo Electrógeno de respaldo y iii) Rectificador/ Cargador y Banco de Baterías, iv) Protector de sobre voltaje y transitorios (TVSS). A continuación se muestran las especificaciones mínimas por cada componente:

1. Energía Comercial: proporciona energía a los Nodos y está conformado por un sistema 220 VAC, monofásico; estos elementos forman parte de los BIENES DE LA RED DE ACCESO, inclusive si el CONTRATADO despliega una extensión de la energía eléctrica convencional para alimentación de los Nodos.

2. Grupo Electrógeno Isonoro (GE)²⁵

Se lista a continuación las especificaciones mínimas del i) Motor, ii) Generador y iii) Tablero de Transferencia y Control Automático

- **Motor Diesel**, de 4 tiempos con las siguientes características:
Refrigeración

²⁵ Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a consulta N° 405 y N° 406).



- Enfriamiento por agua con radiador, bomba de agua, termostato, ventilador soplador, sensor de bajo nivel de agua en el radiador, calentador de camisas de agua y termostato (de alta confiabilidad) para facilitar el arranque en frío.

Lubricación

- Bomba de aceite incorporada, para lubricación a presión. Equipado con enfriador y filtros.

Combustible

- Petróleo diesel N° 2, con filtros, y tanque.

Nivel de Emisiones de Gases

- El motor deberá cumplir con los requisitos exigidos por la Norma EPA de USA, TIER 2 o similar en el país de fabricación, para cargas desde el 30% de su capacidad.

Inyección de combustible

- Uso de Inyectores directos de alta performance.

Sistema de Aspiración

- Natural o turboalimentada, con filtro de aire para trabajo pesado e indicador de restricción.

Sistema de Arranque

- Eléctrico en 12 VDC con solenoide, comando manual y remoto.

Tiempo aceptación de carga

- Máximo 01 minuto, medido desde el aviso de arranque hasta que asuma la carga con el comando remoto.
- Tiempo de aceptación de carga: 30 segundos en promedio.

Protección del motor

- Parada automática por condiciones anormales de: presión de aceite, temperatura de agua, nivel de agua, sobre velocidad, arranque.

Vida útil.-

- 50 000 horas de operación

▪ **Generador**

- Tipo autorregulado sin escobillas (carbón).
- Aislamiento: Clase H, rotor y estator con tratamiento de tropicalización para una operación en condiciones ambientales severas.

Resistencia deshumedecedora del alternador.

Tensión nominal: 220 VAC

Frecuencia: 60 Hz +/- 10 %

Excitación: Tipo estático sin escobillas (carbón), tipo imán permanente, **éste último para capacidades por debajo de 20 Kw.**

- Variación estacionaria: +/- 1 % dentro de máxima y mínima carga
- Variación transitoria: +/- 5 % recuperable a los 02 segundos máximo
- Forma de onda: Sinusoidal, con distorsión menor de 5%.
- Manejo de cargas no lineales: Operación con cargas no lineales, sin exceder los valores de estabilidad y distorsión de la tensión de salida.
- Apoyos antivibratorios.
- Silenciador tipo residencial , crítico (Incluido en GE insonoro)

▪ **Tablero de Transferencia y Control Automático (TTA)**

El TTA realizará operaciones de supervisión, el control de arranque/parada del GE y la transferencia manual o automática de la carga entre la red comercial y el GE y viceversa.

El TTA deberá contar con elementos y dispositivos de medición, supervisión y control para efectuar la operación de transferencia cuando, por ejemplo, detecte fallas en el voltaje, variación de frecuencia de la red, pérdida de fase o corte total del suministro de la red comercial. Entre los elementos y dispositivos se debe contar, como mínimo, con los siguientes:

Tanto el tablero de control como el tablero de transferencia podrán ser supervisados y controlados tanto local como remotamente.

▪ **Supervisión y Control del GE**

Deberá contar con las siguientes facilidades básicas para la supervisión y control:



- Interruptor ON/OFF
- Llave para seleccionar modo de arranque automático o manual
- Contactos para alarmas
- Medidor de voltaje
- Medidor de corriente
- Indicación de Energía comercial normal
- Indicación de grupo en funcionamiento, falla de grupo
- Indicación de corte de red comercial, sobrevoltaje, bajo voltaje, cambio de frecuencia
- Indicación presión de aceite, temperatura
- Indicación de falla en el arranque.

▪ **Panel Mural**

Contendrá información relacionada a:

- Operación y programación del mantenimiento del GE,
- Operación del tablero de transferencia automático
- El diagrama se protegerá con vidrio transparente doble.

Se suministrará con su respectivo: Diagrama unifilar de fuerza, Diagrama unifilar de control, Manual de partes, Manual de operación, Manual de Servicio, Capacitación a personal, Accesorios de Comunicaciones, Software, etc.

3. Sistema Rectificador/Cargador/Banco De Baterías (R/C/B)

El R/C/B proporcionará una autonomía de 8 horas y será alimentado con un voltaje AC (220Vac) y proporcionará a la carga un voltaje de salida DC de -48Vdc.

Rectificador /Cargador (R/C)

El R/C debe ser de arquitectura modular, en configuración N+1; la configuración inicial será 1+1. Las futuras ampliaciones de módulos no deben implicar de ningún modo corte de servicio. Debe ser de fácil operación y mantenimiento.

En condiciones normales la configuración 1+1 del R/C, implica que cada módulo asumirá la mitad de la carga, en caso de fallar uno de los módulos, el módulo operativo asumirá toda la carga.

El R/C debe contar con una unidad de control y supervisión, las funciones básicas serán:

- Supervisión de cada una de las unidades del R/C
- Ajuste de voltajes de flotación, igualación, etc.
- Limitación de corriente a Baterías.
- Alarma por límite de corriente
- Alarma de Rectificador dañado
- Alarma de falta de alimentación en AC
- Alarma de falla de batería.
- Alarma de alto voltaje DC.
- Alarma de Bajo Voltaje DC.

Las alarmas deben tener indicación visual y remota a través de contactos secos. En cuanto a mediciones el R/C debe poder monitorear los siguientes ítems:

- Voltaje del sistema
- Consumo de corriente
- Corriente de carga o descarga de baterías
- Corriente de cada rectificador

Banco de Baterías

- El banco de baterías deberá estar formado por baterías del mismo tipo, de la misma marca, modelo y año de fabricación.
- Las baterías deberán estar en un arreglo de 48V, es decir, 4 unidades de 12V en serie.
- Deberán ser baterías selladas libres de mantenimiento, de electrolito tipo gelificado.
- El banco de baterías deberá tener una capacidad nominal mínima de 90 Ah / 48 VDC 20°C.

- El banco de baterías deberá soportar un mínimo de 5000 ciclos de carga y descarga a una profundidad de descarga diaria de 20 %.
- La capacidad real de cada batería no deberá ser inferior al 95% de la capacidad nominal requerida, y la capacidad inicial de las baterías deberá ser superior al 80% de la capacidad nominal requerida.
- La capacidad de las baterías totalmente cargadas no debe disminuir en más de 6 %, en un lapso de un mes por efecto de auto-descarga.
- Las baterías deberán ser para aplicación estacionaria.
- Capaz de Operar a 4000 msnm.
- El tiempo de servicio en flotación (vida de servicio) no deberá ser menor a 10 años.
- El contenedor de la batería deberá ser de plástico endurecido, de alto grado de resistencia mecánica.
- Deben disponer de una válvula de seguridad que permita la salida de gases cuando la presión interna sea crítica.
- Cada batería deberá estar debidamente etiquetada y con identificación clara de la polaridad de cada borne ya sea en alto o en bajo relieve y
- La fecha de fabricación de las baterías deberá ser menor a seis (06) meses.

Información Técnica Adicional que debe presentar el CONTRATADO

- ✓ Número de ciclos vs. Profundidad de descarga.
- ✓ Disminución de la capacidad de la batería vs. tiempo de almacenamiento.
- ✓ Comportamiento de la capacidad de la batería vs. la temperatura ambiente.
- ✓ Manual de instalación.
- ✓ Manual de mantenimiento.

4. Protector De Sobre-Voltaje Y Transitorios (Transient Voltaje And Surge Suppressors, TVSS)

El TVSS deberá tener las siguientes facilidades:

- Deberá adoptar las últimas tecnologías de protección contra sobrevoltajes transitorios causados por descargas atmosféricas o variaciones en la red eléctrica.
- Deberá soportar corrientes de descarga de por lo menos 40KA.
- Voltaje nominal de Entrada : 220 Vac
- Tiempo de respuesta : <5ns
- Modo de Protección : L-N, N-PE
- Rangos de Voltaje de Operación : +/- 15%
- Frecuencia de operación : 60 Hertz.
- Rangos de Temperatura : -40°C / 50 °C.

III SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA - PAT (Estos elementos que forman parte de los BIENES DE LA RED DE ACCESO)

NOC de la red de Acceso

La resistencia del sistema a tierra no deberá superar los dos (2) Ohm. El PAT debe estar diseñado de tal forma que se adecúe a la actuación (respuesta) de las protecciones y las corrientes de corto circuito de la instalación.

Todos los materiales utilizados para el PAT deberán estar específicamente diseñados para tal fin.

Normas y reglamentaciones de Referencia:

- Código Nacional de Electricidad NTP 370.304, NTP 370.305, NTP 370.306 (entre otros).
- International Organization for Standardization (ISO).
- International Electrotechnical Commission (IEC).

Todo estará de acuerdo con las normas técnicas (NTP 370.053, NTP 370.055): Conexión de las partes metálicas no conductoras de los tableros, artefactos de iluminación, motores y equipos varios así como bandejas portacables, canalizaciones metálicas en general.

2. Nodos de la Red de Acceso

El sistema de tierra para los equipos, torres y pararrayos deberá garantizar un valor de resistencia de puesta a tierra menor a 5 ohm.

IV. SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN

1. Centro de Operaciones de Red (NOC)

El NOC deberá contar con un sistema de climatización redundante del tipo HVAC (Heat Ventilating, and Air Conditioning) con las siguientes condiciones principales:

- Debe operar los 24x7x365
- Mantener una temperatura de ambiente entre 16°C - 24°C grados centígrados.
- Mantener una humedad relativa de 40%-90%.

2. Nodos de la RED DE ACCESO

En cada Nodo se instalará un equipo de climatización para mantener las condiciones ambientales necesarias para el buen funcionamiento de los equipos instalados en la caseta. El equipo estará diseñado para mantener las condiciones ambientales necesarias:

- Debe operar los 24x7x365
- Mantener una temperatura de ambiente entre 16°C – 24°C grados centígrados.
- Mantener una humedad relativa de 40%-90%.

Se exceptúa la obligación de mantener la humedad relativa de 40%-90% siempre que los equipos a instalar en la caseta, de acuerdo con especificaciones técnicas del fabricante, cumplan con las condiciones ambientales antes indicadas.²⁶

V. OBRAS CIVILES

El CONTRATADO adquirirá y efectuará, en caso corresponda, el saneamiento correspondiente de los terrenos para las instalaciones de los diferentes nodos o sus ampliaciones. Estos componentes forman parte de los BIENES DE LA RED DE ACCESO.

1. Centro de Operaciones de Red (NOC)

El CONTRATADO deberá considerar un área construida no menor de ciento cuarenta cinco metros cuadrados (145 m²), dentro de un área de terreno de por lo menos ciento ochenta metros cuadrados (180 m²).

- El piso técnico (falso piso) del NOC debe ser fijado al piso y tener una capacidad portante que asegure la estabilidad de los equipos a instalar y debe estar constituido por baldosas de material aislante y la estructura metálica que lo soporta debe estar conectado a un punto de tierra. Debe tener una altura mínima de 40 cm.

²⁶ Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a la Consulta N° 175).

- Como mínimo, el NOC deberá contar con espacio para diez (10) posiciones de trabajo, un área de equipos, una oficina para el supervisor, una sala de reuniones, almacén y dos baños, uno de los cuales deberá contar con facilidades para personas discapacitadas.
- La sala para el NOC debe ser independiente de cualquier otra sala de equipos, aun cuando esté co-ubicado en el mismo local donde se encuentra el Nodo de Agregación de la RDNFO.
- El NOC deberá contar con una pared para instalar un video Wall, el cual estará conformado por un mínimo de ocho (08) pantallas de como mínimo 47" cada una, para la supervisión y monitoreo de los equipos de datos, radio y otros equipos de la RED DE ACCESO.
- Se debe considerar un ambiente separado para el grupo electrógeno.
- Esta sala alojará los siguientes equipos:
 - Routers, Swiches, Firewall, servidores, PC's.
 - Posiciones de atención.
 - Rectificadores y baterías.
 - Aire Acondicionado.

2. Nodo Inalámbrico Distrital

- Se considera un área de 12m x 12m que ubicará a los siguientes equipos y estructuras:
 - Torres con altura mínima de 12 metros.
 - Shelter de 2000 x 2000 x 2100 mm para alojar equipos de radio, datos, rectificadores y baterías. Se ubicará sobre una losa de como mínimo 2.5 m x 2.5 m
 - Grupo electrógeno.
 - Un baño con área de 2 m x 2 m.
- El área estará rodeada por un cerco perimétrico de 3.00 m de altura como mínimo.
- Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas tipo concertina de un diámetro no menor a 0.4 m.

El CONTRATADO puede ubicar dichos Nodos en terrenos que cumplan con el área solicitada, sin cumplir con las longitudes indicadas de largo y ancho, siempre que acredite la indisponibilidad de terrenos que tengan las dimensiones solicitadas y siempre que cumpla con otros requerimientos del citado Anexo que estén relacionados con dimensiones de equipos u otros necesarios para la implementación de los Nodos.²⁷

3. Nodo Inalámbrico Intermedio

- Se considera un área de 12m x 6m que ubicará los siguientes equipos y estructuras:
 - Torres con altura mínima de 12 metros.
 - Shelter de 960 x 960 x 2100 mm para alojar equipos de radio, datos, rectificadores y baterías. Se ubicará sobre una losa de 1.5 m x 1.5 m.
- El área estará rodeada por un cerco perimétrico de 3.00 m de altura como mínimo.
- Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas tipo concertina de un diámetro no menor a 0.4 m.

El CONTRATADO puede ubicar dichos Nodos en terrenos que cumplan con el área solicitada, sin cumplir con las longitudes indicadas de largo y ancho, siempre que acredite la indisponibilidad de terrenos que tengan las dimensiones solicitadas y siempre que cumpla con otros requerimientos del citado Anexo que estén

²⁷ Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 177).

relacionados con dimensiones de equipos u otros necesarios para la implementación de los Nodos.²⁸

4. Nodo Inalámbrico Terminal

- Se considera un área de 6m x 6m que ubicará los siguientes equipos y estructuras:
 - Torres con altura mínima de 12 metros.
 - Shelter de 960 x 960 x 2100 mm para alojar equipos de radio, datos, rectificadores y baterías. Se ubicará sobre una losa de 1.5 m x 1.5 m.
- El área estará rodeada por un cerco perimétrico de 3.00 m de altura como mínimo.
- Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas tipo concertina de un diámetro no menor a 0.4 m.

El CONTRATADO puede ubicar dichos Nodos en terrenos que cumplan con el área solicitada, sin cumplir con las longitudes indicadas de largo y ancho, siempre que acredite la indisponibilidad de terrenos que tengan las dimensiones solicitadas y siempre que cumpla con otros requerimientos del citado Anexo que estén relacionados con dimensiones de equipos u otros necesarios para la implementación de los Nodos.²⁹

Especificaciones del Shelter (Figura 2)

1. Gabinete metálico tipo OUTDOOR (Norma IP55 o mejor)
2. Construido con perfiles metálicos de 3.0 mm de espesor.
3. Las medidas externas deberá ser como mínimo de:
2000 x 2000 x 2100 mm (Tipo 1)
960 x 960 x 2100 mm (Tipo 2)
4. El acceso deberá ser frontal mediante puerta abisagrada con chapa tipo cierre maneta abatible de material poliamida con lengüeta de acero cincado de 4mm y llave.
5. El techo y las paredes deben ser construidos en forma de 'sándwich' para el aislamiento térmico.
6. El techo deberá tener inclinación o inclinaciones para evitar la acumulación de agua en la parte superior.
7. Las paredes de aislamiento debe estar construido con plancha galvanizada de 0.9mm. y 1.2mm exterior.
8. Las paredes de aislamiento deberán contener lana de vidrio compacta en su interior de 1" de espesor como mínimo
9. En la parte superior deberá contar con dos ventiladores axiales de 4" o 5" de diámetro.
10. Techo contra lluvias adosable para protección de personal de mantenimiento: de 500 mm de alero x 860 mm de ancho.
11. En el techo deberán colocarse planchas traslapadas de 1.2mm. como mínimo
12. La periferia del techo deberá estar formado con planchas galvanizadas en caliente de 2mm de espesor.
13. El acabado del techo deberá brindar un alero de 25 mm como mínimo.
14. Deberá contar con una base inferior rígida galvanizada en caliente de 2mm de espesor y del mismo acabado del gabinete para albergar baterías.
15. La carga por m^2 que deberá soportar es de **500** kg/m^2 para el Tipo 1 y **200** kg/m^2 para el Tipo 2, teniendo en cuenta que contendrá a las baterías³⁰.
16. Deberá tener acabado en esmalte epóxica pintado previamente con wash-primer o cincromato epóxica.
17. Deberá contar con un sistema de ventilación controlado por temperatura y programable la activación del mismo según criterio del personal de mantenimiento; mediante un termostato bi-metálico para evitar el consumo parásito.

²⁸ Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 177).

²⁹ Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 177).

³⁰ Modificado mediante Circular N° 007 (respuesta a Consulta N° 171).

18. El gabinete deberá contar con aletas de ventilación en la parte inferior para la extracción y en la parte superior para la salida del aire.
19. Las entradas de aire deberán contar con filtros de aire de fácil acceso y mantenimiento.
20. El gabinete deberá contar con su propia barra de aterramiento que permita la conexión como mínimo de 6 conexiones de entrada de 5/16 y uno de salida de 3/8".
21. Todos los accesos de cable deberán estar en la parte inferior y deberán permitir el adecuado ingreso de cables y su respectivo sellamiento. Deberá contar con alarma de puerta abierta de tipo fin de carrera.
22. Se requiere proveer de una bandeja especial para Fibra óptica (patchcords) de color amarillo, del largo de los shelters que deberán ser montados sobre la pared posterior de los mismos.
23. Se requiere proveer de una bandeja tipo escalera de 200 mm de ancho, la cual deberá recorrer todo el perímetro del shelter para la distribución del cableado de energía.
24. Se requiere proveer de un tablero general de distribución de energía.
25. Todas las masas metálicas del tablero deben estar puesta a tierra.
26. Se encuentra dentro de la obligación del CONTRATADO, la generación y emisión de la siguiente documentación de proyecto:
 - Ingeniería de detalle correspondiente de los shelters que deberá incluir como mínimo Layout en planta, cortes y vistas, instalaciones eléctricas, diagramas unifilares y funcionales eléctrico.
 - Ingeniería de detalle de los trabajos de adecuación de sitios.

Losa para el Shelter

Se realizará una excavación de 5 m² (para el Tipo 1) o de 2 m² (para el Tipo 2) con una profundidad de 0.35 m. Posteriormente se rellenará con el agregado de 175 Kg de cemento por cada m³ de suelo en capas no superiores a 20 cm y hasta llegar a la altura requerida.

Sobre la superficie así preparada, se construirá una capa de hormigón armado de 20 cm de espesor, 3 m² de área para el Tipo 1 y 1 m² de área para el Tipo 2, con la armadura suficiente para soportar la carga de 1 shelter completamente equipado. Se deberá contar una memoria de cálculos para la losa. En la losa se dejará preparada la acometida para la Fibra Óptica, sistemas inalámbricos, los ductos para la conexión a energía y al sistema de tierra. Se deberá preparar la losa en función de las exigencias climáticas de la zona.

Sistema de Alarmas del Shelter

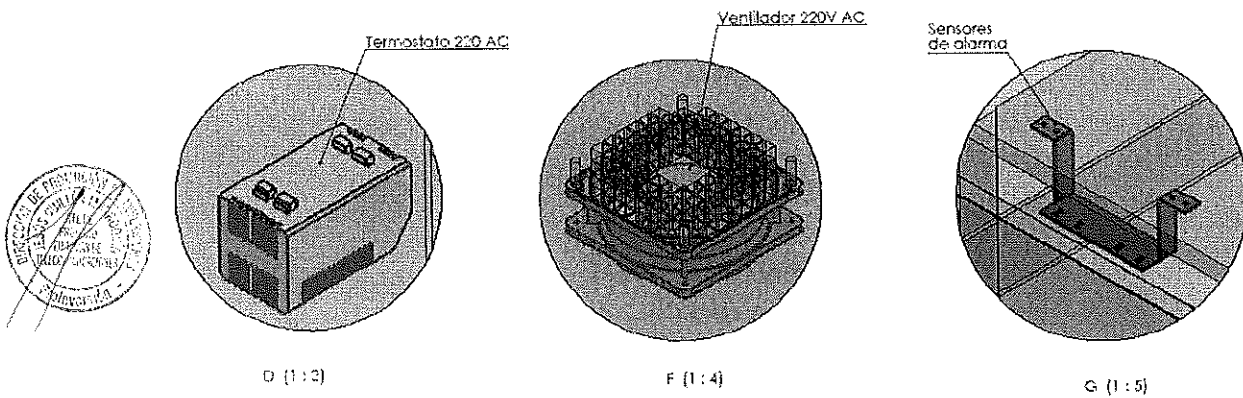
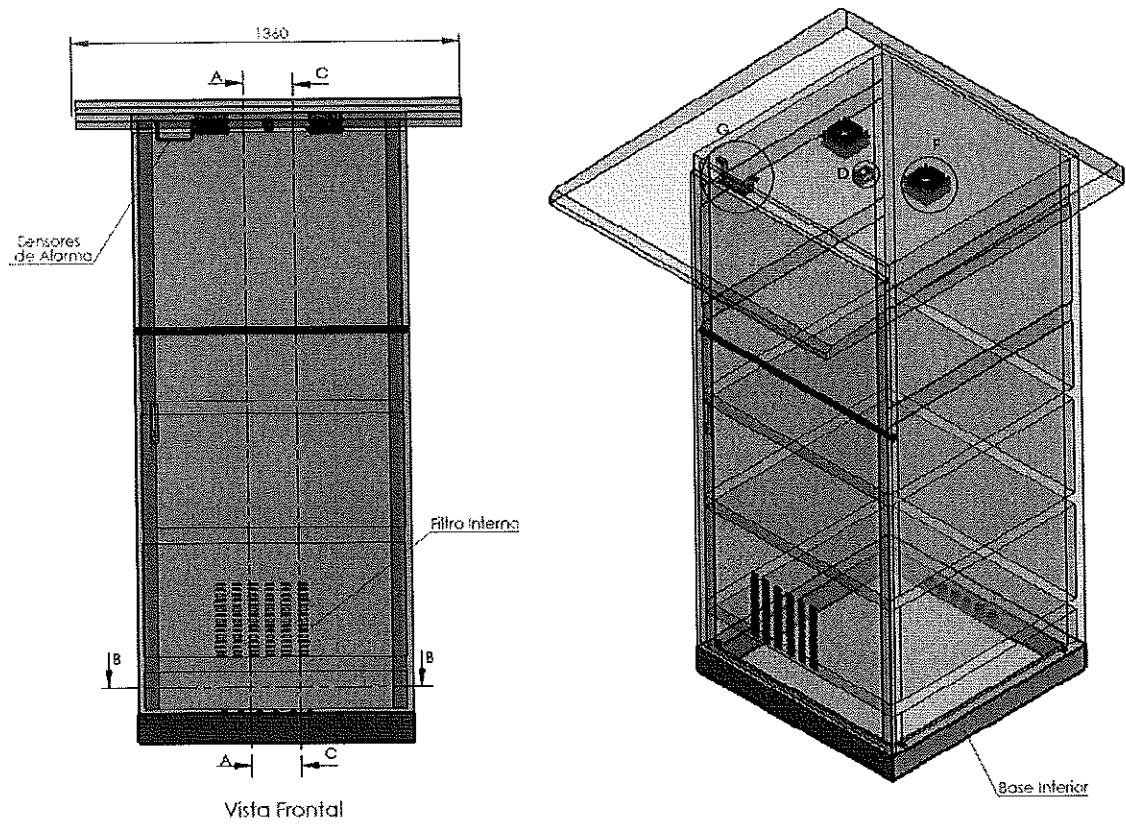
- a) El gabinete deberá contar como mínimo con cuatro alarmas de contacto seco.
- b) Estas alarmas deberán ser programables y como mínimo deben ser:
 1. Ausencia de red AC
 2. Desconexión de Panel Solar
 3. Alarma de proximidad al LVD. (AC y Solar)
 4. Puerta Abierta (AC y Solar)
 5. Sobre-temperatura (AC y Solar)
 6. Desconexión de Bajo voltaje (LVD)
 7. Sobre-voltaje

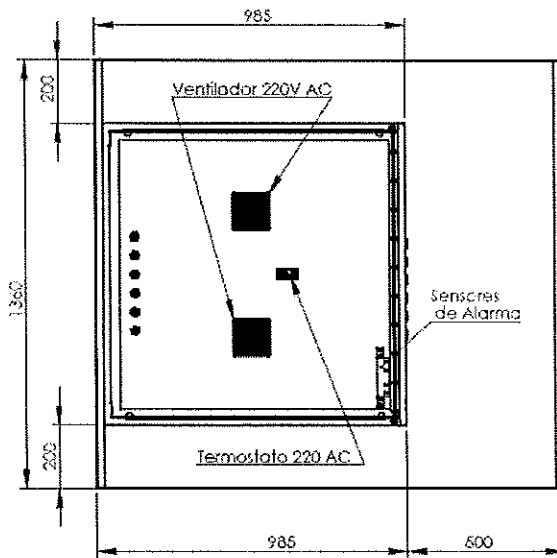
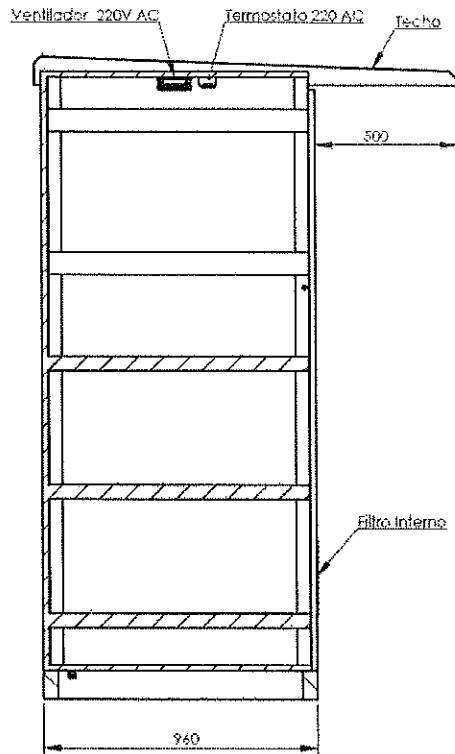
Los efectos de remotización de alarmas se considerará lo siguiente:

- Gabinete AC: alarmas 1, 4, 5 y 7.
- Gabinete Solar: Alarmas 2, 3, 4 y 5.



Fig. 2 – Vista referencial de shelter solicitado





Cerco perimétrico para los Nodos de la RED DE ACCESO

Con el fin de preservar la seguridad de las instalaciones dentro del predio, se proveerá e instalará un cerco perimetral de material noble de 3.00 m de altura.

Deberá contar con un portón de acceso de dos hojas de 1.50 m de ancho cada una como mínimo.

Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas de acero galvanizado tipo concertina de un diámetro no menor a 0.4 m, preferentemente.



ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

APÉNDICE N° 22

**DETALLE DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE ACCESO
QUE JUSTIFICAN EL FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit \$	Precio Unitario S/.	Precio Total \$	Precio Total S/.
I	INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES						
	Torre Tipo 1						
	Torre Tipo 2						
	Torre Tipo 3						
	Torre Tipo 4						
	Torre Tipo 5						
	Anclaje						
	Soporte						
	Otros						
II	OBRAS CIVILES ASOCIADAS						
	Cerco Perimétrico						
	Seguridad perimetral física						
	casetas						
	Base de la torre						
	Inst. de Soporte tipo mensula para antena de RF.						
	Otros						
III	MANO DE OBRA						
	Instalación de torres						
	Obras civiles asociadas						
	Acarreo de material						
	Acarreo de equipos						
	otros						
IV	LICENCIAS Y PERMISOS por tipo de SITE						
	Permisos municipales						
	SERNANP						
	CIRA						
	otros						
V	Sistema de energía y seguridad de las Estaciones						
	Acondicionamiento del lugar						
	Banco de Baterías						
	UPS						
	Grupos electrógenos						
	Tanque de combustible						
	Tableros eléctricos						
	Rectificadores						
	Puesta a tierra						
	Luces de balizaje						
	Pararrayos						
	Paneles solares						
	Instalación de Puesta a tierra						
	Instalación de red eléctrica						
	otros						

